LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — VIERNES 10 DE MAYO DE 1963 — Precio: E° 0,10 — N.o 16.592

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso.
TEMPERATURAS DE AYER: Mínima, 5,6 grados centígrados, a las 7 horas 30 minutos. Máxima, 21,5 grados centígrados, a las 14 horas 30 minutos.
APRECIACION GENERAL.— La región norte presentará nubosidad parcial alta y algunos bancos de nubosidad baja en la costa. El centro del país continuará nuboso.

Se Mantiene Precio de Entradas Populares en el Fútbol

LA DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO DICTARA HOY UNA RESOLUCION ESTABLECIENDO LOS NUEVOS PRECIOS.

Numerosas entrevistas y reuniones a nivel ministerial se celebraron en el día de ayer, para establecer los nuevos precios que regirán en el fútbol rentado, a raíz de una petición formulada por la Asociación Central de Fútbol, hasta llegar a una solución armónica, previa consulta al propio Presidente de la República.

Las indicaciones formuladas por el Primer Mandatario en el sentido de que debían autorizarse sólo pequeñas alzas en tribunas, pero no así en galerías ni en las entradas para niños, dio por resultado una tabla de precios que publicamos a continuación, que acepta tanto el Gobierno como la Asociación Central:

REUNION SIMPLE

Media galería (niños), $ 300, no sube; galería (adultos), $ 700, no sube; media tribuna 1a. (niños), $ 450, no sube; tribuna de 1a. sube de 1.050 a 1.250 pesos, aumenta en 19 por ciento; tribuna numerada, sube de 1.650 a 1.900 pesos, aumenta 15,2 por ciento.

REUNION DOBLE

Media galería (niños), 400 pesos, no sube; galería (adultos), sube de 900 a 1.000 aumenta el 11,2 por ciento; media tribuna (niños), 1a., 600 pesos, no sube; tribuna de 1a., de 1.300 a 1.500, aumenta el 15,4 por ciento. Tribuna numerada, sube de 2.100 a 2.400 pesos, aumenta el 14,3 por ciento.

RESOLUCION

Hoy la Asociación Central de Fútbol enviará una comunicación a la Dirección de Industria y Comercio solicitando la fijación para los espectáculos futbolísticos rentados, de los precios arriba transcritos. Inmediatamente la Dirección de Industria y Comercio dictará una resolución, fijándolos oficialmente, precisamente en las mismas cantidades ya mencionadas.

A este acuerdo se llegó después de numerosas reuniones que se iniciaron, a las 10 de la mañana, y prosiguieron en la tarde, en las que participaron el Ministro del Interior, Sótero del Río; el Ministro de Agricultura, Orlando Sandoval; el Director de Industria y Comercio Bjorn Koch, y el presidente de la Asociación Central de Fútbol, Antonio Labán. La solución definitiva la dio el Presidente de la República, en la tarde de ayer, después de haber sido consultado por los Ministros.

ESTE MES SE ENTREGAN LAS PRIMERAS ALDEAS RURALES

En el curso de este mes la Fundación de Viviendas y Asistencia Social entregará las aldeas rurales en la provincia de Valdivia. Durante los próximos meses completará la entrega de 388 casas de aldeas rurales, en las zonas afectadas por los sismos de mayo de 1960.

Las aldeas rurales en la provincia de Valdivia, están ubicadas en Riñihue, con 38 casas, y Los Lagos, con 44. En el mes de julio serán entregadas las poblaciones de Cruceros, con 26 casas, y Osorno y Collipulli, con 46 viviendas. En los meses de julio y agosto se procederá en la misma forma con las aldeas de Casma, Riachuelo, Santa Juana, con 42 casas; Frutillar, con 30 casas, y Llanquihue y Entre Lagos, con 36. Con fecha posterior se entregarán las poblaciones de La Unión, Cunco, San Clemente, Río Bueno y Traiguén, con 96 habitaciones, y Renaico, con 30 viviendas.

Este mes darán término a la encuesta que realizan las visitadoras sociales del servicio, para adjudicar las aldeas de Riñihue y Los Lagos.

En todas las aldeas se han consultado locales comerciales dedicados especialmente a subsistencias. Las solicitudes de las personas interesadas pueden pedirse a las visitadoras sociales que se encuentran en los puntos señalados, realizando la tarea de encuesta.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR UNA VIVIENDA

Los requisitos que se exigen para adquirir una vivienda en las aldeas rurales son: 1.o) Familia legalmente constituida; 2.o) Tres cargas familiares, a lo menos; 3.o) No tener bien raíz habitacional; 4.o) Buenos antecedentes de todos los componentes del grupo familiar; y 5.o) Tener situación económica que permita pagar un arriendo de E° 7 mensuales, y una cuota de E° 50 como pie.

Los documentos que se exigen son los siguientes: Certificado de salario; comprobante de no poseer bien raíz; certificado de antecedentes, y dos certificados de honestidad. Para mayores antecedentes se puede consultar en las Intendencias, Gobernaciones, o Administradores de las Poblaciones ya levantadas.

FINALIDAD DE LA ALDEA CAMPESINA

La finalidad de las Aldeas Campesinas es procurar habitación al obrero en general, y en especial al trabajador agrícola. El programa de las Aldeas considera que junto con la solución del problema vivienda, debe orientarse al campesinado, a elevar su nivel de vida.

Al organizar la vida de las familias campesinas en pequeñas comunidades, se puede hacer llegar a ellas muchos beneficios de que seguirían carecíendo, al vivir aisladas.

El plan consulta una mayor difusión cultural, aspectos recreativos, aprendizaje de oficios adecuados, aprovechamiento de los recursos de la zona, fomento de la pequeña artesanía, trabajo de la mujer en su domicilio, y todo aquello que propenda al mejor nivel de la vida.

Las Aldeas Rurales contarán durante dos años con la asesoría técnica del Servicio Social, y de personal preparado por el Instituto de Educación Rural, que trabaja en colaboración con la Fundación, en la ejecución del programa. Supervisarán el trabajo una Asistente Social y una Educadora Familiar.

Campaña de Integración Racial



BIRMINGHAM, Alabama.— El Rvdo. Martin Luther King, Jr., (izquierda) y el Rvdo. Ralph Abernathy, captados en una conferencia de prensa ofrecida aquí el 9 sobre la situación racial en Alabama. El primero dijo que la comisión bi-racial, que se constituyó hace un mes, aprobó dos de las cuatro exigencias de los negros: desegregación en los restaurantes del centro de la ciudad y ascenso a los negros en los empleos. (Radiofoto UPI.)

Notable baja experimentó ayer el dólar de corredores

SE COTIZO A 3.330 PESOS COMPRADOR Y 3.360 PESOS VENDEDOR.

El gerente de la oficina de Santiago del Banco Central, Marcelo Ringelin, informó que el dólar de corredores en los bancos particulares se cotizaba ayer al mediodía entre 2.380 y 3.390 pesos en el Banco del Estado comprador, y se vendía con una diferencia no superior a los 20 puntos.

En cuanto a la moneda de oro de 100 pesos, el Banco Central la compraba al mediodía en 70 escudos por unidad.

El citado funcionario precisó que hasta el día de ayer el Banco había adquirido a diversos poseedores aproximadamente 1.500 monedas de oro.

Señaló Ringelin, por otra parte, que se está registrando un paulatino descenso en la cotización del dolar del mercado de corredores, lo que indica que su precio se normalizará a la brevedad. Como ejemplo citó el hecho de que en la semana pasada el dólar se transaba a 3.900 pesos en las casas de cambio de la capital, y ahora ya iba en 3.370 pesos en los bancos particulares.

Respondiendo a críticas formuladas el miércoles recién pasado en la Cámara por el diputado socialista Carlos Altamirano en el sentido de que el Banco Central estaría recurriendo a sus últimos dólares para presionar ante las casas de cambio, el gerente de la oficina de Santiago del Banco Central, Marcelo Ringelin, expresó ayer que ello no era efectivo y que esa declaración demostraba desconocimiento de la materia.

COTIZACIONES DE LA TARDE

En la tarde de ayer algunos bancos abrieron sus puertas para operar con cambios de corredores, registrándose las siguientes cotizaciones: en el Banco de Chile y en el Sud Americano se compró a $ 3.330 por dólar y se vendió a $ 3.360.

En el Banco Israelita se compró a $ 3.360 y se vendió a $ 3.390.

Mejoran los heridos de la explosión

Honras fúnebres por las víctimas oficiará el Cardenal.

El Departamento de Policía Técnica continuó durante el día de ayer preparando un amplio peritaje, tendiente a establecer las causas de la tragedia ocurrida en la mañana del lunes último en el Hospital de Niños "Manuel Arriarán".

Los expertos policiales examinaron detenidamente el pabellón de cirugía "Francisco Errázuriz", donde se produjo la explosión de un tubo de cyclo-propano, e interrogaron al personal que trabaja en esos servicios.

Entretanto, en el Servicio Nacional de Salud se espera la recuperación total de los heridos, a fin de completar las indagaciones determinadas al mismo fin. Es posible, según se informó, que por este motivo el sumario interno se prolongue por un tiempo más.

ESTADO DE LOS HERIDOS

En el Hospital Clínico de la Universidad Católica se informó que el Dr. Enrique Zabalaga durmió bien, pero que su estado sigue siendo de cuidado.

El médico boliviano se encuentra desde el miércoles en dicho establecimiento, después de haber permanecido en la Posta Central desde el día del accidente.

En la Posta Central, el estado del Dr. Olimpo Molina es regular, y las auxiliares allí están, en general, bien, incluyendo a Marta Stuvens, una de las que quedó más grave.

Finalmente, en la Posta N.o 2, ha mejorado la auxiliar Gloria Rodríguez, que era otra de las arsenaleras graves.

MISA EN LA CATEDRAL

El lunes próximo, a las 19 horas, el Cardenal Arzobispo de Santiago oficiará solemnes honras fúnebres en sufragio de las almas de las víctimas del accidente del Hospital Arriarán.

Se nos pide invitar a este acto a los familiares, los miembros del Servicio Nacional de Salud y, en general, a todos los fieles.

Alerta en la frontera



EN ALGUN LUGAR DE LA FRONTERA DOMINICANO—HAITIANA.— Un soldado dominicano vigila las actividades en un puesto fronterizo haitiano, el día 7. Personal norteamericano residente en Haití estaba siendo enviado de regreso a Estados Unidos en vista de la crítica situación imperante en esta zona y en cumplimiento a las órdenes que en este sentido impartiera el Presidente John Kennedy (RADIOFOTO UPI.).

LA NU, TRIBUNAL DE APELACION:

HAITI ACEPTO COMPETENCIA DE "OEA" PARA CONFLICTO CON DOMINICANOS

El Canciller René Chalmers aceptó que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas suspendiera discusión sobre la reclamación haitiana, para que el problema pueda ser resuelto por la OEA.

NACIONES UNIDAS, 9.— (UPI).— Haití expresó esta tarde "completa confianza" en la Organización de Estados Americanos (OEA) y aceptó que el Consejo de Seguridad suspendiera la consideración del problema para que la situación pudiera ser resuelta dentro del ámbito regional.

El Canciller haitiano, René Chalmers, al mismo tiempo, dijo que su Gobierno confiaba en que su "legítima apelación" ante el Consejo de Seguridad de la NU continuará reteniendo la atención de este organismo.

El Embajador dominicano, Guaroa Velásquez, dijo que "enterada, pues, como está la OEA del asunto, la República Dominicana entiende que debe continuar ésta su misión, como lo está haciendo en estos precisos momentos, con medidas que todos esperamos sean eficaces para restablecer, lo antes posible, la armonía ante la República Dominicana y la República de Haití".

El Dr. Carlos Sosa Rodríguez, Embajador de Venezuela, fue el tercer orador ante el Consejo de Seguridad y expresó su beneplácito ante la declaración de Chalmers "expresando su confianza en que este organismo siga conociendo del asunto..."

El cuarto orador de la tarde fue el representante de Brasil, Geraldo de Carvalho Silos.

Brasil y Venezuela son los dos únicos países latinoamericanos miembros del Consejo de Seguridad.

La posición de Brasil sólo se diferenció de la venezolana en cuanto a la cuestión de competencia.

Venezuela considera que la OEA constituye la primera instancia necesaria.

Brasil, por su parte, cree que el foro de la OEA es preferencial, pero cualquier miembro de la OEA puede apelar al Consejo de Seguridad de la NU antes o después de haber sometido la cuestión a la OEA.

En ese sentido, el delegado brasileño señaló que el artículo 24 de la Carta estipula que "a fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mante-

(PASA A LA PAGINA 2)

NUEVO ACADEMICO DE BELLAS ARTES

A las 19 horas de ayer, se realizó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile la ceremonia de incorporación del nuevo miembro académico de la Facultad de Bellas Artes, el pintor Marcos Bontá. La presentación del nuevo académico fue hecha por el escritor y poeta Jorge Elliot, y respondió a su discurso Marcos Bontá. En el grabado, aparecen de izquierda a derecha, el decano de la Facultad de Arquitectura, Juan Martínez Gutiérrez, el nuevo académico y Luis Oyarzún, decano de la Facultad de Bellas Artes.

Se constituyó comisión que dictará normas de seguridad para Hospitales

Las medidas no sólo abarcarán el uso de gases anestésicos, sino también, el manejo de otros elementos.

"Todavía no se ha establecido la causa que provocó el accidente del Hospital Arriarán", declaró en la tarde de ayer el Director General de Salud, Dr. Gustavo Fricke, en conferencia de prensa.

Estuvieron presentes en la reunión con los periodistas: el Ministro de Salud, Benjamín Cid; el consejero del SNS, doctor Armando Alonso Vial; el anestesista-jefe del Hospital San Juan de Dios, Dr. Felipe Olivari; el arquitecto Mario Errázuriz; el Jefe de Medicina del Trabajo, Walter Dummer; el Jefe subrogante del Departamento Técnico del SNS, Dr. Pablo Voullieme, y otros funcionarios.

El objetivo principal de la conferencia de prensa fue informar de la formación de una Comisión Técnica que estudiará minuciosamente el empleo de materiales inflamables y explosivos en los establecimientos hospitalarios, desde que entran al país, si es que son importados, como sucede en la mayoría de los casos.

La mencionada comisión está presidida por el Ministro de Salud, y la integran el doctor Alonso Vial, el arquitecto Errázuriz, el doctor Dummer, el doctor Olivari y otras personas.

Tanto el Ministro Cid como el Dr. Fricke y los demás integrantes de la Comisión que informaron a los periodistas, hicieron notar que el SNS realizará un cuidadoso trabajo,

(PASA A LA PAGINA 2)

Amplio respaldo recibe Ejército ante publicaciones injuriosas

El Comandante en Jefe adoptará las medidas necesarias al término del libelo que está difundiendo ULTIMA HORA.

Con emotiva satisfacción se han recibido en el Comando en Jefe del Ejército innumerables expresiones de adhesión hacia el mando superior de la institución, como igualmente manifestaciones de repudio e indignación, desde todos los sectores vinculados al personal del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro, ante las publicaciones injuriosas que respecto al Comandante en Jefe y a la institución han aparecido en un tabloide vespertino y que firma el ex coronel de Ejército, Joaquín Fuentes Aravena.

En efecto, durante todo el día de ayer y hoy, el Comando en Jefe ha recibido la visita y las comunicaciones de ex Ministros de Estado en la Cartera de Defensa, generales en retiro, coroneles y oficiales en retiro, como igualmente círculos de suboficiales en retiro, personas y amigos vinculados con el Ejército, los que han expresado su indignación y repudio ante las publicaciones que el tabloide "Las Noticias de Ultima Hora" ha acogido y publicado con beneplácito, como en otras oportunidades.

Por su parte, el Comandante en Jefe del Ejército ha expresado que esperará el contexto íntegro del libelo que se publica, para tomar las medidas que las circunstancias aconsejan.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

Banco Central acordó rebajas en depósitos de importación

El Comité Ejecutivo del Banco Central ha comunicado a los bancos particulares los siguientes acuerdos adoptados en su última sesión:

Rebajar al 200 por ciento el depósito para la importación de ampolletas para vehículos motorizados; rebajar del 100 por ciento al 10 por ciento, el impuesto adicional en la importación de medidores eléctricos; las importaciones de repuestos que se traigan al país por vía aérea hasta por un valor CIF de 300 dólares, podrán ser registradas hasta 30 días después del embarque, manteniéndose el respectivo depósito sujeto a las normas generales en vigencia.

Asimismo acordó fijar la distribución del presupuesto de suntuarios de las provincias de Chiloé, y Aisén, correspondientes al año en curso. Cada una de las provincias mencionadas podrá importar suntuarios hasta por 51 mil 937 dólares, 32 centavos.

Finalmente aprobó una solicitud de la Cooperativa de Consumidores "Unicop", de Santiago para liquidar en el mercado de corredores un préstamo por 600 mil dólares que le concedió el Banco Interamericano de Desarrollo.

MATERIALES DE PROSPECCION

El Departamento de Comercio Exterior del Banco Central, acordó autorizar a la firma sueca Graolius para efectuar un registro global sin cobertura y exento de la obligación de depósito para la importación de diversos materiales de consumo, por valor de 102.982,97 coronas suecas.

Estos materiales serán traídos por la empresa europea para cumplir el contrato celebrado con la CORFO para ejecutar sondajes en el yacimiento del mineral de hierro de Boquerón-Chañar. La mayor parte de estos materiales de consumo consisten en repuestos y accesorios para la minería.

EXPOSICION AGRICOLA

En principio fue aprobada por el Departamento de Comercio Exterior del Banco Central la petición formulada por la Sociedad Nacional de Agricultura para que se le libere de la obligación de depósito a la internación definitiva de las muestras de maquinaria o implementos que se traerán para ser exhibidos en su 93.o Exposición a realizarse en octubre próximo.

El organismo del Banco Central acordó aprobar esta solicitud, condicionada a que se trate de mercadería permitida, que venga un sólo ejemplar de cada muestra y debiendo en todo caso la SNA someter a la aprobación previa del Comité, la lista de la maquinaria que desea exhibir cada expositor.

DIFUSION TRIBUTARIA

Se encuentra en Santiago el periodista norteamericano Charles Schwarz, enviado por la Misión Económica Norteamericana de la Alianza para el Progreso para trabajar en un plan coordinado con los asesores que integran la Misión en Chile, dirigida por Norman Nowak y que se encuentra trabajando en la Dirección de Impuestos Internos.

Su labor en Chile la está desarrollando en el Departamento de Informaciones y Difusión de Impuestos Internos bajo un plan de estudios que comprende la "formación de conciencia tributaria mediante una mayor información al contribuyente lo que redundará en la obtención de un mejor rendimiento tributario hasta lograr la cooperación directa del contribuyente".

El Asesor Schwartz, en coordinación con el resto de los Asesores que ha destacado la Misión Económica de los Estados Unidos en Impuestos Internos, colaborará con los altos jefes de dicho servicio en la preparación de los planes de trabajo que desarrollará Impuestos Internos en su nueva estructura, a fin de que no se presenten fallas técnicas, administrativas y financieras.

PROMOCION DEL TURISMO

En el Ministerio de Economía se dictó un decreto por el cual se aprueba el contrato suscrito por la Dirección de Turismo y un canal de televisión para que se realice un ciclo de charlas con diapositivas sobre nuestro país, en un programa semanal titulado "Así es Chile".

Asimismo se otorgó mediante otro decreto, subvención de E° 10.508 para la construcción de un camping en los terrenos de la SAVAL destinados a turismo popular.

También se destinan 20.000 escudos para la Junta de Vigilancia del Cerro San Cristóbal, destinados a dotar ese paseo de riego por aspersión, iluminación y pavimentación de sus avenidas.

Finalmente se entregarán 7.000 escudos a la Municipalidad de Chimbarongo para terminar la construcción de un gimnasio cerrado para el Club Deportivo de esa localidad.

DE ABSOLUTAMENTE FALSA CALIFICA B. CENTRAL INFORMACION DE "CLARIN"

Terminante desmentido entregó esta institución a una información publicada por el mencionado tabloide sobre medidas tomadas contra especulación de dólares.

Anoche el Comité Ejecutivo del Banco Central envió un terminante desmentido al diario "Clarín", sobre una información publicada por este tabloide en el día de ayer.

El texto de dicha declaración es el siguiente:

"Santiago, 9 de mayo de 1963.

"Señor Director del diario "Clarín".

"Presente.

"Muy señor mío:

"Frente a la declaración titulada "Gobierno está quemando las pocas divisas para lograr la baja artificial del dólar", aparecida en la tercera página de la edición de hoy del diario "Clarín", de su digna dirección, me veo en la necesidad de formular el más categórico desmentido a estas informaciones falsas y tendenciosas basadas en una acusación que habría formulado al Gobierno el diputado socialista señor Carlos Altamirano.

"En la información en referencia se dice que "El Banco Central ha lanzado en los últimos tres días 100.000 dólares al mercado, para producir una baja artificial del dólar. Esos 100.000 dólares corresponden a la escasa reserva que tiene el país para afrontar las importaciones más necesarias."

"Esta información es absolutamente falsa. El Banco Central no solamente no ha lanzado un solo dólar al mercado de corredores, sino que, muy por el contrario, se ha visto en la necesidad de adquirir en los últimos dos días la cantidad de 551.000 dólares y 442.000 pesos oro. De manera que la persistente y substancial baja que ha experimentado el precio del dólar en el mercado de corredores y el precio del oro, a raíz de las medidas de regulación de estos mercados adoptadas últimamente, no ha sido el resultado de una intervención del Banco Central para producir artificialmente una baja, sino que muy por el contrario, el Banco Central ha tenido que participar en este mercado adquiriendo dólares por haber excedido la oferta a la demanda rebalsando la capacidad de los bancos para adquirir los excedentes, dentro de los límites que tienen asignados para este efecto.

"Estos 550.000 dólares que el Banco Central ha adquirido en estos últimos dos días del mercado de corredores y los que continuará adquiriendo, si es necesario, pertenecen a ese mercado y serán vendidos en él, tan pronto como se estime necesario hacerlo.

"Contrariamente a lo que se ha afirmado sin ningún fundamento, queda en consecuencia demostrado que las cotizaciones que había alcanzado el dólar en el mercado de corredores en las últimas semanas eran, como lo expresara el Comité Ejecutivo del Banco Central en su declaración del 3 de mayo último, el resultado de juegos especulativos y declaraciones alarmistas como la que se está desmintiendo.

"Invoco las disposiciones de la Ley sobre abusos de Publicidad para que el señor Director ordene la publicación de este desmentido en la misma página y con los mismos caracteres de la información que se rectifica.

"Saluda atentamente a usted.

"Banco Central de Chile.

Félix Ruiz C., Vicepresidente."

Camiones-frigoríficos para Zona Norte

Como una de las formas de hacer llegar en mejor forma los alimentos para los pobladores del norte, la Empresa de Comercio Agrícola adquirió en fecha reciente, dos camiones frigoríficos, para transportar 6 toneladas útiles de carga, que permiten distribuir pescados, mariscos, carne, mantequilla, frutas, verduras, huevos, etc., en el mejor estado sanitario. Estos camiones-frigoríficos, ya vienen en viaje a Chile, embarcados en el vapor "Santa Teresa" de la Grace Line, y su llegada al puerto de Antofagasta, está anunciada para el día 20 del presente. EN EL GRABADO, los camiones listos para ser embarcados con destino a Chile.

Carlos Mori Ganna aceptó postulación a Rector de la Universidad de Chile

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas dirigió una comunicación a los académicos y profesores que propusieron su nombre, expresando sus puntos de vista ante los problemas universitarios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, Carlos Mori Ganna, ha aceptado la postulación a Rector que le fue ofrecida por casi la totalidad de los Miembros Académicos y Docentes de esa Facultad.

En comunicación dirigida a los profesores que apoyan su postulación, Carlos Mori Ganna agradece esa demostración de confianza y, al mismo tiempo expone su pensamiento frente a los problemas que plantea a la Universidad la época presente.

"En el momento actual —dice—, si la Universidad de Chile quiere seguir influyendo como lo ha hecho hasta ahora en forma decisiva en nuestro desarrollo, no puede olvidar que debe seguir formando los dirigentes de la vida nacional; los profesionales que en distintos campos sean los promotores del progreso del país en todos sus aspectos, y los profesores e investigadores que, concentrando sus actividades dentro de la Corporación, sean los principales responsables de su constante perfeccionamiento".

Frente a la cuestión de la autonomía universitaria y las relaciones de la Universidad con el Estado, Carlos Mori Ganna, opina que es importante obtener la autonomía económica, con la dictación de una disposición general que concediera a la Universidad un porcentaje fijo de los ingresos del Estado, haciendo hincapié en los porcentajes máximos que de los mismos podría destinar a fines administrativos u otros.

Cree también necesario aprovechar las facultades del Consejo para dictar normas que hagan posible la labor interfacultades, creando los organismos necesarios y reconociendo la validez de estudios en una u otra Facultad, con miras a establecer programas de estudios interdisciplinarios que abarquen áreas de diversas Facultades.

Carlos Mori Ganna considera que la Universidad debe ir en ayuda de sus alumnos, porque es un hecho comprobado que cada vez llegan a sus aulas más estudiantes de recursos económicos reducidos. Su pensamiento puede sintetizarse en la siguiente frase: "Con amplio sentido social, la Universidad debe fijarse la meta que cualquier chileno con méritos suficientes pueda estudiar en la Universidad". Estima que para ello bastaría con aumentar en un diez por ciento anual durante una década el presupuesto de la Universidad. También opina sobre la necesidad de formular una adecuada política de orientación universitaria, para evitar los fracasos.

Carlos Mori Ganna atribuye fundamental importancia a las Escuelas de Post-Graduados, que hasta ahora han venido desarrollándose de manera parcial. Propone convertirlas en escuelas de carácter permanente para contribuir al perfeccionamiento de los profesionales universitarios.

En el campo de la Extensión Cultural propone planes de trabajo destinados a incrementar la función que en este sentido ha venido cumpliendo la Universidad.

Considera también que la labor universitaria debe ir a las provincias para restablecer el equilibrio que ha roto el desmesurado desarrollo que ha alcanzado Santiago en la vida nacional.

DESTINARON E° 5.000.000 PARA REPARAR EL CAMINO LONGITUDINAL

El Jefe del Estado firmó ayer un decreto del Ministerio de Obras Públicas, por medio del cual se destina una nueva partida de fondos por E° 5.195.572,74 para la ejecución de diversas obras de mejoramiento del Camino Longitudinal.

Los fondos se distribuirán por parte iguales para obras de reparación y construcción de pavimentación y otras labores, tanto para el tramo norte como sur del Longitudinal, que se extiende desde Arica a Puerto Montt.

La noticia fue dada a conocer ayer por el Subsecretario de Obras Guillermo Ríos Mackenna.

Añadió que también el Primer Mandatario firmó otro decreto, autorizando el pago de 15 mil escudos para el Centro de Capacitación Obrera del Instituto de Educación Popular (ex León XIII). Esta cantidad corresponde a aportes fiscales para dicha institución durante el presente año.

Finalmente, dijo el Sr. Ríos Mackenna que también fue autorizada la ampliación del contrato de instalaciones de agua potable en Valparaíso y Viña del Mar. El presupuesto para estas nuevas obras asciende a la suma de 37.181 escudos.

INSPECCION DE OBRAS

Con el propósito de realizar una inspección de las obras que ejecuta la Dirección de Arquitectura en la provincia de Concepción, viajó ayer al sur el Jefe del Departamento Relacionador de dicha repartición técnica, Narciso Morales.

CONSTRUIRAN COMISARIA EN CAUQUENES

Hoy serán abiertas las propuestas públicas que pidió la Dirección de Arquitectura para la construcción del edificio para la Segunda Comisaría de Cauquenes.

ENTREVISTA SOBRE ATAQUES AL EJERCITO

En Radio Magallanes será entrevistado hoy Hernán Munita Contreras, sobre el tema "Ataques al Ejército". El programa será irradiado a las 23 horas.

CITACIONES

COMISION PRO LEY DE JARDINES INFANTILES. — Cita para hoy a una reunión, a las 19 horas, en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados. En esta ocasión se expondrá la lista de las tareas que esta Comisión se propone realizar durante el año. Se encarece la asistencia a la reunión.

COMITE PATRIA Y SOBERANIA.— Por orden del presidente ejecutivo del Comité "Patria y Soberanía" se cita a los socios a una sesión el lunes 13 del actual, a las 19 horas, en el Círculo de Periodistas, Amunátegui 31, con el fin de considerar los siguientes asuntos: 1) Participación en las festividades del Combate Naval de Iquique, y 2) lítica internacional.

SEMANA DE PREVENCION DE INCENDIOS HARAN BOMBEROS ENTRE EL 20 Y 26

Desde el 20 al 26 del presente mes se realizará en Santiago la Semana de Prevención de Incendios, organizada por el Departamento Técnico y de Prevención de Incendios de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Esta iniciativa se efectuará con el objeto de difundir las formas de prevenir los incendios y las de alcanzar mayor seguridad cuando se produzca un siniestro, para la protección de las personas.

En el programa provisional que se ha elaborado, figuran además, de la propaganda por prensa y radio, la entrega de folletos ilustrativos sobre la Prevención de Incendios al Intendente de Santiago, Ramón Alvarez Goldsack, el día 20; ejercicio en barrios, por el Cuerpo de Bomberos (probablemente una demostración en el Parque Cousiño), el día 23; simulacro de incendio en el edificio del diario LA NACION, el día 24; y simulacro de evacuación de una escuela con asistencia del Ministro de Educación, Patricio Barros, el día 25.

EN LA MONEDA:

Khrushchev agradeció atenciones a marinero

En cable al Presidente Alessandri, expresa el reconocimiento por la preocupación por la salud de un hombre de la tripulación del Batumi.

El Primer Ministro de la Unión Soviética, Nikita Khrushchev, envió el siguiente cablegrama de agradecimiento al Presidente Alessandri con motivo de su preocupación por la atención de un marinero de un barco soviético que enfermó en Chile:

"A S. E. EL SEÑOR JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.— SANTIAGO DE CHILE.

Estimado señor Presidente:

Estuvimos profundamente emocionados recibiendo la comunicación del capitán del barco petrolero soviético BATUMI, que tomó puerto chileno Valparaíso en fin del mes de abril del año corriente, sobre su participación personal en el destino del marinero soviético, Valentín Poddubny, gravemente enfermo. Permítome en nombre del Gobierno soviético y el mío propio expresarle el reconocimiento cordial por la manifestación de los sentimientos de alto humanitarismo de parte de Ud. Ruego a V. E. transmitir nuestro profundo agradecimiento a los médicos y funcionarios del hospital donde al marinero soviético fue hecha la operación quirúrgica, con gran maestría y asegurado un tratamiento muy cuidadoso y atento.

Para nosotros fue muy agradable conocer que durante la estada en el puerto chileno la tripulación del barco soviético fue objeto de atenciones y cordialidades de parte de las autoridades oficiales y de la población de la ciudad.

Los marineros soviéticos apreciaron altamente la actitud cordial referente a ellos. Todo lo que fue hecho en Chile para la tripulación del barco soviético BATUMI el pueblo soviético percibió como la manifestación de los sentimientos de amistad hacia nuestro pueblo y nosotros responderemos a estos sentimientos con la reciproc[...] completa.

Con respetos.

N. Khrushch[...]

Moscú, Kremlin, 7 de ma[...] de 1963."

2a. Embajada Cultural Chilena recorrerá el continente

Una segunda embajada cultural enviará Chile por el continente americano desde el mes de junio hasta mediados de septiembre. Visitará Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Costa Rica, Panamá y México. La primera salió el año pasado. En una entrevista del Director del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, Francisco Galdames, con el Canciller Carlos Martínez Sotomayor, se consideraron las facilidades que su Secretaría de Estado podría conceder para la jira, como igualmente la coordinación del viaje a través de las diferentes Embajadas chilenas en los países mencionados.

Embajador Marcelo Ruiz con Canciller

Respecto a su misión en Río de Janeiro conversó con el Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, el Embajador chileno en Brasil, Marcelo Ruiz. El diplomático regresará la próxima semana a reasumir su cargo, después de hacer uso de feriado al término de la visita del Presidente Goulart a nuestro país.

Reuniones en torno a jira de misión económica a Europa

Respecto a la misión económica que viajará a Europa, presidida por el Ministro de Tierras y Colonización, Julio Philippi, se entrevistaron con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Pedro Daza, los Embajadores de Bélgica, España, Francia e Italia. La misión estudiará la situación crediticia en relación a nuestro país en las naciones que visite.

Credenciales de dos diplomáticos

Mañana, a las 12.30 horas, presentará sus credenciales al Presidente de la República el nuevo Embajador de Colombia, Antonio José Lemos. A las 13 horas lo hará el Ministro Plenipotenciario de Jordania, Nicola Yacoub Kattan. Ambos diplomáticos entregarán copia de sus cartas autógrafas al Ministro de Relaciones Exteriores hoy, a las 12 y 12.15 horas, respectivamente.

150 mil escudos para reparaciones del Hospital de Temuco

150 mil escudos, con ca[...] al 2 por ciento constitu[...] obtuvo el Intendente de C[...] tín para atender las rep[...] ciones más urgentes del H[...] pital de Temuco, donde [...] produjo una explosión el [...] nes. El Intendente O[...] Schleyer informó detalla[...] mente al Ministerio del In[...] rior sobre el citado accide[...]

Reunión del Canciller con comitiva a Paraguay

Los miembros de la com[...] va del Ministro de Relacio[...] Exteriores, Carlos Martí[...] Sotomayor, en su viaje a Pa[...] raguay se reunieron ayer [...] el Canciller para conside[...] detalles de la visita. El M[...] nistro y sus acompañant[...] partirán el lunes a Asunc[...] para estar presentes en l[...] festividades de aniversario [...] la independencia paraguay[...]

Intendente de Antofagasta en Interior

El Intendente de Antof[...] gasta, Néstor del Fierro, tr[...] con el Subsecretario del In[...] rior diversos problemas de [...] provincia. Una nueva reuni[...] se realizará hoy en el Minis[...] terio de Obras Públicas. Tam[...] bién se entrevistaron con [...] Subsecretario, Jaime Silva, [...] Alcaldes de Talca y San J[...] vier.

Encargado de Negocios en Argentina informó de su misión

El Ministro Consejero y E[...] cargado de Negocios de [...] Embajada chilena en Argen[...] na, Alvaro Droguett, inform[...] al Ministro de Relaciones E[...] teriores respecto a su mis[...] ante la Casa Rosada. Tamb[...] se entrevistó con el Subsecr[...] tario del ramo, Pedro Da[...] con el Jefe del Departamen[...] Político, Fernando Orrego, [...] con el futuro Embajador [...] Chile en Buenos Aires, Fe[...] nando Claro Salas.

DESPUES DE RIGUROSA SELECCION:

43.600 hectáreas en Magallanes entrega Gobierno en arriendo

Ayer quedó totalmente tramitado el Decreto de Tierras y Colonización, por el cual el Estado entrega en arrendamiento 43 mil 600 hectáreas de tierras fiscales, en la provincia de Magallanes, a antiguos colonos de la provincia, con probada experiencia agrícola y ganadera, y gran solvencia.

Para seleccionarlos, se estableció un severo sistema de puntajes, el que ha sido supervisado por la Oficina de Tierras de Magallanes, sin que, hasta el momento, se haya producido una sola queja por la forma cómo se ha llevado a cabo la operación.

Muchas de las personas agraciadas con este nuevo contrato de arrendamiento ya eran arrendatarios del Fisco, habiéndose comprobado que introdujeron mejoras y se preocuparon por defender el patrimonio nacional de los males de la erosión y la destrucción irresponsable.

A fines del presente mes, el Subsecretario de Tierras, Paulino Varas Alfonso, viajará a Punta Arenas, con el objeto de hacer entrega de los [...] tratos de arrendamiento [...] postulantes seleccionados.

HAITI ACEPTO... (De la 1a. Pá[...]

ner la paz y la seguridad internacionales."

"La Carta de San Francisco —subrayó— de esa manera establece claramente que el Consejo tiene la responsabilidad primordial en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad."

Chalmers, el primer o[...] en la sesión del Consejo [...] comenzó poco después de [...] tres de la tarde, reiteró [...] acusación hecha ayer de [...] el Gobierno dominicano [...] propone "destruir la [...] nación negra del contin[...] americano".

Ministro Gálvez desmiente rumores sobre su renuncia

Interrogado esta noche por los periodistas, el Ministro del Trabajo y Previsión Social, don Hugo Gálvez, en relación con algunos rumores propalados acerca de su renuncia a esta Cartera, expresó que:

"Citado por S. E. el Presidente de la República, concurrí a su despacho hoy, a las 11 horas, para tratar el Proyecto que Mejora la Planta de los Servicios del Trabajo. La entrevista fue muy cordial y durante una hora consideramos en general y en particular el citado proyecto.

En cuanto a los rumores difundidos sobre mi renuncia a esta Cartera, esta solamente existe en la imaginación de sus autores.

Agregó, el señor Gálvez, que posteriormente sostuvo una reunión con el Ministro del Interior, doctor Sótero del Río, para considerar algunos conflictos sindicales, que han sido expuestos al Gobierno y entre los que se cuentan, la de los trabajadores de el diario "El Tarapacá" de Iquique, Sindelen y otros.

Finalmente expresó el Ministro, que durante la presente semana su ocupación central ha sido la intervenir en la discusión del Proyecto de Revalorización de Pensiones, que se encuentra pendiente en el Senado.

Interrogado por el Proyecto de los Servicios del Trabajo, el señor Gálvez, dijo que la próxima semana sería enviado al Parlamento. Y que se encuentran en el Congreso, los proyectos de la Superintendencia de Seguridad Social y de Caja de Crédito Prendario y de Martillo."

SE CONSTITUYO... (De la 1a. Pá[...]

para que no se vuelvan a repetir accidentes similares al que costara la vida a cuatro personas y dejara a varias otras heridas, al explotar un tuvo de ciclopropano en el Hospital "Manuel Arriarán", el lunes pasado.

Primeramente se hará un inventario de todos los elementos inflamables y explosivos usados en los hospitales, para conocer los materiales sobre los que operará la Comisión.

Las medidas que recomiende la Comisión no solamente serán aplicadas en los establecimientos dependientes del SNS, sino en todos los centros de salud del país, sean estos de entidades de previsión o particulares, como clínicas y maternidades.

La Comisión persigue tres objetivos básicos, tendientes todos a evitar la repetición de accidentes. Son el aspecto técnico-médico; el técnico-arquitectónico y el de estimulación o preparación de personal apto.

Se dejó en claro que el SNS había tomado hasta ahora las precauciones aplicadas internacionalmente, pero que son múltiples los factores que influyen para provocar tragedias como las del "Arriarán". En este sentido, se recordó que en Chile se han registrado sólo dos accidentes fatales de este tipo, el del lunes pasado y en 1945, cuando una explosi[...] el Hospital del Salvador [...] a un médico y dejó a otr[...] válido. Ha habido otras [...] explosiones en diferentes [...] blecimientos, pero ningun[...] ellas de la gravedad de [...] mencionadas.

Por otra parte, se in[...] que en otros países esto[...] cidentes son muy frecu[...] citándose que en un año [...] terminado en Estados U[...] se produjeron 147 incend[...] explosiones en salas qui[...] cas.

FALTA DE PERSONAL

El Dr. Fricke, el Dr. A[...] so Vial y el propio Mi[...] Cid declararon que la ca[...] del personal médico, de e[...] meras y de auxiliares es [...] lente, pero que su númer[...] muy reducido, y que mie[...] no se le aumente, será im[...] ble prestar una mayor a[...] ción, pues el porcentaje [...] atención a enfermos au[...] considerablemente en los [...] mos años.

Se citó específicamente el [...] cenio comprendido entre [...] años 1952 al 1961. En ese [...] so, las consultas médicas au[...] mentaron en un 61,3 por cien[...] to y las atenciones para[...] cas en un 83,9 por ci[...] mientras que el aumento d[...] población fue del 27 por c[...] to.

Este aumento no está [...] acuerdo con el número [...] médicos que hay en el [...] aproximadamente cinco [...] cuando dbiera haber [...] mil, según el total de [...] tantes.

El Ministro Cid, inform[...] el Servicio Nacional de S[...] destina anualmente dos [...] quinientos millones de es[...] a preparar personal idóne[...] sus diferentes especialidad[...] grados, precisamente para [...] no se produzcan acciden[...] la atención al enfermo m[...] día a día.

Asimismo, dijo que cada [...] se invierten millones y m[...] nes de escudos en equipos, [...] pecialmente anestésicos y [...] rayos, pero que, a pesar [...] ello, no es suficiente.

La creación de estable[...] mientos de enseñanza en [...] versos aspectos de la medi[...] también fue resaltada, y [...] necesidad de que se siga c[...] esa política.

TELEVISION

CANAL 9 — TV.

UNIVERSIDAD DE CHILE

21 horas: Presentación; "Bar de Celebridades", un programa de Miguel Frank con el barman Norman Day; 21.20: "Vita Italiana", Noticias de Italia con Ettore Rognoni; 21.40: Telecine, documental; 22: "Primer Plano", Adolfo Jankelevich, desde un lugar de Santiago; 22.30: "Esta Noche", La entrevista de actualidad con Eduardo Grunert; 22.45: "Las Noticias", Alberto Guerrero y la información diaria.

TELEVISION

CANAL 13. U. CATOLICA

14.15 horas: Teleservicio; 18.20: Círculo del Hogar; 18.30: Cine; 18.45: Cine; 19: Entre puntada y puntada; 19.15: Nuestros vecinos del mundo; 19.30: Cine; 19.45: En familia, recetas y consejos prácticos para el hogar; 20: Miradas a la historia; 20.15: La canción del momento; 20.30: Show de Benjamín Mackenna; 20.45: En la lucha contra el dolor, episodios de la historia de la medicina en Chile; 21: En la hora del aperitivo; 21.05: Esta es mi familia; 21.30: Teleservicio; 21.40: El tiempo; 21.45: Presentación del equipo chileno Vleybol.

Plan para formación de topógrafos puso en marcha Ministerio de Obras

Colaboran con la iniciativa las Universidades de Chile, de Concepción y Técnica del Estado. Cursos funcionarán en 9 centros distribuidos en el país.

Entraron en funciones los primeros cursos orientados a promover la formación y mejoramiento técnico de topógrafos, iniciativa que impulsa el Ministerio de Obras Públicas en conjunto con las Universidades de Chile de Santiago, de Concepción y Técnica del Estado.

También tendrán la misión de perfeccionamiento técnico de personal auxiliar que se necesita con urgencia, para dar un ritmo adecuado a la ejecución de diversas obras públicas, en conformidad a lo dispuesto en el Plan Decenal de Desarrollo, programa en que está empeñado el Gobierno.

La primera Universidad en materializar esta iniciativa ha sido la Técnica, en cuyas escuelas de Antofagasta, Copiapó y La Serena, los cursos fueron inaugurados a comienzos de la presente semana. Para junio está anunciada la iniciación de los cursos en Talca, Valdivia, Temuco y Santiago, en dependencias del mismo plantel universitario.

NUEVE CENTROS

En el Ministerio de Obras Públicas se celebraron varias reuniones —la semana pasada—, con representantes universitarios, obteniéndose, según se informó, resultados favorables.

Los cursos para formación de topógrafos tendrán un año y seis meses de duración, divididos en tres semestres, para candidatos que hayan terminado su Sexto Año de Humanidades.

Estos funcionarán inicialmente en nueve centros, que formarán a 380 alumnos por año.

El Director de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, Ruperto Casanueva, dijo que la distribución de los cursos será la siguiente:

Uno en la Universidad de Chile, en Santiago, para 100 alumnos, dos en la Universidad de Concepción, uno en Concepción mismo ya funcionando con 50 alumnos, y otro en Los Angeles, con 30 alumnos, y seis de la Universidad Técnica del Estado, en Santiago, Copiapó, La Serena, Temuco y Valdivia, para un total de 200 alumnos por año.

PAUTAS DE TRABAJO

Añadió el señor Casanueva que las pautas generales sobre necesidades de conocimientos, equipos y preparación general de alumnos las dará el Ministerio de Obras Públicas.

Esta Secretaría de Estado —dijo— se reserva el derecho de revisar los cursos y los exámenes rendidos por los jóvenes que egresen de los mismos. Informó también que el Ministerio velará porque los egresados sean acogidos en los escalafones correspondientes, sin desmedro de su categoría.

APORTES ECONOMICOS

También el mismo Ministerio se encargará de hacer aportes económicos a los tres planteles universitarios para el financiamiento correspondiente sobre la materia. Las cantidades en dinero para tales efectos, serán de 150 mil escudos en equipos y 170 mil para el pago de sueldos de profesores y ayudantes.

Dijo también el Director de Planeamiento de dicho Ministerio: "Esta colaboración de las Universidades está identificada con el interés y la obligación de los centros universitarios del país de ir en ayuda a la formación de los profesionales, técnicos y auxiliares que el país necesita para aplicar los programas de desarrollo en que está empeñado el Supremo Gobierno.

EL CONSEJO DE SALUD CONOCIO MEDIDAS TOMADAS FRENTE A LOS 2 ACCIDENTES

Bajo la presidencia del Ministro de Salud, Benjamín Cid, en la mañana de ayer celebró una amplia reunión el Consejo Nacional de Salud, con el objeto de tomar conocimiento de los accidentes ocurridos en la semana en los Hospitales Manuel Arriarán, de Santiago, y Regional, de Temuco.

En esta ocasión, el Director General del Servicio Nacional de Salud, doctor Gustavo Fricke Schenke, dio una detallada cuenta de las medidas tomadas frente a estos dos lamentables accidentes.

He aquí el informe que el Jefe del SNS rindió ante el Consejo y que la Oficina de Relaciones Públicas del Servicio dio a conocer ayer a la prensa:

1.—Designación de un Fiscal letrado y Actuario, asesorado por el profesor Armando Alonso Vial, Consejero; Dr. Felipe Olivar, el señor Walter Dummer y el arquitecto Mario Errázuriz, para que mediante un sumario se determinen responsabilidades en el accidente del Hospital Manuel Arriarán para dar cumplimiento al Estatuto Administrativo y poderles reconocer a los funcionarios afectados los derechos que este cuerpo legal les con[illegible]miento al artículo 129.o del [illegible].

2.—Una investigación sumaria a cargo del Dr. Raúl Za[illegible] para establecer técnicamente con las asesorías necesarias, las causas del accidente del Hospital Arriarán.

3.—Designar una Comisión técnica formada por las mismas personas mencionadas anteriormente, un delegado de la Sociedad de Anestesiología y el profesor titular de esta especialidad de la Universidad de Chile, para estudiar todos los aspectos relacionados con los Pabellones Quirúrgicos.

4.—Se emitió una orden administrativa que suspende el uso del ciclopropano en todos los pabellones quirúrgicos del país, y sólo se autorizará su uso en aquellos en que la Comisión ya mencionada los autorice. Se prohibe también el uso de ropa de material plástico que produce electricidad estática y se obliga al personal que trabaja en dichos pabellones a usar uniformes de algodón y zapatillas sin plantillas de goma. Al mismo tiempo, se ordena a todos los directores de hospitales la revisión inmediata de enchufes, interruptores, aparatos eléctricos, etc., que existan en los pabellones quirúrgicos.

5.—Se encomendó al doctor Fidel Urrutia la substanciación de un sumario por los lamentables sucesos de Temuco, y se ha enviado a dicha localidad a dos Técnicos de Seguridad Industrial y un arquitecto para que procedan, junto con la firma constructora a reparar los daños y tomar todas las medidas que el caso requiera.

Se encuentra en confección una Orden Administrativa para revisar todas las calderas y casas de fuerzas de los hospitales de Chile para que no se repita el accidente del Hospital de Temuco. Lamentablemente hubo que reducir el número de camas de Temuco a 205 y la cocina hubo que hacerla funcionar en el Hospital antiguo, mientras que el consultorio externo trabaja normalmente en Avenida Matta esquina de Miraflores. El lavado del Hospital de Temuco se realizará en el Hospital de Victoria mientras no se ponga en condiciones de funcionamiento la casa de calderas del Hospital de Temuco.

6.—La Dirección General resolvió que el Servicio Nacional de Salud se haría cargo de todos los funerales de las víctimas de ambos accidentes.

El Consejo Nacional de Salud aprobó y ratificó todas las medidas adoptadas por el señor Director General y el Departamento Técnico, solicitando además a los Directores de establecimientos, Jefes de Servicios y personal en general que asuman las responsabilidades de supervisión y control que a cada uno les corresponde, actuando con abnegación y estricta disciplina.

El señor Ministro de Salud Pública que presidía la reunión del Honorable Consejo dio cuenta también que el Gobierno está interesado en enviar a la brevedad posible un proyecto de ley al Congreso para favorecer a las personas afectadas por los trágicos accidentes ocurridos.

La Comisión Técnica se constituirá mañana jueves 9 (hoy), en la sala del Honorable Consejo bajo la presidencia del señor Ministro de Salud Pública.

POR ORDEN DEL MINISTRO ULLOA:

Luis Vitales quedó detenido por incitar a la subversión

En libertad Clotario Blest, Gonzalo Toro, Humberto Valenzuela y otros.

Por distribuir panfletos incitando a la subversión, infringiendo disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado, fue internado ayer en el Hospital de la Penitenciaría el jefe del organismo clandestino denominado "Movimiento de Fuerzas Revolucionarias", Luis Vitales Cometa. Así lo dispuso el Ministro de la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, Emilio Ulloa, quien fuera designado Ministro en Visita para que sustancie proceso contra los dirigentes de dicho Movimiento Revolucionario.

En cambio quedaron en libertad Gonzalo Toro Garland y Humberto Valenzuela, después que anoche el Ministro Ulloa les sometió a un interrogatorio. Ambos estaban detenidos desde el martes pasado.

También estuvo detenido el mismo martes, pero quedando en libertad en la noche de ese día el ex presidente de la Central Unica de Trabajadores, Clotario Blest Riffo, quien era el jefe del Movimiento Revolucionario hasta hace poco menos de un mes.

La acusación a la justicia contra los editores de dicho panfleto fue hecho a la Justicia por el Consejo de Defensa del Estado, por intermedio de la Intendencia de Santiago.

En el panfleto en cuestión se vertieron graves injurias contra el régimen constitucional imperante en el país, y se incitaba a la subversión.

Luis Vitales se encuentra enfermo y estuvo en calidad de detenido, en su domicilio, desde comienzos de la semana, bajo la custodia de un funcionario de la Policía Política de Investigaciones.

Viajan a Nueva York



Con destino a Nueva York, viajaron por LAN-Chile, las señoras Cecilia Bachelet de Miranda, esposa del Presidente de la Cámara de Diputado, Hugo Miranda, y Eliana Ibáñez de Tormo, esposa del ex presidente del Partido Radical, Jaime Tormo. En los Estados Unidos se juntarán con sus maridos, quienes viajaron a Nueva York y Washington, invitados por la International Development Foundation Inc., para dictar una serie de conferencias en universidades de esos estados. En el grabado, las señoras Cecilia Bachelet de Miranda (a la izquierda) y Eliana Ibáñez de Tormo, antes de embarcarse en Los Cerrillos.

FALLECIDOS EN SANTIAGO

La siguiente es la nómina de las personas fallecidas ayer en Santiago y cuyos funerales se efectuarán en el día de hoy:

EMPRESA AZOCAR.— María Prado Prado, a las 16.30 horas, en el Cementerio General; el cortejo partirá desde la Iglesia San Isidro.

HOGAR DE CRISTO.— Vicente Ceballos Mazuela, a las 9.30 horas, en el Cementerio Católico; el cortejo partirá desde la Iglesia de los RR. PP. Jesuitas. Sor María Eugenia Petit, a las 11.15 horas, en el Cementerio Católico; el cortejo partirá de la Capilla del Convento de la Congregación Religiosa Mercedaria. Emilio Contreras Maldonado, a las 16.30 horas, en el Cementerio General; el cortejo partirá desde la Iglesia de los Padres Franceses.

LA CENTRAL.— Jorge Cid Cid, a las 16.30 horas, en el Cementerio General; el cortejo partirá de José Santos Ossa N.o 3680. Audelia Fernández Mardones, a las 16 horas, en el Cementerio General; el cortejo partirá de Consejos de Indias N.o 1423.

LA SAN FRANCISCO.— Modesta Cabezas, a las 15 horas; el cortejo partirá de Colón 7387. Gabriel Torres Vásquez, a las 16.30 horas, en el Cementerio Católico; el cortejo partirá de la Población J. M. Caro, Manzana 59, Sector C, casa 2425. Luis Orellana Brito, a las 16.30 horas, en el Cementerio General; el cortejo partirá de Grumete Pantaleón Cortés 1690.

Curso de Defensa visitó Instituto Geográfico Militar

Ayer visitó el Instituto Geográfico Militar, el Curso de Alto Comando de la Academia de Defensa Nacional. Fue atendido por el Director del establecimiento, coronel Alejandro Forch Petit, integrante, a la vez, del mencionado curso.

Se inició la visita con la exhibición de un documental sobre las labores que realiza el Instituto Geográfico Militar. Luego, los visitantes, altos oficiales de las Fuerzas Armadas y funcionarios de los Ministerios de RR. EE., Interior, Economía y Hacienda, tuvieron oportunidad de recorrer las dependencias y observar prácticamente las labores que realiza esta repartición técnica de nuestro Ejército.

Categórico desmentido del Banco Central al diario "Ultima Hora"

Son falsas las informaciones relativas a una operación con divisas.

El Vicepresidente del Banco Central, señor Félix Ruiz, envió ayer al vespertino "Ultima Hora" la siguiente comunicación:

"Santiago, 9 de mayo de 1963.

Señor
Director del diario
"Las Noticias de
Ultima Hora".
Presente.

Señor Director:

Bajo el título "Misteriosa Protección para una Especulación Millonaria" aparece en la edición de hoy del vespertino que usted dirige una publicación en que se relata una operación dolosa y especulativa de cambios realizada por una firma que no se menciona. Ella habría sido posible gracias a informaciones exclusivas que dicha firma habría recibido de parte de alguien, que tampoco se menciona, acerca de los acuerdos del Comité Ejecutivo del Banco Central, que se dieron a conocer públicamente el día viernes 3 en la noche, a través de las radioemisoras de todo el país, y por la prensa del sábado en la mañana.

Esta publicación es tendenciosa y falsa en cuanto a la participación que se imputa al Banco Central en esa supuesta operación, y por ello vengo en desmentirla en la forma más categórica y en protestar de que en las columnas del diario que usted dirige se falte tan abiertamente a la verdad.

En efecto, se afirma: 1.o— Que una afortunada firma fue la única autorizada para seguir operando con divisas, después de haberse establecido la prohibición a las entidades no bancarias para realizarlas.

Es falso, de falsedad absoluta, que firma alguna que no sea empresa bancaria haya sido autorizada para operar en cambios después del cierre de operaciones del 3 de mayo último, fecha en que el Comité Ejecutivo del Banco Central radicó exclusivamente en los bancos esta clase de transacciones.

2.o— Se expresa que esta misma firma, como medio para consumar su operación especulativa, habría obtenido del Banco Central, el lunes 6 de mayo, que se le vendiera una importante partida de dólares.

Esta afirmación es tan falsa como la anterior.

En efecto, el Banco Central, después de adoptados los mencionados acuerdos del viernes 3 de mayo, no ha vendido ni un solo dólar del mercado de corredores a firma o persona alguna.

En consecuencia, la operación especulativa que se relata, según la cual la firma que no se menciona habría obtenido pingües utilidades, no pudo realizarse al amparo de un supuesto privilegio, ya que, como se ha expresado, el Banco Central no autorizó a ninguna firma para continuar operando en el mercado de cambios, ni ha vendido dólar alguno del mercado de corredores después de entrar en vigencia dichos acuerdos.

Como la información referida envuelve un cargo grave para esta institución, emplazo al señor Director para que especifique la firma de que se trata, la persona o personas que habrían proporcionado la "información oportuna", posibilitando así esta operación especulativa, y la cantidad y forma de la venta de dólares que el Banco Central habría efectuado el día lunes. Estos antecedentes sobre semejante operación especulativa y dolosa, que en ningún caso pudo realizarse en la forma descrita en la referida publicación, permitirían perseguir y sancionar gráficamente la eventual transgresión a las disposiciones adoptadas por este Banco.

La falta de una respuesta a este emplazamiento deberá entenderse como el reconocimiento de la falsedad malintencionada de la información.

Invoco las disposiciones pertinentes de la Ley sobre Abusos de Publicidad para que esta rectificación aparezca en ese diario en la misma página y con los mismos caracteres que la información que se desmiente.

Saluda atentamente al señor Director,

p. Banco Central de Chile:
Félix Ruiz C., Vicepresidente."

Jefe de Leones del Perú llegará a Chile mañana

Asistirá a las celebraciones de los 15 años del Leonismo en Chile.

El próximo sábado el Club de Leones de Santiago celebrará el décimoquinto aniversario de su fundación con una sesión solemne que se llevará a efecto en el Club de la Unión.

Para conmemorar este acontecimiento vendrá del Perú el Dr. Carlos Ledgard Jiménez, ex presidente de la Cámara de Diputados del Perú, y ex Embajador de dicho país ante las Naciones Unidas. Fue el doctor Ledgard Gobernador del Area Andina, a quien le correspondió fundar y entregar la Carta Constitutiva, hace quince años al primer Club de Leones de Chile, el de Santiago.

El doctor Ledgard, es un gran amigo de Chile y forma parte del Comité Peruano Pro Monumento a O'Higgins en Lima. Ha sido condecorado por Chile con la Gran Cruz de la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins. En su honor se ha preparado un programa de festejos.

Disminuyó número de casos de intoxicación

Como resultado de las enérgicas medidas adoptadas por la Oficina de Control de Alimentos de la V Zona de Salud, Santiago, en la semana pasada, para eliminar la intoxicación masiva por ingestión de quesos que se había producido en la ciudad de Santiago, especialmente prohibiendo la venta de quesos fabricados por la firma Lechera del Sur S. A., los casos de intoxicación, que alcanzaron a 30 entre el sábado y domingo últimos, disminuyeron a cero a partir del lunes 6 de mayo.

Desde el lunes 6 hasta el miércoles 8 del presente, no se han denunciado nuevos casos de intoxicación por quesos, lo que se debe a que se retiró la totalidad del producto de la firma mencionada existente en rotiserías y Puestos Varios.

De unos 33.000 kilos de quesos requisados se enviaron muestras al Laboratorio de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, para el análisis toxicológico, y al Laboratorio del Instituto Bacteriológico para el análisis bromatológico. El resto de las partidas de quesos requisados será destruido.

Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

Aeródromo "El Tepual" será inaugurado mañana

Oficialmente inaugurado y entregado al tránsito aéreo quedará mañana sábado el aeródromo "El Tepual", ubicado en Puerto Montt, luego de una ceremonia que se llevará a efecto poco antes del mediodía.

Al acto han sido invitados especialmente los Ministros de Defensa Nacional, Julio Pereira Larraín; de Obras Públicas, Ernesto Pinto Lagarrigue; de Tierras y Colonización, Julio Philippi; el Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional, Mauricio Yánquez; altos jefes de líneas aéreas comerciales, de las Secretarías de Estado, distinguidas personalidades y representantes de la prensa y radio de la capital y de las agencias informativas nacionales y extranjeras.

Por parte de la Fuerza Aérea de Chile, que es la institución encargada de la ceremonia, concurrirán el Comandante en Jefe Subrogante, general Máximo Errázuriz Ward; Alto Mando de la FACH; Director de Aeronáutica, general Osvaldo Croquevielle Cardemil, y otros altos jefes y oficiales de la institución.

CARACTERISTICAS

La pista del aeródromo "El Tepual" tiene una longitud de 2.014 metros y un ancho de 45. Está en condiciones de aceptar, sin inconvenientes, el aterrizaje de aviones hasta del tipo D. C. 8. Tiene una losa pavimentada de 220 metros de longitud por 115 de ancho, para el establecimiento de los aviones y sus calles de rodaje tienen un ancho de 22,5 metros.

UBICACION

Está ubicado este moderno aeródromo a 361 pies sobre el nivel del mar en latitud 41° 26' 06" S. y longitud 73° 07' 07" W.

CATEGORIA INTERNACIONAL

Con la inauguración oficial y la entrega al tránsito aéreo de El Tepual, Puerto Montt entrará a la red de categoría internacional en lo que a pistas de aterrizaje se refiere, de acuerdo con la reglamentación de la aviación civil internacional.

CEREMONIA

Durante el desarrollo del acto, hablarán el Director de Aeronáutica, quien hará entrega del aeropuerto a nombre de la Fuerza Aérea de Chile, y se recibirá de él, el Intendente de Llanquihue, Jorge Brahm Yurazeck.

COMITIVA OFICIAL

La comitiva oficial viajará al sur mañana, a las 9 horas, en un avión especial de la FACH y de la Línea Aérea Nacional. Regresará el mismo día, despegando desde El Tepual, a las 17 horas.

ACUERDO CHILENO-ALEMAN PARA FORMAR OBREROS ESPECIALIZADOS

Se firmará hoy en la Cancillería.

Chile y Alemania suscribirán hoy un acuerdo para establecer una Escuela Industrial Superior chileno-alemana en Ñuñoa. La ceremonia se realizará a las 11.30 horas en el Salón Rojo de la Cancillería, y firmarán el Embajador de Alemania, Hans Strack, por su Gobierno, y los Ministros de Relaciones Exteriores, Carlos Martínez Sotomayor, y de Educación, Patricio Barros Alemparte, por Chile.

El convenio se celebra como un proyecto especial derivado del Acuerdo Básico de Asistencia Económica y Técnica, de 16 de enero de 1960. Las conversaciones preliminares de ese acuerdo se efectuaron en Alemania, entre Carlos Valdés y Agmeo Osses, Director General y Subdirector de Enseñanza Agrícola, Comercial y Técnica del Ministerio de Educación.

Durante su visita a Chile, el Ministro Federal de Cooperación Económica, Walter Scheel, prometió el concurso de su país para la nueva escuela industrial.

Chile proporcionará los terrenos y edificios y se hará cargo de la mantención de la escuela. Asimismo, dispondrá del personal docente necesario.

Alemania la proveerá de maquinarias, herramientas, medios de enseñanza y demás elementos para la instalación de los talleres y salas de clase. Se compromete a enviar, además, siete profesores especializados por un período de tres años.

La escuela formará obreros calificados en mecánica y electricidad. Además, se impartirán clases vespertinas para adultos, a cargo del Servicio de Cooperación Técnica, filial de la CORFO.

NUEVO CURSO EN CRUZADA DE CARITAS

A fines del presente mes se iniciará en Cáritas un nuevo Curso de Auxiliares Voluntarias en Bienestar Social. Este curso forma parte de la Cruzada de Servicio Voluntario, y sus clases se inician el 28, de 9 a 12 horas, martes y jueves, en Almirante Barroso 48. La matrícula está abierta, en la dirección indicada, martes, jueves y viernes, de 15 a 18 horas.

A PROPOSITO
DE UNA
CARTA ABIERTA

INGRATITUD Y TORPEZA

"Ave de mala ralea emporca su propio nido".

Los miembros de las Fuerzas Armadas, en especial los Oficiales, desde que nacen a la carrera de las Armas, hasta que dejan de existir físicamente, están ligados por nexos espirituales y materiales a su Institución.

En el Ejército, la Escuela Militar recibe al adolescente, lo educa moral y físicamente y lo convierte en un joven profesional.

Posteriormente, la Institución sigue velando, durante toda la carrera del Oficial, por su mejoramiento profesional y por su bienestar espiritual y material, brindándole, este último, durante toda su existencia. Aún más, después de su muerte, continúa velando por el bienestar de sus seres más queridos.

Es por eso que el hecho de que el Oficial pase a la situación de retiro, no marca una solución de continuidad en los nexos morales y materiales que, tan someramente, hemos bosquejado. Por el contrario, pensamos que ellos se incrementan con el sentimiento de la gratitud, que emana de todo hombre de corazón bien puesto, hacia quien lo formó y le dio todo el patrimonio de su vida.

Resulta, pues, incomprensible que haya quienes, por estar en retiro del servicio activo, hagan tabla rasa de todos estos sentimientos y esgriman —de modo artero, tendencioso y torcido— los antecedentes que conocieron en razón de sus funciones profesionales, para dedicarse a la innoble tarea de ofender —por medio de panfletos, libros y periódicos— a la Institución cuyo uniforme vistieron los mejores años de su vida y a la que deben, y mientras vivan seguirán debiendo, el bienestar de su existencia.

Quienes así proceden, impulsados sólo por un morboso afán de lucro y publicidad, sustentan la peregrina teoría de que nuestra Carta Fundamental les franquea ese derecho y sus escritos obedecen al deseo de señalar públicamente los defectos de la Institución y de sus hombres, en un afán de perfeccionamiento de ella y de sus componentes.

Triste privilegio y tardía preocupación. No creemos que ningún hombre de honor se ampare en un derecho legal para esgrimir el libelo contra la autora de sus días o contra sus hermanos, a quienes desea perfeccionar.

Paradojalmente, la pasión y el calor que ponen en sus escritos quienes esperaron retirarse de la Institución para redimirla desde afuera, están en razón inversa con la capacidad que demostraron en el servicio activo, para enfocar los problemas que, entonces sí, era de su incumbencia resolver.

Finalmente, si las consideraciones éticas que hemos esbozado no fueran suficientes para llamar al terreno de la cordura a esos espíritus extraviados, habría llegado el momento de propiciar una disposición legal que, por razones obvias de seguridad nacional y de preservación de la moral institucional, prohiba, a quienes en una u otra forma han tenido acceso a los problemas de la Defensa Nacional, hacer publicaciones, sin previa aprobación de los Estados Mayores Institucionales, acerca de las Fuerzas Armadas o de sus representantes.

Del "Memorial del Ejército de Chile"

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222 — CASILLA 81-D
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.— DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

Enemigos

Asuetos y feriados

Por lo que sabemos, los países están revisando sus legislaciones en materia de días de feriado o asueto legal.

La cuestión reviste importancia, puesto que en la actualidad, además del problema siempre urgente de incrementar la productividad y la producción de bienes de consumo y de servicios públicos, existe el imperativo de los derechos de los trabajadores.

En la actualidad, los días festivos y de feriado legal se pagan a los trabajadores conforme a ese mismo principio, ya universalizado, que informa nuestra criolla "semana corrida".

Antaño, en cuestión de asuetos no había problemas. No existían mayores apremios, y los días marcados con caracteres rojos en los calendarios —que eran abundantes— eran recibidos con júbilo.

Cada pueblo, cada nación, celebraba los feriados que deseaba: aquellos que provenían de sus costumbres tradicionales y aquellos que les parecía justificado o placentero establecer. Y en esos días la gente descansaba o bartoleaba a destajo, sin acordarse del sueldo o del salario. Nunca faltaba para irlo pasando.

Pero las cosas fueron cambiando. El crecimiento de la población, las mayores necesidades colectivas, el alza del costo de vida, el surgimiento de las demandas y de los derechos de los asalariados, determinaron el deber de legislar al efecto.

Nuestra ley sobre días feriados es antigua. Lleva el número 2.977, y se publicó en el "Diario Oficial" del 1.o de febrero de 1915. En tiempos de don Ramón Barros Luco, quien la rubricó como Presidente de la República, junto a su Ministro don Pedro N. Montenegro.

No existían aún leyes del trabajo, ni Servicios ni Ministerio del ramo. Se legislaba sólo días feriado para los efectos civiles y no en función de derechos o prestaciones de los asalariados, que en Chile sólo vinieron a plasmarse casi una década después.

Según dicha ley, a contar desde el 1.o de febrero de 1915 sólo se considerarían como "feriados" los siguientes días: 1) Los domingos de todo el año; 2) Los festivos correspondientes al 1.o de enero, 29 de junio, 15 de agosto, 1.o de noviembre, 8 y 25 de diciembre y las fiestas móviles de la Ascensión del Señor y de Corpus Christi; 3) Los viernes y sábado de la Semana Santa; 4) el 18 de septiembre, en conmemoración de la Independencia; 5) el 19 de septiembre y el 21 de mayo, en celebración de todas las glorias del Ejército y la Armada de la República; 6) el día que deba tener lugar la elección de Presidente de la República.

Leyes posteriores modificaron lo expuesto. La N.o 3.810, de 24 de noviembre de 1921, declaró feriado el 12 de octubre de cada año, aniversario del Descubrimiento de América.

El artículo 322 del Código del Trabajo, de 1931, declaró feriado el 1.o de mayo de cada año, Día del Trabajo.

En la actualidad, aparte de los domingos, hay 14 días rojos en el calendario del trabajo chileno, lo que significa reducir el año laboral a casi trescientos días.

Ultimamente, dos Estados han legislado en la materia, según nos informamos en el más reciente ejemplar de "Serie Legislativa", importante publicación de la OIT, que nos permite mantenernos al día en asuntos de legislación laboral en el mundo.

La República de Nigeria por ejemplo, puso en vigencia su ley número 61-23, promulgada en 1961, por medio de la cual se instituyen los días de fiesta legal en ese naciente Estado, hoy miembro de la Organización Internacional del Trabajo.

Fuera de los domingos y de las fiestas de Pascua Florida y de Pentecostés que caigan en domingo, la ley declara feriado, en todo el territorio nigeriano, los siguientes 1) el 18 de diciembre, día de la República, 2) el Korité (Ramadán), 3) Tábaski, 4) Mouloud; 5) 1.o de enero, 6) lunes de Pascua Florida, 7) 1.o de mayo, 8) Día de la Ascención, 9) lunes de Pentecostés; 10) 3 de agosto (Fiesta Nacional), 11) 15 de agosto (Asunción), 12) 1.o de noviembre y 13) 25 de diciembre.

Las fiestas legales, dice la ley, son días de asueto.

Y en Luxemburgo, una Orden Granducal de fines de 1961 modifica también la legislación sobre días feriados y fija un total de 9 en el año, además de los domingos. Son los tradicionales en casi todo el mundo. Entre ellos figura el día de la celebración pública del cumpleaños del Gran Duque, fijado para el 23 de junio. Se advierte sí que si el 23 de junio cayere en domingo, el aniversario del Gran Duque se celebrará el día 24 de ese mes, que será también de asueto y jolgorio.

Conforme a la legislación granducal, si los días enumerados cayeren en día laborable, el trabajador tendrá derecho a la remuneración media de una jornada de 8 horas percibida el mes precedente. La disposición se aplica a todos los trabajadores manuales e intelectuales de ambos sexos, regidos por contratos de trabajo privado, salvo en la agricultura, horticultura, silvicultura, viticultura y en el servicio doméstico.

CITOYEN

Una sigla conocida

Las siglas sirven, como se sabe, para reducir al tamaño de un corto vocativo los nombres más o menos largos y difíciles de memorizar que tienen algunos organismos o personas jurídicas.

Una de ellas, la ALALC, corresponde a la denominación necesariamente ampulosa de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Lo interesante, desde luego, no reside en esto. Una sigla más, una sigla menos, bien poco pueden importarle al mundo. Sino en que la ALALC, desconocida hasta hace poco, en cuanto a sigla, inclusive en los propios medios bancarios, financieros y económicos a que está ligada, como quien dice, por razones de oficio, hoy está gozando de una familiaridad que se extravasa aún a los ámbitos más populosos de la sociedad.

¿Qué intervención curiosa ha podido operar este milagro?

Lo ignoramos. Pero el caso es que es así.

El chileno medio, dicen los observadores, tiene una capacidad de captación prodigiosa para buscarle rápido sentido a ciertas materias que en otras partes son de difícil asimilación.

De allí que no sea muy extraño que la ALALC responda ya a una imagen más o menos bien configurada en la imaginación de todos los chilenos.

Doblemente auspicioso resulta este hecho, si nos detenemos a pensar que la ALALC, cuya existencia está siendo resueltamente apadrinada por Chile, es la mejor herramienta hasta aquí inventada para lograr la integración económica de las naciones americanas y sentar sobre sólidos fundamentos sus expectativas de bienestar y de progreso. El chileno medio así parece haberlo comprendido. Quizás por la vía intuitiva, que raras veces lo engaña, sabe que el día en que él pueda, al igual que sus vecinos, movilizarse sin trabas por todos los ámbitos del continente, vendiendo en él lo que produce y comprando en él lo que necesita, ése va a ser un gran día para todos, porque sí de seguro antecederá a otros definitivamente mejores.

CONTRAPUNTO

Justificada aprensión

La ciudadanía, en ocasión reciente, tuvo una sensación de penoso desagrado, al comprobar que algunos órganos de nuestro periodismo radial adoptaban una posición coincidente con la que ha sostenido, demagógicamente, el Canciller de Bolivia, señor Fellman Velarde.

A ese hecho vinieron a agregarse después publicaciones análogas de algunos órganos de la prensa americana, todos ellos basados en un desconocimiento craso de los derechos de Chile en relación con la pretensión de Bolivia a una salida al mar por territorio chileno.

En estas condiciones, a nadie puede extrañar que nuestra Cancillería, con el celo que ha gastado en esta y otras materias de su incumbencia, haya ordenado la publicación y la distribución, en forma profusa, del llamado Libro Blanco y de otro tipo de informaciones sobre el particular.

No puede haber un solo chileno que no considere que siempre serán pocos los gastos que se hagan en favor de este patriótico esfuerzo.

Sin embargo, surgen actualmente nuevos motivos de aprensión, por la crítica periodística que se hace al respecto.

No es suficiente, para atenuar esta aprensión, el hecho conocido de una explicable simpatía en favor de Bolivia, que se supone a personas vinculadas a estas críticas, porque ellas aparecen ahora alentando objeciones al viaje de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, al Paraguay, país por el cual Chile siente una invariable y entrañable simpatía.

Cualquiera comprende la conveniencia nacional de estrechar, tanto como sea posible, nuestras relaciones con el Paraguay, en presencia de lo dicho anteriormente, de modo que las referidas objeciones resultan de una coincidencia lamentable con las críticas sobre el esfuerzo de difusión de la Cancillería, que tiende a hacer de público conocimiento la invulnerabilidad de la posición chilena.

TRIBUNA LIBRE:

Carabineros y los menores en situación irregular

En relación al problema del menor en Situación Irregular, en carta publicada in extenso el 10 de septiembre del año pasado, me referí a la acción de Carabineros de Chile.

Desde que este Cuerpo policial comenzó su labor silenciosa y efectiva, comenzaron a menudear las publicaciones de prensa por parte de organismos que dicen tener ingerencia en el problema.

No dudo de sus afirmaciones, pero no deja de ser extraño que cuando Carabineros inicia una labor, estos organismos comienzan igualmente a dar a conocer lo poco hecho, los muchos proyectos que tienen elaborados para terminar con el problema y, de paso, dejan entrever que Carabineros está abordando un problema que no le incumbe y para el cual no tiene conocimiento técnico alguno.

Algunas razones cité en la publicación anterior para desvirtuar las afirmaciones antes indicadas. La policía es un Cuerpo eminentemente preventivo. Al tomar bajo su custodia a estos menores, cumple mejor que en otra forma alguna con sus funciones preventivas. Por otra parte, la falta de conocimientos puede dejarse sentir con toda su intensidad en aquellos casos que sean verdaderamente patológicos (esquizofrénicos, epilépticos u otros), pero éstos son una minoría, y la mayor parte se beneficia enormemente, como se está viendo, con el cambio de ambiente a que los someten los miembros del Cuerpo de Carabineros en los hogares habilitados con tal objeto.

En relación con el problema, el 4 de marzo de 1963 ("El Mercurio") aparece un reportaje a don José Peragallo, presidente subrogante de la Comisión Interministerial de Protección de Menores.

En este reportaje, el señor Peragallo se explaya, dando a conocer el origen de esta Comisión, sus objetivos, etc.

Llama la atención el elevado número de integrantes de tal Comisión, alrededor de 44, y, su quórum, de 14 personas. Naturalmente que una Comisión, integrada en esta forma, debe ser difícil de reunir y no podrán sus miembros ponerse de acuerdo fácilmente sobre las determinaciones que deban tomarse.

Se refiere el señor Peragallo a la falta de estadísticas que existen en relación con el menor en situación irregular. Evidentemente que existe un vacío al respecto, pero bien puede usarse como índice indirecto aquel que se refiere al número de menores en edad escolar que quedan, año a año, sin matrícula. Agréguese a éstos los preescolares provenientes de míseros hogares y aquéllos que, después de uno o dos meses, abandonan el colegio por causas diversas.

Estos menores provienen de los hogares más desvalidos económicamente y bien sabemos lo que esto significa en Chile. Su destino: vagancia y, más tarde, en muchos casos, delincuencia.

Se hace referencia a la inversión de fondos, la que debe estar sujeta a las decisiones de la Comisión Interministerial. El año pasado, en varias publicaciones aparecidas en la prensa local, se hace referencia a un acuerdo de dicha Comisión en lo relativo a la distribución de E° 50.000. Llamó la atención el hecho de que se distribuyeran estos fondos, además de algunos organismos estatales, en organizaciones particulares, y que se ignorara la labor que estaba desarrollando Carabineros, olvidando la Comisión que el decreto que destinó el 20 por ciento sobre las multas aplicadas por los Juzgados de Policía Local y que pasan a incrementar los fondos para la atención de los menores en situación irregular, se gestó en la Dirección General de Carabineros.

No afirmo, por otra parte, que el Estado no deba ayudar a particulares en una labor de bien público. Sí, debe hacerlo, pero solamente cuando haya satisfecho las necesidades de sus propias organizaciones.

Volviendo a los menores en situación irregular, decía que la mayor parte de ellos proviene de los sectores más desvalidos. Súmese a ello el hecho de que los padres de estos menores han sido tan irregulares como ellos. El problema, con el tiempo, se ha ido agrandando y, por tal razón, urge programar un plan de acción inmediata.

Al leer el reportaje hecho al señor Peragallo, uno ve todo en futuro, siguiendo esa tradición tan chilena de dejar de hacer cosas bien hechas por estudiar la mejor de las formas para solucionar un problema.

El día 12 de marzo, en "La Estrella", de Valparaíso, sale una aclaración del Jefe de la Sección Menores en Situación Irregular, Dr. Carlos Nazar. En ella, el colega se extiende en una serie de consideraciones legales, de las que se deduce que el Servicio Nacional de Salud es el único organismo capacitado para abordar el problema.

El Servicio Nacional de Salud, debo hacerlo presente para mayor claridad de conceptos y mejor interpretación imparcial del presente artículo, tuvo que hacerse cargo de esta situación debido a la fusión de los servicios que lo engendraron, y si bien es cierto debe tomar a su cargo aquellos menores que tienen una irregularidad más propia de su constitución genética que originada por el ambiente, no es menos cierto que es el servicio menos indicado y capacitado para abordar el problema en toda su magnitud, ya que en él influyen factores económico-sociales que el Servicio no ha podido solucionar ni siquiera a su propio personal.

Así, por ejemplo, mientras en la prensa local de enero de este año se daba cuenta de la creación de un hogar para niñas en situación irregular con "70 plazas", también la prensa local daba cuenta de la huelga a que se vio arrastrado el personal del Servicio Nacional de Salud por problemas derivados de sus remuneraciones.

Agréguese que, en esa época, se fugó un menor de la Casa de Menores y estalló un motín que no pudo ser sofocado por el personal del Servicio, debiendo intervenir este personal tan poco preparado, proveniente del Cuerpo de Carabineros de Chile.

Con alguna frecuencia he oído decir que el Cuerpo de Carabineros no tiene la preparación adecuada.

Evidentemente que no la tiene cuando se trata de menores con alteraciones psíquicas profundas. Nadie niega, en estos casos, la innegable preparación que poseen los especialistas del Servicio Nacional de Salud, pero el hecho de que en la población de menores en situación irregular existan estos casos, no faculta a nadie para afirmar que todos son anormales psíquicos, pues, de otro modo, toda o casi toda la población del país lo sería. Existe, sí, un ambiente anormal, y esto es lo que Carabineros ha modificado, y, como consecuencia lógica y cierta, el menor se corrige en sus actitudes frente al ambiente.

Por otra parte, cualquier individuo comprende cuándo otro individuo es anormal psíquico. No conocerá la naturaleza del mal, pero bien sabe que algo no anda bien y solicita una consulta al especialista.

Pues bien, esto han estado haciendo los Carabineros, que envían a los menores con perturbaciones psíquicas al Hospital Psiquiátrico.

De esta forma se demuestra que Carabineros es un excelente auxiliar del Servicio Nacional de Salud, pues entrega a los menores así dañados en sus etapas primeras, pudiendo ser sometidos a tratamientos por especialistas, precozmente, evitando en gran parte la cronicidad y, en consecuencia, su daño definitivo.

Hace dos meses, aproximadamente, la Ilustre Municipalidad de Santiago, adquirió el inmueble ubicado en Avenida Vicuña Mackenna N.o 68, cediéndolo a Carabineros, para ubicar ahí el Hogar de la Segunda Comisaría Santiago para Menores.

Hermoso ejemplo de labor mancomunada en pro del bien común, digno de imitarse.

Como las Municipalidades no pueden hacer inversiones fuera de los territorios de su jurisdicción, ¿no sería posible obtener, mediante una ley, la autorización necesaria para que dichos organismos destinaran un porcentaje de sus entradas a la atención de menores y entregarla al Cuerpo de Carabineros para su administración e inversión?

Creo que nadie objetaría un alza prudencial en las patentes e impuestos municipales, conociendo la finalidad de ella y sabiendo que tales fondos van a ser administrados por una institución que es una garantía sin discusión para todos los sectores.

De esta manera, podrían hacerse inversiones con un mayor rendimiento, ya que podría ampliarse la labor de Carabineros hasta un límite útil.

De más está decir que la iniciativa particular puede colaborar eficazmente en la solución del problema, aportando al Cuerpo de Carabineros sus valiosas experiencias, y el Servicio Nacional de Salud, proporcionando al personal de dicha institución los medios para su preparación adecuada y poniendo sus servicios a disposición de esta institución en aquellos casos que sean calificados.

¡Sólo así se podrá emprender una labor efectiva y que reduzca, de aquí a algunos años, a magnitudes sin importancia, el problema de los menores en situación irregular.

Recordaremos, además, que el Cuerpo de Carabineros está educando en sus hogares a estos menores, mediante las escuelas creadas por el Ministerio de Educación. Esta labor es más efectiva en los hogares del Cuerpo de Carabineros debido a que el niño siente una mayor seguridad al estar bajo la protección de la policía uniformada.

A la larga, se convertirán en trabajadores eficientes, honestos, disciplinados y con un respeto a la jerarquía que no pueden darla otras instituciones, por muy bien inspiradas que ellas sean.

RENE PINTO JOGLAR
Médico.

Consagración en la Plaza Roja

por JULIAN GORKIN



FIDEL CASTRO
volvió a ver "sus" cohetes.

El repentino viaje de Fidel Castro a Moscú ha sorprendido al mundo entero y, en primer lugar, a los cubanos. Y si me fuerzan un poco, diré que le ha sorprendido a él mismo. Quiere ello decir que la iniciativa no ha partido de La Habana, donde se hacían grandes preparativos para que pudiera exhibirse, con ocasión del Primero de Mayo. Luego, ha sido el tandem Khrushchev-Mikoyan, quien ha concebido —e impuesto— la idea del viaje. ¿Con qué fin? La respuesta tiene un evidente interés americano y mundial.

La crisis abierta en el mundo comunista, desde la muerte de Stalin, no ha cesado de ahondarse después: XX y XXII Congresos, Berlín-Poznan-Budapest, para encontrar su culminación, en el otoño pasado, con motivo de la crisis cubana. Las contradicciones latentes entre China y la URSS estallaron entonces brutalmente y, no obstante los zurcidos y los parches que se le han querido poner, ahí sigue la crisis abierta. Mas, una crisis entre los dos grandes del comunismo por fuerza tenía que repercutir en todos y cada uno de los partidos satélites a través del mundo. Más o menos abiertamente, todos conocen una crisis interna: yo creo que el monolitismo del período staliniano ha terminado para siempre. Existen, en realidad, tres tendencias: la chino-albanesa, continuadora de la dogmática staliniana; la khrushcheviana, bautizada de marxista-leninista, y la revisionista a fondo, que reflejan principalmente las jóvenes generaciones ítalo-francesas, y que exige la desestalinización efectiva de los viejos aparatos comunistas.

Pero es que la crisis alcanza —y esto es lo más grave— al propio Partido Comunista soviético. Se observa claramente en los bandazos a que se ve obligado Khrushchev: concesiones, un día, en nombre de la desestalinización; repliegue, otro, para que el proceso desestalinizador no siga un ritmo acelerado y desborde al partido único y monopolista del poder. Detrás de todo esto existe, sin lugar a dudas, una lucha permanente por el mando, entre los equipos de dirección. ¿Se siente amenazado el equipo Khrushchev-Mikoyan? Parece evidente, y es no menos evidente que la amenaza no le viene de los neutralizados —sin duda para siempre— Molotov, Malenkov, Kaganovich. ¿Quizás del equipo Koslov-Malinovski, aspirante a la sucesión? Así parece. Es lo cierto que un equipo totalitario no se mantiene indiscutido, sobre todo en un período cambiante, como el actual, sino a fuerza de triunfos interiores y exteriores. No es éste el caso. Sin hablar de la crisis interior soviética, sobre todo en la agricultura y en la producción de artículos de consumo, Berlín viene siendo el gran fracaso —y la obsesión— del período khrushcheviano. Podía reivindicar ese regalo del cielo que ha sido la revolución castrista, pero la capitulación del otoño pasado lo comprometió y determinó incluso la gran crisis actual. En ella se sitúa el precipitado viaje de Castro a Moscú.

Que el equipo Khrushchev-Mikoyan necesitaba exhibir a toda costa al pintoresco dictador cubano en la Plaza Roja, ante las masas soviéticas y a la faz del mundo, es la evidencia misma. ¿Y qué mejor oportunidad que el crucial Primero de Mayo de 1963? Sabido es que, cuanto mayores son las dificultades de los países sometidos al totalitarismo comunista, mayor es la necesidad de ocultarlas —si no de contrarrestarlas—, por medio de la mitología, el espectáculo y la propaganda. Las dificultades son enormes en la URSS y en todo el mundo comunista, como hemos visto; son mayores aún en Cuba. Pero las más graves de todas son las que conoce China, sobre todo, desde el punto de vista económico; pero, precisamente por eso, carece de los medios de corrupción y de ayuda que posee el Kremlin. Si los viejos aparatos de los partidos, formados en el largo período staliniano, se han alineado disciplinadamente detrás de Moscú y no de Pekín, es porque las subvenciones que los sustentan siguen llegando de Moscú. Sea el que fuere el equipo que domine en Moscú: el staliniano ayer, el khrushcheviano hoy, el que sea mañana.

Naturalmente, Fidel Castro ha tenido que alinearse también en cuanto se lo han exigido Khrushchev y Mikoyan. Después de la retirada de las armas atómicas instaladas en Cuba, sin ni tan sólo consultar ni tener en cuenta a su Gobierno, fue muy fuerte la reacción de los castristas contra Moscú. Castro habló, incluso, del "natural furor del pueblo cubano" y de "la cólera popular", ante la que calificó de "cesión ante el imperialismo". Y al comentar los esfuerzos de Mikoyan […] que aceptara la inspección […] territorio cubano por los […] americanos, esta declara[ción] al periodista francés, C[…] Julien, aparecida en "Le M[on]de", del 22 de marzo: […] Khrushchev hubiera ve[nido] personalmente, lo hubiera […]feteado".

Khrushchev no ha ido [per]sonalmente a La Habana; [ha] preferido exhibir a Fidel [Cas]tro en Moscú. Con su [...] resca barba, con un grues[o ha]bano en la boca y... con [la] "chapka" en la cabeza, [en] medio de ostentosos abra[zos,] de vítores, de retratos, de [ban]deritas, de armamento m[oder]no... Ha satisfecho, sin [duda,] su inmensa vanidad de [...] convertido de repente en [hé]roe del mundo comunista, [ha] recibido su bautismo o c[onsa]gración oficial de primer [sa]télite latinoamericano en [la] Plaza Roja, sobre el [mau]soleo de Lenin, en med[io de] los grandes jerarcas po[líticos] y militares. ¡Curioso match [de] boxeo!

¿Podía negarse a esa e[xhi]bición? No, no podía nega[rse.] Sabido es que no pierde [oca]sión de proclamar la sobe[ranía] nacional de Cuba, la indep[en]dencia de su revolución; [pero] es lo cierto que ella re[cibe] una ayuda rusa valorada [en] no menos de un millón [de] dólares diarios, amén de [una] verdadera nube de técnicos [y] armas soviéticos. Razón ha [te]nido Castro en proclamar [que] sin la URSS su revolución [se]ría imposible. Khrushchev, por su parte, le ha tra[zado] una directiva fundamen[tal:] hacer que su revolución [se] extienda a toda la Amé[rica] Latina. ¿No vienen prepa[rán]dose en Cuba, desde enero [de] 1962, 3.000 revolucionarios profesionales latinoamericanos, principalmente venezolanos, brasileños, argentinos, pe[rua]nos y ecuatorianos? Todo [ha] quedado oficializado [en] Moscú. Ya no caben sub[terfu]gios ni equívocos: la defensa del castrismo en Latinoamé[ri]ca equivale a la defensa [del] Kremlin en contra de toda[s y] cada una de sus sobera[nías] nacionales.

Las Escuelas alemanas en Chile

El acto de inauguración del Aula de la Escuela Alemana de Santiago, que contó con la asistencia del Ministro de Educación, señor Patricio Barros; del Embajador de Alemania en Chile, Excmo. señor Hans Strack, y del Superintendente de Educación, señor José Herrera, dio margen a un constructivo intercambio de conceptos relativos a las vinculaciones de orden espiritual y cultural que unen a ambos países.

El Embajador Strack exhortó a los alumnos a resistirse, una vez alcanzada su madurez, a ser considerados como seres autómatas, desprovistos de los necesarios estímulos espirituales para un recto desarrollo de su personalidad. "No debéis consideraros —les dijo—, como integrantes de una élite vanidosa desvinculada de la comunidad social a que estáis llamados a pertenecer. Si es que, en realidad alcanzáis la honrosa categoría de miembros de una élite, debéis consagraros a la necesidad de estrechar las relaciones entre los individuos y el Estado, a través de la consolidación de un sano orden comunitario y al ejercicio de la difícil virtud de la humildad bien entendida. El valor de un individuo —expresó— se mide por su devoción a servir a sus semejantes, posponiendo siempre sus derechos a sus deberes".

Por su parte, al referirse el Ministro de Educación, señor Patricio Barros, a la significación del acto comentado, expresó sus saludos a la Escuela Alemana, cuya eficiencia pedagógica había tenido ocasión de comprobar. Recalcó su reconocimiento hacia los repetidos estímulos que recibe el alumnado hacia el acrecentamiento de su amor patrio y su constante aleccionamiento en obsequio de un fiel cumplimiento de sus deberes cívicos. Hizo, asimismo, referencia al funcionamiento de las escuelas alemanas que existen en el sur del territorio chileno, particularmente en las zonas que han recibido influencia de la colonización alemana y a su positiva contribución a elevar los niveles educacionales del ambiente en que desarrollan sus actividades. Hizo un cariñoso recuerdo hacia los instructores alemanes de nuestro Ejército y a los innumerables pedagogos de esa nacionalidad que han influido sustancialmente en la conformación metodológica de nuestra enseñanza. No ocultó, finalmente, los sentimientos de gratitud que animan al pueblo y Gobierno chilenos p[or la] comprensiva colaboración [de] que es objeto por parte [de] Alemania.

Resulta interesante se[ñalar] con motivo del acto celebr[ado] que en Chile existen alrede[dor] de cincuenta establecimi[entos] educacionales a cargo de [pro]fesores alemanes. Esto es [un] número cercano a la mitad [de] los colegios de habla y sis[temas] alemanes de educación [que] existen actualmente fuera [del] territorio de la República [Fe]deral Alemana. Nuestro r[égi]men político, esencialmente [li]beral y tolerante, nunca [ha] puesto trabas a su funciona[miento] y siempre les ha re[co]nocido una participación [po]sitiva como valiosos eleme[ntos] de colaboración a la fun[ción] docente del Estado.

Resulta, asimismo, digno [de] subrayarse el hecho de [que] mientras en otros países, [por] razones explicablemente [cir]cunstanciales, se procedió [a la] clausura de numerosos es[ta]blecimientos educacionales [aten]didos por profesores alema[nes,] ello nunca ocurrió en nue[stro] país, el cual, invariablemente ha reconocido el importa[nte] papel que desarrollan en [el] desenvolvimiento de nues[tras] actividades docentes.

NEMROD

LIBROS Y AUTORES:

Cecilia Casanova: "Los Juegos del Sol"

Hay poetas para quienes el mundo circundante desaparece. Cierran los ojos y esperan. Dentro de sí mismos, poco a poco, todo lo desaparecido se reúne al azar. De este modo, el mundo suele adquirir en el poema una voluntad de volatinero: voltea en el alambre lírico, por el aire de las palabras, y trata de no caer. Muchas veces no extraña en absoluto que se haga trizas al menor traspié. Es fácil el desequilibrio cuando falla el cálculo del contrapeso. El poeta ciego no calcula —salvo raras excepciones— la buena distribución de la carga que se echa encima.

Semejante peligro, con su triste desenlace tan corriente, no atrae a Cecilia Casanova. Es de los poetas (decir ahora poetisa es de mal agüero) que prefieren tener los ojos abiertos. No es asombroso, pues, que vea. Lo que sí asombra es que cuanto mira sepa verlo de tal manera que nos hace sentir que nunca lo vimos antes. Porque todo eso de que nos habla es sobremanera conocido. Se trata del mundo que nos rodea, de las pequeñas cosas que n[o]s acompañan cotidianamente, de los objetos con que convivimos y tenemos que nombrar en cualquier momento.

La obra se divide en dos partes: la primera, que le da su título, consta de unos veinticinco poemas muy breves; la segunda es una selección del libro "Cada día", publicado en 1959. Entre una y otra no hay quiebra que nos pare y nos obligue a un salto. Caminamos de principio a fin con dichosa seguridad, mirando los juegos del sol sobre las cosas y las gentes y viendo que unas y otras ponen sobre la tierra en que vivimos su sombra exacta. Es un paisaje de la vida a que estamos acostumbrados. Y esto es lo que importa: estamos acostumbrados a él y de pronto, gracias a una guía que nos muestra estos caminos de la costumbre, reparamos que de tanto ir y venir por ellos no conocíamos su dignidad constante y, sin embargo, escondida.

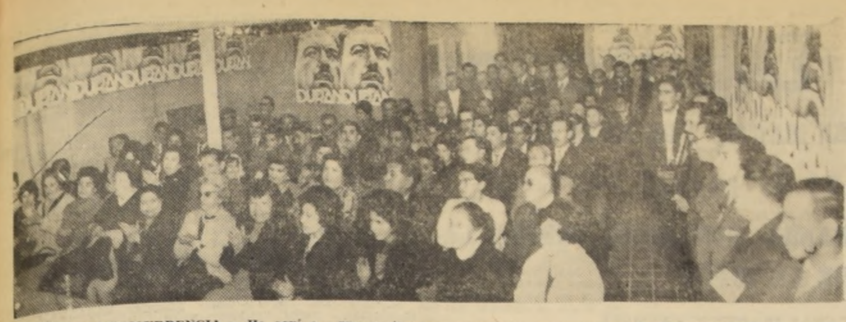
¿Qué ha podido ocurrir? Algo muy simple: la poesía anda entre las cosas y no lo notamos porque a nadie llama para que nos demos cuenta de su callada diligencia y la alabemos. No elige —como algunos poetas— las grandes cosas para su actividad creadora. Puede estar en la montaña, y cuenta allí su cuento; pero también está en la cocina, por ejemplo, —como Dios lo estaba para Santa Teresa— y no necesita hablar porque se halla menudamente afanada. Hay que detenerse y hablarle. Entonces se siente contenta y no ca[ll]a sus curiosas historias. Si l[o] escuchamos, el mundo hu[mil]de, de cada día, se nos transfigura. Y esta transfi[gu]ración nos enriquece, p[or]que lo acogemos con la alegría [de] conocerle su grandeza.

Cecilia Casanova vio e[l] paso silencioso de la poesía [y al] observarlo con amor lo con[virtió] en latido de sus poemas. Peguemos el oído al verso [y] se nos confunde el paso [con el] latido. Después nos queda [el] eco de ese unido rumor, [y] claro, y la vida diaria —de [...] vienen— nos parece un ca[...] de las cosas asociadas en [...]ros que se reparten por [el] mundo.

"El sol viene a pasear p[or] […]
mientras almorzamos.
Come de nuestros platos, […]
y se acuesta en la uva,
somnoliento, cansado,
despidiendo rayos
que parten desde el frutero
al techo.
Hoy no vino
y me gustó que pregunta[ran] (por […]
como por un amigo".

El lenguaje también es [co]tidiano. No podía ser ajeno [a] esta cotidiana aventura de [mi]rar cada cosa de todos los d[ías] y cantarlas con la sencillez con que habla la poesía co[ti]dencial. El lector, sí, pu[ede] cerrar ahora los ojos. El mun[do] circundante se le aparece bellamente ordenado.

Hernán del Solar.



DESBORDANTE CONCURRENCIA — He aquí a una parte de la desbordante concurrencia que ayer recibió y aplaudió al senador y candidato a la Presidencia de la República, Julio Durán Neumann, en el local de la Novena Comuna del Primer Distrito de Santiago del Frente Democrático. Durán asistió, como invitado especial, al acto de constitución de la nueva directiva de dicha comuna.

Manifestación a Rogelio Muñoz

Mañana tendrá lugar la manifestación de homenaje que sus correligionarios, amigos y simpatizantes ofrecen a don Rogelio Muñoz Fajardo, regidor electo del Partido Radical por la Comuna de Quinta Normal.

El señor Muñoz obtuvo la más alta mayoría, en la elección del 7 de abril, y ocupará el cargo de primer regidor en el nuevo Municipio.

La manifestación se efectuará a las 21 horas de mañana, en la quinta de la calle San Pablo 4512. Las adhesiones se reciben en el Club Social del Partido, ubicado en la calle José Joaquín Pérez 4301.

Anulada lista demócratacristiana en Casablanca

VALPARAISO, 9.— El Tribunal Calificador Provincial de Elecciones anuló en Casablanca toda la lista del Partido Demócrata Cristiano, que había obtenido 959 votos y dos regidores: Arturo Echazarreta y Raúl Reyes. Se aplicó, al efecto, el Art. 19 de la Ley General de Elecciones, según el cual todo candidato inscrito por un partido político debe pertenecer a éste "a lo menos 180 días antes a la declaración, la que deberá ser jurada". "La contravención a esta norma —agrega el inciso segundo de este mismo artículo— se sancionará con la nulidad de todos los votos de la lista". Y esta disposición rige, tanto en las elecciones de parlamentarios, como de regidores.

En la lista demócratacristiana, por Casablanca, también figuraba el señor Arturo Herrera Fuentes, que obtuvo 32 votos, pero ante el Tribunal se comprobó que pertenecía al Partido Conservador Unido.

En reemplazo de los anulados, entraron Ana Román, del Partido Conservador, y Sergio González, del Partido Socialista. (Corresponsal).

SOBRE PROBLEMA PRESIDENCIAL SE HABLO EN FRENTE DEMOCRATICO

En la mañana de ayer, en la oficina de la presidencia del Partido Radical, se reunieron los dirigentes del Frente Democrático. Asistieron los señores Raúl Rettig y Voltaire Lois, por el Partido Radical; Mariano Puga y Guillermo Donoso, por el Partido Liberal, y Sergio Diez y Engelberto Frías, por el Partido Conservador.

Según declaró posteriormente el señor Rettig, se trató sobre pactos para la constitución de los nuevos Municipios y la designación de alcaldes, y sobre el programa de Gobierno para el candidato del Frente Democrático, que está preparando una Comisión integrada por los señores Edmundo Eluchans, Hugo Zepeda Barrios y Luis Alberto Cuevas. Para debatir este programa, los mismos dirigentes volverán a reunirse el viernes 17 del presente.

También se habló sobre un procedimiento para la proclamación del candidato. Este último tema será tratado nuevamente el lunes próximo.

COMISIONES UNIDAS DEL SENADO:

Aprobaron disposiciones tributarias a rentas de capitales mobiliarios

En el párrafo de la base imponible, quedó a definirse qué se entiende por pequeños comerciantes, industriales y agricultores.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Economía del Senado, continuaron ayer debatiendo el proyecto de Reforma Tributaria y consideraron las disposiciones relativas a rentas de capitales mobiliarios, y cuatro artículos del párrafo 2.o, titulado: "De la base tributaria".

CAPITALES MOBILIARIOS

Este asunto está contenido en el Art. 19 de la ley 8.419, sobre Impuesto a la Renta, primera categoría, y en los artículos 20 y 21.

Se aprobó el inciso primero del N.o 2, del artículo 19, con los votos en contra de los señores Quinteros y Contreras Labarca, quienes estimaron que también debería incluirse en el impuesto de primera categoría, a los dividendos de las sociedades anónimas.

En la letra a), que incluye a los bonos y debentures o títulos de crédito de empresas particulares, sin perjuicio de lo que se disponga en convenios internacionales, se aprobó una indicación del señor Quinteros, que suprime las palabras "de empresas particulares", con lo cual también se incluyen los bonos o debentures emitidos por personas naturales.

La letra e), que también incluye a los contratos de renta vitalicia, estableciendo que las rentas respectivas pagarán el impuesto por el solo hecho de encontrarse devengados, quedó pendiente, pues existe el propósito de que este impuesto no afecte a los beneficiarios de rentas vitalicias.

En la letra f), que incluye a los intereses de bonos y pagarés dólares emitidos en conformidad a la Ley 14.171, se estableció, a proposición del Ministro de Hacienda, señor Luis Mackenna, que el impuesto de primera categoría se pagará, además, sobre las rentas obtenidas por el uso de dichos bonos o pagarés. Para ello se consideró que estos títulos no sólo sirven como depósitos de importación, sino para producir rentas en otras formas.

En el inciso 2.c de este número del artículo 19, se aprobó una indicación del señor Letelier, que permite a la Dirección de Impuestos Internos apreciar libremente la prueba.

Respecto al N.o 4, se acordó otorgar un tratamiento especial a los corredores, con excepción de los de las Bolsas de Comercio, comisionistas y otros, habida consideración de las exportaciones hechas ante las Comisiones por los despachadores de Aduana. Podrían quedar considerados como profesionales, afectos a la tasa del 7%.

El artículo 20 quedó pendiente, para definir qué se entiende por pequeños comerciantes, pequeños industriales y pequeños agricultores, a los que se aplicaría una tasa menor que la del trabajo. En el mismo caso se hallan los practicantes.

En el artículo 21, que dispone que las sociedades anónimas constituídas en Chile pagarán el impuesto de primera categoría aumentado en un 50 por ciento, se agregó como inciso 2.o una disposición que grava con sólo 20 por ciento a las rentas que obtengan las sociedades anónimas constituídas en Chile, que tengan explotaciones mineras y establecimientos de beneficio fuera del país (caso de sociedades bolivianas). El resto de estas sociedades queda gravado con la tasa de primera categoría, aumentada en un 50 por ciento, pero en el hecho, el total sólo será del 30 por ciento.

DE LA BASE IMPONIBLE

Se aprobaron los artículos, 22, 23 y 24, que señalan las normas que deben cumplir los contribuyentes, y que permitirán a la Dirección de Impuestos Internos determinar los ingresos brutos, las rentas brutas y las rentas líquidas.

En el N.o 2 del artículo 24, se aprobó una indicación que impide rebajar las contribuciones de bienes raíces, porque éstas, según el artículo 19, se deducen íntegramente para cálcular el impuesto de renta.

El N.o 5 de este mismo artículo, quedó pendiente. El señor Ibáñez pidió que se establecieran normas generales respecto de los distintos bienes que constituyen el activo inmovilizado, ya que la actividad económica exige renovar rápidamente los equipos.

Las Comisiones Unidas volverán a sesionar hoy, de 15 a 17 horas, y el lunes, a las 11 horas.

Son presididas por el senador Luis Bossay, que reemplaza al senador Faivovich.

EN EL MES DE MARZO, EL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL CONCEDIO 2.610 PENSIONES

En la Sesión N.o 19, de fecha 6 de mayo de 1963, del H. Consejo del Servicio de Seguro Social, se aprobaron las pensiones concedidas en el mes de marzo de 1963, de los asegurados imponentes de esa Institución.

Debe destacarse que en ese solo mes fueron concedidas 2.610 nuevas pensiones por esa Institución, de acuerdo con el siguiente resumen:

615	Pensiones de Vejez concedidas de acuerdo con la Ley 10.383 de asegurados mayores de 65 años, por un monto mensual de …	E° 24.060,75
	PROMEDIO …	39,12
64	Pensiones de Vejez de aseguradas mayores de 55 años, concedidas de acuerdo con la Ley 14.687, por un monto mensual de …	2.436,99
	PROMEDIO …	38,07
371	Pensiones de Invalidez, concedidas de acuerdo con la Ley 10.383, por un monto mensual	16.374,38
	PROMEDIO …	44,13
489	Pensiones de Viudez, concedidas de acuerdo con la Ley 10.383, por un monto mensual de	11.444,96
	PROMEDIO …	23,40
1.071	Pensiones de Orfandad, concedidas de acuerdo con la Ley 10.383, por un monto mensual de	6.511,68
	PROMEDIO …	6,08
313	Concurrencias a pensiones otorgadas por otras Cajas de Previsión, de acuerdo con las Leyes 10.986 y 12.987 …	6.064,85
	PROMEDIO …	19.37

TOTAL: 2.610 PENSIONES CONCEDIDAS. 313 CONCURRENCIAS.

Las diez pensiones de monto más alto concedidas en el mes, corresponden a los siguientes asegurados:

JORGE LEON O. …	E° 162,62
GERMAN AVILES H. …	158,47
PABLO DIAZ …	154,45
ENRIQUE CORDOVA O. …	153,97
AUDILIO FAUNDEZ O. …	152,03
CARLOS SEG OSORIO A. …	138,16
JUAN SILVA A. …	134,79
EMILIO MEZA B. …	134,30
PROSPERO BURGOS U. …	132,90
ENRIQUE IBACACHE …	120,35

Cooperativa COPEBENE cumplió 21 años




En representación de la Federación Nacional de Cooperativas, el señor Armando Briceño hace uso de la palabra durante la celebración del 21.o aniversario de COPEBENE.

Una selecta concurrencia se dio cita en la sede de la Cooperativa de Consumos COPEBENE, con motivo de la celebración de su vigésimoprimer aniversario. Especialmente invitado asistió el Director del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, señor Carlos Burr, quien en una brillante improvisación, esbozando el movimiento cooperativo nacional, expresó que COPEBENE se ha colocado entre las más importantes cooperativas de consumo del continente, por su nivel de progreso y su eficaz atención a los cooperados, por lo cual la administración y personal de la Sociedad eran dignos de felicitación.

El presidente del Consejo, señor Omar Venegas, hizo un análisis de la labor realizada y citó cifras demostrativas del alto nivel de desarrollo alcanzado en el último año. Asimismo, anunció la inauguración de una sucursal en Concepción, en cumplimiento de un plan de expansión a las provincias que comenzará a fines de mayo.

En nombre de la Federación Nacional de Cooperativas habló el señor Armando Briceño, encomiando el aporte de COPEBENE al cooperativismo nacional. Por último, a nombre de los accionistas, el vicepresidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, señor Mario Caballero, felicitó a las autoridades administrativas por su éxito.

Concurrieron a este acto, parlamentarios, consejeros, el vicepresidente y altos jefes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, autoridades del Servicio Nacional de Salud y otras entidades, y numerosos personeros del movimiento cooperativo nacional.

Enseñe a los niños a cruzar las calles: mirar a ambos lados; cruzar perpendicularmente en las esquinas; observar las luces y sólo atravesar con la luz verde de frente. Coopere a la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

DURAN EN LA NOVENA COMUNA.— El senador Durán agradece la extraordinaria manifestación de adhesión que anoche recibiera en la Asamblea de la Novena Comuna del Frente Democrático. Presidenta de la nueva directiva que allí asumió su cargo, es la señora Luz Valenzuela de Bernales, liberal, y vicepresidentes, los señores Emiliano Sanfuentes Rebolledo, conservador, y Gustavo Osorio Mello, radical.

FRENTE DEMOCRATICO DE LA NOVENA COMUNA PROCLAMO AYER A DURAN

Asumió la presidencia de esta combinación en la comuna, la señora Luz Valenzuela de Bernales, quien expresó que lucharía "por la Patria, el Hogar, la Libertad de Chile y el triunfo del senador Julio Durán".

En la sede de la Asamblea Radical de la Novena Comuna, se efectuó anoche la transmisión del mando de la directiva del Frente Democrático Comunal. Asumió en esta oportunidad tan delicadas funciones, la dirigente liberal señora Luz Valenzuela de Bernales, quien desempeñará la presidencia del Frente Democrático en la Novena Comuna, durante el presente año, en reemplazo del dirigente conservador don Emiliano Sanfuentes, que terminó su período.

Al iniciarse el acto, hizo uso de la palabra el presidente de la Asamblea Radical de la Novena Comuna, señor Gustavo Osorio, quien manifestó su complacencia por el hecho de que había sido precisamente en esa comuna donde se había constituido por primera vez el Frente Democrático, que mostró claramente su dinamismo y su fuerza en la última elección de regidores y que desde esa fecha estaba trabajando en forma permanente para defender los principios de libertad y democracia.

Habló enseguida el presidente del Partido Conservador de la Novena Comuna y vicepresidente del Frente Democrático, señor Emiliano Sanfuentes, quien dijo, entre otras cosas, que en la última elección se había podido constatar la lealtad sin medida del Partido Radical para con los conservadores, y dejó especial testimonio del trabajo coordinado que habían realizado los tres partidos en la campaña del doctor Gustavo Monckeberg. Nos corresponde ahora, a los conservadores —dijo—, devolver a los radicales esa lealtad con que los hemos visto actuar frente a nosotros y en favor de un abanderado nuestro.

Luego de un breve discurso del presidente de la Juventud Radical, señor Quiroz, asumió la presidencia del Frente Democrático la señora Luz Valenzuela de Bernales, presidenta de la Novena Comuna del Partido Liberal, quien manifestó: "estamos luchando por libertad de Chile y por el triunfo del senador don Julio Durán".

Enseguida hizo uso de la palabra el senador y candidato a la Presidencia de la República, don Julio Durán Neumann, quien, luego de un amplio análisis de la realidad nacional, expresó: "Tenemos la resolución firme de dar una notificación al país, de que este bloque tiene la misión de apoyar a los hombres y mujeres para enfrentar el momento que vive la democracia chilena".

Señaló más adelante, que revestía especial significación este acto del Frente Democrático de la Novena Comuna, en que se hacía la transmisión del mando, de un conservador a un liberal, y que éste quedaba en manos de una distinguida dama, porque ello constituía un digno y merecido homenaje a la mujer chilena, que está expresando en las urnas su abnegada preocupación por los superiores intereses del país.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA DE LA CISTERNA.— Informa a sus militantes que la Tesorería atiende todos los días, desde las 20 horas, el pago de cuotas atrasadas. Sólo los militantes con las cuotas al día podrán participar en la elección de directiva, que se efectuará en la segunda quincena de mayo, en el local de Gran Avenida 6464 sede en que la Asamblea celebra reuniones ordinarias todos los viernes.

XI ASAMBLEA "PRESIDENTE RIOS".— Eligió la siguiente directiva, para el período 1963-64: Presidente, Washington Veloz; vicepresidentes Aída Acevedo y Luis Cofré; secretario general, Víctor Toledo; tesorera, Filomena Ammon; secretario de actas, Abraham González; de prensa, Rubén Ampuero; femenina y de bienestar, María Bustos, y sindical, Orlando Marín. Delegado al Consejo Provincial, Luis Lepe Ramírez.

NUCLEO GRAFICO RADICAL.— Eligió la siguiente Mesa Directiva: Presidente, Raúl Gardaix; vicepresidente, Moisés Vivanco; secretario general, Juan de Dios Hurtado, y tesorero, Gilberto Campos. La directiva quedó citada para el domingo próximo, a las 20.30 horas, oportunidad en que asumirá, en San Francisco 817.

Se acordó patrocinar la candidatura del señor Javier Navarrete Morales para presidente de la Asamblea de la Octava Comuna.

OBREROS RADICALES DE SEAM-CORFO.— Eligió la siguiente directiva: Presidente Víctor S. Núñez; secretario, José Carvacho; tesorero, Oscar Bustamante, y directores, Juan Huichulef y Martín Carvajal.

ASAMBLEA "UNIVERSIDAD.— En su sesión de las 21 horas de hoy recibirá las nóminas de candidatos para la elección de nueva Mesa Directiva y de un consejero provincial. Además, se designarán las mesas receptoras de sufragios para la lucha interna del domingo 19 del presente.

PARTIDO CONSERVADOR

DIRECTORIO DE LA TERCERA COMUNA.— Quedó constituido así: presidente, Eduardo Errázuriz Cañas; vicepresidenta, María Franzoy Cortés; delegado al Directorio Departamental, Oscar Arredondo Solar; secretario, José Navarro Navarro; tesorera, Marta Moreno Olivos, y directores, Lidia Kolbach de Terán, Marta Ortúzar, Ernesto Parra, Ernesto Aguilar, Rolando Molina, Cornelio de la Carrera y Miguel Zapata.

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL.— Está organizando una sesión solemne para el miércoles 15, a las 19 horas, a fin de conmemorar el aniversario de las encíclicas pontificias "Rerum Novarum", "Cuadragésimo Anno" y "Mater et Magistra", y el primer aniversario del Departamento, que preside Jorge Aguayo Blaitt.

ASAMBLEA DE PUENTE ALTO.— Eligió el siguiente Directorio: presidente, Raúl Labarca; vicepresidente, Carlos Villalobos; secretario general, Enrique Silva; secretario político, Eladio Baeza; tesorero, Arturo Brignardello; protesorero, Leonidas Valenzuela, y directores, Elena Maturana, Carlina Jaque y José Villalón.

Pensión vitalicia tendrán las viudas de los obreros

Así lo establece una disposición del proyecto de Revalorización de Pensiones.

Las Comisiones Unidas de Gobierno y de Trabajo del Senado, terminaron ayer el estudio de todos los artículos que estructuran el Fondo de Nivelación de Pensiones.

Así —según informó en los pasillos del Senado el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez—, de este proyecto de ley sólo resta el estudio del financiamiento, asunto que se considerará en una nueva sesión que las Comisiones Unidas celebrarán hoy, a las 9 horas.

El Ministro agregó que, entre las disposiciones aprobadas ayer, figura una que establece el pago de pensiones vitalicias a las viudas de los obreros, equivalente al 50 por ciento de la pensión que hubiere correspondido al causante. Actualmente, las viudas de los obreros sólo perciben una pensión de montepío, que dura un año.

El costo del proyecto de Revalorización de Pensiones alcanza a unos 52 millones de escudos.

COMISION DE RR. EE. DEL SENADO APROBO MENSAJES DIPLOMATICOS

La Corporación los tratará en su sesión del próximo martes.

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado se reunió a las 18 horas de ayer, bajo la presidencia de su titular, don Ulises Correa, y con la asistencia de los señores Luis Felipe Letelier y Sergio Sepúlveda Garcés.

También concurrió el Canciller, don Carlos Martínez Sotomayor.

La Comisión aprobó, por unanimidad, los Mensajes del Ejecutivo que designan a los siguientes Embajadores: don Pedro Lira Urquieta, en la Santa Sede; don Fernando Claro Salas, en Argentina; don Alberto Sepúlveda, en México; don Juan Smitmans, en Colombia; don Edmundo Fuenzalida, en Uruguay; don Pedro Montero, en Costa Rica, y don Eugenio Velasco, en Argelia.

Además, la Comisión aprobó el Mensaje que designa a los señores Félix Ruiz y Alvaro Orrego, como Gobernador en propiedad y Gobernador suplente, respectivamente, ante el Fondo Monetario Internacional.

De todos estos Mensajes se ocupará el Senado en su sesión ordinaria del próximo martes.

DEPARTAMENTO GREMIAL LIBERAL DE VALPARAISO APOYA A DURAN

VALPARAISO.— Por abrumadora mayoría, la Organización Gremial Provincial del Partido Liberal de Valparaíso, acordó apoyar la candidatura presidencial del senador Julio Durán, en el próximo Directorio General del liberalismo. Al respecto, se dio instrucciones a los delegados provinciales señores Gabriel Miranda y Luis Henríquez, para que informen al candidato del acuerdo de la Asamblea.

A la reunión asistieron delegados de Quillota, La Calera, Limache, Villa Alemana, Quilpué, Viña del Mar y Valparaíso.

Se acordó también apoyar la candidatura del senador Sergio Sepúlveda Garcés a la presidencia del Partido Liberal, y del señor Miguel Bravo, a la presidencia de la Organización Gremial Nacional del Partido.

En la misma reunión se eligió la siguiente Directiva Provincial: presidenta, Juana Rodríguez de Tuccillo; vicepresidentes, Juan Bascur y Luis Corio; secretario general, José Urzúa; tesorera general, Mercedes Arellano, y delegados provinciales, Gabriel Miranda Pardo y Luis Henríquez Acuña.

Cámara de Diputados

SESION 81ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 7 DE MAYO DE 1963

(Sesión de 16.15 a 21.05 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MIRANDA (DON HUGO), CORREA LABRAIN Y URRUTIA DE LA SOTTA

SECRETARIOS: LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE.

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE.

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las Sesiones 75a., 76a. y 77a. quedan aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Las Actas de las Sesiones 78a., 79a. y 80a., están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Un oficio del Honorable Senado con el que remite un proyecto de ley, aprobado por esa Corporación, que modifica la Ley de Cambios Internacionales, en lo relativo a las transacciones de oro.

2.o— Cuatro oficios del señor Ministro de Educación, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Aspée, relativo a la creación de un Liceo Fiscal Nocturno en la ciudad de Valparaíso;

Del mismo señor Diputado, referente a la creación de un Liceo Mixto Vespertino en la ciudad de Valparaíso;

Del mismo señor Diputado, sobre la ampliación del Liceo de Niñas N.o 2 de Valparaíso, y

De los señores Melo y Montes, respecto de la creación de una Escuela Técnica Femenina en la provincia de Concepción y una Escuela Industrial, en el departamento de Coronel.

3.o— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Lavandero, acerca del número de cargos de Jueces vacantes que habría en la ciudad de Temuco.

4.o— Cuatro oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social:

Con los tres primeros, contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se señalan:

Del señor Aravena, referente a la falta de funcionarios del Trabajo en la ciudad de Molina;

Del señor Guerra, sobre cesantía que se habría producido con motivo de la paralización de faenas de la armaduría de automóviles "Socovem", de Arica, y

Del mismo señor Diputado, respecto del conflicto del trabajo que afecta al personal del diario "El Tarapacá", de Iquique.

Con el último, remite copia del informe elaborado por la Comisión de Estudio de Seguridad Social.

5.o— Un informe, de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en un proyecto de ley, de origen en un Mensaje, y con trámite de urgencia, calificada de "simple", que modifica el Decreto-Ley N.o 425, sobre abusos de publicidad.

6.o— Una moción, con la que el Honorable señor Tagle, inicia un proyecto de ley que incluye en los beneficios establecidos en la letra b) del artículo 3.o de la Ley N.o 12.017, la repavimentación de la Avenida La Estrella, de la comuna de Las Barrancas.

7.o— Tres presentaciones:

Con la primera, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicita permiso constitucional para ausentarse del país, a contar del día 13 del presente y por un plazo de ocho días, con el objeto de concurrir a los actos conmemorativos de la Independencia Nacional de la República del Paraguay, y

Con la segunda, el Honorable señor Bernardo Araya, comunica que se ausentará del país por menos de treinta días.

Con la tercera, la señora Julia San Martín San Martín, solicita la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que beneficia a don Pedro San Martín San Martín recientemente fallecido.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.— DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente)— Doña Julia San Martín San Martín ha solicitado la devolución de los antecedentes acompañados al proyecto de ley que concede beneficios a don Pedro San Martín San Martín, recientemente fallecido.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.—ACUEDOS ADOPTADOS POR LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios.

El señor CAÑAS (Secretario).— La totalidad de los Comités Parlamentarios, en reunión celebrada en la mañana de hoy, presididos por los señores Miranda, don Hugo (Presidente), y Correa, don Salvador (Primer Vicepresidente), con la asistencia de los señores Rioseco, Mercado y Rivas, por el Comité Radical; Ramírez, por el Comité Liberal; Sívori y Valenzuela, por el Comité Demócrata Cristiano; Valdés Larraín, por el Comité Conservador Unido; Montes y Acevedo, por el Comité Comunista; Barra, por el Comité Socialista, y Oyarzún y Tuma, por el Comité Democrático Nacional, con la asistencia, además, de los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas, don Carlos Martínez Sotomayor y don Ernesto Pinto Lagarrigue, respectivamente, y de numerosos otros señores Diputados, por unanimidad tuvieron a bien adoptar los siguientes acuerdos:

1.o.— Considerar la solicitud de permiso constitucional del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para ausentarse del país, a partir del 13 del presente, con el objeto de concurrir a los actos conmemorativos de la Independencia Nacional del Paraguay, en el primer lugar del Orden del Día, de la sesión ordinaria del día de mañana, miércoles 8 del presente, para cuyo efecto cada Comité Parlamentario podrá usar de la palabra hasta por 15 minutos, en el orden en que lo soliciten. Al término de dicho debate, proceder a votar esa solicitud.

2.o.— Destinar el Orden del Día de la sesión ordinaria del día de mañana, miércoles 8, a continuación de la materia a que se refiere el número anterior, a tratar y despachar todas las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, a los proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional, que figuran en la Tabla con los números 6, 7, 8, 9, 10, y que, respectivamente, se refieren a las materias individualizadas en ella.

Las observaciones a cada uno de dichos proyectos se tratarán en conjunto y se otorgará en la discusión de cada uno de ellos hasta 5 minutos a los distintos Comités Parlamentarios, del que usarán en el orden en que lo soliciten, para efectuar sucesivamente y al término del respectivo debate, las votaciones que procedan.

3.o.— El tiempo del Orden del Día de dicha sesión se entenderá prorrogado por todo lo que sea necesario para dar cumplimiento a los acuerdos precedentes, y

4.o.— Destinar el tiempo que fuere menester, inmediatamente después de la Cuenta de la sesión ordinaria del martes próximo, 14 del presente, para rendir homenaje en memoria de las víctimas del accidente ocurrido en el día de ayer, en el Hospital Arriarán, de Santiago y en el Hospital de Temuco, para cuyo efecto la hora de sesión se entenderá prorrogada por dicho lapso.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Acordado.

4.—PETICION DE PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor FONCEA.— Deseo formular una petición, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Foncea, a fin de que pueda formular una petición.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, en la sesión del jueves de la semana pasada, cuando se trató en esta Sala el permiso constitucional solicitado por el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, fui aludido por el Honorable señor Morales Adriasola en términos que no se compadecen en forma alguna con la verdad.

Recién me he impuesto, por la versión taquigráfica, de la intervención del Honorable Diputado radical y, en homenaje a la verdad, deseo rectificar al Honorable colega.

Para este efecto me permito solicitar a la Honorable Cámara tenga a bien otorgarme diez minutos al término del Orden del día de la presente sesión.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para otorgar el tiempo que ha solicitado el Honorable señor Foncea.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Hay oposición.

5.—INCORPORACION DEL DEPARTAMENTO DE CAUQUENES, PROVINCIA DE MAULE, A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS ESTABLECIDOS EN LEYES ESPECIALES.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Entrando al Orden del Día, corresponde continuar conociendo de la moción que incorpora al Departamento de Cauquenes, de la provincia de Maule, a los beneficios tributarios establecidos en el artículo 15, letra H, de la Ley N.o 15.142, modificada por el artículo 29 de la Ley N.o 15.143.

Estaba con la palabra el Honorable señor Rosales.

Puede continuar Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor ROSALES.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, en la sesión pasada me correspondió intervenir...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El señor Secretario me advierte que Su Señoría usó ya del tiempo de sus dos discursos.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, estoy haciendo uso de una interrupción.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ni siquiera por la vía de la interrupción puede usar de la palabra Su Señoría, salvo con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, lamento mucho que nuestro Honorable colega señor Patricio Hurtado, que conoce a fondo esta materia, no haya podido intervenir ahora, ni siquiera por la vía de la interrupción.

Por mi parte, en nombre de los Diputados comunistas, quiero manifestar que estamos de acuerdo con esta iniciativa, que indudablemente beneficiará a los pequeños propietarios. Y con el fin de mejorar los propósitos del proyecto, nos hemos permitido presentar algunas indicaciones. Comprendemos, eso sí, que en esta materia hay un problema fundamental que es necesario resolver, especialmente en beneficio de los pequeños productores: nos referimos al mercado de nuestros vinos. Tengo aquí a la mano el Boletín de la "Vitivinicultura Nacional", números 65-66, correspondiente a los meses de marzo y de abril del presente año, en el cual aparece una comunicación muy interesante del Consorcio de Exportadores de Vinos de Chile enviada al Gobierno, firmada por don Pedro Undurraga, Presidente, y por don Luis Pascal, Secretario-Abogado, y que me permitiré leer a la Honorable Cámara por la importancia que ella tiene, precisamente para el problema en debate. Dice así:

"Santiago, 26 de marzo de 1963. Señor don Oscar Ruiz B., Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Presente. Muy señor nuestro. Ref.: Exportaciones de Vino Chileno a Rusia.

"Este Consorcio, en su última sesión de Consejo celebrada el viernes 22 del actual, se impuso de una información de prensa en la cual se indicaba que habría interés por parte de Rusia en importar vino chileno.

"El Consorcio de Exportadores de Vinos de Chile, que reúne a las firmas que tradicionalmente se han preocupado de este problema, y no han escatimado esfuerzos y sacrificios para lograr mercados exteriores para nuestros vinos, se ha interesado vivamente ante la posibilidad de concretar una negociación de exportaciones de vinos chilenos a Rusia.

"Para este efecto el Consejo de este Consorcio, en la reunión expresada más arriba, acordó dirigirle esta comunicación a Ud. a fin de que cuente con la colaboración más decidida de este organismo en la solución de cualquier problema para poder crear en Rusia un mercado para nuestros vinos.

"Asimismo estamos a sus gratas órdenes para proporcionar a Ud. cualquier información y/o antecedentes que pudiera Ud. estimar necesarios para facilitar una negociación como la comentada.

"Al mismo tiempo, este Consorcio, solicita de Ud. lo tenga al corriente de los avances que se efectúen en esta operación.

"Para su información, nos permitimos acompañar a la presente una lista de los miembros pertenecientes a este Consorcio.

"En la confianza que usted, podrá apreciar debidamente el interés de este Consorcio en este problema y la colaboración que a usted ofrece en este aspecto, saludan atentamente a usted, sus seguros servidores, Pedro Undurraga, presidente, y Luis Pascal, secretario."

Señor Presidente nosotros consideramos que la iniciativa expresada en la comunicación que acabo de leer tiene la mayor importancia para nuestros vitivinicultores, porque, indudablemente, soluciona un problema que viene agudizándose desde hace muchos años: el de los excedentes en la producción de vinos, que no se colocan en el comercio y que deben, muchas veces, perderse o ser vendidos a precio vil.

Ahora bien, no sólo el mercado de la Unión Soviética está abierto para nuestros vinos: también lo están los mercados de los demás países del mundo socialista, ese mundo que no conoce de la crisis...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Es un mundo impenetrable.

El señor PHILLIPS.— Está muy "rosales", Su Señoría.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorables señores Errázuriz y Phillips, llamo al orden a Sus Señorías!

El señor ROSALES.— Señor Presidente, yo pensaba que los señores terratenientes de nuestro país eran más educados; pero los hechos están demostrando que no saben comportarse...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Errázuriz!

El señor ROSALES.— Ellos creen que están en sus fundos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Errázuriz, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, pasando por alto este ex abrupto, quiero reiterar lo que estaba diciendo: no sólo el mercado de la Unión Soviética está abierto para la producción de vino chileno, sino también el comercio con los demás países del mundo socialista.

Nuestro país ha podido apreciar el valor y conveniencia que tienen esos mercados, ya que, como los señores Diputados saben, se han efectuado negociaciones con Polonia y Hungría, por ejemplo, países de donde se han traído productos agropecuarios, como la mantequilla y otros. Los vinos chilenos han tenido también buena aceptación en esas naciones del mundo socialista.

Desgraciadamente, los productos que se trajeron de la República Popular de Hungría —que resultaron de excelente calidad— se prestaron para que algunos traficantes de la política chilena hicieran negociados escandalosos con ellos. Sin embargo, queremos insistir en la conveniencia de continuar con estos intercambios, porque ello, indudablemente, favorece los intereses de Chile y los de nuestra economía tan venida a menos y tan golpeada por los efectos de la política pro imperialista que existe en el país.

Además de estos hechos que estamos exponiendo, la propia comunicación a que me he referido y que me he permitido leer en la Honorable Cámara, está demostrando también la conveniencia que existe de romper este torpe aislamiento...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar Su Señoría en el de su segundo discurso.

El señor ROSALES.— ...en que se mantiene a nuestro país con respecto al mundo socialista.

¿Cómo es posible que Chile aún no tenga relaciones comerciales y diplomáticas con la tercera parte del mundo, con un mundo en constante avance y progreso, como lo demuestran todas sus manifestaciones, tanto en el orden político como en el económico-social?

Los más importantes países de la tierra tienen relaciones con los países del mundo socialista. Sin embargo, nuestro Chile, por mandato e imposición del imperialismo norteamericano, se mantiene en esta torpe política de desconocer el hecho de que hay un mundo de más de mil millones de seres que se han liberado para siempre del yugo del hambre, de la miseria, de la explotación y de la dominación extranjera.

Por eso, los Diputados de estos bancos creemos que se hace indispensable que nuestros hombres del campo, no sólo los que se dedican a la producción de vinos, sino que también los agricultores en general, debieran interesarse, como lo ha hecho el Consorcio de Exportadores de Vinos, en que se abran esas relaciones, a fin de que Chile pueda colocar sus productos donde sea más conveniente al interés nacional, esto es, donde los paguen mejor. Así no estarán solamente circunscritos al mercado imperialista norteamericano.

Por todas estas razones, los Diputados comunistas vamos a apoyar esta iniciativa legal y, asimismo, aprobaremos, por supuesto, las indicaciones que hemos formulado a fin de mejorarla para que beneficie efectivamente a aquellos medianos y pequeños propietarios que se dedican al cultivo de la vid.

He concedido una interrupción al Honorable señor Foncea, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Rosales, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, hemos estado imponiéndonos de la iniciativa legal del Honorable señor Del Río, don Humberto, y notamos algo que viene siendo ya un hábito dentro de las prácticas legislativas, en especial en los últimos años: ante un problema gravísimo, como es la crisis aguda por la cual atraviesa la agricultura nacional —después que los representantes de los productores infructuosamente han hecho una serie de gestiones para obtener del Ejecutivo una justa ecuación a sus dificultades— resulta que el Gobierno se limita a incluir en la convocatoria extraordinaria de sesiones el proyecto de nuestro Honorable colega liberal, que constituye una solución parcial, de parche, a la situación angustiosa por la cual atraviesa la vinicultura nacional, causante de la postración económica de extensas zonas del centro de Chile.

Existe una crisis tremenda. Lo sabemos muy bien quienes representamos en esta Corporación a las provincias vinícolas. La crisis obedece a una serie de factores que quiero sólo enunciar, porque no pretendo ser especialmente versado en la materia.

Desde luego, debe señalarse, la especulación de los grandes bodegueros del país. En Chile existe casi una verdadera "maffia" formada por individuos que ni siquiera son chilenos y que son quienes fijan, a su amaño, el precio del vino. Ellos operan desde la capital de la República. Ninguno de los Ministerios, de estos Ministerios servidos por "técnicos", por personas que se exhiben como "defensores de la agricultura", ha sido capaz de poner coto a tales excesos. Deben saber la Honorable Cámara y el país que el vino se cotiza, para el consumidor, a un precio que significa, para la arroba —me estoy refiriendo al vino embotellado—, algo más de cien mil pesos. Sin embargo, para el productor no hay precio, o hay el precio que quieran pagarle los grandes monopolios existentes en el país. El vino de la cosecha del año pasado, en un importante porcentaje, no tuvo cotización y en las provincias centrales hubo un sinnúmero de productores que, con el objeto de dar salida de sus bodegas al producto para poder efectuar la nueva vendimia, tuvieron que aceptar el precio fijado por esos monopolios, y en muchos casos, los contratos se celebraron en condiciones realmente leoninas para el vendedor. Además, los pagos ni siquiera se hacen en un plazo prudencial. Las letras de cambio entregadas en cancelación del vino, se extienden a seis meses, a un año y hasta a un año y medio.

Pues bien, el Honorable señor Del Río, que representa a una de esas zonas, vuelvo a decir, le ha buscado al problema una solución no integral, sino regionalista y de discutida justicia. Porque el fundamento del proyecto de ley es que en la zona de Cauquenes, el vino se produciría a un alto costo y a un bajo rendimiento. Salvo la afirmación de nuestro Honorable colega, no hay ningún otro antecedente.

A nosotros nos parece poco serio entrar a legislar así. Aquí hay, asimismo, representantes de la zona de Curicó y en ella también existe crisis, porque los vitivinicultores carecen de precio para su producto. También allí los costos son muy altos y las producciones muy bajas, con el agravante que se trata de suelo de mucho mayor valor y que, en consecuencia, pagan mayores tributos y deben rendir una mejor utilidad.

Al mismo tiempo, hasta la fecha, el Gobierno no se ha podido abocar a a solución de una situación anormal, que viene a incidir en ésta: la de la falsificación del vino. Es público y notorio que en Chile se adultera vinos en grandes cantidades. Sin embargo, nunca se ha logrado que haya un verdadero control, ni mucho menos una sanción para los responsables.

Por estas consideraciones, en mi carácter de Diputado de una zona productora de vino...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me perdona, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del segundo discurso del Honorable señor Rosales.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente. Continuaré en mi turno.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Del Río.

El señor FONCEA.— ¿Y mi turno, señor Presidente?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Oportunamente, se concederá la palabra a Su Señoría.

El señor DEL RIO (don Humberto).— Señor Presidente, me he permitido presentar este proyecto de ley limitado sólo a la provincia de Maule en razón de que ella tiene una situación muy especial. En efecto, nadie ignora que Maule es una provincia pobre, que vive de una agricultura que labora totalmente en tierras de rulo.

En toda la provincia apenas hay 1.000 hectáreas regadas. Por lo tanto, su economía se basa en la producción de sus viñedos y en la explotación de una pequeña cantidad de ganado.

Si a esto agregamos los años de sequía que hemos tenido en el país, y que han afectado en forma mucho más grave a esta provincia, que no tiene zonas de riego, se hace entonces de mayor justicia este proyecto de ley.

Quiero además, señor Presidente, proporcionar algunos antecedentes a mis Honorables colegas, a fin de que...

El señor FONCEA.— ¡Yo no he dicho que el proyecto sea injusto!

¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor FONCEA.— Estimo que el mismo problema se presenta también en otras provincias vinícolas.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados dirigirse a la Mesa.

El señor DEL RIO (don Humberto).— Voy a proporcionar los antecedentes por los cuales, a mi juicio, la Honorable Cámara debe prestar su aprobación al proyecto, en la forma en que ha sido presentado.

El número de viñas en el departamento de Cauquenes es de 1.818; el total de hectáreas de viña, 4.979; el promedio de hectáreas por productor 2.67; la producción total del año 1961, 394.930 arrobas; los propietarios de viñas menores de 30 hectáreas, 1.834; y los propietarios de viñas mayores de 30 hectáreas, 24. El porcentaje cosechado por los organismos controlados, como ser la "Cooperativa Vitivinícola de Cauquenes", es del 70 por ciento de la producción total de la provincia. Pero hay, además, otra institución, denominada "Asociación de Pequeños Viticultores", que cosecha el 15 por ciento de la producción total de la provincia. De tal manera que, fuera de estos dos organismos, queda solamente otro 15 por ciento de viñedos cuyos propietarios no figuran en ninguno de estos organismos. Esto significa que la gran mayoría de los viñedos de la provincia cumplen estrictamente la legislación tributaria vigente, porque precisamente, por el hecho de estar controlados, no pueden evadir ninguna clase de impuestos.

Además, tengo a la mano el estudio hecho por un ingeniero agrónomo del Ministerio de Agricultura. En dicho trabajo, este profesional llega a la conclusión de que el costo del litro de vino producido el año pasado en el departamento de Cauquenes fue de 84,76 pesos el litro, en tanto que su precio de venta en este mismo año fue de 87,50 pesos. Pero a este valor hay que descontarle el 5% de impuesto. Por otro lado, hay que considerar que las ventas de vinos se hacen a largo plazo. Esto obliga a las cooperativas y a las organizaciones de pequeños agricultores a recurrir al crédito bancario para poder otorgar anticipos a sus asociados, a fin de que éstos puedan contar con los medios de vida necesarios.

Comprenderán, pues, mis Honorables colegas que, en esta situación, no hay ninguna posibilidad de que prospere la industria vitivinícola en la zona, pues no sólo no deja utilidades, sino que, en los años a que me he referido, ha dejado pérdidas.

Por estas razones, solicito de mis Honorables colegas que le presten su aprobación a este proyecto de ley, en la forma que ha sido presentado, ya que él hará justicia a un departamento que está en una situación de pobreza suma, mayor que la de cualquiera otra zona agrícola de Chile, como se desprende de las razones antedichas, y donde, además, la inmensa mayoría de los viñateros son pequeños propietarios, como también ha quedado demostrado con los datos que acabo de proporcionar a la Honorable Cámara.

Ruego, pues, a mis Honorables colegas que le presten su aprobación a este proyecto de ley.

Señor Presidente, he concedido una interrupción al Honorable señor Diez.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Diez.

El señor DIEZ.— Señor Presidente, el problema planteado por el proyecto de ley que estamos estudiando tiene los caracteres de gravedad y generalidad expuestos por nuestro Honorable colega señor Foncea. Pero también tiene los dramáticos contornos especiales, en la provincia de Maule, que nos ha dado a conocer el Honorable señor Del Río. Esta provincia es de producción escasísima, de propiedades subdivididas, en donde la renta por habitante debe de ser la más baja de este país.

En consecuencia, este proyecto de ley, aunque no soluciona en absoluto el problema de la vinicultura nacional, por lo menos viene a paliar una situación de verdadera angustia y miseria que hay en la provincia de Maule, no sólo en el departamento de Cauquenes, sino también en los muy pequeñísimos viñedos que existen en otros departamentos de la provincia, principalmente en los de Constitución y Chanco, pues he formulado indicación para agregar estos dos departamentos al texto del proyecto de ley.

Respecto del problema general de la vitivinicultura nacional, concuerdo con las expresiones vertidas por mi Honorable colega señor Foncea, representante de la provincia de Talca, en el sentido de que el mercado es absolutamente irregular, y la forma de pago inaceptable para los productores, porque no sólo se deja en manos de los bodegueros la cosecha, sino que las letras de cambio que se entregan en pago a los pequeños productores por ella —que no tienen acceso al mercado bancario— son descontadas a intereses mucho más altos que los que moral y legalmente son permisibles.

Pero para establecer las cosas con absoluta justicia, hay que reconocer también que la acción que ha desarrollado la Empresa de Comercio Agrícola a través de su filial "VINEX" en los últimos años, en la cosecha anterior y en ésta, ha permitido regularizar el mercado del producto y levantar sus precios en condiciones que, si bien es cierto, no son normales, habrían sido muchísimo peores si no hubiese intervenido el poder comprador de este organismo.

Es indiscutible, Honorable Cámara, y así se lo estamos reclamando al Supremo Gobierno, la necesidad de una revisión de nuestro sistema tributario en lo que respecta a la vitivinicultura; de un mejoramiento de las condiciones para la producción de alcohol y la industrialización de los productos de la uva y, finalmente, de la búsqueda y reglamentación de mercados permanentes que nos permitan exportar los excedentes de producción. Porque si bien es cierto que la concentración del poder comprador en pocas manos es un problema serio para la vitivinicultura, no lo es menos que el aumento de la producción, en relación con el consumo, nos está creando otro problema que, año a año, es más grave. Porque si VINEX compra vinos, no exporta toda la cantidad que adquiere. En consecuencia, el saldo tiene que lanzarlo de nuevo al mercado, produciendo la baja del producto y su sobreproducción; que es una realidad nacional que el Gobierno debe encarar. En efecto, de la industria vitivinícola no sólo se nutre la economía de la zona central, sino es el medio de vida de muchos miles de personas; no sólo los propietarios grandes, medianos y pequeños, sino —como ocurre siempre en estos casos de una crisis económica que afecte a los empresarios, sean arrendatarios o propietarios— también, necesariamente, en los trabajadores agrícolas, en la forma de pago de sus regalías, salarios, asignaciones familiares y demás beneficios a que tienen derecho según la ley.

Esta situación, que abarca a nuestra provincia principalmente, debe ser solucionada de manera inteligente, no sólo mediante la reforma del aspecto tributario, sino, fundamentalmente, mediante la organización de un sistema que nos permita exportar vinos de calidad. Es decir, debemos terminar, en cierta forma, con la anarquía que hoy existe en las exportaciones y que ha desprestigiado al vino chileno en los mercados internacionales, implantando un sistema que nos permita regularizar nuestras exportaciones, para solucionar, así, el problema de fondo que afecta a la industria vitivinícola.

El señor DEL RIO (don Humberto).— Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Del Río, tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE (don Rufo).— Señor Presidente, voy a ser muy breve. Me alegro de la unanimidad de pareceres que se han expresado, esta tarde y en la sesión del miércoles pasado, en la Honorable Cámara, acerca de este proyecto.

Cumplo con manifestar que en esta legislatura fui el primero, junto con otros señores Diputados, en proponer que se legislara en beneficio de las viñas situadas al sur del río Perquilauquén. Sin embargo, debe reconocerse que tales medidas, como este mismo proyecto, como aquí dijo el Honorable señor Diez, no son más que un paliativo para solucionar el problema de fondo que afecta a la industria vitivinícola del país.

Pero quiero refutar algunos conceptos referentes a la Ley N.o 15.143, expresados por el Honorable señor Cademártori en la sesión del miércoles pasado, porque los estimo equivocados. El Honorable señor Cademártori creía ver, en la discusión de este proyecto, que esa ley establece para las viñas de extensión superior a 10 hectáreas consiste, para 1959 y 1960, solamente una rebaja de un 20 por ciento de los impuestos. En realidad, la situación definitiva de los vitivinicultores que poseen viñas ubicadas al sur del río Perquilauquén, está determinada por la Ley N.o 15.143, que modificó la Ley N.o 15.142 y que, en definitiva, establece una rebaja de un 50 por ciento del impuesto a la producción de vinos provenientes de esa zona.

Repito que me alegro de esta unanimidad de pareceres que ha habido en la Corporación. Y espero que el Supremo Gobierno encare definitivamente el problema que se presenta a esa forma de cultivo en nuestro país, y que tiene variaciones más dramáticas en la zona central-sur, ya que las características del monocultivo de la uva que se hace en ella, no permiten al agricultor otra solución que la de seguir cosechando sus viñedos, sin que pueda diversificar la producción. En esta forma, el problema se ahonda cada vez más.

Es cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor DEL RIO.— He concedido una interrupción al Honorable señor Silva Ulloa, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, en la sesión pasada manifesté que el proyecto en estudio, indudablemente, estaba circunscrito al objetivo que se había planteado el Honorable colega Del Río al presentar la moción. Lamento que se haya ausentado el Honorable señor Diez, que ha anunciado haber presentado indicaciones tendientes a ampliar los beneficios de este proyecto, porque considero que ellas son improcedentes. Y me extraña que un hombre de Derecho como es el Honorable señor Diez, ya que es abogado, no conozca el artículo 30 del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, que es la Ley Orgánica de Presupuestos, que establece a la letra: "El Congreso no podrá aprobar ley alguna que disminuya o suprima ingresos consultados en el cálculo de entradas del año respectivo, sin crear al mismo tiempo la fuente de financiamiento que substituya el menor ingreso".

Creo, señor Presidente, que esta disposición es perfectamente clara; de tal manera que en la ampliación de los beneficios de esta ley no se puede ir más allá de lo que contiene el proyecto de ley que el Ejecutivo ha incluido en la convocatoria. Por lo tanto, en estudios de proyectos de ley posteriores que aborden en definitiva la situación de la vitivinicultura en Chile, podremos resolver los problemas que plantea el Honorable señor Diez.

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor SILVA ULLOA.— No puedo, Honorable colega, porque estoy haciendo uso de una.

El señor FONCEA.— ¿Cómo puede incluirse, entonces, a Cauquenes en la exención de impuestos?

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, lamento no poder conceder una interrupción a mi Honorable colega señor Foncea, porque estoy haciendo uso de una interrupción; pero, a pesar de eso, me voy a hacer cargo de la observación que ha formulado.

En realidad el Ejecutivo es el único que, en todo momento, de acuerdo con las disposiciones constitucionales, tiene iniciativa para alterar el cálculo de entradas del Presupuesto de la Nación.

De tal manera que esto, a mi juicio, se ha cumplido cuando el Ejecutivo ha incluido el proyecto en la Convocatoria, e, incluso, ha hecho presente la urgencia para su despacho. En esta forma, esta iniciativa legal ha quedado limitada sólo a las disposiciones que contempla este proyecto y espero que en el momento oportuno, la Mesa declarara improcedentes las indicaciones que no cumplan con el requisito señalado en la Ley Orgánica de Presupuestos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Del Río.

El señor DEL RIO (don Humberto).— He terminado, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— En este debate, señor Presidente...

El señor FONCEA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, personalmente, no comparto el reparo que acaba de formular el Honorable señor Silva. El ha citado una disposición —tengo entendido que es el artículo 47 de la Ley Orgánica de Presupuestos— en virtud de la cual, no habría iniciativa del Parlamento para incluir en el proyecto en debate a otras zonas, como se hace una indicación anunciada por el Honorable señor Diez, la que coincide con otra indicación formulada por el Diputado que habla, sin que se señalen los recursos con los cuales se reemplazarán los impuestos que se eliminan por tales indicaciones.

La disposición citada por el Honorable señor Silva no es la que corresponde aplicar en el presente caso, por cuanto en el proyecto en debate, presentado por el Honorable señor Del Río, don Humberto, tampoco figura ningún impuesto que venga a substituir al tributo que a través de sus disposiciones se elimina.

Por lo demás, este criterio de estar declarando en interdicción al Parlamento Nacional, a través de interpretaciones totalmente diferentes al que se aplicaba hace unos pocos años, durante el régimen anterior al del Presidente Alessandri, en que era normal que la Mesa y la mayoría del Congreso Nacional declararan que todas esas indicaciones eran totalmente procedentes con la sola condición que guardara atingencia con la idea matriz. Tal criterio se ha ido restringiendo con el tiempo, y vemos que ahora, incluso parlamentarios de oposición coinciden en una tesis que nos parece muy discutible y en todo caso atentatoria en contra de las menguadas facultades del Parlamento.

Vuelvo a repetir que no se puede aplicar la disposición a que se ha hecho referencia, porque en el proyecto original no se contemplan los recursos con que se reemplazarán los tributos que dejará de percibir el Erario.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, no me pronunciaré sobre el aspecto jurídico-constitucional planteado por el Honorable señor Silva y rebatido por el Honorable señor Foncea, porque no tengo los antecedentes a la mano que me permitan emitir un juicio definitivo. Pero, de todas maneras, es facultad de la Mesa pronunciarse sobre esta materia, y creo que lo hará con el criterio y el tino que siempre ha demostrado poseer en toda clase de problemas.

Pero, si quiero recoger algunos puntos traídos al debate en relación con el fondo del problema planteado. Aquí han estado en discusión dos aspectos en relación con la crisis de la industria vitivinícola: uno de carácter zonal, y el otro de carácter nacional.

No cabe duda que esta rama de la producción que atraviesa por una situación extremadamente crítica. Su nivel de precios se ha mantenido estacionario durante seis o siete años; es decir, en el mercado del vino no ha operado, en las cotizaciones del producto, el nivel de ascenso que se ha señalado en otras actividades del país. Esto, sin duda, ha acarreado la ruina de este sector de la producción agrícola nacional.

Sin embargo, no creo que en este aspecto tenga responsabilidad el actual Gobierno, el que ha adoptado diversas medidas tendientes a solucionar el problema. En primer lugar, por intermedio del Banco Central de Chile, ha otorgado "warrants" a los productores, con el objeto de evitar la especulación; en segundo lugar, ha otorgado primas a la exportación; en tercer lugar, ha dado créditos para fabricación de vasijas; en cuarto lugar, ha permitido la industrialización del alcohol en situación ventajosa, para consumir parte de la producción.

Todas estas medidas van abriendo la posibilidad de dar solución a la aguda crisis producida en esta industria, que, sin duda, como se ha dicho en la Honorable Cámara, enfrenta a un poder comprador, a un grupo de bodegueros que está realizando una actividad, a mi juicio, totalmente lesiva para los intereses nacionales. Y debo declararlo ante el Congreso Nacional con toda claridad, porque creo que el país debe conocer a este grupo de ciudadanos —muchos de los cuales, como aquí se ha dicho, ni siquiera son de nacionalidad chilena—, que se han confabulado para arruinar la producción de vino, al mismo tiempo que han obtenido grandes utilidades, porque el mismo producto que adquieren a 3 ó 4 escudos la arroba, lo venden entre 100 a 120 escudos la arroba.

La situación señalada constituye, a mi juicio, un escándalo que debe impedirse, y todas las medidas adoptadas por el Gobierno están destinadas a tal objeto. Sin embargo, ellas no han dado hasta hoy el fruto deseado...

El señor CADEMARTORI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.— ...y no lo han dado por una razón muy simple: porque no se han podido construir a tiempo todas las bodegas necesarias. El productor, por ejemplo, en vista de que había que vender parte de la producción tuvo que hacerlo en la época de

la cosecha, facilitando indirectamente esta acción especulativa del poder comprador. Ante esto, el Gobierno está empeñado en abrir mercados extranjeros, ya sea dentro de nuestro continente, en la zona de libre comercio latinoamericano, en Estados Unidos, como en los países de Europa...

El señor CADEMARTORI.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DONOSO.— ..., tanto de la Europa Occidental como de la Europa detrás de la Cortina de Hierro. Pero, en este sentido, también debemos recoger una crítica razonable, por cuanto nuestro comercio exterior, no estaba preparado, a través de su acción en diversas administraciones anteriores, para encarar con éxito la competencia del mercado exterior.

He concedido una interrupción al Honorable señor Peñafiel.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Peñafiel.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, no voy a votar en contra del proyecto que incluye al departamento de Cauquenes, de la provincia de Maule, en los beneficios tributarios establecidos en la ley número 15.542. Pero sí quiero dejar en claro algo que el Diputado que habla y el Honorable señor Zepeda, representantes de la provincia de Coquimbo, no pudimos dar a conocer cuando se discutió la ley anteriormente mencionada. En aquella oportunidad, nosotros, que defendíamos la industria del pisco, no pudimos usar de la palabra para emitir nuestra opinión sobre el particular. Ahora, con sorpresa, veo que la gran mayoría de los parlamentarios que están atacando a estos industriales bodegueros, diciendo que son los que "inflan" el mercado del vino con perjuicio de los productores en general, son los mismos que en aquella ocasión defendían los intereses que representaban aquellos señores que se paseaban por los pasillos del Congreso Nacional y que trataban de perjudicar los intereses de los productores de pisco de Coquimbo.

No voy a devolver la mano. Votaré a favor de este proyecto, aunque, repito, en la discusión de la ley que ahora se pretende modificar no se nos permitió manifestar lo mismo que expresan ahora algunos Honorables colegas en contra de ciertos intereses creados que hay en la industria vitivinícola.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Ya me he referido al aspecto de carácter general. Debo tocar, en seguida, el aspecto local del problema.

El Honorable señor Del Río, con muy buenas razones y en forma dramática, ha planteado el problema del departamento de Cauquenes, de la provincia de Maule. Comparto plenamente los puntos de vista del Honorable colega, porque conozco ese departamento; sé la importancia que tiene la vitivinicultura en este sector del país y sé que esta rama de la producción, en ese lugar, está dividida en muchos pequeños propietarios...

El señor CADEMARTORI.— Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Donoso, el Honorable señor Cademártori le solicita una interrupción.

El señor CADEMARTORI.— Sería una interrupción muy breve, Honorable colega.

El señor DONOSO.— Con todo gusto.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Donoso, puede usar de la palabra el Honorable señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, después de escuchar las observaciones del Honorable señor Donoso y de otros Honorables colegas, referentes a la situación creada en el mercado del vino, yo creo que es útil traer aquí a colación el hecho de que, al discutirse la Ley N.o 13.305 y al tratarse el capítulo referente a los problemas y a la existencia de los monopolios, se expresó, por parte del Gobierno y de los partidos que lo apoyan, que esta legislación sería eficaz para evitar o para corregir los males derivados de esta situación.

Yo deseo recoger las palabras de mi Honorable colega, señor Donoso y de otros Honorables Diputados, quienes han señalado esta tarde el hecho de que en el mercado del vino también existe un poder monopólico representado por los grandes comerciantes mayoristas que adquieren este producto y que, de una manera extraordinariamente inconveniente para la economía nacional, explotan por un lado al consumidor y por otro lado al productor.

Por las razones anteriores, señor Presidente, yo me permito solicitar de la Mesa se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que, en su nombre, se envíe oficio a la Comisión Antimonopolios a fin de que investigue la situación creada y que he denunciado aquí, en relación al comercio del vino.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que se ha referido el Honorable señor Cademártori, a través del Ministerio respectivo.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, antes de conceder una interrupción al Honorable señor Cademártori, manifestaba que compartía plenamente el llamado dramático formulado por el Honorable señor Del Río, en relación con la situación creada al departamento de Cauquenes, porque conocía este departamento y comprendía la verdad del problema que planteaba.

Pero la situación creada al departamento de Cauquenes no es exclusiva de esta provincia de la zona central del país porque, si bien es cierto que este problema es muy grave en la zona de Cauquenes, tenemos que reconocer que igual gravedad reviste en todas las viñas de secano de las provincias del centro del país.

Y me atrevo a pensar que en la zona de la costa, entre Curicó y Talca, este problema es todavía de mayor gravedad. Cauquenes tiene, sin duda alguna, excelentes caldos, lo cual le ha permitido defenderse de esta difícil situación. Pero los vinos de la zona de la costa antes mencionada, incluso el departamento de Constitución en la provincia de Maule, son de escasa calidad. La tremenda situación que los aflige: dos años de sequía han hecho que su producción haya bajado a menos de la mitad. Aún más, los viñedos se han visto afectados de una gravísima enfermedad, que está amenazando con destruir totalmente la producción de esta zona. Y este problema no sólo ha preocupado al Ministerio de Agricultura, sino que incluso la Universidad de Concepción ha hecho extensos estudios de toda la zona de la costa, desde Curicó al Sur, pues las viñas de secano han estado afectadas de una gravísima enfermedad, que no sólo ha preocupado a los técnicos de nuestro país, sino también a técnicos franceses, que han venido especialmente a Chile a estudiar esta situación, que afecta, repito, a las viñas de secano desde Curicó al sur.

Pues bien; ante estas poderosas razones, yo me pregunto: si el problema es igual en Curicó, Talca, Linares y Maule, ¿por qué vamos a despachar un proyecto de ley que sólo beneficie a uno de los departamentos afectados? A mi juicio, ello va contra el espíritu de la Constitución Política, en el sentido de que la ley debe ser de carácter general y no para solucionar un determinado problema particular.

Por tales razones, en compañía de los Honorables señores Juliet y Lagos, he presentado una indicación, con el objeto de que en los beneficios del proyecto de ley en debate se incluya a las viñas de secano de las provincias de Curicó, Linares, Maule y Talca, que esto es lo justo, pues son las zonas de secano las que hay que proteger, ya que las de riego, por muy grave que sea el problema de la producción vitivinícola que las afecta, en todo caso tienen medios con qué defenderse.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se ha pedido la clausura del debate.

En votación la petición de clausura.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la clausura del debate.

Aprobada.

Cerrado el debate

El señor Secretario va a dar lectura a las indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación de los señores Urrutia, don Ignacio; Morales, don Joaquín; Dueñas y la señora Rodríguez, doña Ana, para reemplazar el artículo único por el siguiente: "Declárase incorporados los departamentos de Cauquenes, de la provincia de Maule; de Loncomilla, Linares y Parral, de la provincia de Linares, a los beneficios tributarios establecidos en el artículo 15, letra h), de la Ley N.o 15.142, modificado por el artículo 29 de la Ley N.o 15.143".

Indicación de los señores Urrutia, don Ignacio, y Morales, don Joaquín, para agregar al artículo único, después de la coma de la palabra Maule y antes de la letra a), la siguiente frase: "y el departamento de Parral de la provincia de Linares".

Indicación del señor Irarrázaval, don Raúl, para reemplazar la palabra "departamento de Cauquenes" por "departamentos de Cauquenes y Constitución".

Indicación del señor Diez, don Sergio, para suprimir la expresión "el departamento de Cauquenes de" y reemplazar la palabra "incorporado" por "incorporada".

Indicación de los señores Donoso, Juliet y Lagos, para reemplazar las palabras "el departamento de Cauquenes, de la provincia de Maule", por "Las viñas de secano de las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule".

De los señores Hurtado, don Patricio; Foncea, don José, y Minchel, don Luis, para substituir el artículo único por el siguiente: "Los beneficios tributarios establecidos en el artículo 15, letra h), de la Ley N.o 15.142, modificado por el artículo 29, de la Ley 15.143, se harán extensivos a la provincia de Maule".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Todas las indicaciones recientemente leídas, la Mesa las declara improcedentes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS (Secretario).— Indicación del señor Barra, para agregar al final, reemplazando el punto (.) por una coma (,), lo siguiente, "a partir de la vigencia de la presente ley".

De los señores Cademártori y Dueñas, para agregar un inciso nuevo al artículo único que diga: "Los propietarios de viñas de extensión superior a diez hectáreas e inferior a 30 hectáreas pagarán el impuesto a que se refiere esta ley, reducido en un 20 por ciento".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Se va a votar el artículo único del proyecto con la indicación del Honorable señor Barra.

El señor CAÑAS (Secretario).— La indicación consiste en agregar al final del artículo único del proyecto, reemplazando el punto por una coma la siguiente frase: "a partir de la vigencia de la presente ley".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación el artículo con la indicación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 21 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 44 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la indicación.

En votación el artículo único en la forma original.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría.

Acordado.

En votación la indicación de los Honorables señores Dueñas y Cademártori.

El señor CAÑAS (Secretario).— Ella tiene por objeto la agregación de un inciso nuevo que diga: "Los propietarios de viñas de extensión superior a 10 hectáreas e inferior a 30 hectáreas, pagarán el impuesto a que se refiere esta ley reducido en un 20 por ciento".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 17 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 42 VOTOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Rechazada la indicación.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—MODIFICACION DE LA LEGISLACION EXISTENTE EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación del proyecto de ley que modifica la legislación sobre propiedad industrial.

El proyecto figura impreso en el Boletín 9.873.

Diputado Informante es el Honorable señor Morales Abarzúa, don Carlos.

—Dice el proyecto:

"TITULO I

"Artículo 1.o— La Propiedad Industrial es el derecho para gozar y disponer exclusivamente, en la duración y condiciones que fija la presente ley, de las producciones del talento o del ingenio, aplicadas a la industria y al comercio.

Artículo 2.o— La propiedad industrial comprende las siguientes clases de derechos, según sea la naturaleza de la producción que se trata de amparar: las patentes de invención, los modelos industriales y las marcas comerciales.

Artículo 3.o— La propiedad industrial puede adquirirse por cualquiera persona, natural o jurídica; puede ser objeto de toda clase de actos jurídicos entre vivos y transmisible por causa de muerte.

Artículo 4.o— La Dirección de Industria y Comercio o el organismo que haga sus veces, conocerá de las materias a que se refiere la presente ley salvo las que esta misma someta al conocimiento de otras autoridades.

Artículo 5.o— La propiedad industrial se adquiere originariamente sólo en virtud de un título otorgado por el Estado.

La resolución que la concede se expedirá por la Dirección de Industria y Comercio y deberá inscribirse en el Registro correspondiente.

Artículo 6.o— La enajenación, disposición y transmisión de la propiedad industrial se regirá por el derecho común, en lo que no esté contemplado por esta ley.

Artículo 7.o— La tradición del dominio de la propiedad industrial y de los derechos reales constituidos en ella, se efectuará por la inscripción del título en el registro respectivo de la Dirección de Industria y Comercio.

Para que valga la tradición de cualquiera de los derechos a que se refiere el inciso anterior, se requiere título traslaticio de dominio que deberá constar en instrumento público.

También deberán inscribirse los derechos que se adquieran por sucesión por causa de muerte.

Artículo 8.o— La constitución del derecho de propiedad industrial producirá efecto desde la fecha de su inscripción en el Registro.

Las mutaciones de dominio y los gravámenes y prohibiciones, los contratos de arrendamiento, las licencias de uso y demás contratos no traslaticios de dominio que versen sobre la propiedad industrial, sólo producirán efecto respecto de terceros desde su subinscripción en el Registro respectivo.

Artículo 9.o— En la transferencia o transmisión de una empresa, fábrica, establecimiento, negocio o predio, se entenderán comprendidos el nombre registrado como marca, que lo distingue, e igualmente, los que se hubieren registrado como tales para los artículos o productos que en ellos se expendan o fabriquen, salvo estipulación o disposición en contrario.

Artículo 10.— Las gestiones para obtener la propiedad industrial o intervenir en las actuaciones y diligencias que contemple esta ley, pueden hacerse personalmente o por medio de apoderados.

La Dirección podrá exigir la comparecencia por medio de Procuradores de Patentes y Marcas, cuando el buen servicio así lo requiera.

Artículo 11.— Además de los medios legales de constitución del mandato, bastará para los efectos de esta ley:

1.o— El poder que conste de declaración suscrita del mandante ante la Dirección de Industria y Comercio o ante los Conservadores de Marcas o Patentes, según corresponda;

2.o— El que conste de carta-poder autorizada por notario u oficial del Registro Civil

3.o— El autorizado, visado o legalizado por un Cónsul de la República en el extranjero, sin que sea menester ninguna otra formalidad.

Artículo 12.— El poder para obrar en gestiones sobre propiedad industrial se entenderá conferido para el negocio encomendado y para cualquier gestión, trámite o actuación posterior relacionado con este negocio, no obstante cualquier limitación en contrario. En consecuencia, si se ejercita una acción sobre Propiedad Industrial contra el titular de un derecho, residente fuera de Santiago o de Chile, el interesado podrá exigir que tome la representación del ausente el mandatario que lo representó en el negocio alegado con la acción interpuesta.

El ex mandatario será responsable de todo perjuicio que se siga a su anterior poderdante, si omite darle ese aviso.

Vencido el plazo se seguirá el procedimiento aún sin comparencia del ausente y en su rebeldía.

Si el mandatario ha fallecido, deberá notificarse al ausente, en conformidad a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil.

Artículo 13.— El dueño de un derecho de propiedad industrial puede transferirlo al dominio público.

Esta transferencia se hará por instrumento público o privado, otorgado ante la Dirección de Industria y Comercio o ante un Cónsul chileno cuando se trate de residentes fuera del país, debiendo contener la individualización del derecho que se transfiere.

Estas transferencias no pagarán impuesto.

Sobre el derecho transferido al dominio público no podrá pedirse nuevo privilegio.

Artículo 14.— Cuando existan razones de utilidad pública o lo requiera la defensa nacional, el Estado podrá expropiar cualquier derecho de Propiedad Industrial, con arreglo a lo dispuesto en la Constitución Política.

TITULO II

a) De las Patentes de Invención.

Artículo 15.— La patente de invención concede la propiedad del descubrimiento o creación de algo real, que antes no existía, destinado a cualquiera aplicación o uso de la industria humana, sea que constituya un invento específico propiamente tal o mejore o perfeccione otro ya existente.

Artículo 16.— Son patentables:

1.o— Todo producto nuevo, definido y útil;

2.o— Toda nueva máquina, herramienta, instrumento, dispositivo o aparato de uso, industrial o de aplicación medicinal, técnica o científica;

3.o— La invención de partes o elementos de máquinas, de mecanismos o aparatos, o accesorios de los mismos, destinados a lograr rendimiento o perfeccionamiento de los productos resultantes;

4.o— Las combinaciones o agrupaciones nuevas de máquinas o aparatos destinados a obtener mayor rendimiento o perfeccionamiento en los productos o resultados;

5.o— La invención de nuevos procedimientos para la preparación de materias u objetos de uso industrial o comercial;

6.o— Todo procedimiento nuevo para transformar, desintegrar o transmutar la materia;

7.o— Los nuevos procedimientos para la preparación de productos químicos, y los nuevos métodos de elaboración, extracción y separación de substancias naturales;

8.o— Las mejoras, reformas o modificaciones introducidas en cosas ya conocidas, siempre que se compruebe debidamente su novedad y aplicabilidad, y

9.o— En general, toda invención que la ley no prohiba patentar.

Artículo 17.o— La patente de invención amparará una sola materia.

Artículo 18.o— No son patentables:

1.o— Las invenciones contrarias a las leyes nacionales, a la moral o buenas costumbres, a la salubridad o al orden público y a la seguridad del Estado.

2.o— Las bebidas, artículos de consumo y alimentación, ya sean para el hombre o los animales; los insecticidas, desinfectantes y métodos de curación de hombres, animales o vegetales; los productos y recetas farmacéutico-medicinales; las simples mezclas, emulsiones y combinaciones químico-farmacéuticas y las reacciones químicas en sí mismas;

3.o— Los sistemas, combinaciones o planes financieros, especulativos, comerciales o de negocios, o de simple control o fiscalización;

4.o— El simple uso o aprovechamiento de substancias o fuerzas naturales, aún cuando sean recién descubiertas;

5.o— Las modalidades de trabajo y manipulaciones o secretos de fabricación;

6.o— El nuevo uso de artículos, objetos o elementos ya conocidos o los meros cambios de forma, de dimensiones de dosificación o de materiales, practicados en elementos u objetos conocidos, entendiéndose por tales, aquellos que no envuelven modificación alguna en los resultados que se obtengan de su aplicación;

7.o— Los inventos que sean del conocimiento público, como consecuencia de su ejecución, venta o publicidad o por figurar escritos en impresos, dentro o fuera el país, salvo que esto ocurra donde esté protegido por patente solicitada o concedida y sin perjuicio de lo que se establece en el número siguiente, y

8.o— Las invenciones amparadas o comprendidas en alguna patente extranjera, salvo que su dueño la solicite en Chile dentro de los dos años siguientes a la fecha de concesión de la patente.

Si el invento estuviera patentado en dos o más países extranjeros, el plazo de dos años se contará desde la fecha de concesión de la patente más antigua.

Artículo 19.o— Los productos amparados por una patente, deberán llevar la palabra "Patentado" y el número de la patente. Si el producto, por su naturaleza, no permite dar cumplimiento a este requisito, la indicación deberá aparecer en la envoltura o envase que lo contenga. Cuando lo patentado es un procedimiento, los productos fabricados con él deberán llevar la frase "Proc. Pat." (Procedimiento Patentado), y el número de la patente.

La omisión de esta formalidad no afecta la validez de la patente; pero privará al propietario del ejercicio de las acciones civiles y penales para perseguir a los infractores.

Sin embargo, podrá el interesado salvar esta omisión en cualquier momento y, en tal caso, estará facultado para iniciar las acciones que procedan por las infracciones cometidas con posterioridad.

Artículo 20.o— Las patentes de invención podrán solicitarse por cinco, diez o quince años.

Estos períodos empezarán a contarse desde la fecha de la inscripción en el Registro respectivo de la Dirección de Industria y Comercio.

Las patentes concedidas por cinco años podrán ampliarse hasta diez o quince años y las concedidas por diez, hasta completarse quince.

Las solicitudes de ampliación de plazo de vigencia de una patente se someterán en su tramitación a las reglas establecidas en el Título VI de esta ley.

Artículo 21.o— Las patentes que se soliciten en Chile para inventos ya privilegiados en el extranjero, podrán ser otorgadas por el tiempo que aún falte para expirar la concesión en el país en que se obtuvo la primera patente.

Artículo 22.o— Podrá denegarse la ampliación de plazo de una patente cuando así lo exija el interés público o cuando la prórroga implique un manifiesto perjuicio para la industria nacional.

Cuando tal eventualidad ocurra, se expedirá por el Presidente de la República un Decreto fundado previo informe de la Dirección de Industria y Comercio.

Artículo 23.o— Expirado el plazo de concesión de una patente, el invento pasará a ser de dominio público.

Artículo 24.o— La patente de invención no importa declaración ni garantía acerca del valor o mérito del invento, sino que constituye un testimonio de ser determinada persona, autora o dueña de cierta invención.

Artículo 25.o— El dueño de una patente de invención gozará por todo el plazo de la concesión y en todo el territorio de la República:

1.o— Del derecho exclusivo de explotar en cualquier forma su invento, y

2.o— Del derecho de exigir el pago de las indemnizaciones a que dé lugar el uso indebido del invento por terceras personas.

La indemnización a que se refiere el N.o 2) procederá también durante el período comprendido entre la fecha de la solicitud y la concesión de la patente.

b) De las Patentes por Mejores.

Artículo 26.o— Las patentes de invención que se soliciten por mejoras en inventos ya privilegiados en el país, se sujetarán a las disposiciones que se indican:

1.o— Si el que ha hecho la mejora es el propio dueño del invento de origen, se le concederá el nuevo privilegio por el tiempo que falte para completar el plazo de la patente primitiva.

2.o— Si el que ha mejorado el invento es un tercero y aún se halla vigente el plazo de concesión de la patente en que inciden las mejoras, se acordará el privilegio si el inventor primitivo autoriza previamente al segundo inventor para utilizar la idea original conjuntamente con las innovaciones de que se trata.

En este, caso, la patente podrá expedirse, por el tiempo que indica el N.o 1), para ambos inventores en conjunto, o tan sólo para el que mejora, según sean los términos del acuerdo producido entre ellos, de cuyo convenio se dejará constancia en documentos que se agregará al expediente respectivo.

El Departamento de Industria y Comercio determinará el procedimiento para formalizar la autorización antedicha.

3.o— Si el primer inventor se negare a cualquier arreglo con el que ha hecho las mejoras y, en consecuencia, no facultare a este último para usar conjuntamente con sus propias modificaciones el invento primitivo, si el interesado lo desea, se le podrá otorgar una patente adicional por las mejoras proyectadas; pero el dueño de éstas no podrá aprovecharlas sino cuando el invento de origen quede entregado al uso público.

Cuando ocurran estas circunstancias, el plazo de concesión de la patente complementaria no correrá sino desde el día en que expire la patente principal.

c) De las licencias de explotación.

Artículo 27.o— El dueño de una patente de invención que en el plazo de cuatro años, contado desde la fecha en que la obtuvo, no haya explotado su invento por sí o por intermedio de terceros estará obligado a otorgar una licencia exclusiva de explotación a cualquier interesado que lo solicite.

La explotación del invento se entenderá cumplida cuando el producto patentado se interne o se fabrique en Chile.

Artículo 28.— El beneficiario de licencia deberá pagar una indemnización al dueño de la patente, cuyo monto será fijado por la Dirección de Industria y Comercio, oyendo a los interesados. Esta podrá efectuarse de una sola vez o en forma de regalía. La regalía podrá revisarse cada dos años, a solicitud.

La persona a quien se le conceda una licencia de explotación deberá otorgar dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha de concesión, una garantía a favor del titular de la patente, cuyo monto sería fijado por la Dirección de Industria y Comercio, previa audiencia de las partes. Dicha garantía se hará efectiva si la persona a quien se ha concedido la licencia no cumple con las obligaciones consignadas en la resolución que le otorga o con las disposiciones de este párrafo.

Artículo 29.— Si el propietario de la patente se encuentra ausente, o no se presenta a exigir sus derechos, el titular de la licencia depositará a la orden de aquél la cuota correspondiente en el Banco del Estado de Chile.

Artículo 30.— El titular de la licencia deberá empezar su explotación dentro del plazo de un año, el que podrá prorrogarse por otro año más cuando hubiere motivos calificados para ello.

Artículo 31.— Si el beneficiario de la licencia no cumple con las obligaciones que le impone el presente párrafo, la Dirección de Industria y Comercio, a solicitud de parte o de oficio, podrá dejar sin efecto la resolución que concedió la licencia.

Artículo 32.— El ejercicio de la licencia queda sujeto a los mismos derechos y obligaciones por que se rigen las patentes.

Artículo 33.— Las resoluciones que se dicten por la Dirección de Industria y Comercio sobre las materias comprendidas en los artículos precedentes, serán apelables.

Artículo 34.— Lo dispuesto en este párrafo no obsta a las convenciones que celebren los interesados.

d) De las patentes precaucionales

Artículo 35.— Cualquier interesado domiciliado en el país que tenga una invención en estudio, que necesite realizar experimentos o hacer construir algún mecanismo o aparato que lo obligue a hacer pública su idea, podrá amparar transitoriamente sus derechos solicitando una patente precaucional.

Artículo 36.— La patente precaucional durará un año; pero podrá prorrogarse por otro año más en casos calificados que apreciará la Dirección de Industria y Comercio.

La prórroga deberá pedirse antes del vencimiento del primer año.

Artículo 37.— La patente precaucional confiere al titular derecho preferente sobre cualquiera otra persona que durante el plazo de protección pretenda solicitar patentes sobre la misma materia, sin perjuicio de mejores derechos de terceros.

Artículo 38.— Si el beneficiario de la patente precaucional deja transcurrir el plazo concedido sin solicitar antes de su vencimiento la patente definitiva, el invento pasará a ser de libre aprovechamiento.

TITULO III

De los Modelos Industriales

Artículo 39.— Bajo la denominación de modelo industrial se comprende toda forma plástica nueva, combinada o no, con colores, y todo objeto o utensilio de uso industrial, comercial o doméstico que pueda servir de tipo para la reproducción o fabricación de otros, y que se diferencie de sus similares, sea por su forma, configuración u ornamentación distinta que le confiere cierto carácter de novedad, sea por uno o más efectos exteriores que le dan una fisonomía propia y nueva.

Los envases quedan comprendidos entre los artículos que pueden protegerse como modelos industriales, siempre que reúnan las condiciones de novedad y originalidad que para éstos se exige.

El modelo industrial protege la matriz y sus reproducciones.

Artículo 40.— El modelo industrial no procede respecto de obras artísticas comprendidas en la Ley de Propiedad Intelectual, o de productos de indumentaria de cualquier naturaleza.

Artículo 41. — Sólo podrán registrarse como modelos industriales los productos que no hayan sido conocidos en el comercio con más de un año de anterioridad a la fecha en que se pida la inscripción.

Artículo 42.— Todo modelo industrial deberá llevar estampado en forma visible las palabras "Modelo Industrial" o las iniciales "M. I.".

La omisión de este requisito no afecta a la validez del modelo industrial, pero privará del ejercicio de las acciones civiles y penales para perseguir a los infractores. Sin embargo, podrá el interesado salvar esta omisión en cualquier momento y, en tal caso, estará facultado para iniciar las acciones que procedan por las infracciones cometidas con posterioridad.

Artículo 43.— El dueño de un modelo industrial tiene derecho exclusivo de fabricar el objeto sobre que recaiga y ejercitar cualesquiera de las acciones que se otorgan al dueño de patentes de invención.

El privilegio industrial se reserva para el propio fabricante dueño, y caducará ipso facto, si, contraviniendo a lo dispuesto en el inciso anterior, el artículo protegido se importare del extranjero.

Artículo 44.— El derecho al modelo industrial podrá otorgarse por un plazo de cinco a diez años. El modelo industrial concedido por el plazo de cinco años podrá prorrogarse por otros cinco años más. En el caso de modelos industriales que se refieran a envases o envoltorios podrán renovarse indefinidamente por períodos iguales a los que se hubieren otorgado.

TITULO IV

(De las marcas)

Artículo 45.— Bajo la denominación de marca comercial, se comprende todo signo especial y característico que sirva para distinguir los productos de una industria, los objetos de un comercio o una empresa cualquiera.

Artículo 46.— El derecho a la marca confiere a su titular la propiedad de todo signo especial y característico o combinación de esos signos, que sirvan para distinguir los productos de una industria, los objetos o actividad de un comercio, los predios rústicos o urbanos, los establecimientos industriales o comerciales o empresas y entidades cualquiera que sea su naturaleza.

Artículo 47.— La marca consistirá en una palabra, letra, locución o frase de fantasía, monograma, timbre, sello, viñeta, franja emblema, figura, fotografía o dibujo cualquiera o en una combinación de estos signos.

Artículo 48.— Se podrán registrar como marca los lemas, estilos comerciales y frases de propaganda y el nombre de las audiciones radiales, teatrales, artísticas o de televisión.

Artículo 49.— La inscripción de una marca es un acto voluntario.

No obstante, será obligatorio el registro de marcas destinadas a distinguir los siguientes productos:

A) Los alimentos especiales para niños y enfermos, y

B) Las preparaciones farmacéuticas, medicinales, opoterápicas, biológicas y de veterinaria.

El Presidente de la República podrá, además, decretar obligatorio el registro de la marca de otros productos, cuando lo exijan razones de interés público.

Artículo 50.— Las reparticiones públicas, municipales o cualquiera autoridad, encargadas de permitir la circulación, venta, expendio, distribución, fabricación y exportación de productos cuyo registro como marca se hubiere declarado obligatorio, no lo harán mientras no se acredite haberse cumplido con lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 51.— No se podrá registrar como marca:

a) El escudo, bandera o emblema de la Nación o de otros países;

b) El nombre, la firma, el seudónimo o retrato de una persona natural, salvo consentimiento expreso de ella o de sus herederos;

c) El nombre o firma de una persona jurídica, salvo que lo solicite la interesada;

d) El seudónimo de una persona inscrito con anterioridad en el Registro de la Propiedad Intelectual, salvo que lo solicite el interesado. Con todo, podrá registrarse el nombre o retrato de personas de actuación pública o notoria, chilenas o extranjeras, cuando hayan transcurrido más de cincuenta años desde su fallecimiento;

e) La forma o el color de los envases o de los productos;

f) Las expresiones, raíces, terminaciones o signos comúnmente empleados para indicar el género, especie, naturaleza, origen, nacionalidad, procedencia, destinación, peso, valor o cualidad o la ubicación de la empresa comercial o predios que se desea distinguir con la marca;

g) El signo o emblema de la Organización de las Naciones Unidas o de otras organizaciones internacionales y la locución Cruz Roja y su respectivo signo, a menos que ellas lo soliciten;

h) Las que en forma gráfica o fonética o por otra causa se asemejen o puedan confundirse con otras inscritas para un mismo grupo de productos, salvo que lo solicite el dueño de una marca ya registrada en dichos grupos.

Estas marcas se considerarán conexas y de este hecho se dejará testimonio al margen del respectivo registro.

En la enajenación de una marca se comprenderá siempre la de la conexa. En estos casos calificados se podrán inscribir en un mismo grupo, marcas iguales o semejantes a otras ya registradas, para distinguir productos sustancialmente distintos de dicho grupo y siempre que el solicitante obtenga consentimiento del dueño de la marca inscrita;

i) Las palabras, signos o frases incorporadas al lenguaje usual o corriente para designar cierta clase de mercadería y las denominaciones técnicas y científicas aun cuando no sean de uso común en el comercio. Sin embargo, si fuera el propietario de una marca o alguno de sus antecesores el que haya contribuido con su propaganda a darle a la palabra, signo o frase el carácter usual, corriente o científico, tendrá derecho a registrarla;

j) Las palabras extranjeras, de lenguas comúnmente conocidas que, traducidas al Castellano correspondan a otras registradas en nuestro idioma y viceversa.

k) Los signos o expresiones contrarios a las leyes, a la moral, a las buenas costumbres o al orden público y aquellos cuyos registros sean notoria y manifiestamente contrarios a la buena fe comercial.

l) Los signos o figuras que correspondan a palabras registradas como marcas o viceversa, y

m) Los signos que comprendan medallas, diplomas o cualquiera otra distinción similar.

Artículo 52.—Las cosas a que se aplican las marcas, serán clasificadas en grupos, según la naturaleza o analogía de aquéllas.

Esta clasificación podrá ser revisada cada cinco años por el Presidente de la República.

Artículo 53.—Cada marca podrá inscribirse para uno o más productos u objetos determinados en un grupo o bien para cada uno o más grupos de la clasificación.

La inscripción de una misma marca para más de un grupo, se tendrá como nuevo registro para el pago de impuesto fiscal correspondiente.

Artículo 54.—Las marcas se inscribirán en el registro pertinente una vez dictada resolución aprobatoria. De esta inscripción se otorgará certificado al interesado, el que se expedirá con la firma del Director de Industria y Comercio y del Abogado Conservador de Marcas.

Artículo 55.—La marca inscrita es válida en todo el territorio nacional, salvo las excepciones que se contemplan en los artículos siguientes.

Artículo 56.—La marca que se inscribe para distinguir un establecimiento simplemente comercial, surtirá efecto sólo en la provincia para la cual se haya solicitado.

Si el dueño quisiera hacer extensiva a otras provincias la propiedad del mismo nombre, lo indicará en su petición, debiendo pagar el impuesto fiscal a una marca para cada provincia.

Artículo 57.—La marca que se registra para distinguir un establecimiento simplemente comercial, fabril o un predio, no protege los artículos que en dicho establecimiento o predio se vendan o producen, salvo que se les registre determinadamente en el grupo o grupos correspondientes.

Artículo 58.—El nombre de un predio rústico será del exclusivo uso de su propietario siempre que constare en los títulos de propiedad desde más de quince años; pero, para gozar de la protección que esta ley acuerda, deberá registrar el nombre de su predio como marca respecto de los artículos que produce.

Si existiere inscrito con anterioridad algún nombre de predio rústico igual o semejante al del que solicitare su inscripción, el dueño de este último deberá agregar a su marca, alguna indicación que lo diferencia del anteriormente registrado.

Artículo 59.—El que desee registrar una marca deberá tener la calidad de fabricante o comerciante y si se trata de registrar el nombre de un predio o de un establecimiento comercial o fabril, la de dueño de él.

Artículo 60.—Toda marca inscrita y que se use en el comercio deberá contener, en forma visible, las palabras "Marca Registrada" o las iniciales "M. R." o su equivalente en otro idioma.

Artículo 61.—Toda marca deberá ser usada en forma que concuerde exactamente como se haya inscrito, pero se podrá modificar las dimensiones del conjunto.

Artículo 62.—Los que no cumplan con las obligaciones establecidas en los dos artículos anteriores, no podrán ejercitar las acciones civiles y penales para perseguir a los infractores.

Artículo 63.—Todo el que inscriba una marca, ya sea chileno o extranjero, tiene la propiedad exclusiva de ella por el término de diez años, contado desde la fecha de su inscripción en el Registro respectivo pudiendo renovarla indefinidamente por nuevos períodos de diez años, previo pago de los impuestos que fije la ley.

Si la renovación no se solicita dentro de los 30 días siguientes a la fecha de expiración del plazo de 10 años, el derecho a la marca caducará ipso facto.

Artículo 64.— La marca caducada podrá ser registrada por cualquiera persona, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

TITULO V

Del Registro de la Propiedad Industrial.

Artículo 65.— La Dirección de Industria y Comercio tendrá a su cargo el cuidado y mantenimiento de los Registros en que se harán las inscripciones de la Propiedad Industrial. Deberá practicar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que soliciten los interesados y que ordene esta ley.

Artículo 66.— El Director de Industria y Comercio es Ministro de Fe en las actuaciones que le encomienda este Título, sin perjuicio de que pueda delegar esta facultad en los funcionarios que él mismo designe.

Artículo 67.— La Dirección de Industria y Comercio deberá:

A) Dar a las partes interesadas los testimonios, certificados, copias y duplicados que pidan de actos pasados ante ella;

B) Facilitar a cualquiera persona que lo solicite el examen de los Registros o instrumentos del caso;

C) Guardar y conservar en buen arreglo los Registros, libros, instrumentos y demás antecedentes a su cargo.

Artículo 68.— La Dirección de Industria y Comercio llevará los siguientes Registros:

De Marcas;
De Patentes;
De Modelos Industriales, y
De Poderes.

Artículo 69.— El Reglamento determinará la forma y solemnidad de las inscripciones, subinscripciones y demás anotaciones de los diferentes Registros.

TITULO VI

De la concesión de la Propiedad Industrial.

A) De la concesión de patentes.

Artículo 70.— El autor o dueño de un invento que desea obtener una patente, deberá presentar una solicitud que contendrá:

a) La definición precisa de lo que constituye la invención propiamente dicha;

b) Una declaración acerca de su novedad u originalidad;

c) Una declaración de haberse obtenido o no patente en otro país sobre el mismo invento. En caso afirmativo se deberá comprobar la fecha de concesión de la primera patente obtenida.

La solicitud deberá ser acompañada de:

1) Una Memoria explicativa exacta, completa y clara del invento;

2) Los dibujos, planos y croquis necesarios en su caso.

La Dirección pondrá cargo con indicación de día y hora en las solicitudes de patente de invención. Si el interesado lo pidiere, se le otorgará testimonio de este hecho.

Artículo 71.— El interesado deberá depositar los fondos necesarios que indique la Dirección para cubrir los gastos de tramitación, peritaje, investigaciones y otros que procedan.

Artículo 72.— La Dirección hará publicar la definición o título breve del invento a costa del interesado por una vez en uno de los diarios de mayor circulación de Santiago correspondiente a los días 1.o ó 15 y, por una vez en el Diario Oficial en los días 1.o ó 15 de cada mes, o en los días hábiles siguientes si éstos fueran festivos.

Artículo 73.— La novedad u originalidad del invento se establecerá por la Dirección ya sea directamente o por medio de peritos que para el caso crea conveniente designar.

El interesado podrá recusar a los peritos en la forma dispuesta en el artículo 113 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 74.— El informe pericial se pondrá en conocimiento del interesado quien dispondrá del plazo de seis meses para hacer las observaciones que estime conveniente. La Dirección podrá prorrogar este plazo a solicitud del interesado.

Si formula observaciones serán puestas en conocimiento del perito, quien dispondrá para pronunciarse sobre ellas del plazo de tres meses.

Artículo 75.— Si por haberse presentado dos o más peticionarios se encontraran en tramitación dos o más solicitudes referentes a una misma invención, la Dirección ordenará de oficio o a petición de parte, la acumulación de los expedientes.

Artículo 76.— Terminada la tramitación, el Director dictará la resolución correspondiente. Si ella es favorable se inscribirá en el registro pertinente. De esta inscripción se otorgará testimonio al interesado, el que se expedirá con las firmas del Director y del funcionario respectivo.

Artículo 77.— Las solicitudes, sus antecedentes y las patentes ya concedidas, podrán ser consultadas por cualquiera persona.

Artículo 78.— Los inventos que interesen a la defensa nacional podrán exceptuarse de

la publicidad, cuando el Gobierno así lo determine.

Artículo 79.— La solicitud de patente cuya tramitación sea abandonada por el interesado por más de seis meses contados desde la fecha de la última providencia, se archivará.

El interesado podrá pedir dentro del plazo de un año, contado desde la fecha en que haya sido archivada, que se ponga de nuevo en tramitación.

Transcurrido este plazo sin que se haya interrumpido por la gestión indicada en el inciso anterior, el invento será de libre aprovechamiento.

Artículo 80.— Las resoluciones que dicta la Dirección, sobre patentes, serán susceptibles de reposición, sin perjuicio de otros recursos que concede esta ley.

La reposición deberá entablarse dentro de los sesenta días siguientes a la notificación.

Artículo 81.— Las resoluciones que denieguen en todo o parte una patente son apelables.

La apelación deberá interponerse dentro del plazo fatal de 30 días siguiente a la notificación y para entablarla deberá el recurrente enterar en arcas fiscales la suma de Eº 50. La cantidad consignada se devolverá a la parte recurrente siempre que el Tribunal acoja el recurso. En caso contrario se aplicará a beneficio del servicio judicial del Colegio de Abogados.

B) De la Concesión de Modelos Industriales.

Artículo 82.— Se aplicarán a la concesión de modelos industriales, las disposiciones contenidas en el párrafo anterior, en cuanto sean pertinentes.

C) De la Concesión de Marcas.

Artículo 83.— El que desee obtener registro de una marca, deberá acompañar a su solicitud:

1) Cinco ejemplares de la marca, si ésta es gráfica;

2) Testimonio del poder si obra en representación del interesado o referencia a su inscripción en el Registro de Poderes.

3) Justificativos de recompensa obtenidos, si éstas figuran en la marca.

Los documentos de los números 2.o y 3.o se devolverán al interesado una vez que se toma nota de ellos.

Artículo 84.— Si dos o más personas solicitan el registro de una marca, se concederá a aquel que la haya pedido primero, sin perjuicio de los derechos que concede el artículo 97. Para este efecto se dará a toda solicitud un número de orden.

Artículo 85.— La marca solicitada se publicará a costa del interesado por una vez en uno de los diarios de mayor circulación de Santiago, correspondiente a los días 1.o y 15 y por una vez, en el Diario Oficial en los días 1.o y 15 de cada mes o en los días hábiles siguientes, si éstos fueran festivos.

La publicación contendrá la marca con especificación resumida del objeto o grupos de la clasificación para la cual se pide inscripción. Si se tratare de una etiqueta se indicará este hecho.

De la fecha de la publicación en el Diario Oficial se dejará testimonio en la solicitud, para los efectos del plazo en que se pueden presentar oposiciones.

Cuando la marca consistiera en una etiqueta o la contuviera, ésta se fijará durante quince días, en un lugar visible de la oficina.

Artículo 86.— Cualquiera persona, podrá pedir el registro de una marca a nombre de otra, pero éste deberá ratificar el pedimento o aquél acreditar su personería dentro del plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la presentación.

La petición de registro se tendrá por no presentada si no se cumple con lo dispuesto en el inciso anterior.

Artículo 87.— Vencido el plazo de treinta días después de la publicación en el Diario Oficial, la Dirección procederá al examen de la marca.

Si ésta no puede aceptarse en conformidad a la ley, la Dirección la rechazará por medio de una resolución fundada.

De esta resolución podrá pedirse reconsideración a la Dirección, dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de su notificación.

Artículo 88.— La solicitud se tendrá por abandonada cuando el actor dentro del plazo de sesenta días, contado desde la fecha de la resolución que acepta el registro, no cumple con alguno de los siguientes requisitos:

1.o) Si no acredita en la oficina el pago del impuesto fiscal, y

2.o Si no acompañare, en los casos de marca gráfica, 5 ejemplares definitivos de la etiqueta que forma parte de la marca.

TITULO VII

De la prescripción, de la nulidad y de la caducidad.

A) De la Prescripción.

Artículo 89.— Las acciones y los derechos que concede esta ley prescriben en el plazo de dos años.

En ningún caso se podrá solicitar la nulidad del Registro de una marca después de transcurrido un plazo de 2 años desde la fecha de su registro, pero siempre que la marca se haya estado usando en el país.

Las acciones penales y las que tengan por objeto la reparación de los daños causados prescribirán de acuerdo con las normas generales de los Códigos Penal y Civil.

Artículo 90.— La prescripción corre contra toda clase de persona y no se suspende en caso alguno.

B) De la Nulidad y Caducidad.

Artículo 91.— Es nula la concesión del derecho de propiedad industrial:

1.o Cuando se ha obtenido en contravención a las disposiciones de la ley.

2.o Cuando se ha otorgado al que no es autor del invento o del modelo industrial, ni al sucesor o concesionario.

Declarada la nulidad por esta última causa, se procederá a inscribir el derecho a nombre del legítimo titular y se emitirán los antecedentes, en su caso, al Juzgado del Crimen, para la aplicación de la pena correspondiente.

Artículo 92.— El derecho de propiedad industrial caducará por extinción del plazo de duración por el cual se concedió y por renuncia.

Artículo 93.— Por la declaración de caducidad, las patentes y los modelos industriales pasarán al dominio público, pero las marcas podrán ser solicitadas por cualquier persona.

TITULO VIII

DE LAS OPOSICIONES Y DEL PROCEDIMIENTO EN GENERAL

Artículo 94.— Toda persona podrá oponerse a la concesión de un derecho de propiedad industrial, dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación en el "Diario Oficial".

Artículo 95.— Para ejercitar los derechos que derivan del registro de una marca, no será necesario estar usando la que sirva de base al reclamo.

Artículo 96.— Los fundamentos técnicos y de hecho que sirven de base a la oposición de la concesión de una patente de invención deberán acompañarse dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha a que se refiere el artículo 94.

Artículo 97.— Dentro del mismo plazo señalado en el artículo 94, podrá también oponerse a la concesión del registro de una marca, para el solo efecto de tener preferencia en el Registro:

1) El que tenga pendiente solicitud para el registro de una marca igual o similar para artículos o establecimientos de la misma clase o para productos similares, sustitutos o sucedáneos;

2) El que haya usado una marca igual o semejante a la solicitada, para distinguir artículos o establecimientos de la misma clase, a lo menos con un año de anterioridad a la fecha de la solicitud de registro. Si dos o más personas acreditan el uso de una marca en conformidad a este inciso, se dará al que se repute con mejor derecho;

3) El que tuviere inscrita la misma marca o una semejante cuando fuere pedida para distinguir productos similares, sustitutos o sucedáneos;

4) El dueño de una marca registrada para un establecimiento comercial en una provincia determinada al registro de igual marca o una semejante, para otra provincia siempre que se trate de establecimientos comprendidos dentro de un mismo grupo;

5) El que tiene registrada una marca para distinguir uno o más artículos, si se pide la misma marca o una semejante, para singularizar un establecimiento fabril o comercial en que se elaboren o expendan artículos similares, sustitutos o sucedáneos, y el mismo derecho tendrá el dueño del establecimiento respecto de los artículos similares, sustitutos o sucedáneos a los que él elabora o expende.

Artículo 98.— Acogida una oposición en conformidad al artículo anterior, el oponente quedará obligado a solicitar la marca dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del reclamo. Sin embargo, en el caso del N.o 1, reconocida la preferencia, se dará curso al registro en la forma ordinaria.

Artículo 99.— Las oposiciones, nulidades y cualquiera cuestión contenciosa que se produzca entre los interesados, con motivo de la aplicación de esta ley, se presentarán, tramitarán y fallarán por la Dirección de Industrias y Comercio, con arreglo a las disposiciones que este texto legal establece.

Artículo 100.— Deducida la reclamación, citará la Dirección a la audiencia del octavo día hábil después de la última notificación.

El comparendo se verificará con la parte que asista y en él se contestará la reclamación deducida, si no se hubiese hecho antes.

Si se trata de un asunto de mero derecho resolverá la Dirección sin más trámite.

Si hay hechos sustanciales controvertidos, se recibirá la causa a prueba por el término de ocho días que podrán ser ampliado hasta treinta días.

Artículo 101.— Las partes podrán hacer uso de los medios de prueba que establece el Código de Procedimiento Civil, en cuanto sean aplicables a esta clase de litigios.

Dentro de los dos primeros días deberá acompañar cada parte una nómina de los testigos de que piensa valerse, con expresión del nombre y apellido, domicilio y profesión u oficio. Sólo se examinarán testigos que figuren en dicha nómina.

No obstante, la Dirección podrá rechazar el empleo de la prueba testimonial cuando la estime inconducente.

Artículo 102.— En estos juicios la Dirección antes de dictar sentencia deberá oír al abogado del Departamento, y podrá, además, pedir los informes que estime convenientes para su resolución.

Artículo 103.— Cuando la Dirección estuviere de acuerdo con lo informado por el abogado, lo declarará así, resolviendo, en la forma propuesta por éste, sin necesidad de reproducir su fundamento.

Si no está de acuerdo, su fallo deberá ser fundado.

Artículo 104.— La sentencia definitiva o el informe del abogado, en su caso, deberán reunir, en cuanto procedan, los requisitos establecidos en el artículo 170 del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 105.— Las sentencias que se dicten en estos juicios llevarán condenación en costas, las cuales se regularán de acuerdo a lo establecido en el Título XIV, del Libro I del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 106.— Las resoluciones que dicte la Dirección serán inapelables, excepto las sentencias definitivas.

Actuará de secretario, en calidad de Ministro de Fe, el funcionario de la Dirección que el Director designe.

Artículo 107.— Las notificaciones que sea necesario efectuar se harán por medio de cartas certificadas, autorizadas por el secretario, y contendrán la fecha y el texto íntegro de la resolución, proveído o sentencia.

Las notificaciones se entenderán efectuadas y los plazos empezarán a correr al tercer día del envío de la respectiva carta certificada, para lo cual deberá dejarse constancia en el expediente respectivo del día en que la carta fue entregada en el Correo.

Las acciones sobre nulidad de la propiedad industrial se notificarán al dueño del derecho y al apoderado que lo hubiere representado en su concesión.

Artículo 108.— El recurso de apelación deberá entablarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la resolución o sentencia.

Para interponer el recurso de apelación, deberá consignarse en arcas fiscales la suma de Eº 50. La cantidad consignada se devolverá a la parte recurrente siempre que el Tribunal acoja el recurso. En caso contrario, se aplicará a beneficio del Servicio de Asistencia Judicial del Colegio de Abogados.

Artículo 109.— La apelación será fundada y deberá contener las peticiones concretas respecto de la enmienda o modificación que se pretenda de la sentencia recurrida.

Artículo 110.— De las apelaciones deducidas en conformidad a esta ley conocerá la Corte de Apelaciones de Santiago, la cual podrá fallar con la sola cuenta del Relator.

Contra las sentencias de alzada que se dicten en conformidad a esta ley no procederá el recurso de casación.

Artículo 111.— A falta de disposición expresa se aplicarán las reglas del Código de Procedimiento Civil.

TITULO IX

A) De la retención.

Artículo 112.— Sin perjuicio de otros derechos concedidos por la ley y de lo establecido en el artículo 117, el dueño de una marca registrada podrá pedir a la Dirección de Industrias y Comercio que ordene retener en las Aduanas de la República la internación de productos, mercaderías o cosas que vengan provistas de marcas iguales a las inscritas a nombre del peticionario para productos de la misma clase. Igual derecho podrá hacer valer el dueño de una marca, en el mismo caso, en contra de marcas semejantes, cuando dicha semejanza ya ha sido declarada por sentencia definitiva de la Dirección.

Artículo 113.— El Director con el mérito de los antecedentes que se le exhiban y previa constitución de fianza u otra garantía suficiente, calificada por él, para responder por los perjuicios que puedan originarse, podrá ordenar que la Aduana respectiva haga la retención, la cual deberá efectuarse sin más trámite.

La Dirección podrá ordenar la retención por telégrafo.

Artículo 114.— El importador inculpado podrá reclamar a la Dirección, dentro del plazo de treinta días, contado desde que la Aduana hizo efectiva la retención.

Contra la resolución que deniega la retención no se podrá interponer ningún recurso.

La resolución que mantiene la retención es apelable.

Artículo 115.— El importador podrá en todo caso, reexportar las cosas retenidas o internarlas después de haber suprimido o borrado las marcas que motivaron la retención.

Artículo 116.— El procedimiento contemplado en los artículos anteriores se aplicará también a los productos, mercaderías o cosas fabricadas en el país.

La Dirección ordenará que la retención se efectúe por cualquiera de las autoridades administrativas, judiciales, municipales o por los ferrocarriles del Estado o por los carabineros.

La retención se hará en la fábrica, predio rústico, empresa, establecimiento comercial, estación de ferrocarril o local en que se encuentren las cosas.

Artículo 117.— Los derechos conferidos en los artículos anteriores no obstan al ejercicio de las acciones civiles o criminales que correspondan.

B) De las Penas.

Artículo 118.— Será castigado con presidio o relegación menores en sus grados mínimo a medio o multa de 100 escudos a 1.000 escudos.

1.o— El que ejecute cualquier acto contrario a la buena fe comercial, o que procure atraer clientela de terceros mediante informaciones falsas o dolosas; o coloque en sus marcas o en los envases de sus productos, indicaciones inexactas respecto de la naturaleza, procedencia, peso, calidad, nacionalidad, o cualidad, o suministre en ellos cualquiera otra indicación que induzca maliciosamente a error o engaño en el público.

2.o— El que ejecute dolosamente cualquier acto que pueda desacreditar los productos de la industria, los objetos de un comercio o empresa cualquiera amparado por la propiedad industrial o que incurra en actos de competencia desleal.

3.o— El que mediante un fraude o engaño obtuviere el registro o transferencia de un derecho de propiedad industrial;

4.o— El que construya, fabrique, use o interne cosas, métodos, sistemas o procedimientos patentados o cometa cualquiera defraudación, respecto a patentes o modelos industriales registrados;

5.o— El que falsifique, adultere, reproduzca, imite o use en cualquier forma una marca igual o semejante a otra registrada para productos o cosas de un mismo grupo de la clasificación;

6.o— El que en publicaciones, anuncios o impresos de cualquiera naturaleza reproduzca o haga referencia a una marca registrada que no le pertenezca, con el fin de dar propaganda o conocimiento de productos o cosas iguales o similares al que distingue la marca registrada;

7.o— El que haga uso de envases o embalajes que lleven una marca registrada por otro, salvo que se destine a cosas de un grupo distinto del que protege la marca inscrita, o que ésta haya sido borrada;

8.o— El que use o anuncie una marca con las iniciales "M. R.", o marca registrada o use o anuncie una patente con la palabra "Privilegiado", o emplee vocablos o indicaciones capaces de hacer creer al público que dichos derechos se hallan inscritos, no estándolos;

9.o— El que no inscriba la marca que usa, cuando haya sido declarado obligatorio su registro, y

10.— El que usa una marca en la misma forma y para el mismo objeto que la que haya sido rechazada por la Dirección de Industria y Comercio.

Artículo 119.— Será circunstancia agravante para regular la pena, el hecho de ser o haber sido el acusado socio, empleado u obrero del dueño del derecho lesionado.

Artículo 120.— Si el reo no paga la multa dentro del término legal, sufrirá, por vía de sustitución y apremio, un día de prisión o reclusión, por cada Eº 5.

Artículo 121.— El reo será condenado al pago de las costas, daños y perjuicios causados al dueño de la patente, marca o privilegio, en cuanto proceda.

Los efectos del delito caerán en comiso, a beneficio del dueño del derecho.

Artículo 122.— Al reincidente se le aplicará el máximo de la pena señalada al delito en el artículo 118, y se le condenará, además, a la clausura del negocio, en su caso.

Artículo 123.— El que divulgue una invención, exceptuada de publicidad, será castigado con la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo.

Artículo 124.— Será competente para conocer de los juicios a que den lugar los delitos castigados en los artículos precedentes y para resolver sobre los daños y perjuicios causados al dueño del derecho, el Juez del Crimen correspondiente, en conformidad a lo dispuesto por el Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 125.— El Juez deberá pedir, en todo caso, informe a la Dirección de Industria y Comercio, antes de dictar sentencia.

En esta clase de juicios, los tribunales podrán resolver en conciencia.

Artículo 126.— Los Secretarios de los Tribunales que conozcan de un proceso relacionado con la aplicación de la presente ley, enviarán a la Dirección copia de la respectiva sentencia dentro de los 3 días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriada.

TITULO X

De los Procuradores de Patentes y Marcas.

Artículo 127.— Habrá agentes especiales encargados de tramitar ante la Dirección de Industria y Comercio, los negocios de los particulares relacionados con esta ley.

Estos agentes se denominarán Procuradores de Patentes y Marcas; deberán ser Abogados o Ingenieros o Arquitectos y estar inscritos en el Registro de la Dirección de Industrias, que para tal efecto se lleve y pagar el impuesto que fije la ley.

Artículo 128.— Los Procuradores que incurran en irregularidades en sus relaciones con sus clientes o que se resistan a cumplir con las disposiciones internas de la Dirección podrán ser suspendidos de sus funciones hasta por tres meses. La suspensión será dictada por resolución fundada por el Director. En caso de reincidencia se procederá a cancelar su registro por Decreto Supremo, a petición del Director.

No podrán desempeñar las funciones de Procuradores los empleados que presten sus servicios en la Dirección de Industrias, ni los peritos técnicos del mismo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.o— El Presidente de la República deberá dictar dentro del plazo de seis meses, contado desde la vigencia de esta ley, un Reglamento para su aplicación y una clasificación de Marcas.

Artículo 2.o— Las personas que en al actualidad se dedican a la tramitación de asuntos relacionados con la Propiedad Industrial y que carezcan del título profesional que exige el artículo 129, y que se hallen inscritos como Procuradores, podrán continuar ejerciendo sus funciones siempre que a juicio del Director, posean preparación y antecedentes satisfactorios, debiendo, para ello, inscribirse dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que comience a regir esta ley.

Artículo 3.o— Derógase el Decreto con Fuerza de Ley N.o 958, de 8 de junio de 1931 y el Decreto Ley N.o 65, publicado en el Diario Oficial de 27 de junio de 1962."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, me corresponde informar el proyecto que modifica la legislación sobre propiedad industrial.

El proyecto de ley obedece a una iniciativa presentada por el Diputado que habla, luego de haberse preocupado de estudiar la materia conjuntamente con distinguidos miembros del foro y profesores universitarios, a fin de dar forma y estructura a un proyecto que permitiera modificar la actual legislación sobre propiedad industrial.

En la actualidad la propiedad industrial se rige por los preceptos contenidos en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 958, de 27 de julio de 1931. O sea, han pasado más de 30 años sin que el legislador se haya preocupado de modernizar la legislación.

Fruto de esta inquietud y de esta iniciativa es la moción que presentamos a la consideración de la Honorable Cámara y que fue latamente estudiada, primero por una Subcomisión nombrada por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que fue integrada por el Honorable Diputado don Florencio Galleguillos, el ex Diputado don Juan de Dios Reyes y el Diputado que habla.

Enseguida consideramos la materia en la Comisión y de estos estudios nació el proyecto que está conociendo en estos momentos la Honorable Cámara.

Señor Presidente, estamos en presencia de una materia estrictamente de tipo técnico-jurídico en la cual no ha habido problemas de orden político para analizar las diferentes disposiciones que contiene el proyecto.

Por eso, casi todas las normas jurídicas propuestas fueron adoptadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión, a fin de modernizar la caduca legislación contenida en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 958 y no en la soberana voluntad expresada por el Congreso Nacional.

En forma muy general me referiré a las principales modificaciones que contiene el proyecto de ley y que se propone a la consideración de la Honorable Cámara, a fin de que les preste su aprobación.

El proyecto en informe legisla sobre todos los aspectos que comprende la propiedad industrial, esto es, las patentes de invención, los modelos industriales y las marcas comerciales, a través de 128 artículos, distribuidos en 10 Títulos y tres disposiciones transitorias.

En el Título I se contienen las reglas fundamentales aplicables a la propiedad industrial, cualquiera que sea su naturaleza. Se define el concepto de propiedad industrial como el derecho para gozar y disponer exclusivamente, en la duración y condiciones que fija la presente ley, de las producciones del talento o del ingenio, aplicadas a la industria y al comercio. Enseguida, se dan normas respecto de la forma de adquirir esta propiedad y se expresa que, originariamente, sólo puede serlo en virtud de un título otorgado por el Estado. Luego se determina que todas las materias que se relacionan con la propiedad industrial, serán regidas, como ocurre en la actualidad, por la Oficina Técnica de la Dirección de Industria y Comercio, que depende del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

En el Título II se habla de lo que son las "patentes de invención", se define este concepto y se establece qué materias son patentables y cuáles no. Y en los artículos que se refieren a estos problemas, al darse estas definiciones se ha tomado en cuenta la técnica moderna y se han incorporado disposiciones que en la actualidad no existen, para los efectos de permitir la posibilidad de patentar cosas que dependen del ingenio humano y que en la actualidad no pueden serlo. Se consigna que las patentes de invención podrán solicitarse por cinco, diez o quince años, y se establece el procedimiento para la renovación.

A continuación, en el párrafo b) del Título II se habla de las Patentes por Mejoras, que existen también en nuestra actual legislación y por medio de este proyecto se las perfecciona substancialmente en cuanto a su concepción y forma como pueden impetrarse los derechos. Se habla, asimismo —y ésta es una materia muy importante— de las licencias de explotación, que existen en otras legislaciones y que van a posibilitar a cualquier nacional para presentarse a la Oficina Técnica de Patentes a solicitar una licencia obligatoria de explotación, de aquellas patentes que han sido registradas en Chile por entidades extranjeras, sean personas naturales o jurídicas, y que no las explotan. Frente a la emergencia de que exista el afán de incorporar ese invento a la economía nacional, cualquiera persona residente en el territorio patrio podrá pedir una licencia de explotación, y si se cumple con las formalidades que señalan los artículos 27 a 34, ella deberá otorgarse en forma obligatoria para aprovechar la idea útil que contiene dicha patente.

Se habla, también, de las patentes precaucionales, que actualmente existen y cuya concepción se mejora mediante este proyecto de ley.

Por otra parte, en el Título III se habla de los modelos industriales, mejorando, asimismo, la legislación en lo que respecto de ellos actualmente existe. De la misma manera, en el Título IV, que habla de las marcas comerciales, se incorporan modernas disposiciones, hasta el extremo de que se determina este concepto en forma jurídica y se dice qué puede y qué no puede inscribirse como marca. Tanto en uno como en otro caso, hemos tratado de incorporar conceptos de derecho comparado para colocar nuestra legislación sobre propiedad industrial a tono con regímenes similares que existen en otros países.

Luego, se establece el Registro de la Propiedad Industrial, que se llevará en la Dirección de Industria y Comercio. Se fija un procedimiento similar al de la propiedad inscrita.

Enseguida, en el Título VI, hemos hablado del procedimiento administrativo para obtener la concesión de patentes de invención, de modelos industriales y de marcas comerciales.

El Título VII da reglas sobre la prescripción, sobre la nulidad y sobre la caducidad, a fin de establecer y dejar a firme los derechos que se constituyan a través de las inscripciones en los registros pertinentes de la Dirección de Industria y Comercio.

Es importante analizar, aun que sea en forma somera, algunas ideas nuevas que se consignan en el Título VIII, que habla "de las oposiciones y del procedimiento en general". Entre estas ideas nuevas, merece especial mención en este debate la que señala el artículo 106, el cual dispone que las resoluciones que dicte la Dirección de Industria y Comercio serán inapelables, excepto las sentencias definitivas. En la actualidad, las sentencias que dicta la Dirección de Industria y Comercio, cuando actúa como tribunal especialísimo sobre propiedad industrial, son inapelables. En el caso en estudio, se ha establecido el recurso de apelación, para que lo conozca la Corte de Apelaciones y no ocurra lo que al presente, en que actúa como tribunal de segunda instancia una junta arbitral compuesta en forma tal, que ha merecido sólo críticas de todos los estudiosos de la propiedad industrial. Esta junta está integrada por un delegado del apelante, que siempre vota como lo desea éste, sea confirmado, sea revocando la sentencia de primera instancia; por un delegado del Departamento Industrial, que siempre confirma la sentencia del organismo en el cual presta sus servicios, y por el Presidente del Consejo de Defensa del Estado. De esto se infiere que, en este tribunal constituido por tres personas, a la postre el único que resuelve la instancia es el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, porque es el individuo que actúa allí con imparcialidad, ya que en ambos casos, el representante del departamento y el del apelante confirman los puntos de vista de las personas que los han designado para constituir el tribunal.

En el caso que estamos analizando, se elimina esta Junta Arbitral y se entrega el conocimiento de las apelaciones a la Corte respectiva. Y con el propósito de impedir el trámite procesal engorroso, que significa dilación, largas esperas del alegato mismo de la causa en la Corte de Apelaciones, se ha establecido que ésta podrá fallar con la sola cuenta del relator y que el recurso de apelación que se presente, deberá ser fundado para los efectos de que el tribunal sentenciador de segunda instancia conozca los antecedentes en que se base el reclamo.

En el Título IX se ha introducido también una idea moderna que existe en otras legislaciones: la que se llama "retención en aduana". Ella tiene por objeto hacer posible que cualquier dueño de un privilegio sobre propiedad industrial pueda solicitar del tribunal competente, antes que se produzca el hecho delictual en territorio patrio, la retención en aduanas de artículos o mercaderías que vengan provistas de marcas iguales a las inscritas a nombre del peticionario para productos de la misma clase. Vale decir, este precepto tiene por finalidad impedir el ingreso al país de esa mercadería que va a constituir, o una competencia industrial, o simplemente la comisión de un delito que perjudicaría a quien ha actuado con antelación pidiendo un registro sobre propiedad industrial.

En el mismo Título IX, hemos establecido una penalidad para reparar el daño que se causa por parte de los infractores al dueño de una marca. Se dispone que serán castigadas con presidio o relegación menores en sus grados mínimo o medio o multa de 100 a 1.000 escudos las personas que cometan cualquiera de los delitos que se señalan específicamente en los números 1 al 10 del artículo 18.

Nos hemos preocupado, durante larguísimas sesiones, en la Subcomisión primero y en la Comisión después, de ir estableciendo ideas o conceptos que permitan colocar a Chile en un plano de modernización de nuestras normas sobre propiedad industrial, a fin de que ellas estén a la altura de las que rigen, no sólo en los países del Continente, sino también en los europeos.

Por este motivo, estimamos, señor Presidente, que si le prestamos aprobación a este proyecto de ley, que contiene estas ideas generales que hemos expuesto y que constituyen lo más moderno en esta materia, le haremos un gran servicio a nuestra legislación en general.

Así también modernizaremos disposiciones caducas que tienen ya más de treinta años y que, por ser tan antiquísimas, no han podido considerar las exigencias actuales de la ciencia, del comercio y la industria.

En mérito de estas observaciones y de los fundamentos que se consignan en el proyecto en análisis, me permito rogar a la Honorable Cámara que preste su aprobación al proyecto que he estado informando.

Nada más.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado en general el proyecto.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

7.—MODIFICACION DEL ARTICULO 10, N.o 10, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO CON EL OBJETO DE ESTABLECER REGLAS ESPECIALES PARA LA EXPROPIACION DE PREDIOS RUSTICOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Corresponde continuar ocupándose del proyecto, aprobado por el Honorable Senado, por el cual se introducen modificaciones al artículo 10, N.o 10, de la Constitución Política del Estado, con el objeto de establecer reglas especiales para la expropiación de predios rústicos con el propósito de facilitar la reforma agraria.

Diputado Informante es el Honorable señor Galleguillos Vera.

El proyecto está impreso en el Boletín N.o 9.862.

—Dice el Proyecto de Reforma Constitucional:

"Artículo único. — Introdúcense las siguientes modificaciones en el N.o 10 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado:

a) Agrégase en el inciso segundo la siguiente frase final: "El Juez podrá autorizar la toma de posesión material del bien expropiado, después de dictada la sentencia de primera instancia, cuando se trate de expropiaciones para obras públicas de urgente realización o de predios rústicos, y siempre que sólo se hubiere reclamado del monto de la indemnización y se dé previamente al dueño el total o la parte de ella a que se refiere el inciso siguiente, ordenadas en dicha sentencia."

b) Intercálanse a continuación del inciso segundo los siguientes nuevos:

"Sin embargo, si con el objeto de propender a la conveniente división de la propiedad rústica se expropiaren, por causa de utilidad pública, predios rústicos abandonados, o que estén manifiestamente mal explotados y por debajo de las condiciones normales predominantes en la región para tierras de análogas posibilidades, deberá darse previamente al propietario el diez por ciento de la indemnización y el saldo en cuotas anuales iguales dentro de un plazo que no exceda de quince años, con el interés que fijará la ley.

Esta forma de indemnización sólo podrá utilizarse en conformidad a la ley que permita reclamar de la expropiación ante un Tribunal Especial, cuya decisión sea apelable ante la Corte de Apelaciones respectiva, y que establezca un sistema de reajuste anual del saldo de la indemnización con el objeto de mantener su valor. No podrán iniciarse ni efectuarse nuevas expropiaciones indemnizables a plazo si existe retardo en el pago de los créditos provenientes de anteriores expropiaciones realizadas en conformidad al inciso anterior.

En la Ley de Presupuestos se entenderá siempre consultado el ítem necesario para el servicio de dichos créditos, y sus cuotas vencidas servirán para extinguir toda clase de obligaciones a favor del Fisco. La Tesorería General de la República pagará las cuotas vencidas más reajustes e intereses contra la presentación del título correspondiente."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, este proyecto de reforma constitucional fue anunciado por los partidos que constituyen actualmente gobierno antes de que se presentara el proyecto de ley que se denominó de "reforma agraria".

Esta iniciativa puede considerarse íntimamente vinculada a tal proyecto, respecto del cual los sectores de Oposición, y en particular los parlamentarios comunistas, señalamos nuestra preocupación por su extraordinaria limitación y por sus restringidos alcances, que no corresponden a la magnitud del problema agrario del país.

Con mucho retraso, debido a dificultades y a diferencias de detalle entre los partidos de gobierno respecto de la redacción y oportunidad de esta reforma constitucional, fue despachada ella por el Senado, y llega hoy a la Cámara de Diputados. Como muy bien lo observaron, no sólo los Honorables Senadores de Oposición, sino también algunos del Partido Radical en la discusión habida en la otra rama del Parlamento sobre este proyecto, en él llama la atención, más aún que en el otro de presunta reforma agraria a que me he referido, la limitación y el alcance restringido de esta iniciativa. En los momentos actuales, el problema agrario de nuestro país es grave: estamos frente al hecho concreto de la quiebra, en la práctica, del sistema del latifundio en Chile, sistema absolutamente antieconómico, que no resuelve la necesidad de entregar suficientes alimentos al pueblo y materias primas a la industria nacional. Sabemos el retraso extraordinario con que el latifundio atiende la mantención normal de las actividades agrícolas, cuyo incremento de producción es inferior al aumento de la población; conocemos la miseria pavorosa de las masas campesinas, que es acompañada, a la vez, por un déficit impresionante en el terreno de la salud, en el de la educación y en el de la vivienda campesina. Pues bien ante esta quiebra del sistema del latifundio, que ni siquiera garantiza a los propios terratenientes una renta equivalente a la que obtendrían en una actividad moderna, en otra rama de la producción, y que pesa como una lápida sobre la vida nacional, sintiéndose la necesidad urgente de una reforma agraria profunda, debemos decir que el proyecto de reforma constitucional que se nos somete a nuestra consideración, en la práctica sólo modifica levemente el sistema constitucional, calificado en forma unánime como anticuado y contradictorio con respecto a otras disposiciones de la propia Carta Fundamental, sobre división de la propiedad.

Esta tan restringida modificación constitucional se ha redactado al margen de la estructura misma de la Carta Fundamental y excediendo la redacción habitual de estas reformas, a fin de asegurar, de garantizar, más allá de lo que es usual y en términos tan amplios que sólo se podrían comparar con los que existían antes, el pago, absolutamente al contado, ¿a quiénes? A aquellos propietarios de "predios rústicos abandonados o que estén manifiestamente mal explotados y por debajo de las condiciones normales predominantes en la región para tierras de análogas posibilidades".

Se faculta, en la letra b) de esta reforma constitucional, que es la sustantiva, que se podrá pagar en cierto plazo las expropiaciones de predios rústicos de esta especie. Pero lo singular es que se establecen garantías extraordinarias; que se muestra una acuciosidad verdaderamente impresionante de parte del legislador, a fin de garantizar, en exceso, los intereses de aquellos propietarios de predios rústicos abandonados o manifiestamente mal explotados, intereses que se han demostrdao contradictorios con los de la sociedad, con los del país y con los de la economía nacional.

Y se ha llegado, en este sentido, a excesos que en verdad conviene destacar. En efecto, se establece, posteriormente lo siguiente: "No podrán iniciarse ni efectuarse nuevas expropiaciones indemnizables a plazo si existe retardo en el pago de los créditos provenientes de anteriores expropiaciones realizadas en conformidad al inciso anterior."

Por otra parte, se ha señalado, además —lo que en verdad habría bastado si se quería garantizar los intereses de esos propietarios de predios rústicos abandonados o manifiestamente mal explotados—, que en la Ley de Presupuestos se entenderá siempre consultado "el ítem necesario para el servicio de dichos créditos, y sus cuotas vencidas servirán para extinguir toda clase de obligaciones a favor del Fisco. La Tesorería General de la República pagará las cuotas vencidas más reajustes e intereses, contra la presentación del título correspondiente".

Basta leer estas disposiciones, señor Presidente, para convencerse de que ellas sólo son materia de ley y no de una reforma constitucional; que la acuciosidad, que el empeño con que se ha defendido a aquellos propietarios de los predios abandonados o manifiestamente mal explotados excede en mucho el interés en llegar precisamente a una conveniente división de la propiedad rústica.

Y, ¿a quiénes —repito— se defienden sus intereses en esa forma? A los responsables precisamente del atraso de la agricultura, de la falta de alimentos que existe en el país, de la crisis que golpea, en primer término, a los trabajadores agrícolas de Chile.

Los Diputados comunistas estimamos necesario mostrar el contraste entre la absoluta negación de todo derecho que se hace a la masa campesina. Cito como ejemplo el hecho de que no haya encontrado acogida, ninguna vez, la idea de legislar de acuerdo con las indicaciones presentadas, tanto en el Honorable Senado como en la Honorable Cámara, respecto a la inamovilidad del trabajador agrícola en su tierra. Ni siquiera encontró acogida la indicación que formulamos en el proyecto sobre congelación de rentas de arrendamiento tendiente a que ella alcanzara también a la propiedad rural. Nosotros deseábamos que se estabilizaran las rentas de arrendamiento en el caso de aquellos predios no explotados durante años por sus propietarios y entregados por ellos en arrendamiento en dinero, que usualmente reviste los caracteres de usura. Nada de esto encontró acogida.

Por otra parte, señor Presidente, a través del país es usual que cuando un obrero agrícola o inquilino se presenta a una oficina del Servicio de Seguro Social a reclamar la libreta que le ha sido negada o robada por el patrón, no encuentra amparo. En verdad, al inquilino u obrero agrícola se le niegan absolutamente todos los derechos y se le lanza a los caminos en Chile, a veces a rebencazos, sin que se le considere un ciudadano, ni siquiera un ser humano. En la práctica no hay protección constitucional para la masa campesina que es víctima del terrateniente. Sin embargo, ¡qué cuidado extraordinario en legislar, garantizando en la reforma constitucional lo que deberá ser materia no sólo de ley, sino que incluso de reglamentos! ¡Qué preocupación por determinar en forma precisa cómo se va a asegurar el pago al terrateniente!

Durante la discusión en el Senado se planteó la posibilidad real, que se deduce de la actual situación económica de la agricultura chilena y de la aplicación de estas disposiciones constitucionales, de que esta reforma se traduzca en un gran negocio de aquellos grandes terratenientes que no pueden vender a un precio elevado sus terrenos. Carecen de esta posibilidad, por el abandono en que han mantenido sus tierras, por la incapacidad de la clase terrateniente, que ha determinado que vastas zonas agrícolas, dentro de las cuales están sus latifundios, se vean afectadas por la erosión a causa de la falta de cultivo adecuado, por el deterioro que se ha producido en los terrenos debido a la lacra del latifundio.

Se ha manifestado que esta reforma constitucional daría al terrateniente, que por las circunstancias anotadas anteriormente no encuentra quien adquiera esos terrenos en un precio alzado, la posibilidad de venderlas obteniendo "pingües" utilidades.

Se señaló también, en la discusión en el Senado, que la disposición tendiente a dar al propietario el diez por ciento de la indemnización al contado y el saldo en cuotas anuales iguales, que no excedieren de quince años podría significar, en algunos casos en que se pretenda favorecer a un determinado latifundista, que el pago se efectúe sólo en dos o tres años y que el propietario logre, en esa forma, que se le cancele una importante cuota al contado y que se le garantice con intereses el pago del saldo en un plazo exageradamente breve, comprometiendo en esa forma el Presupuesto nacional, en los ejercicios presupuestarios inmediatamente siguientes.

Los parlamentarios comunistas formularemos algunas indicaciones con el objeto de modificar el proyecto en debate. En primer término, anunciamos que votaremos favorablemente esta iniciativa en términos generales, por estimar, en todo caso, que el principio de regular las expropiaciones por normas legales más flexibles, constituye un avance dentro del atrasado Derecho Constitucional que rige sobre esta materia.

Formularemos indicaciones para que la expropiación sobre la base del pago con una cuota al contado y el resto a plazo, no alcance solamente a aquellos predios que por las condiciones en que se encuentran deberían dar margen a una sanción pública para sus propietarios.

Consideramos que en Chile constituye un crimen el que se mantengan predios abandonados, o mal explotados en forma manifiesta, sin tomar en cuenta la proporción en que crece nuestra población; y, además, estimamos también que es el conjunto de la agricultura chilena la que requiere de una profunda reforma agraria. Creemos que esta reforma constitucional está concebida en términos muy medidos, pacatos y cuidadosos, puesto que no se tocan para nada los intereses de los propietarios. Consideramos, asimismo, que no se debe excluir del régimen que en ella se establece en los incisos agregados a continuación del inciso segundo del número 10 del artículo 10 de la Carta Fundamental, por la letra b) del artículo único de este proyecto de reforma constitucional, a aquellos predios que no se encuentran abandonados o no están manifiestamente mal explotados, si así conviene para los efectos de la división de la propiedad.

En segundo lugar, formularemos indicación a fin de que

9.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS PROXIMAS SESIONES.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se va a anunciar la Tabla de Fácil Despacho.

El señor CAÑAS (Secretario).— El señor Presidente anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones ordinarias próximas los siguientes asuntos:

Mociones que conceden franquicias aduaneras a la internación de diversos elementos destinados a la Congregación de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada; a las Fundaciones Juan Baburizza y Pedro Pizarro Maureira de Valparaíso; a la Corporación Alianza Cristiana y Misionera de Temuco; a la Unión de Centros Bíblicos de esa misma ciudad; a la Iglesia de Dios de Santiago; a la Asamblea Cristiana de Valparaíso; a la Congregación de las Hermanas del Espíritu Santo de Antofagasta, y al Colegio Hispanoamericano de Santiago;

Moción que exime de impuestos a la donación de un predio en favor del Cuerpo de Bomberos de Graneros;

Moción que dispone que la Corporación de la Reforma Agraria otorgará, con preferencia, parcelas a los pequeños propietarios de los terrenos en que se construirá un tranque para aprovechar las aguas del río Rapel, y

Moción que cambia el nombre de la actual "Plaza México", ubicada en la comuna de Quinta Normal, por el de "Plaza Benito Juárez".

10.—FIJACION DEL PRECIO DEL PETROLEO Y SUS DERIVADOS.— PROBLEMA QUE AFECTA A LA ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE COMBUSTIBLES DE CHILE.— PETICION DE OFICIOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En la Hora de Incidentes, y en conformidad a los acuerdos de la Honorable Cámara, corresponde el primer turno al Comité Radical, hasta por treinta minutos.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Señor Presidente, la Honorable Cámara conoce las innumerables gestiones que se han estado realizando por la Asociación de Distribuidores de Combustibles de Chile (ADICO), ante el Ministerio de Minería, con el propósito de que esta Secretaría de Estado, que tiene tuición sobre la estructura de los precios de los combustibles líquidos, dé satisfacción a las demandas de mejoramiento del actual porcentaje que perciben los distribuidores en la venta de los combustibles.

También son de público conocimiento los numerosos estudios que dicha entidad, ADICO, ha entregado al señor Ministro de Minería, y en los cuales se demuestra, palmariamente, el escaso rendimiento económico de las estaciones de servicio, expendedoras de gasolina.

El señor Ministro de Hacienda tiene la mejor disposición de ánimo para considerar este problema, y así lo ha manifestado; pero, desafortunadamente, no cuenta con personal capacitado para realizar un estudio de costos, que le permita formarse un acabado juicio sobre la materia.

El Diputado que habla no ha podido explicarse por qué razón se ha entregado al Ministerio de Minería, la fijación del precio de los combustibles y demás derivados del petróleo, en circunstancias que se trata de un producto de primera necesidad y, consecuencialmente, el problema tiene una repercusión de carácter nacional.

Pues bien, es evidente la necesidad de que el precio de comercialización de los productos del petróleo y sus derivados se estudie por personal técnico del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el cual debe tener el control de estos productos con el fin de cautelar los intereses fiscales y los del consumidor.

En más de una oportunidad mi Honorable colega de las bancas liberales, señor Domingo Cuadra, con el fin de acumular elementos de juicio que le permitan apreciar con exactitud este problema, ha solicitado de esta Honorable Cámara se envíen oficios al señor Ministro de Minería pidiéndole una serie de antecedentes, que, hasta el momento, no han llegado al seno de esta Corporación. Esta negativa del señor Ministro de Minería para atender la petición de esta Honorable Cámara, junto a los antecedentes que obran en mi poder, hacen necesario que se legisle sobre esta materia, pues se trata de un problema de mucha trascendencia para la economía nacional.

Desde luego, me permito anunciar que, en una próxima oportunidad, presentaremos la correspondiente moción, con el fin de resolver este problema que afecta tanto los intereses estatales como particulares.

Mientras tanto, pido que se dirijan oficios, en mi nombre, a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Minería, a fin de que se envíen a esta Alta Corporación todos los antecedentes que obren en poder del Gobierno respecto de la materia en análisis y, especialmente, los estudios que se han practicado para determinar los precios de los combustibles líquidos y los porcentajes que perciben los distribuidores por su venta.

Finalmente, dejo anunciado que, en cuanto dichos antecedentes sean remitidos a esta Honorable Cámara, volveré a ocuparme de esta materia con mayor profundidad.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirán los oficios solicitados en nombre de Su Señoría.

11.—HOMENAJE A LA AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES, CON MOTIVO DE CELEBRAR EL 20.o ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor MORALES ABARZUA (don Carlos).— Enseguida, quiero referirme a una materia relacionada con el próximo aniversario que celebrará la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF.

Dicha Agrupación celebra en el presente mes de mayo una convención, con asistencia de delegados de América, Europa y Asia, con el fin de festejar, como corresponde a esta respetable entidad de carácter sindical, veinte años de existencia.

Todos sabemos que la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales se creó especialmente, para elevar la dignidad del empleado fiscal y para buscar el mejoramiento económico y social de estos funcionarios del Estado.

Muchas leyes vigentes en Chile, y que favorecen no sólo al empleado estatal sino que también a otros sectores de trabajadores, han tenido su origen en los estudios practicados por esta entidad gremial, que es la ANEF. Es así como, para no mencionar otras, el actual Estatuto Administrativo, las leyes que hacen compatible la jubilación con el desahucio, aquellas que han reglamentado el sistema de asignación familiar y las que han establecido los reajustes para estos funcionarios del Estado, han tenido en su origen, el patrocinio de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales.

A través de los viajes que hemos realizado por el continente americano, Europa y Asia, nos hemos dado cuenta del alto prestigio en que se encuentra nuestra respetable entidad, porque cada vez que hemos conversado con dirigentes gremiales de otros continentes, siempre nos han expresado hermosas palabras de confraternidad gremial para estos empleados estatales que aquí, en nuestra Patria, han desarrollado una efectiva labor sindical.

Señor Presidente, desde esta tribuna, ya que me correspondió el alto honor de ser Vicepresidente Nacional de ANEF y tuve oportunidad de trabajar en dicho organismo durante muchos años, antes de llegar a esta Honorable Cámara como representante del Primer Distrito de Santiago, hago aquí un recuerdo emocionado para aquellos dirigentes que han levantado el nivel de esta organización próxima a celebrar, repito, veinte años de existencia.

Vienen a mi memoria, por ejemplo, los recuerdos de quien fue durante muchos períodos Presidente de esa institución, don Clotario Blest Riffo, dirigente que, durante tantos años, sirvió con lealtad, desinterés y sacrificio a la entidad. Evoco también a Julio Navarrete, Tesorero de ANEF; a Henry Tellery; a Tucapel Jiménez; a Azarías Hernsa; a Santiago Pereira; a su actual presidente, Bayardo González. Todos ellos, en una u otra forma, junto al Diputado que habla —que fue también dirigente de esa entidad— realizaron más de una obra, de carácter positivo, para solucionar los problemas que afectan a los funcionarios estatales, y en beneficio directo de la dignidad del cargo que ocupan, patrocinando enmiendas legales, que favorecen a estos servidores del Estado.

Por este motivo, en mi condición de ex dirigente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales y desde el alto cargo que ocupo en el Parlamento de la República, he querido rendir este sincero homenaje de recuerdo para quienes tanto han trabajado al servicio de esta entidad; desear a la ANEF que celebre como corresponde su fiesta aniversaria y que siga laborando con éxito en las nuevas tareas a que deberá abocarse en el campo estrictamente gremial.

12.—RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA NORMAL DE CHILLAN. — PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor FLORES CASTELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FLORES CASTELLI. — Señor Presidente, debo preocuparme en esta oportunidad de dos problemas que afectan a la zona que represento en esta Honorable Cámara.

Sabe el país, como también los señores Diputados que, gracias al esfuerzo denodado de los alumnos y maestros de la Escuela Normal de Chillán —plantel educacional de gran prestigio en todo Chile—, como asimismo debido a la labor sostenida por la prensa de la zona y por los diversos círculos sociales y políticos, fue posible realizar una huelga de educandos y una marcha sobre Santiago, con el objeto de representar claramente a las esferas gubernativas que la reconstrucción de la Escuela Normal de Chillán no puede retardarse un solo minuto más. Con la anuencia y comprensión de los diversos Comités de esta Corporación y de numerosísimos Honorables colegas fue posible también obtener la aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se obtuvo que en el presupuesto del Ministerio de Educación Pública se consultara la suma de 300 mil escudos, vale decir, 300 millones de pesos para iniciar esta obra, que tanto necesita esa zona, como también el país. Se hicieron también otras gestiones encaminadas al mismo fin.

Pues bien, después de todos estos esfuerzos, y a pesar de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales se comprometió con el Gobierno, con los parlamentarios de la zona y con diversas autoridades empeñadas en estos buenos propósitos, la verdad es que, hasta estos instantes, la lenidad, la negligencia, están marcando la pauta, como siempre, en la solución de esta clase de problemas.

Como en aquella ocasión se nos prometió que, en los primeros meses de este año, se realizarían los proyectos respectivos, se iniciarían los trabajos y se tramitarían las propuestas, debo declarar en este instante, en nombre de la zona que represento en esta Honorable Cámara que, aparte de palabras y buenos propósitos y de que, efectivamente, existe un rubro en el Presupuesto Nacional destinado a este objetivo, no se ha hecho absolutamente nada más.

En consecuencia, levanto mi voz de protesta en nombre de mi provincia, de la Escuela Normal de Chillán, y en nombre de todos los muchachos que, con esfuerzo sobrehumano, realizaron la marcha sobre Santiago para que, de una vez por todas, tocando la conciencia de las esferas gubernativas se pueda resolver este problema de tanta trascendencia.

Señor Presidente, pido que, en mi nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva informar, clara y derechamente a la Honorable Cámara acerca de las razones por las cuales aún no se inician estos trabajos, o del estado en que se encuentran, porque, evidentemente, nos asiste el temor de que si las obras no se inician, los fondos que pudimos obtener tras grandes esfuerzos, pasen a Rentas Generales de la Nación.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Educación Pública.

El señor GODOY URRUTIA. —Señor Presidente, solicito que se agregue mi nombre a la petición de oficio hecha por mi Honorable colega.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría, en la forma solicitada.

13.—NECESIDAD DE ACELERAR LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL JUZGADO DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE CHILLAN, PROVINCIA DE ÑUBLE. — PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Flores Castelli.

El señor FLORES CASTELLI.— Señor Presidente en forma breve me voy a referir a un problema que afecta a la ciudad de Chillán, del departamento del mismo nombre.

Desde hace años funciona en la ciudad de Chillán un Tribunal del Trabajo; es decir, se trata de un Tribunal especializado, con un Juez que desempeña el cargo en propiedad.

Dicho Juzgado tiene exceso de trabajo, como lo demuestran sus estadísticas, ya que debe resolver un sinnúmero de conflictos sociales, propios de la legislación del trabajo.

Pues bien, hoy, precisamente, se cumplen 7 meses desde que dicho Juzgado se encuentra totalmente acéfalo. Han sido inútiles las gestiones que han hecho las autoridades para conseguir que se designe un magistrado subrogante o interino, pues el titular en el cargo, está permanentemente, por diversas razones, en esta capital. Es indiscutible que hay necesidad de que alguien, efectivamente, desempeñe la función de administrar justicia, que tanto se requiere en ese Juzgado, sobre todo si se considera que existen muchos conflictos pendientes en materia del trabajo; se trata de asuntos en que los empleados y obreros son parte, y, desgraciadamente, la solución de sus problemas se dilata enormemente. Sé que allí existen juicios que ya llevan cerca de dos años de tramitación. Resulta totalmente inexplicable que un obrero o un empleado, que vive de su salario o su sueldo, tenga que esperar tan largo tiempo para solucionar los problemas pecuniarios que demora tan absurda provoca en su presupuesto familiar. Creo que esto es inicuo.

Por estas consideraciones, también levanto mi voz de protesta por esta situación anómala a que me he referido. Y solicito, en consecuencia, que se oficie al Ministro del ramo —al señor Ministro de Justicia o al del Trabajo y Previsión Social— para que se le ponga pronto remedio. A los dos Jueces ordinarios de Letras que hay en el departamento de Chillán, por el exceso de trabajo que tienen, les es materialmente imposible abocarse al conocimiento de las causas del trabajo; más aún cuando en los últimos tiempos la legislación social vigente requiere de funcionarios especializados que la conozcan cabalmente.

Solicito, por consiguiente, que se oficie al señor Ministro del ramo en los términos que he indicado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará al señor Ministro del ramo el oficio solicitado por Su Señoría.

14.—CONFLICTO QUE AFECTA AL PERSONAL DE LA FUNDICION NACIONAL DE PAIPOTE, PROVINCIA DE ATACAMA. — PETICION DE OFICIOS.

El señor FLORES CASTELLI.— El resto del tiempo de nuestro Comité lo usará el Honorable señor Magalhaes, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Magalhaes.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, en esta oportunidad quiero referirme, en forma muy breve, a un problema que está afectando no sólo a la provincia de Atacama, sino que a todas aquellas localidades donde existe alguna agencia o planta de la Empresa Nacional de Minería.

Todos los parlamentarios de la zona hemos recibido innumerables telegramas acerca de un paro realizado por el personal de la Fundición Nacional de Paipote. Este movimiento, que primero fue de advertencia, tuvo lugar el 3 del presente mes; pero, posteriormente, se nos ha comunicado que se hizo indefinido.

Una de las razones que justifican dicho paro sería el hecho de que la Empresa Nacional de Minería habría "tramitado" ostensiblemente un pliego de peticiones de los obreros. Este habría sido presentado en dicimebre, y se les habría prometido analizarlo y estudiarlo en febrero. Posteriormente, esto se habría ido postergando, sin duda con razón, porque los fondos de la Empresa Nacional de Minería fueron considerablemente disminuidos. Como saben todos los Honorables colegas, en el Presupuesto de la Nación del año pasado se le destinaban 11 mil millones de pesos, cantidad que este año fue reducida a 3 mil millones de pesos.

Los sindicatos obreros de Paipote han obtenido la solidaridad de todas las otras plantas de la provincia de Atacama, como El Salado, Elisa de Bodos, Pedro Aguirre Cerda, Domeyko, etcétera, y también de la provincia de Coquimbo.

Hago indicación para que se remitan oficios tanto al señor Ministro de Minería como al del Trabajo y Previsión Social, a fin de que este problema se resuelva cuanto antes. Creo que esa institución ya está en condiciones de tratar el pliego de peticiones y darle una solución, cualquiera que sea; pero a la brevedad posible. No se debe mantener este clima de inquietud entre los trabajadores de la Empresa Nacional de Minería y entre los pequeños y medianos mineros, porque esta situación afecta en general a todos los sectores de las provincias productoras de mineral que tiene como poder comprador a la Empresa Nacional de Minería. Antes de que ella se siga agravando pido que, en nombre del Comité Radical y en el mío propio, se envíen oficios tanto al señor Ministro de Minería como al del Trabajo y Previsión Social, para que estudien, a la brevedad posible, la forma de resolver este problema.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría y del Comité Radical.

El señor BARRA.— Y del Comité Socialista.

El señor AGUILERA.— Y en mi nombre.

El señor ROBLES.— Y del Comité Comunista.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviarán también en nombre de los Comités Socialistas y Comunista y del Honorable señor Aguilera.

El señor MAGALHAES.— Además, se han producido algunas cosas desagradables en la Empresa Nacional de Minería, en Paipote. Ha habido infracción en algunas leyes mineras. Para que los señores Diputados aprecien el espíritu conciliatorio y responsable de los dirigentes ante este problema, que ya está en conocimiento de la justicia, quiero leer una parte de una declaración hecha por ellos. Dice:

"En consecuencia, nada tiene que ver este justo movimiento con procesos judiciales, ya que no somos nosotros los llamados a juzgar, sino los organismos judiciales que establecerán los respectivos fallos. Y en ninguna de nuestras asambleas se ha tratado y ni siquiera se ha hecho mención a este asunto.

Por otra parte, la Administración de Paipote tiene conocimiento de que nuestros dirigentes nunca han defendido las malas causas, cuando se ha comprobado que dichas causas son malas".

Esto demuestra que los propios dirigentes de los obreros, no defienden este hecho punible que existe en la Fundición.

Pero también la protesta de ellos es contra el Administrador de la Empresa, el señor Fidel Cortez, quien, tal vez en forma violenta, estaría tratando a los operarios y procurando cambiarlos de un cargo a otro. Este hecho, posiblemente, pueda tener su justificación. Sin embargo, creo que la Empresa debe velar por el buen trato que deben dar los jefes a sus obreros.

En consecuencia, espero que el buen criterio del Supremo Gobierno, y especialmente del Ministro de Minería, que es el Presidente del Consejo de la Empresa Nacional de Minería, permita solucionar este conflicto.

En resumen, la petición sería: vuelta al trabajo de todo el personal de la pequeña y mediana minería y estudio inmediato de su pliego de peticiones. Este, como he dicho, se está tramitando desde fines de diciembre, y los obreros, aparte del reajuste del 15 por ciento concedido con motivo de la devaluación monetaria, no han tenido ningún otro, pese a que todos los artículos han subido enormemente de precio, especialmente en las provincias del norte.

Yo creo que esta petición de justicia social debe ser atendida tanto por el señor Ministro de Minería como por el de Trabajo y Previsión Social.

15.—RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIONES EN CHAÑARAL Y VALLENAR, PROVINCIA DE ATACAMA. — PETICION DE OFICIO.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, quiero también plantear en este instante dos problemas relativamente sencillos. Como desgraciadamente no han tenido solución, debo aprovechar esta Hora de Incidentes para referirme a ellos.

En Chañaral, que es la cabecera del departamento del mismo nombre, no hay Servicio de Investigaciones. En cambio, el mineral de Potrerillos sí lo tiene. Como consecuencia de ello, con motivo de los procesos judiciales que se inician en Chañaral, el señor Juez tiene que recurrir al teléfono para ponerse en comunicación con los agentes de Investigaciones de Potrerillos para que practiquen alguna diligencia, y cuando las cosas son muy graves, estos deben venir al puerto a hacer las pesquisas.

Este es un hecho que produce molestias, especialmente debido al aumento de la población habida últimamente.

Por otra parte, Vallenar tenía Servicio de Investigaciones cuando contaba con 8.000 habitantes. Ahora que tiene más de 40.000, se le ha privado de este servicio.

Por eso, solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Interior para que se restablezca el Servicio de Investigaciones en estas dos localidades, Chañaral y Vallenar.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

16.—SERVICIO DE REGISTRO CIVIL EN INCA DE ORO, PROVINCIA DE ATACAMA.— PETICION DE OFICIO.

El señor MAGALHAES.— Por último, señor Presidente, pido que se remita oficio al señor Ministro de Justicia, con el fin de que estudie la posibilidad de instalar en Inca de Oro el Servicio de Registro Civil.

Inca de Oro es un centro minero que tiene alrededor de dos o tres mil habitantes. Como carece de este servicio, los casamientos, defunciones y nacimientos que ocurren en él deben ir a inscribirse en Pueblo Hundido o en Copiapó, que se hallan a una distancia de 40 o 49 kilómetros, el primero, y de 100 kilómetros, el segundo.

Se ha dado el caso de que han nacido niños y han muerto, sin que hayan podido ser inscritos en la Oficina del Registro Civil.

Como este servicio es esencialmente necesario para la constitución de la familia, solicito que se envíe este oficio al señor Ministro de Justicia, para que el se instale en Inca de Oro.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor MAGALHAES.— El resto del tiempo lo va a ocupar mi Honorable colega señor Acuña, señor Presidente.

17.—PROBLEMAS EDUCACIONALES DE LA PROVINCIA DE OSORNO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, deseo referirme, muy brevemente, dentro del tiempo de que dispongo, a un problema de suma importancia que existe en la ciudad de Osorno, que afecta al Instituto Comercial fiscal de esa ciudad.

Este plantel educacional, de reciente creación, en la actualidad funciona en un antiguo edificio que servía a la Comisaría de Carabineros de la ciudad de Osorno. En consecuencia, se trata de un edificio viejo, inadecuado y antipedagógico, que no reúne ninguna condición ni comodidad para que realice su función educacional ese Instituto Comercial. En el presente año, gracias a gestiones que hemos hecho parlamentarios y autoridades de Osorno, se ha logrado aumentar el número de cursos de este Instituto, llenando una sentida necesidad de la población estudiantil que requiere de los estudios y conocimientos que proporciona este plantel, que se ha visto acrecentada más todavía como consecuencia del cierre del Instituto Comercial particular que allá existía.

Pues bien, en las últimas semanas hemos estado haciendo diversas gestiones para lograr que se dote a este plantel educacional de un local adecuado. Existen algunas posibilidades de obtenerlo; como ser, que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales adquiera el edificio que ocupaba el colegio "La Alianza Francesa" de Osorno, hipotecado en favor de la Corporación de la Vivienda; de modo que la Sociedad podría adquirirlo, aprovechando los plazos que tendría en la CORVI para pagarlo. Se trata de un edificio grande, que posee algunas condiciones pedagógicas; además, tiene algunos pabellones nuevos. Por lo tanto, se prestaría magníficamente para solucionar de inmediato el problema del Instituto Comercial fiscal de Osorno.

En consecuencia, solicito que se remita oficio al señor Ministro de Educación Pública, pidiéndole que se aboque, en forma urgente, a la solución del grave problema de la falta de local adecuado para el Instituto Comercial fiscal de Osorno; y que, para este efecto, tenga presente la conveniencia de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales estudie la posibilidad de adquirir el edificio a que he hecho referencia.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente, también solicito que se oficie al señor Ministro de Educación Pública para hacerle presente otro problema educacional de Osorno. Se trata de la Escuela Vocacional de Mujeres N.o 53, "Méjico", construida el año 1962. Esta escuela fue inaugurada con mucho regocijo por parte de todas las autoridades y la población, en el mes de septiembre de 1962, en presencia del señor Embajador de Méjico, que concurrió acompañado de nutrida delegación, por cuanto esta obra se realizó con fondos provenientes de una donación hecha por el Gobierno mejicano a Chile, a raíz de los sismos de la zona sur.

Como digo, el edificio de la Escuela Vocacional fue terminado en forma total, en 1962. Pues bien, desde esa fecha hemos estado pidiendo que se le dote del mobiliario del caso, para que pueda funcionar. Desgraciadamente, han transcurridos los meses y ello no se ha logrado, produciéndose la paradoja de que mientras en otras partes se reclama de la falta de construcciones escolares, en Osorno existe un local ya terminado, hecho realidad gracias al aporte generoso del pueblo mexicano, que no ha podido funcionar hasta ahora por la falta de material y de los elementos que se necesitan en sus salas de clases.

En consecuencia, solicito que se remita oficio al señor Ministro de Educación, en el cual, al mismo tiempo de que se deje estampada mi más formal protesta por la demora en dotar de mobiliario a este plantel educacional, se le pida que, en forma urgente, se solucione este problema.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría al señor Secretario de Estado correspondiente.

Quedan tres minutos al Comité Radical.

El señor ACUÑA.— Voy a aprovecharlos, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor ACUÑA. — Señor Presidente, deseo solicitar que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas en relación con otro problema educacional de la ciudad de Osorno.

Para iniciar la construcción del nuevo liceo de hombres de dicha ciudad, plantel que es de extraordinaria necesidad y conveniencia se destinó el presente año, la suma de ciento cincuenta millones de pesos. Se proyectó comenzar esta obra durante el segundo semestre del presente año. Dada la magnitud del problema y el hecho de que se ha producido paralización en diversas faenas, que incluso están produciendo cesantía en la ciudad de Osorno, estimo de extraordinaria conveniencia que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para apresurar, en lo que sea posible, las propuestas públicas, con el objeto de iniciar la construcción de los primeros pabellones del liceo de hombres de esta ciudad, invirtiendo los ciento cincuenta millones de pesos que están contemplados en el presupuesto oficial del presente año.

Igualmente, solicito que se plantee también, a través de este oficio al señor Ministro de Obras Públicas, la conveniencia de llamar a propuestas, de inmediato, para iniciar las obras de ampliación del actual Liceo de Niñas de la ciudad de Osorno.

Solicito que se dirija oficio en el sentido indicado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría, al señor Ministro de Obras Públicas.

18.—LABOR DESARROLLADA POR LOS ALCALDES DE FILIACION LIBERAL QUE HAN ACTUADO EN DISTINTAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE TALCA.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

Tiene la palabra el Honorable señor Lehuedé.

El señor LEHUEDE.— He concedido una interrupción al Honorable señor Donoso, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Donoso.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, en una información propalada por radio en la ciudad de Talca, la semana pasada, se puso en labios del Honorable Diputado señor José Foncea, una afirmación que creo que corresponde a un antecedente equivocado, dada la magnitud del cargo que formula este señor parlamentario. En ella se ha referido a la actuación de los Alcaldes que ha tenido el Partido Liberal en las distintas comunas de la provincia de Talca. Debo recoger esta afirmación, porque estimo que carece de todo fundamento y es absoluta y notoriamente injusta.

Pongamos, por ejemplo, la Municipalidad de Talca, en la que es Alcalde actualmente mi estimado correligionario y amigo don Galo Lavín.

Quienes hemos actuado en política desde hace bastantes años, raras veces nos hemos encontrado con un colaborador más eficaz frente a iniciativas nuestras, sostenidas por nosotros largo tiempo. Iniciativas importantes, como aquella de la creación de los Colegios Universitarios Regionales y de las Escuelas dependientes de la Universidad Técnica del Estado, que nosotros habíamos defendido insistentemente y por las que habíamos luchado por varios años, encontraron en este Alcalde el colaborador oportuno y abnegado que supo dar vida a nuestras ideas, entregando con generosidad la colaboración espiritual y material de la Municipalidad a su cargo.

Igualmente, hay otros proyectos, como la terminación del Internado del Liceo de Niñas y la construcción de diferentes escuelas primarias de Talca; la ampliación del Estadio de Talca y la construcción de un gimnasio cubierto en dicha ciudad, que se están estudiando, y cuyas obras se iniciarán luego; la terminación de la casa municipal y el nuevo Museo Histórico, que se levantará en la casa donde se firmó el Acta de la Independencia Nacional, contaron con su ayuda, lo que nos permitió redoblar nuestros esfuerzos tras estos objetivos largamente anhelados por nosotros. También puedo citar la construcción de diversas poblaciones para empleados y obreros, como la población "Carlos Spano"; la nueva población "Abate Molina", la de empleados públicos, la ampliación de la población "Manso Velasco", que corresponde a obras llevadas a cabo, a petición nuestra, en las cuales el Alcalde, señor Lavín, colaboró con decisión.

Otras iniciativas llevadas a cabo son diversas obras públicas como la instalación de servicios de agua potable y alcantarillado en diferentes sectores de la ciudad, especialmente en las poblaciones del extremo sur, propiciadas por nosotros, en estrecha colaboración con este Alcalde, que milita en las filas del Partido Liberal.

Todas estas iniciativas del Diputado que habla, en algunas de las cuales participaron otros parlamentarios, pudieron llevarse a cabo por la colaboración que encontró en este Alcalde de Talca, y en los regidores que con él actuaban, muy especialmente en el regidor liberal, señor Alejandro Poblete Rodríguez.

El señor FONCEA.— ¡Es decir, iniciativas de todos los parlamentarios de la zona!

El señor DONOSO.— ...También se efectuaron obras que son de exclusivo resorte municipal, como el mejoramiento del servicio de policía de aseo y de las instalaciones de alumbrado público, que progresaron notoriamente en la ciudad de Talca; el aumento de calles pavimentadas; el mejor arbolado de la ciudad...

El señor FONCEA.—... ¡y el mejor aire, también!

El señor DONOSO.—... especialmente en los barrios obreros.

Por último, el bosque municipal, que será transformado en un parque de gran importancia urbanística.

Todo esto ha sido obra del Alcalde de Talca y de los regidores que lo acompañaban en su gestión municipal.

Lo mismo puedo decir del Alcalde de San Clemente, quien también es mi amigo y correligionario, don Alfonso Navas, y de los regidores que le han prestado su colaboración en esta comuna, especialmente los señores Osvaldo Ramírez y Fernando Hurtado, que fueron igualmente Alcaldes en este período municipal.

El señor FONCEA.—¡La ciudadanía es muy mal agradecida! Ahora no los llevó ni de apunte...

El señor DONOSO.— ...Han conseguido, todos ellos, bregando por el progreso, junto con el diputado liberal que habla, la construcción de escuelas por las que se estuvo luchando por quince años sin que se edificaran. Lograron, también, que se levantara una población obrera de la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, que está por terminarse; obras importantes en beneficio del deporte, como es la ampliación del Estadio y otras obras públicas de gran envergadura, como es el camino internacional frente a Talca y la parcelación del fundo "Las Mariposas", tantas veces prometida y que sólo ahora va a ser una realidad.

Igualmente, deseo referirme a la actuación de la Alcaldesa de Río Claro, señora María del Canto de Sepúlveda, y a los demás regidores liberales de esta comuna, señores Horacio Correa, Hugo Bravo y Renato Sepúlveda, todos ellos liberales, que han colaborado con las iniciativas del parlamentario que habla y de otros parlamentarios de la zona...

El señor FONCEA.— ¡De otros, principalmente!

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Foncea!

El señor DONOSO.— ...relativa a obras de progreso comunal, como el servicio de agua potable y otros servicios públicos.

En estos casos, no me refiero a mi exclusiva acción parlamentaria. Jamás he creído que algo pueda hacer solo un hombre. Tengo mi conciencia tranquila y puedo decir que en cada una de estas obras he puesto todo mi interés y que en esta Administración se ha conseguido lo que en otras no se había realizado.

El señor FONCEA.— Esto es simplemente "levantarse el tarro"...

El señor DONOSO.— Creo, por otra parte, que todos los parlamentarios cumplen con su deber y que todos tienen interés por estas cosas. En esta ocasión sólo he querido levantar el cargo que se ha formulado en contra de los Alcaldes liberales que han tenido a su cargo diferentes municipios de Talca, y demostrar que la actuación de ellos ha sido eficaz y en beneficio del pueblo y que no merecen los ataques de que se les ha hecho objeto, ni que sean calificadas sus administraciones como retrógradas, ya que la obra que han realizado demuestra todo lo contrario.

19.—INAUGURACION DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO EN MAIPU, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lehuedé.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, el martes 30 recién pasado, tuve el agrado de asistir a la inauguración de la sucursal del Banco del Estado en la comuna de Maipú, acontecimiento que, como es de imaginar, produjo entre las autoridades y vecinos de esa comuna profundo agrado y satisfacción. La instalación de esta sucursal servirá, naturalmente, de estímulo a la industria, la agricultura, el comercio y demás actividades productoras de la comuna.

En esta oportunidad, quiero manifestar, como Diputado por la zona, mi agrado por esta nueva manifestación de progreso en una de las comunas del Segundo Distrito y expresar mis agradecimientos a don Agustín Pinto Durán por su gentileza al atender nuestras peticiones, tanto en este caso como en otros. En efecto, el señor Pinto Durán ha aceptado también estudiar la posibilidad de crear sucursales del Banco del Estado en otras comunas del Segundo Distrito, como Renca y Las Barrancas, y de transformar la agencia de Conchalí en una sucursal, oficinas bancarias que mucho necesitan dichas comunas en atención al volumen e importancia de sus actividades comerciales e industriales.

Deseo expresar, además, mis felicitaciones a las autoridades municipales de Maipú por esta nueva obra de progreso en esa comuna.

Señor Presidente, pido que se envíe oficio al señor Presidente del Banco del Estado expresándole los agradecimientos del Diputado que habla, con motivo de la inauguración de la sucursal del Banco del Estado en la comuna de Maipú.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Hacienda.

20.—NECESIDADES DE DIVERSAS COMUNAS DEL SEGUNDO DISTRITO DE SANTIAGO, RELATIVAS A LOCALES ESCOLARES, PAVIMENTACION DE CALLES, SERVICIOS PUBLICOS Y OTRAS OBRAS PUBLICAS.—PETICION DE OFICIOS.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, en varias oportunidades hemos requerido del señor Ministro de Obras Públicas la destinación de fondos especiales para la instalación del servicio de alcantarillado en las comunas del Segundo Distrito. Hace algún tiempo, en compañía de la Alcaldesa de Quinta Normal, visitamos al señor Ministro del Interior, para solicitarle que se destinara, de los fondos que existen para obras públicas, la suma de 100.000 escudos para la obra del colector Mapocho en la comuna de Quinta Normal.

Esta petición fue favorablemente acogida por el señor Ministro del Interior y posteriormente también por el señor Ministro de Obras Públicas.

Por lo tanto, ruego al señor Presidente, tenga a bien dirigir oficio al señor Ministro del Interior, con el objeto de que a la brevedad posible se sirva informarnos acerca de la destinación de los fondos a que he hecho referencia para el colector Mapocho de Quinta Normal.

Asimismo, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que nos informe respecto de los fondos que nos ha prometido para obras de alcantarillado en las comunas de Renca, Los Barrancas, Quinta Normal y Conchalí.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

El señor LEHUEDE.—Señor Presidente, días antes de la elección recién pasada, [illegible]

invitados los parlamentarios del Segundo Distrito de Santiago a una reunión patrocinada por el doctor don Carlos Avendaño, Jefe de la Zona Norte del Servicio Nacional de Salud. El señor Avendaño nos informó que los fondos que se habían destinado para la construcción del consultorio médico en la población La Palmilla no existirían. Esta declaración nos sorprendió porque está en franco desacuerdo con lo que se nos había informado a través de los oficios enviados por el Ministerio de Salud Pública, según el cual se habría destinado para esos fines una suma del orden de los 150 mil escudos. Asimismo, nos ha producido sorpresa esta declaración porque hemos visto aparecer en la prensa de Santiago la solicitud de propuestas públicas para la construcción de este consultorio médico.

En consecuencia, con el fin de traer tranquilidad a los vecinos de la población La Palmilla, que están deseosos de saber a qué atenerse respecto de la construcción del consultorio médico citado, ruego al señor Presidente se sirva enviar oficio al señor Ministro de Salud, a fin de que informe sobre esta materia.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.— En mi nombre, también señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Lehuedé.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, entre las escuelas que fueron clausuradas el año pasado por no cumplirse en ellas las medidas sanitarias decretadas por la autoridad respectiva, está la Escuela Pública N.o 106, de la Población Mench en Las Barrancas. Después de algunas gestiones, obtuvimos la destinación de los fondos necesarios para la construcción de un nuevo local para esa escuela, pero, desgraciadamente, los trabajos de ejecución han marchado un poco lentos.

Por lo tanto, ruego al señor Presidente, se sirva disponer se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que este Secretario de Estado imparta las órdenes del caso para acelerar los trabajos de construcción del local escolar de la Escuela N.o 106, de la comuna Las Barrancas.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor LEHUEDE.— Hemos visto con agrado, a través de informaciones de prensa, que el Ministerio de Obras Públicas destinó la suma de 2.444.250 escudos para la ejecución de trabajos de agua potable y alcantarillado en las escuelas rurales del país. Los fondos corresponden al presupuesto de capital de la Dirección de Obras Sanitarias. Con estos recursos se podrán ejecutar obras de captación, distribución de agua potable e instalaciones de alcantarillado en las escuelas rurales de educación gratuita de todo el país, y en otras obras de las provincias afectas a la ley N.o 11.829, llamada Ley del Cobre.

Como diputado por el Segundo Distrito de Santiago, que está integrado casi exclusivamente por comunas muy modestas, entre las cuales hay algunas cuyas escuelas carecen totalmente de obras sanitarias para cumplir con el mínimo de condiciones que las capacitan para su función educacional, ruego al señor Presidente se sirva disponer se envíe oficio a los señores Ministros de Obras Públicas y de Educación Pública, con el objeto de que estos Secretarios de Estado tengan a bien disponer qué parte de estos fondos destinados a la ejecución de trabajos de agua potable y alcantarillado en las escuelas rurales del país sean aplicados en obras de la misma naturaleza en las escuelas rurales del Segundo Distrito, que, como he dicho, se encuentran en condiciones sanitarias deficientes.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.— En mi nombre, también, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se agregará el nombre de Su Señoría.

Puede cotninuar el Honorable señor Lehuedé.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, después de varias visitas hechas al señor Intendente-Alcalde de Santiago, don Ramón Alvarez Goldsack, para rogarle que se sirviera ordenar la pavimentación con capa asfáltica de las calles adyacentes a Quinta Normal, entre San Pablo y Mapocho, al poniente de Avenida Matucana, el señor Alvarez se comprometió a realizar estas obras en los meses de enero y febrero pasados.

Hace pocos días hemos visto aparecer en la prensa el plan de pavimentación para el año 1963; pero en él se contemplan sólo algunas de las citadas calles.

Ruego, por lo tanto, se envíe oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva recabar del señor Intendente-Alcalde de Santiago tenga la gentileza de considerar el total de las calles del mencionado sector, que son muy cortas —dos o tres cuadras máximo— y que de no ser pavimentadas quedarían como un lunar de ese sector. Ellas son: Patricio Lynch, Juan Miranda, Rivas Vicuña, Francisco Lobos, Lourdes, San Enrique, Patria Nueva, San Gumercindo, Edison, Andes y Villasana.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría...

La señora CAMPUSANO.— Y en mi nombre señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ... y en nombre de la Honorable señora Campusano.

El señor LEHUEDE.— En varias oportunidades han aparecido en la prensa artículos en los cuales se hace referencia a la necesidad de que se proceda a abovedar el canal "Yungay-Zapata", que atraviesa la comuna de Quinta Normal; dándose a conocer los graves peligros que encierra para los vecinos, por las infecciones, aniegos y epidemias que provoca y, especialmente, para los niños, muchos de los cuales han pagado con su vida la culpa de autoridades que poco o nada han hecho para dar solución a tan grave problema.

Pero, para tranquilizar a los preocupados vecinos, quiero informar que el Diputado que habla, junto con la señorita Alcaldesa de Quinta Normal, invitamos al señor Subsecretario del Interior, don Jaime Silva, quien visitó la comuna, vio el canal, apreció los peligros que él encierra para los vecinos y ofreció destinar la suma de 20.000 escudos para su abovedamiento, suma que, unida a igual cantidad que aportara la Ilustre Municipalidad de la comuna, más otra igual que debe entregar la Asociación de Canalistas, hará un total de 60.000 escudos, cantidad con la cual se alcanzará a abovedar los tramos del canal que atraviesan los sectores más poblados de la comuna.

Ruego se envíe oficio al señor Subsecretario del Interior, agradeciendo su gentileza y rogándole que, a la brevedad posible, ponga a disposición de la repartición respectiva los fondos ofrecidos, con el objeto de que pronto sea resuelto tan grave problema.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, quiero unir mi más enérgica protesta a la de los vecinos de la comuna de Renca, especialmente los de la Población Juan Antonio Ríos, por las continuas interrupciones de la energía eléctrica que deja a ese sector sin luz muy a menudo.

Pido se envíe oficio al señor Ministro del Interior, rogándole tenga a bien disponer las medidas necesarias para que no se sigan repitiendo estas interrupciones de la energía eléctrica, que tantas molestias causan a los vecinos de la citada comuna.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor LEHUEDE.— El año pasado, haciéndome eco de la petición que hicieran los regidores liberales de la comuna de Renca, don Ramón Sarmiento y don José Verdugo, y del señor Subdelegado don Samuel Flores, solicité del señor Ministro de Obras Públicas se procediera, de acuerdo con la Dirección de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, al ensanche del puente sobrenivel que cruza la Avenida Santa María, en la citada comuna.

Se me respondió que no había fondos; pero, señor Presidente, a pesar de ello, deseo insistir en mi petición, y ruego en consecuencia, se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que en los planes y obras del año próximo se consideren los fondos necesarios para realizar el ensanche a que me he referido, ya que se hace indispensable, dado el auge y crecimiento que ha alcanzado la comuna de Renca, y en atención a que esa arteria va a ser, precisamente, una de las entradas de Pudahuel.

Además, señor Presidente, ruego se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, a la brevedad posible, se sirva impartir las órdenes necesarias para que se proceda a reparar el puente llamado "Lo Espinoza", que une las comunas de Renca y Quinta Normal, y que se encuentra en pésimas condiciones, por lo que constituye un grave peligro para los vecinos y vehículos que tienen que atravesar por él para pasar de una comuna a otra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en su nombre.

La señora CAMPUSANO.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Y en el de la Honorable señora Campusano.

21.—ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIO Y TERMINO DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA POBLACION "F. D. ROOSEVELT", DE LA COMUNA DE BARRANCAS, PROVINCIA DE SANTIAGO. — PETICION SE OFICIOS.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, he recibido una nota de la directiva de la Población "F. D. Roosevelt", de Barrancas, en la cual me comunican que no han recibido aún los títulos de dominio por parte de la CORVI.

Desde el año 1953 estos pobladores han estado solicitando sus títulos de dominio, pero no ha sido posible obtenerlos.

Ruego se oficie al señor Ministro de Obras Públicas para que se sirva ordenar a la CORVI que estos títulos de dominio sean entregados a los pobladores, por cuanto ya han cumplido con todos los trámites necesarios para lograr que esto pueda convertirse en realidad.

Enseguida, ruego se oficie al señor Ministro de Salud Pública con el fin de que proceda a ordenar la instalación de las salas de baño y artefactos sanitarios en las casas de estos pobladores, que no los tienen y que son de una necesidad imperiosa, por cuanto no hay lugar donde hacer nuevos pozos negros. Esta situación se traduce en la existencia de un foco de enfermedades permanente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, en su nombre.

La señora CAMPUSANO.— Y en el mío también, señor presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Y de la Honorable señora Campusano.

22.—INSTALACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA POBLACION DENOMINADA "MANUEL RODRIGUEZ" DE LA COMUNA DE CONCHALI, PROVINCIA DE SANTIAGO.— PETICION DE OFICIO.

El señor LEHUEDE.— Señor Presidente, en la comuna de Conchalí, que, como todos sabemos, tiene una Municipalidad que se caracteriza por su mala administración existe una población denominada "Manuel Rodríguez", cuyos pobladores han hecho todos los esfuerzos necesarios para obtener la instalación de alumbrado público.

Desgraciadamente, no han podido ser escuchados, pues dicha Municipalidad adeuda varios meses de luz eléctrica a la Compañía Chilena de Electricidad, empresa que está estudiando, incluso, la posibilidad de cortar la luz en forma definitiva a esta comuna.

He estado solicitando a la Dirección respectiva que se sirva ordenar la instalación de alumbrado público, pero no he sido escuchado. Por lo tanto, ruego se oficie al señor Ministro del Interior para que tenga la gentileza de ayudar a estos pobladores en su solicitud, ya que sus clamores no han sido oídos, dada la ineficacia de la Corporación edilicia que administra esta comuna.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

23.—CONSTRUCCION DEL CAMINO QUE UNE A LA CIUDAD DE LA SERENA CON LA CIUDAD DE SAN JUAN, DE LA REPUBLICA ARGENTINA.— PETICION DE OFICIO.

El señor LEHUEDE.— El resto del tiempo lo ocuparán mis Honorables colegas señores Peñafiel y Guerra.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Peñafiel.

El señor PEÑAFIEL.— Señor Presidente, el domingo pasado tuve oportunidad de hacer un recorrido por el camino que se encuentra en construcción, que parte de La Serena, y se dirige hacia el límite con la República Argentina, a fin de unir esta ciudad chilena con la vecina ciudad de San Juan, al otro lado de la cordillera.

En esta ocasión, señor Presidente, pude llegar hasta un punto situado a tres kilómetros del límite con la vecina República, por un camino que, en su mayor parte, se encuentra en bastante buen estado, es decir, pude llegar hasta la unión del camino al Toro con el de las minas "Las Hediondas".

Desde este punto se sigue por un camino que debe haber sido construido hace treinta o cuarenta años atrás por los propietarios de dicha mina, ubicada en esa localidad y que tiene aproximadamente una extensión de veinte kilómetros. Esta vía es muy fácil de ser ensanchada y ecomodada en su mayor parte, a muy poco costo y sin necesidad de grandes esfuerzos.

Desde la localidad en que se hallan las minas "Las Hediondas" parte un camino en construcción que conduce hacia el límite con la República Argentina.

Esta obra la realiza una firma de ganaderos argentinos que está tratando de exportar ganado y conducirlo por este camino desde la provincia de San Juan hasta Coquimbo, para transportarlo después al Perú.

La firma mencionada tiene totalmente terminado el camino desde la ciudad de San Juan hasta el límite con Chile y actualmente está construyendo —como lo manifesté anteriormente— la continuación de este camino desde el punto chileno donde están ubicadas las minas denominadas "Las Hediondas", hasta el límite con la República Argentina.

Dentro del presente mes, esta compañía ganadera argentina, con el auxilio de dos tractores que ha arrendado a la CORFO, terminará de construir este tramo, que tiene aproximadamente veinte kilómetros de extensión.

Señor Presidente, en esta oportunidad deseo levantar mi voz, en primer lugar para felicitar a la firma argentina Delta Unión S. A., que ha tenido la valentía de unir la mina "Las Hediondas" con el camino que ellos mismos han construido en su país hasta el límite con Chile; y por otro lado, para dejar estampada mi más enérgica protesta porque esta obra, que ha realizado una firma de ganaderos argentinos y dará vida al puerto de Coquimbo, no fue hecha en su debida oportunidad por los ingenieros chilenos del Ministerio de Obras Públicas.

Durante la administración del Presidente González Videla se invirtieron más de seiscientos millones de pesos para unir La Serena con el punto denominado La Laguna, que conduce por un camino hacia el Paso de Agua Negra, y gran parte de los dineros invertidos en esta obra se encuentran prácticamente perdidos en la cordillera.

Si hoy día se quisiera continuar con la construcción de este camino, que quedó abandonado durante la administración del Presidente Ibáñez, habría que invertir más de 10 mil millones de pesos hasta terminarlo, porque es un camino de un trazado sumamente difícil sobre un suelo totalmente de roca y donde falta por construir una extensión de más de treinta y seis kilómetros de cortes, en la cordillera.

El paso de Agua Negra no es un paso corriente para la gente que acarrea ganado hacia la República Argentina. Sin embargo, este camino hecho por los mineros chilenos y los ganaderos argentinos, es una vía tan fácil como que se empezó a construir el 20 de marzo y se espera terminarlo a fines de mayo del presente año. Ello demuestra que cuando se hizo el camino por el paso de Agua Negra durante la Administración de don Gabriel González Videla, no se realizaron los estudios de este otro camino, ya que lógico habría sido empezar por donde se está construyendo la obra; ahora, pues, por siglos, ha sido el camino usado por los ganaderos chilenos, los cuales cruzaban a las provincias de Cuyo por el paso de "Las Vacas Heladas".

Pues bien, este camino quedaría en óptimas condiciones si, una vez que termine la obra la firma contratista, la Corporación de Fomento de la Producción ordenara que las máquinas vinieran ensanchando el camino viejo desde las minas "Las Hediondas" hasta Juntas.

En tiempos de don Gabriel González Videla se dijo hasta la saciedad que el único paso que existía era el que se estaba construyendo en aquella época. Sin embargo la experiencia ha demostrado que hemos perdido más de diez años sin tener un paso hacia Argentina. Y el que ahora se tiene, se ha hecho gracias a la iniciativa particular y al empuje de algunos que desean utilizar el puerto de Coquimbo para embarcar ganado al Perú.

A mis Honorables colegas les consta la difícil situación que existe actualmente en Coquimbo. Pues bien ahora va a ser posible embarcar hasta dos mil cabezas de ganado al mes, lo cual se hace hoy en muy malas condiciones, incluso por otras partes del país. Ahora esta gente va a solucionar su problema con apenas veinte kilómetros de camino construido por ellos en la Cordillera.

Pero esto no es todo. Estos industriales que han construido un camino que no le ha costado ni un peso al Estado, se ha encontrado con toda clase de dificultades, habidas y por imaginar. Hace tres días las máquinas de la Corporación de Fomento de la Producción estaban paralizadas por falta de petróleo. Esto no habría sido problema, porque era fácil llevarlo de muy cerca, pero la CORFO no permite usar otro petróleo que no sea el que transportan sus camiones.

Otra dificultad. La Cordillera en esta época es sumamente fría. Pues bien, se pidieron prestadas unas carpas impermeables a la Dirección de Caminos de Vicuña. Desde allá contestaron que estaban inventariadas y que era imposible prestar algo de propiedad del Estado. Creo que si se hubieran solicitado a Santiago por medio de un telegrama, tal vez no habría habido inconveniente alguno, tanto más cuanto que se estaba haciendo una obra en beneficio de la provincia y, por lo tanto, del Estado de Chile. Creo necesario que, a la brevedad posible, el Ministerio de Obras Públicas estudie la posibilidad de ensanchar el tramo del camino viejo ya mencionado, que no tiene más de veinte kilómetros de extensión y de reparar los dos puentes de madera, con lo cual se uniría en forma total el camino entre la ciudad de San Juan, de la República Argentina y La Serena, dentro del presente mes de mayo. Esta medida favorecería tanto a los chilenos como a los argentinos de esas regiones en un momento en que, precisamente, ambas naciones tratan de complementar sus economías. Además, dicho camino servirá no sólo para traer ganado desde Argentina para embarcarlo hasta el Perú, sino que también permitirá que los camiones al regresar transporten al rededor de 400 mil toneladas de salitre al año y una cantidad bastante considerable de los fosfatos producidos en Coquimbo. Es decir, se aumentarán las exportaciones y se dará estabilidad a industrias como la de fosfato "Pelícano" que, en la actualidad, tiene una vida lánguida.

En consecuencia, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, a la brevedad posible, pues esto no admite espera, que los tractores de la CORFO que antes de fines de mes terminarán su contrato con la firma argentina, puedan ser arrendados por este Ministerio que carece de ellos en Coquimbo, con el fin de arreglar estos veinte kilómetros que faltan del camino ya mencionado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor PONTIGO.— En mi nombre, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se agregará el nombre del Honorable señor Pontigo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

24.—PAGO DEL PORCENTAJE DE REAJUSTE DE SUELDOS OTORGADO POR LA LEY N.o 15.141 A LOS EMPLEADOS DE LA CAJA DE PREVISION DE PREPARADORES Y JINETES.— PETICION DE OFICIO.

El señor GUERRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, debido a la desvaluación monetaria se dispuso que el personal que trabaja en la Administración Pública percibiera un 15 por ciento de reajuste a contar del 16 de octubre de 1962. Asimismo, Su Excelencia el Presidente de la República hizo un llamado por radio al sector privado para que procediera a pagar en forma espontánea este porcentaje, lo cual se hizo, accediendo a la petición del Primer Mandatario, e incluso...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUERRA.—...algunos pagaron hasta un 20 por ciento de reajuste a sus trabajadores. Pero ocurre que hay una institución, la Caja de Previsión de Preparadores y Jinetes, que no ha dado cumplimiento al llamado del Presidente de la República ni a lo dispuesto con posterioridad por la Ley N.o 15.141. Por este motivo, los dirigentes jubilados de dicha Caja han realizado diversas diligencias ante el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Superintendencia de Seguridad Social. En fin, señor Presidente, ellos han agotado todas las medidas administrativas para lograr que esta Caja de Previsión cancele el 15 por ciento.

Todo ha sido inútil porque las autoridades de la Caja sostienen que dicho organismo es autónomo y, en consecuencia, resuelve de acuerdo con la norma que les traza una ley especial. Pero, es el caso que se trata de la única institución de previsión que no ha dado cumplimiento al llamado que hizo el Primer Mandatario.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, solicito que se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República, dándole a conocer esta petición, a fin de que requiera a las autoridades de la Caja de Previsión de Preparadores y Jinetes —en forma directa o a través de los representantes que el Gobierno tiene en su consejo— el pago de este porcentaje de aumento, que no se ha podido obtener de otra forma por la autonomía que la Caja mantiene.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se enviará a Su Excelencia el Presidente de la República el oficio pedido, en nombre de Su Señoría.

El señor BARRA.—Y del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se agregará el nombre del Comité Socialista.

25.—OTORGAMIENTO DE LA CALIDAD DE EMPLEADOS A LOS CHOFERES DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.— PETICION DE OFICIO.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, hace ya alrededor de dos meses que el Diputado que habla formuló petición de oficio en esta Honorable Corporación, con el objeto de lograr que los choferes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado fueran declarados empleados, en la misma forma como están clasificados sus similares del sector privado. Hasta la fecha, no se ha obtenido respuesta del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre este asunto.

Pido, en consecuencia, que se reitere mi solicitud anterior, pues tengo conocimiento de que la mayoría de los choferes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que prestan servicios en la red central y sur son empleados; en cambio, el personal de choferes del Ferrocarril de Arica a La Paz mantiene su condición de obreros, vale decir, encasillado en la planta de servicio.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Se dirigirá en nombre de Su Señoría el oficio solicitado.

El señor MONTES.—Y en el nuestro, señor Presidente.

El señor MUGA.—Y en el mío, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).—Y en el nombre de los señores Diputados que lo han solicitado.

26.—RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE EMPLEADOS A LOS TORNEROS DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.— PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.

El señor GUERRA.—Señor Presidente, en compañía de los Honorables colegas señores Miguel Huerta, Alfonso Ramírez y Hardy Momberg, he presentado un proyecto de ley que otorga al personal de torneros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado la calidad de empleados, en razón de que la Junta Calificadora de Empleados y Obreros acordó últimamente, por unanimidad, dar a todos los torneros que trabajan en instituciones particulares la categoría de empleados.

Todos sabemos, señor Presidente, que, para ser tornero, un hombre debe realizar estudios especiales, todos sabemos que para desempeñarse como torneros se requiere contar con estudios especiales. Muchos de ellos los han realizado en colegios del Estado, industriales o especiales, supervigilados por Universidades.

Nadie desconoce el hecho de que este personal maneja máquinas de precisión, para lo cual necesita poseer avanzados conocimientos de matemáticas y de geometría. En consecuencia, es justo que a los torneros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se les dé categoría de empleados y que sean encasillados en la planta que corresponde.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro del ramo.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor GUERRA.—He terminado, señor Presidente.

27.—ABASTECIMIENTO Y FIJACION DE PRECIOS A LOS NEUMATICOS Y REPUESTOS DE AUTOMOVILES EN LA PROVINCIA DE BIO BIO.— PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor STARK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor STARK. — Señor Presidente, deseo referirme a varios problemas que dicen relación con actividades de la provincia de Bío Bío, y en especial, a algunas de sus comunas.

Abastecimiento de neumáticos para camiones.—. Hace tres meses, en una breve intervención solicité que se dirigieran oficios al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que arbitrara las medidas del caso para abastecer, oportunamente a la provincia de Bío Bío de neumáticos destinados, de preferencia, al uso de los camiones, pues se daría comienzo a la recolección de remolachas. Podía suceder que, por falta de estos elementos, las empresas fleteras no estuvieran en condiciones de atender normalmente ese trabajo. Por otra parte, varias industrias de la zona, como asimismo los agricultores en general, están continuamente solicitando la intervención de las autoridades con el objeto de conseguir neumáticos para los camiones, colosos y camionetas.

Recientemente, consultadas las firmas distribuidoras de Los Angeles, manifestaron que, desde hace largo tiempo, INSA les tiene racionados, en forma extrema, las entregas de neumáticos en sus diferentes medidas y, pese a sus reclamaciones, no logran abastecerse de ellos conforme a las necesidades de sus clientes y a las demandas normales.

Como la situación se torna difícil para un gremio tan importante como es el de dueños de camiones, que está prestando enormes servicios a la comunidad y que ha sido castigado con la forma de pago exigida por las firmas importadoras, para la cancelación de sus compromisos por compra de nuevas máquinas; y, además, con el excesivo costo en los repuestos, cuyos precios nadie seriamente controla, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, solicitándole efectiva atención hacia los siguientes aspectos del problema:

En primer lugar, que se ordene a la Industria Nacional de Neumáticos S. A., INSA, que despache en forma urgente estos elementos a sus distribuidores en la provincia de Bío Bío, principalmente en Los Angeles, centro de operaciones de:

a) Industria Azucarera Nacional (IANSA);

b) Industria Lechera CHIPRODAL;

c) Cooperativa Lechera Bío Bío;

d) Sociedad Agrícola Bío Bío;

e) Industria Papelera LAJA;

f) Industria Papelera Nacimiento, y,

g) Fábricas de tejas, tubos y otras menores.

Además, es preciso considerar el intenso movimiento que las organizaciones de dueños de camiones tienen para atender necesidades de la Planta Hidroeléctrica de "Abanico" y el comercio, en general.

Las medidas de neumáticos más usuales son: 1.200 por 20; 900 por 20; 825 por 20; 750 por 16; y 650 por 16. La firma "Gouet & Cía.", de Los Angeles, tiene solicitudes que darían margen para una cuota, en mes de mayo, de 500 unidades; en junio, 500 unidades, y así, sucesivamente.

En segundo lugar, es necesario que se haga, rápidamente una investigación acerca del costo de los repuestos y se fije el precio a las firmas dsitribuidoras, pues un perno que, normalmente, debe costar, con bastante utilidad, E° 1, actualmente se vende con un 300 por ciento, por lo menos, de sobreprecio, y lo mismo ocurre con cualquier otra pieza. Esta situación debe treminar de una vez por todas, y ello se puede conseguir controlando a las grandes firmas, a las industrias poderosas; no solamente al pequeño comerciante, al bolichero, al ciudadano que, en forma modesta, se gana la vida. ¡No, señor Presidente!, busquemos el mal; ése mal que está arriba y no abajo; no sacrifiquemos al débil; apretemos el cinturón desde arriba hacia abajo, y tendremos resultados positivos.

Por estas razones, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, en el sentido que dejo señalado.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, transcribiéndole las observaciones formuladas por Su Señoría.

28.—NECESIDAD DE EJECUTAR OBRAS DE ELECTRIFICACION EN MILLANTU, PROVINCIA DE BIO BIO.— PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Stark.

El señor STARK. — Señor Presidente, por otra parte, desde hace largos años se vienen realizando los estudios, consultando presupuestos e, incluso, entusiasmando a los pobladores de la importante Villa de Millantú, ubicada en la comuna de Los Angeles, provincia de Bío Bío, para que se ejecute la electrificación, tanto de sus calles, como de sus residencias, sin que, hasta la fecha, nada efectivo se haya conseguido.

Sin este importante paso hacia el progreso, sus habitantes viven desorientados y sin mayores perspectivas hacia un futuro mejor, y las vagas promesas sobre la materia no son otra cosa que voladores de esperanzas y no de luces. Millantú tiene muchos recursos que explotar, pero carece de los medios necesarios. Para todo debe recurrirse a la capital de la provincia, distante 30 kilómetros. Por ésta y varias otras razones, largas de explicar, es de suma urgencia dar término a la tramitación que los habitantes de Millantú están sufriendo.

En consecuencia, solicito que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que arbitre las medidas del caso ante la Dirección General de Servicios Eléctricos, o la repartición encargada de estos suministros, para que se ejecuten los trabajos de electrificación de la Villa de Millantú, y pueda contar con alumbrado eléctrico en la primera quincena del mes de septiembre próximo. Mediante este servicio, la escuela primaria allí existente prestaría una doble utilidad; como existe necesidad de alfabetizar a la población, se podrán esablecer cursos nocturnos para aquellos adultos que, durante el día, deben trabajar. Además, la estación de FF. CC. del EE., que, actualmente, se ilumina con viejos chonchones, prestaría mayores comodidades a los pasajeros. En fin, todos sabemos cuánto ganan los pueblos con la electrificación y los enormes beneficios que obtienen sus habitantes, los cuales siempre agradecerán el esfuerzo y agilidad del Gobierno, para dar solución a este importante problema.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio al señor Ministro del Interior.

Puede continuar Su Señoría.

29.— PROBLEMAS SANITARIOS, EDUCACIONALES Y ASISTENCIALES QUE AFECTAN AL PUEBLO DE ANTUCO, PROVINCIA DE BIO-BIO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor STARK.— Señor Presidente, en la provincia de Bío-Bío aún quedan varios pueblos y villas sin incorporarse a los elementales rubros de urbanización.

En esta oportunidad, debo ocupar la atención de la Honorable Cámara para referirme al pueblo de Antuco, dependiente de la comuna de Quilleco. Pues bien, dicho pueblo se encuentra, más o menos, a 30 kilómetros de Quilleco, y asiento de la Ilustre Municipalidad. A causa de la distancia que los separa, Antuco siempre ha permanecido huérfano de atención estatal o municipal, sin importar para nada lo que representa como zona turística, o centro de reposo y veraneo. Es halagador presenciar como, entre los meses de octubre y marzo, son miles las personas que allí se instalan. Debo recordar que se encuentra próximo a la Central Hidroeléctrica "Abanico"; el Lago Laja, lugar donde se realizan los campeonatos de pesca, tanto locales como nacionales; a los volcanes Antuco y Sierra Velluda, con sus nieves eternas, hermosos parajes cordilleranos, donde el Club de Ski local y la Universidad de Concepción han instalado espléndidos refugios; al Lago Pulcura, con sus hermosas playas y saludable clima.

En resumen, si al pueblo de Antuco le entregamos los medios necesarios para su progreso, que el avance que los tiempos modernos exige, a breve plazo, su atracción será cien veces superior.

Por este motivo, pido que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que, por su intermedio, la Dirección de Obras Sanitarias disponga el urgente estudio de un plan de ejecución de las obras de agua potable y alcantarillado en el pueblo de Antuco, y también, para que la Dirección de Riego habilite el uso inmediato del canal que cruza y riega todos los predios de dicho pueblo. Ese canal ya está terminado, hace un año, habiéndose invertido en su construcción cien millones de pesos. Sin embargo, los vecinos ignoran qué razones tan poderosas han impedido su uso, o si han primado los intereses particulares en esta materia.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio indicado por Su Señoría, transcribiendo sus observaciones.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor STARK.— Señor Presidente, pido que también se dirija oficio al señor Ministro de Educación Pública para que en el plan de construcciones escolares 1963 a 1964, que se está confeccionando se incluya de una vez por todas a las escuelas "Peluca" y "Mirrihue", de la localidad de Antuco, separadas por más de 20 kilómetros. En repetidas oportunidades he solicitar la solución de este problema, sin que, hasta la fecha, el señor Ministro de Educación, haya respondido a la Honorable Cámara acerca de esta petición. Esta situación afecta a 300 niños, que reclaman urgentemente una modesta escuela.

Solicito, en homenaje al pueblo de Antuco y a sus habitantes y, a nombre de los niños de la zona rural de la ciudad, que se oficie al señor Ministro de Educación, pidiéndole que en el plan antes mencionado se incluya a las Escuelas "Peluca" y "Mirrihue".

Solicito, además, que este mismo oficio se dirija al señor Ministro de Interior, para que, de los fondos especiales asignados a escuelas rurales, se destinen las cantidades necesarias, a fin de hacer efectiva las construcción de estas dos escuelas, conforme a planos que entregará la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirán, en nombre de su Señoría, a los señores Ministros del Interior y de Educación Pública los oficios que ha solicitado.

El señor STARK.— Señor Presidente, quiero terminar mi intervención acerca de las más urgentes necesidades del pueblo de Antuco, solicitando que se oficie al señor Ministro de Salud Pública, haciéndole presente la urgencia de construir una posta-hospital, para dicho pueblo. En la actualidad sólo cuenta con la visita, a veces periódica, de atención de un practicante y un médico de Los Angeles.

Los habitantes de Antuco y de ese vasto sector agrícola, reclaman la creación de un establecimiento que cuente con servicios de primeros auxilios, con una sala dotada de 10 camas, por lo menos; con una sala maternidad de 5 camas y con equipo dental. Pero lo que más interesa a esos habitantes es que, por lo menos tres días a la semana, y por el día completo, viajen hasta Antuco, un médico, un dentista y una matrona.

La salud de nuestro pueblo, especialmente de la gente de escasos recursos, debe merecernos una especial preocupación, ya que ella no tiene los medios para viajar hasta la capital de la provincia, distante 70 kilómetros, y si lo hacen, venciendo mil dificultades, en las grandes ciudades, muchas veces, no reciben la atención adecuada.

En todo caso, como la planificación de esta posta-hospital puede demandar mucho tiempo antes de que sea realidad, pido que, en este oficio, se haga presente al señor Ministro de Salud Pública se sirva instruir a las Jefaturas del Servicio Nacional de Salud, de Concepción y Los Angeles, que disponga la atención médica y dental, en Antuco, tres días a la semana, con una jornada mínima de 6 horas. Ello permitiría a los campesinos avecindados en dicho pueblo, gozar de servicio médico seguro y oportuno y les evitaría tener que realizar viajes costosos e inútiles.

Agradezco al señor Presidente, la urgencia con que serán enviados estos oficios, y a mis Honorables colegas por la atención dispensada a esta breve exposición de problemas, de un rincón de nuestra Patria, poblado por gente modesta, pero generosa, a quienes, desde esta tribuna, les rindo un sincero homenaje de admiración y afecto.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se dirigirá el oficio, en n... de Su Señoría, al señor Ministro de Salud Públi...

30.— RESTITUCION AL ... CO DEL INMUEBLE ... QUE FUNCIONO LA ... CUELA NUMERO ... PENCAHUE, EN EL ... PARTAMENTO DE ... VICENTE DE TA... TAGUA, PROVINCIA ... O'HIGGINS.

El señor STARK.— He cedido una interrup... Honorable señor Vale... señor Presidente.

El señor CORREA LA... (Vicepresidente).— Con ... venia del Honorable ... Stark, puede hacer uso de ... interrupción Su Señoría.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, en el ... 1899, varios vecinos de ... calidad de Pencahue, ... de San Vicente de T... Tagua, compraron un ... don Vicente Luco. Allí ... cionó, hasta el año 19... Escuela número 29, del ... partamento de San V... de Tagua-Tagua. En ... formaron y estudiaron ... primeras letras, y los pr... años primarios, muchos ... nos de la ciudad y dich... muna.

Todos los dueños de la ... piedad colindante respe... esta situación, que se ... legalizado de acuerdo co... reglamento del Conse... de Bienes Raíces de esa ... ca, situado en la ciudad ... Rengo. Por lo demás, ... cieron las inscripciones ... pectivas del predio que ... paba dicha escuela.

Pues bien, a causa del estado en que se enc... ba, la escuela tuvo que ... trasladada al local en que ... tualmente funciona. El ... guo local de este esta... miento fue derrumbán... poco a poco, y sólo que... en pie sus cimientos. ... el propietario de los te... colindantes, el señor ... Lyon, estimó que, de a... con sus escrituras de co... del predio, le perten... local donde había func... dicha escuela desde el 1899, ya que, como dije, ... sido comprado por los ve... de Pencahue. Por eso ... bó los deslindes y se a... del terreno. Pues bien, ... 1943 el Ministerio de Ed... ción traspasó dicho ... mueble a la Sociedad C... tructora de Establecim... Educacionales.

Con fecha 4 de agosto 1961, el señor Gobernador ... departamento de Tagua ... gua, a instancias del Ce... de Padres de la Escuela ... vecinos de la localidad ... Pencahue y, especialmente ... la señora directora de la ... cuela N.o 29, doña Hilda ... ca de Campos, ordenó ... de nuevo este terreno y ... se hicieran las demarca... y deslindes correspondie... Este predio mide 50 ... de frente por 60 de f... Pero sucede que, en la ... lidad, no se respetan esta... terminaciones de las ... dades ejecutivas y existe ... situación que para no... no es equitativa, pero sí ... conveniente para el pro... tario del fundo colindante señor Juan Lyon.

Por eso, como es de c... veniencia que este problem... dilucide en forma defini... que se devuelva este te... al Fisco, con el objeto de ... en él se pueda construir ... Sociedad Constructora de ... tablecimientos Educacion...

El señor CORREA ... RRAIN (Vicepresidente). ¿Me permite, Honorable D... tado?

Ha llegado la hora de los proyectos de acuerdo.

31.—CAMBIOS DE MI... BROS DE COMISIO...

El señor CORREA ... RRAIN (Vicepresidente). Se va a llamar por cinco ... nutos a los señores Dipu...

—Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CORREA ... RRAIN (Vicepresidente). Se va a dar cuenta de ... cambios de miembros de ... misiones.

El señor KAEMPFE (Pro... cretario). — Han sido ... puestos los siguientes cam... en las Comisiones que se ... dican:

El señor Sáez, renuncia ... Comisión de Gobierno ... rior. Se propone en su re... plazo al señor Cvitanic.

El señor Hübner, don ... Iván, renuncia a la Com... de Trabajo y Legislación ... cial. Se propone en su re... plazo al señor Tagle.

En la misma Comisión ... propone el reemplazo del ... ñor Araya, por el señor ...

En la Comisión de Vías ... Obras Públicas, se propo... reemplazo del señor Leh... por el señor Bunster.

En la misma Comisión ... propone el reemplazo del ... ñor Morales, don Joaquín ... el señor Checura.

En la Comisión Especial ... Arica, se propone el reem... zo del señor Valente ... el señor Rosales.

El señor CORREA ... RRAIN (Vicepresidente).— ... le parece a la Honorable ... mara, se aceptarán las re... cias y reemplazos propu...

Acordado.

32.—PREFERENCIA PA... TRATAR UN PROY... TO DE ACUERDO ... VIO Y SENCILLO.

El señor CORREA ... RRAIN (Vicepresidente).— ... me permite la Honorable ... mara, debo dar cuenta que ... llegado a la Mesa un pro... to de acuerdo subscrito por ... dos los Comités, que se ... re a la industria minera ... cobre en Andacollo.

Solicito el acuerdo ... me de la Sala para dar ... tura a este proyecto ... acuerdo y preferencia para ... despacho.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Pro... cretario). — Dice el pro... de acuerdo:

"La industria minera ... cobre, en Andacollo, en la ... tualidad, es incapaz de ... ber la cesantía que desde ... ce tiempo se ha venido ... servando.

En este instante hay ... ximadamente unos cient... cuenta obreros mineros ... trabajo, ni tampoco ... dades para encontrarlo ... actuales faenas.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Peñafiel, apoyado por el Comité Liberal, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

Es de conocimiento público la difícil situación por que atraviesa la industria minera de las provincias de Coquimbo y Atacama, y siendo necesario estudiar la posibilidad de buscarles nuevas fuentes de trabajo a estas provincias y facilidades para exportar sus productos,

La Honorable Cámara acuerda: oficiar a Su Excelencia el Presidente de la República, al señor Ministro de Hacienda, a los señores Ministros de Minería e Interior, para que se incluya en el Estudio del Estatuto del Norte a las provincias de Coquimbo y Atacama.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del mismo señor Peñafiel.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Peñafiel, apoyado por el Comité Liberal, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

Con motivo de la construcción del Tranque La Paloma, en Ovalle, se ha expropiado a una gran cantidad de familias de diferentes pueblecitos de la zona de inundación del Tranque, siendo la inmensa mayoría de ellas de escasos recursos. Por otra parte, el valor de las expropiaciones, en muchos de los casos, no alcanza a cubrir el costo de construcción de una vivienda modesta, por lo que la Honorable Cámara acuerda:

Oficiar al señor Ministro de Obras Públicas, para que autorice que los afectados por las expropiaciones del Tranque La Paloma puedan desarmar y retirar los materiales de sus viviendas, para aprovecharlos en la construcción de sus futuras casas.

En caso de ser necesaria la autorización del Departamento de Bienes Nacionales, que el Ministerio de Obras Públicas tramite los permisos correspondientes ante el Ministerio de Tierras y Colonización.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

34—PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Aravena, Silva Ulloa, Araya, Robles, Tuma y Gumucio, apoyados por el Comité Comunista, presentado a la consideración de la Honorable Cámara con fecha 20 de noviembre de 1962:

Los sucesos ocurridos en el día de ayer en la población "José María Caro", en que fueron víctimas siete personas por fuerzas policiales deben ser suficientemente esclarecidos.

En consecuencia, la Honorable Cámara de Diputados acuerda nombrar una Comisión investigadora que se aboque al conocimiento de los hechos señalados.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Queda para segunda discusión.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Gumucio y Aravena, apoyados por el señor Montes, Comité Comunista, y Naranjo, Comité Socialista, presentaron a la Honorable Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que el despliegue policial que rodea al Parlamento vulnera los más elementales principios de dignidad e independencia de este Poder del Estado.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda: Protestar enérgicamente por estas medidas y representar al Ministro del Interior el vejamen que estas medidas significan y solicitar el inmediato retiro de las fuerzas policiales.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Quedará para segunda discusión.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Sívori y Valenzuela, por el Comité Demócrata Cristiano; Montes, Comité Comunista; Barra, Comité Socialista, y Oyarzún, Comité Democrático Nacional, presentaron el 4 de diciembre de 1962 el siguiente proyecto de acuerdo:

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

1.— Solicitar de Su Excelencia el Presidente de la República que paralice la tramitación de los decretos de encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud, otorgando un plazo de treinta días, a contar de esta fecha, para que el personal sea notificado del encasillamiento, pudiendo apelar del mismo dentro de un plazo no inferior a diez días, contados desde su notificación;

2.— Recabar del señor Contralor General de la República que suspenda el trámite de los decretos de encasillamiento sometidos a su consideración, mientras no se conozcan y resuelvan las apelaciones interpuestas por el personal afectado, en los términos que señala el número anterior.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara que este proyecto fue retirado el día 4 de octubre y que el Comité Liberal lo hizo suyo.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— El proyecto de acuerdo quedará para segunda discusión.

35.—PROYECTO DE ACUERDO OBVIO Y SENCILLO.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Hübner, don Jorge Iván y Monckeberg, apoyados por el Comité Conservador Unido, presentaron el 12 de diciembre de 1962 el siguiente proyecto de acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que el canal que atraviesa la Población "Los Nogales" constituye un foco de insalubridad, un peligro permanente para los niños y una verdadera lacra desde el punto de vista urbanístico,

La Honorable Cámara acuerda: Dirigir oficio al señor Ministro de Obras Públicas, solicitando que en el Presupuesto del año próximo se contemple la suma necesaria para proceder al inmediato abovedamiento del canal que atraviesa la Población "Los Nogales".

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

36.—RESTITUCION AL FISCO DEL INMUEBLE EN QUE FUNCIONO LA ESCUELA N.o 29, DE PENCAHUE, EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, PROVINCIA DE O'HIGGINS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Quedan dieciséis minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA. — Señor Presidente, me estaba refiriendo a la situación producida con motivo de la actitud del propietario de un fundo con respecto a un sitio fiscal, en el cual funcionó la Escuela N.o 29, de Pencahue, de San Vicente de Tagua Tagua.

El señor FONCEA.— ¡Pencahue pertenece a Talca, Honorable colega!

El señor VALENZUELA. — Existe otro Pencahue, Honorable Diputado.

El señor FONCEA.— ¡Debe ser Pencahue Segundo!

El señor VALENZUELA. — Solicito, señor Presidente, se envíen oficios a los señores Ministros de Educación Pública y de Tierras y Colonización, a fin de que se proceda a recuperar el sitio fiscal mencionado, con el objeto de que allí se pueda edificar el nuevo local de la Escuela 29 de San Vicente de Tagua Tagua.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor ROSALES.— Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— ...y en nombre del Honorable señor Rosales.

37.—NECESIDAD DE PERFECCIONAR JURIDICAMENTE LA DONACION DE UNA ESCUELA SITUADA EN EL FUNDO "NAICURA". PROVINCIA DE O'HIGGINS.— PETICION DE OFICIO.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA. — En contraposición con la situación que acabo de dar a conocer a la Honorable Cámara, quiero señalar que, con fecha 19 de mayo de 1961, el distinguido y progresista agricultor de la provincia de O'Higgins, ex parlamentario liberal y hoy militante destacado de la Democracia Cristiana, don Julio Valenzuela, envió oficio al señor Ministro de Educación Pública, en el que manifestaba que, como él conocía la dura situación de los hijos de los trabajadores para poder educarse, quería regalar el local de la escuela de su fundo "Naicura", para que allí funcionara definitivamente un establecimiento destinado a los campesinos de aquel sector.

La donación que el señor Julio Valenzuela propone al señor Ministro de Educación Pública es de tres mil metros cuadrados con una escuela edificada con tres salas, y sólo ha solicitado a dicho Secretario de Estado —y esto, repito, el año 1961— que la escuela lleve el nombre de su señora esposa, doña Graciela Castro de Valenzuela.

Pues bien, hace tres meses, el Diputado que habla pidió se enviara también un oficio al señor Ministro de Educación pública, dándole a conocer el ofrecimiento de la donación que desea realizar este distinguido agricultor. Sin embargo, no hemos tenido ninguno de los dos la suerte de recibir una respuesta del señor Ministro.

Debo hacer presente que la donación aludida tiene un valor de más o menos 20 mil escudos, y, como sabe la Honorable Cámara en el país faltan locales escolares, según lo hemos demostrado en reuniones especiales en esta Sala al tratarse el problema educacional de Chile.

Por eso, en esta oportunidad, quiero solicitar, junto con rendir, desde esta alta tribuna, el homenaje que se merece a este chileno por su espíritu altamente progresista, en favor de la educación de la juventud, que se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública, con el objeto de que perfeccione esta donación y, así, ese local escolar pueda seguir funcionando siempre en provecho de los hijos de los campesinos de esa localidad.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

38.—PAVIMENTACION DEL CAMINO "LAS COLORADAS", CON EL OBJETO DE EMPALMARLA CON LA AVENIDA ESPAÑA Y EL SECTOR ORIENTE DE LA CIUDAD DE RANCAGUA, PROVINCIA DE O'HIGGINS. — PETICION DE OFICIO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA.— Señor Presidente, en la ciudad de Rancagua, existe en la actualidad un camino que se llama "Las Coloradas", que "desemboca" en el camino longitudinal, en el sector oriente de Rancagua y empalma con la Avenida España de esta ciudad.

Rancagua, que ha tenido un crecimiento extraordinario —se han construido más de veintidós nuevas poblaciones con más de sesenta mil habitantes—, necesita que se descentralice en lo que se refiere al tránsito de camiones y vehículos de la locomoción colectiva que se dirigen a la capital. De ahí que, si ese camino fuese pavimentado, daría salida a este tránsito a las comunas de Peumo, Coltauco y Doñihue, sin pasar por el centro de la ciudad de Rancagua.

Por este motivo, solicito del señor Presidente quiera tener a bien enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas con el objeto de estudiar y realizar la pavimentación del camino "Las Coloradas", con el fin de efectuar su empalme con la Avenida España de la ciudad mencionada y con el sector oriente de la comuna de Rancagua, que tiene como cabecera a la ciudad del mismo nombre.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor ROSALES.— Y en nombre de mi Comité, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Y en nombre del Comité Comunista.

39.—INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA POBLACION "EL RECREO", SITUADA EN LA COMUNA DE MACHALI, PROVINCIA DE O'HIGGINS.— PETICION DE OFICIO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA. — Señor Presidente, en la comuna de Machalí, de atracción turística, existe la población denominada "El Recreo", en la que viven numerosos pobladores. Este sector ha obtenido que se instalen algunos servicios públicos, como el de alumbrado eléctrico, pero por otro lado, sus habitantes se encuentran aproximadamente a un kilómetro de distancia del pilón a donde llega la red de agua potable.

No tienen, pues, las instalaciones necesarias para poder dotar de dicho servicio a este lugar, en el cual viven numerosas familias con gran número de hijos.

Como la Honorable Cámara comprenderá esta situación acarrea una serie de problmas, no sólo de orden doméstico, sino de otros relacionados directamente con la salubridad de esas poblaciones.

A requerimiento del parlamentario que habla, se han hecho los estudios técnicos necesarios en la Dirección Obras Sanitarias de la provincia de O'Higgins. Pero estas gestiones han quedado paralizadas, porque el Ministerio de Obras Públicas no ha prestado la necesaria aprobación a los proyectos respectivos, por carencia de fondos.

Señor Presidente, yo considero que una de las funciones fundamentales que debe realizar el Ministerio de Obras Públicas es ésta de dotar de agua potable a las poblaciones. Estos grupos humanos no pueden continuar sin este elemento vital para todo aquello que dice relación con la salubridad pública y con los menesteres de orden casero.

Por las consideraciones anteriores, me permito solicitar del señor Presidente, se sirva disponer el envío de un oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, con el objeto de que la Dirección General de Obras Sanitarias dé su aprobación al proyecto que ha realizado la oficina pertinente de la ciuda cabecera de la provincia de O'Higgins sobre esta materia, y para que se destinen los fondos necesarios con el objeto de poder realizar esta aspiración tan sentida de los habitantes de la Población "El Recreo", del pueblo de Machalí.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitodo por Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

40.—HOMENAJE AL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE EN SU 30.o ANIVERSARIO.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

La señora CAMPUSANO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora CAMPUSANO. — Señor Presidente, Honorable Cámara:

Los parlamentarios comunistas rinden por mi intermedio, un sencillo y fraterno homenaje al Partido Socialista de Chile, que el 19 de abril ha cumplido treinta años de vida al servicio de los más altos intereses de nuestro pueblo y de nuestra patria.

El Partido Socialista nació en un momento difícil para Chile; nació en un período de caos económico y de crisis, de anarquía política, de persecución despiadada a los trabajadores, de golpes y contragolpes de Estado. El Partido Socialista nació como una necesidad del proceso natural del desarrollo del movimiento social chileno. Sus fundadores, encabezados por Eugenio Matte Hurtado, comprendieron que la estrategia y la táctica del nuevo Partido debía cimentarse en los principios del marxismo.

Es conocida la historia de los tres últimos decenios de la vida política de Chile. Y desde hace ya varios años, socialistas y comunistas marchamos juntos, sólidamente unidos y, precisamente en esta unidad, en este entendimiento fraternal de los dos grandes partidos con base en la clase obrera, está la mejor garantía de la victoria de nuestro pueblo.

La unidad socialista-comunista es sólida; aún más, es indestructible. Ella ha nacido del pueblo y lo que el pueblo crea no lo puede destruir la reacción. La unidad de nuestros partidos no ha sido meramente el producto de acuerdos de dirigentes, sino que es la resultante de un largo proceso de luchas, de acciones comunes o coincidentes, y ha nacido en la base misma de nuestras colectividades. La unidad socialista-comunista ha sido una de las principales conquistas logradas por nuestro pueblo en los últimos años. Ella constituye un golpe serio a nuestros comunes enemigos, a los enemigos de Chile.

Comunistas y socialistas estamos hoy convencidos, porque la vida así nos lo ha enseñado, que cuando hemos marchado separados —y así ocurrió en el pasado —han salido ganando el imperialismo y la reacción. Y la misma experiencia nos ha demostrado que nuestra unidad es la base de las victorias del pueblo.

Pero la unidad socialista-comunista no es estrecha ni excluyente. Por el contario, ella es el punto de partida para el reagrupamiento de las más vastas fuerzas democráticas. Y, precisamente, como expresión concreta de esto, en el Frente de Acción Popular, luchan codo a codo con munistas y socialistas nuestros aliados del Partido Democrático Nacional, de la Vanguardia Nacional del Pueblo y del Partido Radical Doctrinario, junto a los independientes de izquierda y a los militares en retiro que están por la realización de cambios, y no de cambios formales, sino de profundos cambios de estructura que vayan al fondo de los problemas, que ataquen a los tres grandes enemigos de la nación chilena: el imperialismo, los monopolios y el latifundio.

En este trigésimo aniversario del Partido Socialista, al vasto movimiento liberador, se incorporan nuevas y nuevas capas sociales que engruesan el movimiento antiimperialista encabezado por la clase obrera.

Todos aquellos sectores sociales que son víctimas de la dominación imperialista y del saqueo de los grandes monopolios tienen su lugar de lucha junto al FRAP. El gobierno popular que propiciamos beneficiará, no solamente al proletariado, no sólo a las capas medias, sino a la inmensa mayoría de la nación, a la patria toda.

La lucha que libramos junto a nuestros camaradas socialistas y demás aliados del Frente de Acción Popular, es dura. Con recursos mínimos debemos contrarrestar la multimillonaria propaganda de mentiras y tergiversaciones del imperialismo y de la reacción. Con su sucia y venenosa propaganda pretenden meter cuñas en la unidad popular, pero fracasarán en sus turbios designios. La propaganda ... ... miente a sabiendas, tergiversa y calumnia; pontifica con la libertad y la democracia, habla de la patria y la familia, mistifica y tuerce los postulados de los partidos populares, todo dirigido a contener al pueblo chileno. Pero están condenados. El anticomunismo es el recurso vil de las clases y partidos que ya están condenados a desaparecer por la historia.

Nuestros partidos, el Partido Socialista y el Partido Comunista, miran con confianza y seguridad el porvenir. El futuro nos pertenece. El futuro de la humanidad pertenece a la clase obrera y Chile, nuestro país, no puede quedar al margen de este colosal proceso histórico. Nos sabemos con la verdad; sabemos que nuestro pueblo hará suya esa verdad, aunque tenga que sumergirse en toneladas de propaganda calumniosa; su fino oído descubrirá nuestra voz de verdad, la verdad de la unidad popular, la verdad del gobierno popular que conquistaremos.

Señor Presidente, al rendir este homenaje, hemos querido dejar de manifiesto que la unidad socialista-comunista es la expresión de la voluntad inquebrantable de nuestro pueblo para cambiar su actual vida miserable y llena de inquietudes, por una vida plena de realidades y posibilidades.

En el trigésimo aniversario del Partido Socialista, queremos recalcar una vez más que la garra divisionista de los reaccionarios tantas veces alzada antaño, no logrará quebrar esta unidad.

Ahora, unidos, socialistas y comunistas luchamos con tesón por ampliar, cada día más y más, la influencia del "Frente de Acción Popular" en todos los sectores nacionales y fortalecerlo orgánicamente.

El Partido Socialista ha recibido numerosos y merecidos homenajes con motivo de sus treinta años de vida. El más significativo, a nuestro juicio, es el que le hizo nuestro pueblo, respaldándolo con un alto porcentaje de votos y una vasta representación en las Municipalidades.

Queremos, en este homenaje sencillo y fraterno, saludar a los cuadros dirigentes del Partido Socialista, a sus valiosos y abnegados militantes, a sus hombres, a sus mujeres y a sus jóvenes que, junto a los comunistas y a nuestros comunes aliados, laboran, día a día y noche a noche, construyendo el gran triunfo popular que se avecina.

En esta significativa fecha para nuestros camaradas socialistas, vaya nuestro recuerdo de respeto y admiración por los que han caído en defensa de sus postulados de paz y de libertad, combatiendo contra el fascismo, el imperialismo y la reacción.

Los comunistas deseamos a nuestros camaradas socialistas plenos y grandes éxitos en la organización y en la conquista de las masas. Estaremos junto a ellos, trabajando sin descanso para conquistar el gobierno popular que presidirá el hombre que el pueblo de Chile ha ungido como su abanderado, el camarada Salvador Allende.

41.—NECESIDAD DE INVESTIGAR LA CAUSAS DE LOS TRAGICOS ACCIDENTES DEL DIA LUNES 6 DE MAYO EN EL HOSPITAL ARRIARAN, DE SANTIAGO, Y EN EL HOSPITAL DE TEMUCO.— DESIGNACION DE UN MINISTRO EN VISITA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, el Comité Comunista deseaba que en la sesión de esta tarde de la Honorable Cámara se rindiera el homenaje de esta Corporación a Julita Sepúlveda Pávez, niña de 5 años; a Eduardo Saint-Jean Calderón, niño de 8 años; a los médicos Ana María Jurisic de Hevia y Jaime Palominos, figuras humanas de alto relieve; y al obrero calderero de Temuco, Isaías Díaz Díaz; fallecidos en las dos catástrofes hospitalarias de ayer, así como a todo el personal de médicos y auxiliares que fueron también víctimas de ellas y se encuentran debatiéndose, en estos momentos, entre la vida y la muerte o han sufrido ya mutilaciones.

Desgraciadamente, por razones ajenas a nuestra voluntad —la falta del acuerdo unánime necesario para efectuar este homenaje en el día de hoy— no nos será posible expresar nuestros sentimientos en esta ocasión. Por consiguiente, participamos en él en la oportunidad ya acordada por la Honorable Cámara. No obstante, anunciamos ahora la presentación de un proyecto de ley, redactado por nuestro Partido, para otorgar una indemnización a todas las víctimas, equivalente al goce perpetuo de los sueldos o salarios que estaban devengando al momento de la catástrofe, que percibirán los sobrevivientes heridos directamente o las familias de los fallecidos.

Además, señor Presidente, queremos iniciar de inmediato, a través de mi intervención, el proceso, que Chile necesita, acerca de por qué están sucediendo estas cosas.

Legalmente, es responsabilidad del Servicio Nacional de Salud velar por la seguridad industrial en todas las faenas en Chile. Pero, como me correspondió comprobarlo en la Comisión Investigadora sobre ese servicio, que está actualmente funcionando en la Honorable Cámara y cuya constitución solicité en nombre de los parlamentarios comunistas, a fin de analizar su actuación, que en materia de seguridad industrial, la seguridad del trabajador en este mismo servicio es absolutamente deficiente, pues no existen normas fijas al respecto.

El Servicio Nacional de Salud ha organizado cursos de seguridad industrial; pero sus normas no rigen ni se aplican en sus propios pabellones quirúrgicos, como quedó demostrado con la tremenda tragedia ocurrida en el día de ayer. Es conocido por el cuerpo médico el hecho de que en estos pabellones hay mecheros de gas que esterilizan el instrumental mientras se está trabajando; de que hay calentadores que no cuentan con las elementales disposiciones de seguridad. Pero estas deficiencias no solamente existen en los pabellones quirúrgicos. Hay otros focos de inseguridad, que constituyen una vergüenza nacional en un Servicio que debe velar por la seguridad de todos los chilenos, de los trabajadores y, en este caso particular, de un personal de tan alta calidad, como lo es el personal de médicos y auxiliares del Servicio Nacional de Salud, al cual se le encomienda, precisamente, la salud y la vida de los enfermos. Uno de esos otros focos de inseguridad industrial está en las calderas de los establecimientos hospitalarios. Al respecto, no sólo podría citar la tragedia ocurrida ayer en el Hospital de Temuco.

Cabe mencionar también el riesgo a que se encuentran expuestos los auxiliares que trabajan en rayos X, que no tienen vacaciones extras como el personal de médicos. A pesar de que estas personas se encuentran desempeñando iguales funciones, no tienen remuneraciones especiales, ni garantía alguna de seguridad. Igual cosa sucede con el personal que trabaja en contacto de personas afectadas por enfermedades infecciosas, para el cual no se cuenta con pabellones especiales; porque, en realidad, el grueso de los enfermos infecciosos es atendido en las policlínicas y en los hospitales de todo el país. Por otra parte, al personal de conductores de las ambulancias del Servicio Nacional de Salud no se le enseña la forma correcta de desempeñar sus funciones, ni se atiende a su perfeccionamiento.

En resumen, falta en nuestro país un organismo central que vigile la seguridad en el trabajo que se efectúa diariamente en el Servicio Nacional de Salud, y que sea independiente de las Direcciones Zonales.

El personal de este Servicio no tiene seguro alguno contra accidentes del trabajo, y es por ello que ahora se requiere una ley de emergencia ante las tragedias ocurridas. Así, cuando un funcionario queda mutilado por cualquier accidente del servicio, se le paga el sueldo, pero no una indemnización.

Quizá nosotros debiéramos subrayar más aún el significado de las tragedias ocurridas; pero nos parece que nada puede ser más dramático y elocuente que esta exposición fría y clara de la situación real de un Servicio al cual la colectividad ha entregado tan inmensas responsabilidades.

En el caso de la caldera que estalló en el Hospital de Temuco, hay alguien responsable de ese accidente, y nosotros queremos denunciarlo en la Honorable Cámara.

En efecto, la maestranza del Servicio Nacional de Salud tiene perfecta capacidad para abastecer integramente a todas las reparticiones que de él dependen. Es la maestranza mejor dotada de nuestro país. Jamás un instrumento fabricado por ella ha sufrido, no digo accidentes o provocado explosiones, sino percance alguno. Pero aquí se sigue la política, característica del actual Gobierno, de entregar cosas tan delicadas al lucro de particulares, de contratistas que deambulan alrededor de los Ministros de Estado, de los partidos de gobierno y también del Servicio Nacional de Salud. Es un hecho incontestable que la maestranza del Servicio Nacional de Salud casi nunca recibe —ni de la Dirección General, ni de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios— encargos de trabajos, que ella perfectamente puede hacer en forma económica y con absoluta seguridad.

En el Tercer Distrito de Santiago, que represento en la Honorable Cámara, es muy conocido el caso, por ejemplo, del Hospital Trudeau. La maestranza del Servicio Nacional de Salud podía construir la caldera del servicio de calefacción y otros elementos accesorios en E° 50.000; pero un particular ofreció hacerlo todo en E° 45.000. Sin embargo, en la práctica, a través del reajuste de los precios de los contratistas, se le debió pagar bastante más de 100 000 escudos. Y se hizo un trabajo de pésima calidad. Todas las cañerías del Hospital Trudeau comenzaron a filtrarse a los dos años de instaladas. Podría referir múltiples casos similares, como el de la calefacción de los departamentos del edificio de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud, etcétera. Hay 150 obreros especializados e ingenieros capacitados en la maestranza del Servicio, pero prefirió que esas calderas fueran provistas por contratistas. El resultado es esa explosión absolutamente innecesaria —nosotros consideramos un crimen que haya ocurrido— que segó la vida del obrero Isaías Díaz, en Temuco.

Por otra parte, respecto del accidente fundamental, de este tremendo accidente del Hospital Manuel Arriarán, de Santiago, debo recordar que los médicos y el personal del Servicio Nacional de Salud han dicho reiteradamente que, para evitar accidentes como el que ocurrió ayer, los pabellones de cirugía deben tener extracción de aire a ras del suelo; que los enfermos deben llegar a la sala de operaciones ya anestesiados desde una sala de preanestesia, por las emanaciones peligrosas, como las del gas ciclopropano, que pueden producirse en esta labor; que los enchufes no deben ser volantes, sino estar colgados a más de un metro y medio de altura; que no debe haber mecheros, etcétera. Todo esto se ha reclamado insistentemente; pero la Dirección del Servicio Nacional de Salud procede con un criterio de economía que está sacrificando al personal médico, al personal auxiliar y de servicio y a los enfermos a través de todo Chile. Así, por ejemplo, debo hacer presente que en el presupuesto del Servicio para el presente año se consulta, para la alimentación de los enfermos y del personal, una suma similar a la del presupuesto del año pasado. Tal como se hizo ayer en una reunión de directores de hospitales, hay que advertir que, si se mantiene este presupuesto exiguo, en varios hospitales de Santiago será indispensable cerrar algunos pabellones, a pesar de la escasez de camas, que obliga a que algunos enfermos deban ser rechazados en los hospitales y que a otros se les fijen horas de atención en especialidades, por ejemplo en el Barros Luco, para dentro de tres meses. Esta medida de cierre, repito, tendrá que adoptarse por la incapacidad del presupuesto actual de estos establecimientos para alimentar a su personal y a los enfermos.

Como miembro de la Comisión Especial Investigadora del Servicio Nacional de Salud, varias veces se me había denunciado el caso del ascensor que se ha incendiado en repetidas ocasiones en el mismo hospital donde ocurrió la catástrofe ayer, como también el hecho de que ese hospital no tenía una sola ambulancia. Por este motivo, demoró tanto el traslado de los niños a otros establecimientos hospitalarios, ya que hubo de esperarse la llegada de las ambulancias.

Además, no se ha hecho en ese establecimiento, ni en ninguno otro de Chile, por parte del Servicio Nacional de Salud, una estandarización del trabajo anestesiológico, como sucede en todos los hospitales del mundo.

Por estos motivos, señor Presidente, solicito se remita oficio al señor Ministro de Salud Pública, transmitiéndole las observaciones que he formulado.

Como los parlamentarios comunistas estamos convencidos de que debe practicarse una investigación que determine la responsabilidad de los altos jefes del Servicio Nacional de Salud, que no solamente desempeñan sus cargos para recibir una renta elevada o tener una situación social de privilegio, sino también tienen deberes ante el personal médico y demás personal de salud y ante el país entero, solicito, asimismo, que se envíe oficio a la Corte Suprema de Justicia, pidiéndole la designación de un Ministro en Visita, a fin de que investigue en qué medida hay lenidad culpable en los trágicos accidentes de ayer, y ella sea sancionada. Deseamos que, a través de una investigación de las condiciones de seguridad industrial y de seguridad en el trabajo existentes en los establecimientos dependientes del Servicio Nacional de Salud, estos accidentes lleguen a ser los últimos de esta especie, pues constituyen una vergüenza y un motivo de dolor para nuestra patria.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente).— Se enviarán, en nombre de Su Señoría, los oficios que ha solicitado.

42.—NECESIDADES DE COMBARBALA, PROVINCIA DE COQUIMBO, EN MATERIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, deseo referirme, en esta ocasión, a una serie de urgentes problemas que preocupan al departamento y comuna de Combarbalá.

Debido a un desgraciado accidente, falleció hace pocos días don Sergio Libman Gabe, único médico que había en Combarbalá.

He planteado a la Dirección del Servicio Nacional de Salud la necesidad de resolver el problema que en dicha localidad se ha creado, y se me ha dicho que sólo será posible enviar un médico dentro de ocho meses.

Como esto es inadmisible y como no pueden quedar abandonados a su propia suerte los miles de hombres y mujeres que viven en esa comuna, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Salud Pública para que intervenga en este problema y busque la solución adecuada a las necesidades de ese departamento y comuna.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Hace algunos meses el señor Gobernador de Combarbalá invitó a varios jefes de Servicios y a personalidades representativas del departamento y la comuna para examinar una serie de problemas que necesitan urgente solución.

Por ejemplo, la Oficina de la Tesorería Comunal funciona con un solo empleado, el Tesorero Comunal, debe trabajar extraordinariamente y sin remuneración adicional para poder cumplir el extenso trabajo que demanda la Oficina. Tiene que hacer una serie de otras tareas al margen de responsabilidades como Tesorero, como ser, de portero, ocuparse del aseo, etcétera, hechos que atentan contra su dignidad.

Es indispensable, señor Presidente, la designación de un ayudante para que este funcionario pueda cumplir con las obligaciones de su cargo.

En Impuestos Internos, es necesario que exista permanentemente un inspector. En la actualidad, viene un funcionario, quien está dos días a lo más en el pueblo y no alcanza a realizar la labor a que su cargo lo obliga. De modo que es indispensable que se nombre un inspector en propiedad en forma permanente para el departamento de Combarbalá.

En esa ciudad no funciona una oficina de la Dirección de Industria y Comercio, que debe atender a la fiscalización de las ventas de la localidad. La fiscalización reglamentaria de los precios se hace ocasionalmente por Carabineros, los que, por razones de sus múltiples servicios (Tránsito, Ley de Alcoholes, Citaciones, etcétera), no pueden efectuarla eficientemente. Es necesario que allí se instale una Oficina con un funcionario que pueda cumplir esta labor con la responsabilidad que establece la ley en este sentido.

En Combarbalá no hay Inspección del Trabajo. Sólo cuando los parlamentarios lo solicitan va un Inspector, una o dos veces al año, a revisar el estado en que se encuentran los contratos de trabajo de empleados y obreros. En la casi totalidad de las haciendas del departamento no se cumple con ninguna de las leyes sociales, no se suscriben contratos de trabajo, no se respeta el horario ordinario de ocho horas de trabajo; tampoco se pagan las imposiciones al Servicio de Seguro Social e, incluso, no se les paga a los obreros las horas extraordinarias ni, en muchos casos, las asignaciones familiares. Cuando se produce un conflicto o hay que hacer un reclamo, los obreros tienen que ir a Illapel. Y como los salarios que reciben son bajos, es imposible que puedan ausentarse por dos o tres días de su trabajo para formular su reclamo, por lo que quedan abandonados a su propia suerte. Es indispensable que se establezca una oficina del Trabajo en Combarbalá, con un inspector en forma permanente, para que defienda los intereses de los empleados, de los obreros mineros de la comuna y, especialmente, de los campesinos, que no tienen ninguna defensa.

En cuanto a vialidad, se hace necesario, para mantener las actuales condiciones de los caminos, buscar con suma urgencia los dineros que permitan repararlos. Por ejemplo, es urgente terminar los trabajos del camino a Ovalle en el sector La Mostaza-La Colorada-La Ligua, para luego hacer el estudio y construcción del tramo Combarbalá-La Mostaza, de 10 kilómetros, aproximadamente. Se han destinado los fondos para terminar el camino de Combarbalá a Puerto Oscuro; sin embargo, todavía no se reinicia esta obra. El camino está inconcluso; pero, a pesar de estar casi terminado, no se ha podido poner en servicio en las condiciones que la situación actual reclama y el pueblo necesita.

Uno de los más graves problemas de Combarbalá es el suministro de agua potable. Continuamente se producen racionamientos; se corta el agua en la noche, al mediodía o en las tardes. Para paliar en parte la falta de agua, se han hecho los estudios del caso para captar agua subterránea. Para este efecto existe el proyecto N.o 4.504, con el objeto de hacer el pozo N.o 585, que quedará instalado a 50 metros del anterior pozo, que fue hecho a una profundidad superior a 100 metros, sin que se hubiera logrado captar el agua suficiente. Se hace indispensable que la Dirección de Obras Sanitarias emprenda esta obra y resuelva este grave problema en la comuna.

También es de urgencia la electrificación del recinto de los estanques de agua potable. Hay posibilidades de que se ejecute esta obra, pues el señor Director de Obras Sanitarias, don Ramón del Valle Reyes, por oficio N.o 7.779, de 23 de octubre de 1962, estuvo de acuerdo en solicitar de ENDESA las diligencias previas para obtener el presupuesto necesario. Sería oportuno activar esta iniciativa para que en el presupuesto del presente año puedan cumplirse estas aspiraciones del pueblo de Combarbalá.

En Correos y Telégrafos, se necesita el nombramiento o destinación de un oficial o suboficial, pues el único que existe es el propio Administrador Departamental, quien atiende Sección Giros, labor administrativa, fiscalización general, etcétera, sin remuneración adicional alguna. Luego, es necesario un telegrafista, además del que hay, a fin de poder completar el horario de atención hasta las 21 horas. En la actualidad, se atiende hasta las 17 horas y, para hacerlo regularmente el oficial que existe debe trabajar extraordinariamente.

Se ha podido observar en algunas ocasiones que los telegramas se confeccionan en papeles usados. El texto de los telegramas se hace al respaldo, lo que causa pésima impresión. No es posible aceptar que estos documentos, que deben presentarse claros, limpios y legibles, se extiendan en las condiciones ya señaladas.

De las 46 escuelas que existen en el departamento, sólo 3 funcionan en locales adecuados. Las 43 restantes, funcionan en locales verdaderamente pobres y miserables. Son verdaderos ranchos que día a día están poniendo en peligro la vida de los niños que concurren a estudiar. En la reunión a que citó el Gobernador del departamento y a la que me estoy refiriendo, se dijo que la mayoría, sino todas las escuelas rurales, no disponen de bancas ni de útiles de trabajo, lo que, naturalmente, obstaculiza la labor de los maestros y limita el rendimiento de la enseñanza. Para el desayuno y a ve-

ces el almuerzo que se da a los estudiantes, falta vajilla, fondos para su elaboración y hasta la persona que debe hacer los alimentos. En la actualidad son los profesores quienes deben cumplir estas labores. Evidentemente esta actitud enaltece a los maestros, pero el tiempo que les demanda la atención de la cocina debe ser restado a la tarea de la instrucción. Se hace indispensable que la Junta de Auxilio Escolar disponga de los fondos necesarios para el pago de una cocinera, lo que, en el concepto de todos, no sería demasiado oneroso y se daría la posibilidad a los maestros de aprovechar todo su tiempo en las tareas propias de la enseñanza.

La estación ferroviaria de Combarbalá, señor Presidente, día a día va adquiriendo mayor importancia, la afluencia de pasajeros va en creciente aumento; no obstante, la Dirección de los Ferrocarriles del Estado no ha tomado ninguna medida para dotarla, por lo menos, de servicios higiénicos. No es necesario extenderse en lo que esto significa para la estación de una ciudad capital de departamento, como es Combarbalá, pero sí, es necesario señalar que la construcción de estos servicios no puede dejarse esperar mucho tiempo más.

Por último, me referiré a algunos de los problemas que existen en la Cárcel de Combarbalá. El personal de Vigilantes allí no dispone de Servicio Médico. A mí me parece que la Dirección General de Prisiones debe tener un servicio similar al de Carabineros ya que ambos Cuerpos dependen de CAPRECA, institución que concede los beneficios del caso.

En relación a los reos, éstos no disponen de herramientas de trabajo, por lo cual creo que es de absoluta conveniencia hacer presente al Patronato Nacional de Reos, la necesidad de estudiar la posibilidad de destinar los fondos suficientes para la adquisición de herramientas para zapateros, carpinteros, etc., con el propósito, no sólo de proporcionar medios de vida a los reclusos, sino de abrirles a través del trabajo, una perspectiva nueva, distinta, frente a la vida.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, solicito que se envíen los oficios correspondientes a los señores Ministros respectivos, a fin de que se sirvan disponer las medidas tendientes a resolver los problemas planteados.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

42.—CONTROL DEL COMERCIO DEL ORO EN CUALESQUIERA DE SUS FORMAS

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la sesión, dar cuenta de un proyecto recién llegado del Honorable Senado, proceder a la lectura de él y a las modificaciones introducidas por esa Honorable Corporación.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor BARRA.— Acuerdo para tratarlo y eximirlo del trámite de Comisión.

El señor CAÑAS (Secretario).— El Mensaje dice:

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El comercio del oro se encuentra reglamentado o prohibido en la mayor parte de los países del mundo, como ocurre, por ejemplo, en los Estados Unidos de Norteamérica y en Gran Bretaña.

En Chile existe, en cambio, libertad de comercio sobre el oro, salvo que importe traslado de fondos al exterior o viceversa.

Es por demás conocida la relación que existe entre el precio del oro y el de las divisas del mercado de corredores. Aun cuando el valor del referido metal y el de las mencionadas divisas no tiene una incidencia directa en el nivel de costos y precios internos, no puede negarse que el alza artificial de su precio por actos especulativos constituye un factor de efectos negativos y perturbadores en la vida económica nacional.

Ahora bien, la circunstancia de que el comercio de las divisas esté sujeto, de acuerdo con la Ley de Cambios Internacionales, al control de la autoridad correspondiente mientras el comercio del oro no lo está sino cuando importa traslado de fondos al exterior o viceversa, ha puesto en evidencia un vacío legal que debe corregirse para evitar las perturbaciones y especulaciones que se producen por esta vía.

Con el objeto antes señalado, se hace necesario que el comercio interno del oro y su acuñación queden sujetos a la reglamentación de la autoridad correspondiente; lo que se obtendrá al considerar como operación de cambios internacionales toda transferencia de oro en cualquiera de sus formas y cualquiera que sea también el contrato o acto jurídico que la origine.

Con ello se conseguirá que dichas transferencias, al igual que las que se efectúan sobre divisas, queden sujetas a las normas que dicte el Banco Central, a cuyo efecto se le entrega, además la facultad de fijar pautas para la acuñación de monedas de oro.

A la modificación que se propone a vuestra consideración se le ha dado una redacción amplia con el fin de evitar la adopción de cualquier sistema encaminado a burlar las prohibiciones que se estime conveniente establecer."

—El proyecto de ley aprobado por el Honorable Senado, dice:

"Artículo 1.o— Reemplázase el inciso tercero del artículo 3.o de la Ley de Cambios Internacionales cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto número 1.272, de 7 de septiembre de 1961, del Ministerio de Economía por el siguiente:

"Constituyen, asimismo, operaciones de cambios internacionales las transferencias de oro en cualquiera de sus formas, aún cuando no importen traslado de fondos de Chile al exterior o viceversa y cualquiera que sea el contrato o acto jurídico que origine la transferencia.".

Artículo 2.o— La acuñación de monedas de oro quedará sujeta a las normas que dicte el Consejo Directivo del Banco Central de Chile.

Artículo 3.o— Las personas naturales y representantes legales de personas jurídicas que infrinjan las disposiciones establecidas por el Banco Central de Chile en relación con operaciones de cambios internacionales serán sancionadas con presidio menor en sus grados medio a máximo y una multa equivalente a cinco veces el monto de la operación.

Existirá acción pública para la denuncia de estos delitos, los que no serán excarcelables.

El denunciante tendrá derecho al 20 o|o del monto de la multa.".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para eximir del trámite de Comisión al proyecto a que se acaba de dar lectura, para tratarlo y despacharlo en la presente sesión, sobre Tabla.

Si le parece a la Honorable Cámara así se acordará.

Acordado.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Seré muy breve, señor Presidente.

Es de conocimiento de la Honorable Cámara la cotización que alcanzó en el mercado de Corredores el valor del dólar en la última semana.

Diversos factores pusieron en evidencia que este valor no correspondía a una cotización real, sino que era fundamentalmente el resultado de actos especulativos. Con este objeto se resolvió radicar exclusivamente en los Bancos comerciales las operaciones del mercado de corredores.

Por vía de ejemplo se puede citar que en estas casas de cambio, la diferencia entre el dólar comprador y vendedor alcanzó a trescientos cincuenta puntos por día y el día viernes de la semana pasada, cuando se ofreció a una cotización inferior a la que en ese momento regía, no había poder comprador y no obstante esta circunstancia, seguía subiendo el dólar en ese mercado.

Entre otras, esas fueron las razones que motivaron la decisión del Comité Ejecutivo del Banco Central para radicar estas operaciones de cambio exclusivamente en los Bancos comerciales.

Pero, es evidente, como se expresa en el Mensaje, la íntima relación que existe entre la cotización del oro y la del dólar. Saben los Honorables Diputados que el oro es convertible en dólares y los dólares son convertibles en oro.

En consecuencia, es necesario accionar y también tomar medidas sobre el comercio del oro.

La legislación vigente sólo reglamenta las operaciones sobre oro cuando importan un traslado de fondos al exterior, pero ellas, de acuerdo con esa legislación no constituyen una operación de cambio.

El proyecto de ley persigue que las transacciones de oro efectuadas dentro del país sean consideradas operaciones de cambio y, como tales, puedan quedar sujetas a todas las reglamentaciones que el Comité Ejecutivo del Banco Central disponga para ellas y para las divisas.

Esta es, señor Presidente, una medida absolutamente necesaria, que el Gobierno juzga indispensable como herramienta para contener los movimientos especulativos que hemos presenciado. Por esa razón, se ha permitido molestar la atención de la Honorable Cámara y, desde ya, agradezco la colaboración de todos los sectores al aceptar que este proyecto fuera tratado en esta misma sesión, porque, naturalmente, para que sea eficaz debe despacharse a la brevedad posible.

Por este motivo, el Honorable Senado despachó en su sesión de hoy este proyecto, por la unanimidad de sus miembros. En consecuencia, termino pidiendo a la Honorable Cámara que preste su aprobación al proyecto en los mismos términos en que viene concebido, y quedo a disposición de los Honorables Diputados para aclarar cualquiera duda que de su texto pueda surgir.

El señor CADEMARTORI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cademártori. A continuación Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, creo que es incuestionable que en estos momentos la Honorable Cámara está en presencia de un proyecto de ley que llama la atención pública, tanto por la forma como se ha tramitado en el Parlamento el Mensaje del Ejecutivo, como por la relación que la iniciativa tiene con la situación económica y financiera gravísima que vive el país en estos instantes.

En efecto, el proyecto, en sí mismo, consiste en modificar la ley que rige actualmente las transacciones de cambios internacionales y por medio de la cual se regulan las operaciones de comercio exterior. En la actualidad, las operaciones que dicen relación con las transacciones de oro, con excepción de aquellas que importan traslado de fondos de Chile al exterior o viceversa, no están sujetos por ley alguna al control establecido en la Ley de Cambios Internacionales, ni de consiguiente, a la tuición del Banco Central de Chile. De manera que por medio de este proyecto de ley se someten la compraventa y las transacciones en general de oro a la tuición del Banco Central de Chile y a las reglamentaciones que éste disponga, o sea, se dará el mismo régimen que en la actualidad se aplica al traslado de fondos hacia o desde el exterior, a cualquiera transacción que se origine dentro del país.

Señor Presidente, los Diputados comunistas vamos a dar nuestra aprobación al proyecto, como lo hicieron los Honorables Senadores de nuestro Partido en la Corporación a que pertenecen. Pero no podemos dejar pasar esta oportunidad sin llamar la atención de la opinión pública y del Supremo Gobierno respecto de la verdadera magnitud del problema económico que afecta al país en estos instantes como consecuencia de la falta de divisas. Es evidente que esta medida no constituye sino un paliativo muy débil frente a las causas de fondo que han hecho que se produzca en estos instantes en el país una desenfrenada especulación en el comercio de divisas.

Debe llamarse la atención especialmente sobre el hecho de que ha sido el propio Gobierno el que ha creado las condiciones para que se produzca una especulación desenfrenada. En efecto, mediante el sistema de bonos dólares y de pagarés dólares se ha establecido un mecanismo por medio del cual se produce constantemente el alza de la cotización del dólar de corredores.

Es sabido que, dada la tremenda escasez de divisas que existe en estos momentos, el grave desequilibrio entre los ingresos y egresos de divisas de la Balanza de Pagos, el Banco Central de Chile está en mora con los importadores, por un lapso de aproximadamente tres meses, en la entrega de las divisas necesarias para cubrir las importaciones y los compromisos del comercio chileno en el exterior.

Ahora bien, como existe tal escasez, los importadores dentro del país se encuentran ante la disyuntiva de no contar con los dólares que debe entregar el Banco Central de Chile para cubrir sus importaciones y compromisos y ver cómo, en forma para ellos imposible de evitar, esta demora significa un encarecimiento que, día en día, influye en el costo de las importaciones. Este mayor costo repercute, a su vez, en el costo de la vida, porque las importaciones de productos esenciales afectan el consumo de productos indispensables, en el costo de la vida y en el presupuesto de cualquiera familia consumidora.

El sistema de los bonos dólares obliga a los importadores a hacer depósitos por una cuantía variable en relación con el monto de la operación y por un plazo que se calcula, por ley, en noventa días; pero que en la práctica se prolonga a ciento veinte días.

Es sabido que, pese a las disposiciones que se han dictado y que prohiben el cobro de un interés por los bonos dólares no superior al 9 por ciento anual, en el hecho nadie puede obtener los bonos dólares a un interés de la cuantía fijada por el reglamento, sino que en una cantidad muy superior, del orden del 25, 30, 35 y hasta el 40 o|o anual, constituyendo esto una usura, una especulación abierta e ilegal.

A este sistema oprobioso de especulación, ilegalidad y usura está sometido hoy día todo el comercio de importación. Y, además, de pagar estos intereses exorbitantes, el importador se ve en la necesidad de cubrir dichos intereses de los bonos al tipo de cambio de corredores, que está sujeto, como es sabido, a toda clase de movimientos especulativos. De tal manera, señor Presidente, que la persistencia del Gobierno en mantener el sistema de los bonos dólares, en mantener este "negociado" abiertamente contrario a los intereses nacionales y de carácter especulativo, viene a sumarse a la crónica escasez de divisas y a hacer aún más aguda la especulación y el alza del dólar en el mercado de corredores.

Señor Presidente, también existen otros factores que están presionando al alza. Es sabido, por ejemplo, que de las divisas que llegan al país y al Banco Central, el más alto porcentaje proviene de las exportaciones de las grandes compañías mineras. Estas empresas extranjeras están, por supuesto, sumamente interesadas en el alza del dólar, por cuanto ello significa una ganancia inmediata, por el solo hecho de que un tipo de cambio más alto les permite economizar una suma cuantiosa en sus gastos en moneda nacional dentro del país. Están interesadas, además, en el alza del dólar en el mercado de corredores, porque el Gobierno, por leyes y reglamentos vigentes, está autorizando constantemente a estas compañías para que una parte de los dólares que traen al país por concepto de aportes de capital, de nuevas inversiones, puedan liquidarlos precisamente en el mercado de corredores. Y como son sumas bastantes cuartiosas, es indudable que ellas tienen una posición muy fuerte en este mercado. Y, así, con la simple retención de días, semanas o meses de estas sumas y llevándolas después al mercado paulatinamente, de manera que se vaya creando una escasez artificial, estas compañías y otras más que también contribuyen al alza con este tipo de operaciones, están en condiciones de regular y favorecer en forma clara y absoluta el alza y la especulación del valor del dólar en el mercado de corredores.

De ahí, señor Presidente, que esta medida que hoy día propone el Gobierno al Congreso Nacional realmente no roza ni siquiera la epidermis del problema de fondo que tenemos creado en el país.

Es incuestionable que en estos instantes se realiza claramente de parte del Gobierno la aplicación de toda una política inflacionista, por cuanto las medidas que condicionan la conducción del comercio exterior están favoreciendo, precisamente, el cumplimiento de la recomendación del Fondo Monetario Internacional: dejar que el valor del dólar fluctúe; y esta fluctuación, por supuesto, no significa una oscilación de su valor en torno a un punto, en el sentido de que suba o baje con relación a él, sino que simplemente es una fluctuación constantemente dirigida al alza.

Por esta razón, señor Presidente, la medida tomada inicialmente y de la que ésta que ahora se nos propone no es más que una consecuencia, por medio de la cual se prohibió a las casas de cambio operar con dólares del mercado de corredores y se dispuso centralizar estas operaciones en los bancos comerciales —según el Gobierno— como una medida de impedir la especulación, es —como ya más de alguien lo ha dicho— equivalente a aquella medida que se aconseja en un cuento de don Otto, de "vender el sofá".

Pero en este caso existe, además, la agravante de que, al centralizar en los bancos todas las operaciones del mercado de corredores, se entrega a estas instituciones una nueva fuente de utilidades y negocios.

En efecto, y como explicaba hace un instante, los importadores, que no reciben y en consecuencia no tienen los dólares suficientes para cubrir sus importaciones al tipo de cambio del mercado bancario, deben recurrir al mercado de corredores, sin tener muchas veces los fondos disponibles para afrontar el mayor costo que significa un tipo de cambio más alto.

Esta situación los obliga a recurrir, precisamente, a los propios bancos, a fin de que éstos financien en moneda nacional, las sumas necesarias para adquirir los dólares del mercado de corredores.

De este modo, señor Presidente, se va creando, poco a poco, en torno a los bancos comerciales un poder económico extraordinariamente poderoso que significa centralizar en unas pocas manos todo un volumen de negocios que tiene vital importancia para el país.

Si alguna medida lógicamente se desprende en un momento de crisis como el que estamos viviendo, ella no debe ser otra que radicar en el Banco Central o en el Banco del Estado, vale decir, en los organismos del Estado, todas las operaciones de divisas del comercio exterior. Esta medida sólo puede ser la única manera, el primer paso, desde luego, para llevar el comercio de divisas por un camino más racional e impedir que hoy exista una demanda exorbitante de dólares simplemente como una manera de especular y de invertir, a fin de protegerse del alza del costo de la vida, de la devaluación monetaria y como un modo también —lo que es más grave— de sacar capitales del país e invertirlos en negocios en el extranjero, hecho que realmente constituye una vergüenza en los tiempos que vive nuestra Patria. Esta medida, desde luego, es de control sano. Nosotros no podemos menos que aprobarla. No queremos por ningún motivo que se nos acuse de ser partícipes de posibles consecuencias especulativas y, evidentemente, para que ella pueda operar tiene que ser algo rápido. Pero, repito, nuestro deber, nuestra obligación, es señalar en esta Honorable Cámara que el problema es mucho más hondo y mucho más grave. Se necesita una política de comercio exterior nueva, distinta, que rompa los compromisos que tienen atado al país al Fondo Monetario Internacional. Es preciso realizar algo que otros países de Latinoamérica que afrontan dificultades financieras más graves que nosotros, en estos instantes, están haciendo por dignidad, como el Gobierno del Brasil, al no aceptar las imposiciones del Fondo Monetario Internacional. Se necesita una nueva política de comercio exterior independiente, que abra los mercados extranjeros para nuestros productos, que permita paliar esta aguda escasez de moneda dólar, mediante el trueque, mediante el intercambio de productos nacionales que hoy no pueden colocarse en esos mercados tradicionales, pero que sí tienen colocación en otros países, desde los cuales podemos importar materias primas y productos manufacturados.

En esta Honorable Cámara y en la prensa se ha dado a conocer la causa del problema del azúcar. Se ve ya claramente que el mayor precio que hoy debe pagar el consumidor nacional tiene su origen, en gran parte, en el hecho de que el Gobierno desahució, el año pasado, una operación, conveniente al interés nacional, por 20 mil toneladas de azúcar cubana, la que habría significado, al precio de esa época, haber cubierto las necesidades nacionales por un largo período de tiempo, con la ventaja adicional de colocar en Cuba productos agropecuarios, que actualmente no tienen entrada en los mercados europeos, debido a las medidas restrictivas del Mercado Común Europeo.

Señor Presidente, es necesario, especialmente, controlar las fuentes de entradas de nuestras divisas, y la principal de ellas, en Chile, proviene de la Gran Minería del cobre. No es posible, en consecuencia, que las grandes compañías productoras de este mineral dispongan por sí y ante sí —en medio de la aguda escasez de dólares imperante— de sumas superiores a los cien millones de dólares sin dar cuenta de ellas a nadie, importando los productos que desean, sin pagar derechos de aduana de ninguna especie, sin someterse a las exigencias de depósitos o bonos dólares a que están obligados todos los importadores nacionales. Realmente, constituye un contrasentido y una burla para la Nación y el comercio de importación chilenos el hecho de que más de cien millones de dólares se estén manejando por unas pocas empresas absolutamente libres de todo control y sin sujetarse a ninguna de las reglamentaciones y exigencias que el país tiene establecidas para el resto del comercio de importación y de exportación.

Por eso, nosotros creemos, además, que se necesita una política más firme en materia de control y de sanciones a los especuladores de divisas. El Gobierno podría —si quisiera realmente hacerlo— tomar las medidas pertinentes para enfrentar la especulación con los dólares. Con la sola dictación de una ley como la que estamos discutiendo no se va a solucionar en definitiva el problema, sino que, por el contrario, se va a agravar. Por lo demás, sería muy interesante, ya que el señor Ministro de Hacienda está presente, que nos diera algunas explicaciones acerca de cuál va a ser la futura política del Gobierno para abordar las verdaderas causas de la escasez de divisas que nos ocupa en estos instantes. No es posible continuar repitiendo aquella cantinela de que el problema reside, simplemente, en el atraso de las remesas de dólares provenientes de los créditos de la Alianza para el Progreso.

Por lo demás, los Diputados comunistas advertimos, en su oportunidad, que el hecho de convertir el Presupuesto de la Nación en algo que depende, exclusivamente, de un gobierno extranjero, en cuanto a su financiamiento, en la realización de sus obras y también nuestro propio comercio exterior, en relación con las divisas, significaba atar nuestra economía mucho más a factores externos, ajenos a la voluntad nacional.

Por eso, al votar favorablemente este proyecto hacemos votos por que el Gobierno se encamine, alguna vez, por esta ruta de independencia, de dignidad y de consideración hacia los intereses del pueblo de Chile, que permita paliar esta grave crisis y poder, en el futuro, afrontar en mejores condiciones las posibilidades de un desarrollo económico sano e independiente.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, los Diputados conservadores estamos de acuerdo en cuanto a la necesidad y urgencia de legislar sobre la materia que nos ocupa.

Es un hecho conocido, que, desde fines de 1961 en adelante, diversos factores que no es del caso analizar ahora, han influido en el sentido de provocar una progresiva e l e v a c i ó n del valor del dólar y del oro. Pero no es menos evidente que, en los últimos meses, se ha desencadenado una especulación verdaderamente desenfrenada con las divisas y con el oro amonedado, elevando las cotizaciones a límites verdaderamente absurdos, que no guardan ninguna relación real con el valor adquisitivo del escudo en el mercado interno, comparando los precios de las mercaderías en Chile y en los demás países del mundo.

Es así como, en una publicación de carácter estadístico, aparecida hace algunos días, en un cable del extranjero, se hacía notar que, con la actual cotización del escudo el costo de la vida en Chile, para los que venían de otros países, se había rebajado prácticamente, a la mitad de lo que estaba en otras partes, en atención, precisamente, a este cambio absolutamente irreal provocado por la especulación a que vengo haciendo referencia.

Con muy buen acuerdo, el Gobierno adoptó, hace algunos días, la medida de reglamentar el mercado de cambios, radicando las operaciones, temporalmente por lo menos, en los Bancos comerciales, que dan mejores garantías de seriedad y corrección en este tipo de transacciones. Y, pese a que esta iniciativa ha sido impugnada como superficial e insuficiente, el hecho innegable es que las cotizaciones de las monedas extranjeras y, paralelamente, la del oro —que guarda con aquéllas una relación casi matemática—, en los últimos días han bajado en forma apreciable, a raíz, precisamente, de la medida adoptada.

Faltaba, ahora, por adoptar otra medida, para someter, también, a cierto control el área del oro, y el proyecto de ley en debate viene, precisamente, a dictar normas que permitirán evitar que continúe, en el campo del oro amonedado, la acción especulativa que se ha podido comprobar en forma particularmente marcada en las últimas semanas. Evidentemente que nosotros esperamos que estas medidas de estricto control y de represión del agio y la especulación, resoluciones que son indispensables dentro de la situación de doble área en que nos encontramos, se complementen, por otra parte, con otras de carácter positivo, que lleven a una ordenación más efectiva de nuestra política cambiaria.

En líneas generales, los Diputados de estos bancos estamos de acuerdo con las disposiciones del proyecto en debate, y también concordamos con la necesidad de que éste haya sido sometido a una tramitación urgente y rápida, porque ella es la única manera de proceder con la celeridad necesaria para poner atajo a la acción especulativa a que he hecho referencia y evitar males mayores que los observados.

Pero, debo hacer presente que, respecto del artículo 3.o del proyecto de ley que nos ocupa, hemos solicitado la división de la votación, en cuanto a votar separadamente la parte que establece la sanción de presidio y que fue introducida en virtud de una indicación presentada en el Honorable Senado.

En efecto, si bien concordamos con todo el articulado del proyecto y con la necesidad de aplicar fuertes multas a las personas que especulan en las operaciones cambiarias, no estamos de acuerdo con la aplicación de la pena de presidio por un hecho que la ley no configura como delito, con todos los requisitos necesarios. De acuerdo con el artículo 11 de la Constitución, que forma parte de nuestro sistema de garantía fundamentales, nadie puede ser condenado sino en virtud de una ley promulgada con anterioridad, y, según el sentir de los penalistas, la ley debe tipificar o configurar el delito en todos sus elementos. En nuestro concepto, es absolutamente inadmisible que la determinación de los elementos o requisitos de un delito sancionable con una pena de esta gravedad, como es la sanción de presidio, sea hecha por autoridades administrativas, en virtud de los acuerdos esencialmente cambiantes del Banco Central.

Los Diputados de estas bancas hemos pedido, repito, que se divida la votación en este aspecto, porque nos oponemos a que se establezca la pena de presidio para un delito indeterminado y dependiente del criterio cambiante de autoridades administrativas.

He terminado, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Brucher.

El señor BRUCHER.— Señor Presidente, los Diputados radicales vamos a votar favorablemente el proyecto de ley de que se ha dado cuenta y que el señor Ministro de Hacienda nos ha explicado.

Desde luego, nos parece que la medida de someter las ventas de oro al control de la Comisión de Cambios Internacionales es, desde todo punto de vista, interesante y tiende a paliar las alzas que se están produciendo, tanto en el mercado del oro como en el comercio de monedas extranjeras.

Nosotros concordamos plenamente con este proyecto de ley. Nos ha extrañado solamente la tardanza con que el Gobierno y el Banco Central en particular han adoptado medidas tendientes a paliar el alza de las monedas extranjeras. Hace seis meses, diversos Diputados radicales presentamos, en la Comisión de Hacienda, indicaciones que, precisamente, son las medidas que el Banco Central ha tomado, en días pasados, para sacar la venta de monedas extranjeras del comercio de las casas de cambio, con la consiguiente baja de la especulación a que el propio señor Ministro de Hacienda se ha referido. En aquella oportunidad, los técnicos del Banco Central nos manifestaron que estas medidas podrían lesionar la atracción de dólares que, en materia de créditos en el extranjero, tienen precisamente, las casas de comercio y que, por consiguiente, en vez de producirse una baja en el precio del dólar, podría haber un alza, si mermara la entrada de monedas extranjeras a Chile.

Parece que el criterio del Banco Central ha cambiado, de lo que nosotros nos felicitamos.

Estas razones nos mueven, no solamente a votar favorablemente este proyecto de ley, sino también, a aplaudir las medidas que el Gobierno y dicho Banco adoptaron en días pasados, en materia de monedas extranjeras.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, los parlamentarios y el Comité Socialista, citados por el señor Presidente de la Honorable Cámara, hemos dado nuestro consentimiento para que se adopten todas las medidas de carácter reglamentario que permitan que esta misma noche se pueda discutir este proyecto de ley despachado por el Honorable Senado.

En reiteradas oportunidades, nosotros hemos declarado que hacemos responsables al Presidente de la República y a su Gobierno del descalabro económico que está viviendo la República de Chile. El señor Alessandri llegó al Poder como el hombre más capaz en lo que respecta a problemas financieros. Pero resulta que con el correr de los años ha tenido que convencerse, seguramente, que administrar una empresa que representa un monopolio no es lo mismo que administrar un país. Se puede someter a un conjunto de empleados y obreros a la tiranía de la empresa, engañándolos con ciertos beneficios que a la postre sólo los favorecen a ellos, en una forma mezquina, perjudicando al resto de la colectividad.

Pues bien, ahora nos encontramos frente a una medida aceptada por unanimidad por el Honorable Senado y que, para nosotros, tiene una extraordinaria importancia, porque implica reconocer que cuando el Estado quiere ponerle la mano encima a los especuladores puede contar con las herramientas legales necesarias. Desvirtúa también la teoría de aquellos Honorables colegas que sostienen que el Estado, como los socialistas lo preconizamos, no sirve para Administrador de la Nación y que la libre empresa está por encima de todas las cosas.

Aquí está jugando la libre empresa, sostenida por especuladores, en favor de los cuales ya ha levantado su voz un señor Diputado del Partido Conservador Unido, diciendo que no está establecido con claridad la forma en que se van a aplicar las sanciones penales que ellos repudian en este caso. Nosotros estamos plenamente de acuerdo, y lo hemos dicho en reiteradas o p o r t u n i d a d e s, que a esta gente no es posible aplicarle medidas extremas, como la que se le impuso al "Chacal de Nahueltoro", pero sí meterlos a la cárcel y dejarlos marcados para el resto de su vida como individuos que han atentado en contra de los intereses de la colectividad. Porque aunque los "Espinoza", los "Peñaloza" y los "Contreras" en fin, toda la gente del pueblo, no sepan lo que es un dólar y no lo hayan visto jamás, a ellos los afecta, porque el mayor precio de esta moneda extranjera, su valor incide en la compra del calzado, del vestuario, del hilo de costura y en todos los artículos que se importan. Y ellos son los que pagan los mayores precios, aunque nunca hayan visto un dólar. De tal manera que es un atentado en contra de la colectividad.

Yo reconozco los esfuerzos que el señor Ministro de Hacienda ha estado haciendo en estos últimos tiempos con el objeto de atajar la especulación con el dólar de corredores. He declarado ante la prensa que reconozco estas buenas intenciones del señor Ministro de Hacienda, pero como hay tres partidos de Gobierno que apoyan al señor Alessandri, ellos son los directamente responsables de lo sucedido. No pueden achacarnos a nosotros todos los descalabros de carácter económico que se han producido en este último tiempo. No pueden imputarnos el hecho de que una revista que está controlada por gente que apoyó al actual Presidente de la República y que mañana apoyará a cualquier otro reaccionario que postule a la Primera Magistratura de la Nación, como es la de la Cámara Chilena de la Construcción, haya estado protestando públicamente, por medio de sus editoriales, haciendo presente que ha llegado a tal extremo la forma cómo se ha vendido a Chile, que los norteamericanos nos ponen como condición para conceder empréstitos que vengan a trabajar y sean pagados en dólares ingenieros de Estados Unidos, de cuarta o quinta categoría, y que incluso se obliga al Gobierno de Chile, cuando hay que comprar maquinarias para las obras, a que ellas sean adquiridas a las empresas norteamericanas.

Por lo tanto, no siendo nosotros Gobierno, no podemos ser los responsables de estos hechos.

A mí me extrañan profundamente las palabras de mi Honorable colega señor Hübner. A mi modo de pensar, tienen una gravedad extraordinaria. Ninguno de nosotros quiere aparecer ahora como cómplice de lo que pueda suceder si este proyecto de ley no está aprobado esta misma noche y publicado mañana en el "Diario Oficial". No sé si mi Honorable colega habrá pensado que en el caso de prosperar su idea, es decir al dividirse la votación y modificarse el proyecto enviado por el Honorable Senado, la iniciativa que estudiamos debe volver a la Cámara Alta para un nuevo trámite constitucional.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor BARRA.— Con mucho agrado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Hübner, don Jorge Iván.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, nosotros estimamos que las sanciones de multas que contempla el proyecto son suficientes para obtener la aplicación estricta de las nuevas disposiciones y que no es posible imponer sanciones penales de presidio por un delito que la ley no configura y que depende de las instrucciones que pueda dar el Banco Central. Esto último constituiría, desde el punto de vista doctrinario y penal, una verdadera aberración, en mi concepto.

El hecho de que la tramitación del proyecto pueda demorarse algunas horas más —porque el Senado se va a reunir nuevamente mañana y la Honorable Cámara también—, no puede constituir una razón para consagrar una anormalidad de esta especie. También, si se hubiera hecho indicación para implantar la pena de muerte por una operación cambiaria, no porque el proyecto debe salir de inmediato aprobado, íbamos a permitir que se legislara de esa manera. Por esto, he dicho que se podría demorar el despacho del proyecto sólo unas pocas horas más, con tal de legislar en debida forma.

En definitiva, estimamos que es necesario rechazar este aspecto, que establece la sanción de presidio, y mantener sólo las multas, que son suficientes, dejando el proyecto totalmente despachado mañana.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, cuando se trató el problema de los bonos-dólares se llegó a una conclusión, que el Gobierno negó; todas las personas que tenían algún contacto con él sostuvieron categóricamente que nada sabían del alza del dólar. Pero, cosa curiosa, hay una lista por ahí que si se publicara en la versión de la Honorable Cámara —por economía no lo ha hecho el señor Tesorero, a pesar de que existe un acuerdo de la Sala— llenaría cuatro o cinco ediciones de "La Nación". En esta lista están los nombres de las personas que suscribieron bonos-dólares. ¡Y nadie sabía nada! ¡Todos estaban total y absolutamente ignorantes de lo que iba a pasar!

Pero toda esta gente aparece individualizada por sus nombres, o los de sus mandantes. Todos hicieron el gran negocio con los bonos-dólares.

Pues bien, una de las razones que se ha tenido para plantear la urgencia en el despacho de este proyecto es la de evitar que los especuladores se aprovechen de la situación y obtengan cuantiosas utilidades. Sin embargo, ya verán Sus Señorías cómo algunos personajes actuarán para favorecer sus intereses antes de que se publique la ley en el "Diario Oficial".

Y como el Honorable señor Hübner es miembro del actual Gobierno, resulta extraña su actitud ... ...

... ...

De acuerdo con esta ley, a los ciudadanos que trafiquen con oro los van a meter a la cárcel. Según Su Señoría, ésta no es una medida estrictamente ajustada a la doctrina penal. Puede ser que así sea de acuerdo con nuestro Código Penal, que tiene treinta o cuarenta años de vigencia. Porque desgraciadamente nuestros juristas no se han preocupado de remozar este texto legal con la urgencia que el caso requiere y atendiendo a la evolución que se ha producido en nuestro país. Es por eso que todavía siguen condenando al obrero que roba una gallina a cinco años de presidio; pero al que roba trescientos millones en el Banco Central lo tienen en el Anexo Cárcel de calle Capuchinos, pasándolo bien. Sus Señorías quieren que se mantengan en la ley estas mismas diferencias de clase para tratar a los que delinquen por necesidad o ignorancia y a los otros que lo hacen porque, desgraciadamente, les gusta disfrutar de la vida.

Tal como lo dijo mi Honorable colega señor Cademártori, este proyecto no es la solución de todos los problemas, pero no tenemos ningún

(PASA A LA PÁGINA …

Ministro Del Río intervendrá en solución al conflicto del personal de Teléfonos

El Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río Gundian, prometió a los dirigentes de los empleados de la Compañía de Teléfonos, preocuparse personalmente de la solución del conflicto que mantienen con la Empresa por la presentación de su pliego de peticiones, según lo declararon ayer estos dirigentes, después de la entrevista que sostuvieron con este Secretario de Estado para plantearle la situación en que se encuentran.

La entrevista realizada en la mañana de ayer, entre 8.30 y 9.15 horas, se efectuó con la presencia de los dirigentes Federico Mujica, de la CEPCH; Federico Aguirre, de la Federación Telefónica, y Ricardo Ugarte, presidente del Sindicato de Empleados.

Según las declaraciones formuladas al término de la entrevista por los citados dirigentes, hicieron presente al Ministro Del Río que la Compañía de Teléfonos trataba de desconocer el pliego de peticiones presentado por los empleados en el mes de enero, pese a la petición que se le formulara por el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez al Gerente, Benjamín Holmes, en orden a que buscara una solución a este conflicto.

Congreso Regional de Sindicatos Libres se hará en Valparaíso

En el Seminario de Capacitación Sindical realizado en Valparaíso para dirigentes de sindicatos de las provincias de Aconcagua y Valparaíso, se acordó la realización de un Congreso Regional bajo el auspicio de la Confederación Nacional de Trabajadores, que se llevará a efecto durante los días 28, 29 y 30 de junio próximo.

Con el fin de preparar este torneo de sindicatos libres y democráticos, se designó a la siguiente Comisión Organizadora: Nicolás Cortés, del Sindicato Industrial Los Andes; Andrés Hinojosa, del Sindicato de Conservas de Aconcagua; Luis Herrera, del Sindicato Fábrica de Cáñamos S. A. de San Felipe; José Luero, del Sindicato Fábrica Nacional de San Felipe; Elsa Cancino y Hugo Leyton, del Sindicato Oxford de Valparaíso; Juan Rodríguez, del Sindicato de Bahía de Valparaíso; Agustín Faúndez, por los Jubilados de la Marina Mercante de Valparaíso; Rómulo B. Soto, Ramón Urzúa y Julio Espantaleón, del Sindicato COIA de Valparaíso; Carlos Vargas, del Sindicato ...ke de Valparaíso; Orlando Valenzuela, de la Empresa Portuaria de Valparaíso, y Manuel Figueroa, del Sindicato de Operadores de Cines de Valparaíso y Aconcagua.

SOCIEDAD OBREROS DE SAN JOSE CELEBRA 80.o ANIVERSARIO EL 12

El próximo domingo 12, se realizará la fiesta patronal de la Sociedad Obreros de San José y la celebración del 80.o aniversario de la fundación de la institución, con diversos actos que se llevarán a efecto en la Casa de Ejercicios Espirituales de San Juan Bautista, ubicada en calle Cruz 1681.

El programa de ese día se iniciará con una misa que oficiará el Cardenal Arzobispo de Santiago, Raúl Silva Henríquez, a las 9.30 horas, con comunión de los socios, a la que seguirá una procesión por los patios de la Casa. Enseguida, se procederá a la recepción de los nuevos socios y se servirá un almuerzo de aniversario, para terminar con un acto literario y musical.

A estos actos concurrirán los socios de las diversas parroquias de Santiago; autoridades y amigos de la institución, especialmente invitados.

Por otra parte, la directiva informa que se está confeccionando el registro general y la entrega de los carnets sociales a los socios y que se continúa activamente en los trabajos de instalación de la nueva sede ubicada en calle Vergara 520, la que, una vez terminados los trabajos, será bendecida por el Cardenal Arzobispo de Santiago.

BREVES GREMIALES

REUNION DE LA FOSL. — Hoy a las 19 horas celebrará una reunión el Consejo Provincial Santiago del Frente de Organizaciones Sindicales Libres (FOSL), para tratar diversos problemas laborales y de organización que se encuentran pendientes. Esta reunión tendrá lugar en la sede de la institución, Bandera 566, oficina 44.

OBREROS DE VIALIDAD.— La Directiva de la Asociación de Obreros de Vialidad ha citado a todos los asociados de la provincia de Santiago para mañana, a las 15 horas, en Compañía 1535 con el objeto de tratar sobre la bonificación acordada por el Parlamento para el personal de obreros y empleados del Ministerio de Obras Públicas; encasillamiento del personal de obreros; problemas de carácter provinciales y cuenta de los delegados comunales y Sección Maquinarias.

CIRCULO DE SUBOFICIALES.— El Círculo Social de Suboficiales Mayores en Retiro "Rodolfo Castro La Rosa" cita a reunión a los socios para el domingo, a las 11 horas en calle Covadonga 234, San Bernardo. El socio Desiderio Pineda, Jefe de Relaciones Públicas de la institución, dictará una conferencia sobre el tema "Honradez Profesional".

MISION EVANGELICA PENTECOSTAL.— La Misión Evangélica Pentecostal cita a reunión ordinaria a todos sus directivos para el día 21 del presente, a las 14 horas, en su Templo Matriz ubicado en Luis Vicentini 1789, para elegir la nueva directiva de la Misión Nacional.

POBLACION CARRASCAL.— La Sociedad Civil Población Carrascal cita a reunión a todos los adquirentes de sitios para el próximo domingo, a las 10 horas, en Carrascal 6341, para tratar asuntos de importancia para los adquirentes.

CAMARA...

(VIENE DE LA PAG. 12)

...peligroso para la vida del ...

Nuestro afán de salvar esta difícil etapa del desarrollo económico de la Nación, nos ... con claridad la responsabilidad que asumimos al aprobar esta legislación y, ... esta convicción sincera y patriótica, nuestros votos serán favorables a la aprobación de esta iniciativa.

El señor BULNES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don ... (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, a pesar de todo lo que aquí se ha dicho, y teniendo la seguridad absoluta de que el proyecto será aprobado en la forma como viene concebido en el Mensaje del Ejecutivo, voy a expresar mi pensamiento al respecto.

Empiezo por señalar que no soy hombre de Derecho. Con todo, me parece que la trasgresión de normas dictadas por el Banco Central de Chile no deben dar motivo a sanciones en nuestro régimen ... de un acto especulativo, pero creo que hay muchas otras medidas que se pueden tomar contra los especuladores existentes en toda clase de actividades.

Asimismo —digo esto, no obstante que, debo aclarar, no conozco bien el proyecto—, no creo que sea el Banco Central de Chile, teniendo presente que desde el momento que la iniciativa de la ley, las transacciones dolosas en oro, pasarán a ser actos punibles, el que pueda fijar normas que tengan carácter penal.

Por eso, me asalta, igual que al Honorable señor Hübner, una duda no sólo jurídica, sino humana. Creo que si se sorprende a un individuo haciendo transacción indebida, que sea la base o el fundamento de un acto especulativo, puede aplicársele una multa y perder la totalidad de los valores transados o varias veces el valor de ellos. Pero no me parece que sea el Banco Central de Chile el que pueda disponer castigos de orden corporal y, en buenas cuentas, modificar el Código Penal.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don ... (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Se encuentran aprobados reglamentariamente los artículos 1.o y 2.o.

En votación el artículo 3.o. Advierto a la Sala que en este artículo se ha pedido la división de la votación.

Se votará en primer lugar el artículo 3.o sin la frase que dice "presidio menor en su grado medio a máximo y..."

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación, se aprobará el artículo 3.o sin la frase.

Aprobado.

En votación la inclusión de la frase "...presidio menor en su grado medio a máximo y..."

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 35 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 4 VOTOS.

El señor MIRANDA, don ... (Presidente).— Aprobada la inclusión de la frase.

Terminada la discusión del proyecto.

Con la venia de la Sala, podrá usar de la palabra el señor Ministro.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MACKENNA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, sólo deseo decir dos palabras: reitero a todos los sectores de la Honorable Cámara mi reconocimiento por la patriótica colaboración que han prestado con el propósito de hacer posible el despacho de este proyecto de ley con la urgencia que el caso requiere.

Nada más.

El señor MIRANDA, don ... (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las ... horas y 5 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS

Jefe de la Redacción de Sesiones.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Se avisa a los señores contratistas de Obras Públicas que el plazo para acogerse a las disposiciones de la Ley sobre reajustes, N.o 15.165, vence el 13 del mes en curso.

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

PROPUESTA PUBLICA N.o 6.—

Solicítanse propuestas públicas para la provisión de perfiles doblados de acero para la construcción de una Bodega en Bahía Mansa, OSORNO.

Apertura: Departamento de Coordinación y Estadística, ubicado en Morandé 59, octavo piso, a las 11 horas del martes 28 de mayo de 1963.

Mayores antecedentes pueden solicitarse en la Sección Adquisiciones e Inventario de la Dirección de Obras Portuarias, Morandé 59, octavo piso.

DIRECCION DE RIEGO

ENSANCHE Y HABILITACION DEL CANAL SANDOVAL

En conformidad a las disposiciones de la Ley N.o 14.536, se cita a los interesados en la ejecución de las obras de ensanche y habilitación del Canal Sandoval, a una reunión que se efectuará en TALCA, en una sala de la Intendencia de la Provincia, el sábado 18 de mayo de 1963, a las 11 horas.

Esta reunión tendrá por objeto someter a su aprobación el Anteproyecto y Presupuesto de las obras citadas.

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— Instituto de Teatro de la U. de Chile. 19 horas: Los Físicos, de F. Durrenmatt.
CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui 31 (88959).— 19 hrs.: Teatro de Ensayo, en "Arbol viejo", de Antonio Acevedo Hernández.
CARLOS CARIOLA, San Diego 242 (89350).— 19 hrs.: Silvia Piñeiro en "Madame Amneris, vidente".
CAUPOLICAN, San Diego N.o 846 (82437).— 18.30 y 21.40: "Los papeleros". Cía. del Sindicato de Actores Teatrales de Chile.
TEATRO ALELIER, Huérfanos y San Antonio. 19 y 22 horas: Susana Bouquet y Pepe Rojas. "Cuando ella es la otra".
MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Sylvia Oxman-Humberto Barberis, Aurelia y sus hombres.

GUIA DEL ESPECTADOR

MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22 horas: Cía. de Comedias de Américo Vargas y Pury Durante. "Los huevos del avestruz".
PETIX REX, Huérfanos N.o 735 (31144).— Próximo estreno: Tiempo para convivir.
TALIA, San Diego 242 (66592).— 19 horas: Alguien viene de lejos, de Benjamín Morgado.
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) .— Ictus, anuncia su próximo estreno. "El lugar donde mueren los mamíferos" del autor nacional Jorge Díaz.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio N.o 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 hrs.: Cía. Humoresque: "La pulga delatora".
OPERA, Huérfanos 837 (30176).— De 11 a 18 horas: Titanius el hombre mono. 19, 21.40 y 23,15 horas: Cía de Revistas Bim, Bam Bum, "Tres alegres herederos".
PRINCESA, Recoleta 348 (372606). — 19.45 y 22.45 horas: Cía. de Revistas Picaresque; "Strip Tease.

CINES
HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15, 18.45 y 22: Habrá otra mañana. Mayores de 18 años.
BANDERA, Bandera 76 (89111).— 16 y 21.30: Los miserables. Primera y segunda parte.
CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15.45, 19.10 y 22.15: Del matrimonio al amor. 18 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33553) — 15,15, 18.45 y 22.15 horas: Boccaccio 70. Italiana. Comedia. Mayores de 21 años.
CINE ESPAÑA, Estado-Huérfanos: 14, 16.15, 19 y 22 horas: La gran familia. May. y men.
D' CAL, Agustinas 777 (35375).— 15, 18.45 y 22 hrs.: Algo que parezca amor. 18 años.
EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) 18,45 y 22.15: Dolce vita, italiana, drama, 21 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046) 18.30 y 21.45: ¿Qué pasó con Baby Jane?, EE. UU., drama, 18 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 14.30, 18.15 y 22 horas: Motín a bordo, 14 años.
HUERFANOS, Huérfanos N.o 930 (33553) — 15.15, 19.15 y 22.15 horas: ¿Que pasó con Baby Jane?, EE. UU., drama, mayores de 18.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: No, mi querida hija. Inglesa, cómica. Mayores de 18 años.
KING, Huérfanos 840 (32838).— 15, 18.30 y 22.15: La dolce vita. Italiana, drama, mayores de 21.
LAS CONDES Noruega N.o 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Túnel 28. EE. UU. Acción. May. de 14 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22: No, mi querida hija. Inglesa. Cómica. 18 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 15.15, 18.45 y 22.15: Boccaccio 70. Italiana. 21 años.
LO CASTILLO, Vitacura N.o 2284 (481981).— 19. 15 y 22.15 horas: La gran familia.
METRO Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22: Del matrimonio al amor. Mayores de 18 años.
NILO, Monjitas 879 (392078).— 14, 16.45, 19.15 y 22.15 horas: Divorcio a la italiana.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15: Gigot. EE. UU. Comedia. 18 años.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921) 14, 16. 19 y 22 horas: El abogado del diablo. 21 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22: Perro mundo. Italiana. Descriptiva. 21 años.
PLAZA Compañía 1068 (84714).— 14, 16, 19 y 22 horas: Vacaciones en el infierno.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144) — 15, 18.45 y 22 hrs.: Eclipse. Mayores de 18.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.45 y 21.45 horas: Vuelve amor mío. Estados Unidos. Cómica. Mayores de 18 años.
SANTA LUCIA, Avenida Bernardo O'Higgins 615 (34718).— 15, 19 y 22 horas: Aventuras en los mares del sur. (Cinerama).
WINDSOR, Moneda 1025 (89761).— 15, 18.45 y 22: Taras Bulba. Mayores de 14 años.

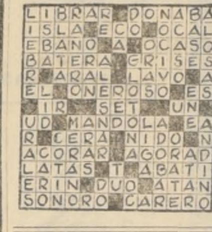
ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins N.o 2987 (91254).— El vampiro negro. Maciste en el valle de los reyes. 18 años.
ALCAZAR, Brasil 373 (80122).— Un taxi para Tobrouk. De los Apeninos a Los Andes. Duelo en Sandoval.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— La llave. La barranca de Sátanas. Día de justicia. 15 años.
ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527).— El monstruo del rayo Gamma. Samar. Juegos del amor.
AMERICA, Nuble 390 (52443).— Doce horas para matar. La reina del Nilo. Secreto mortal.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Ecos de gloria. Exodo.
AUDITORIUM, Bandera N.o 236 (84688).— Cómicas, noticiarios y dibujos animados.
AVENIDA MATTA, Av. Matta N.o 618 (51455).— La marca del zorro. Zolt, la moneda mágica. Los falsos héroes.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Borrasca en el puerto. Tambores de venganza. Menores.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Doce horas para matar. Can cán. Tamango.
CAPITOL, Independencia N.o 224 (372406).— La tigresa de Texas. Luna de miel de terror. Luchando con la muerte.
CAPRI, Monjitas 825 (392414).— Noche de las narices frías. Ciudadela de los Robinson.
CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685). — Tarzán en la India. Cinco semanas en globo.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381890).— Amores clandestinos. Francesa, drama, 18 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). — Un tiro en la noche. El sitio de Siracusa. May. de 14 años.
CITY, Agustinas 1022 (66687).— El escudo negro. May. y Men.
COLON, San Pablo 2601 (93577).— El coloso de Rodas. La insatisfecha. Corazón rebelde. Amores de medio siglo.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Tin Tan y las modelos. 18 años.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Angelitos negros. El monstruo de la laguna negra. Deseo prohibido. La pluma picante.
DANTE, J. Washington N.o 26 (494359).— Rotativo de 3 adelante. Phaedra. Jessica la fascinadora, 21 años.
EL SALTO, El Salto 3130 (373334).— Festival de actores. Los tres sargentos. El Audaz. Del infierno a la eternidad. San Francisco de Asís.
ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— Valiente y temerario. Sed de oro.
FLORIDA, Estado 226 (34289).— F.B.I. Código 98. EE. UU. Acción. 14 años.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Alarma a bordo del Valiant. Jerónimo.
B[illegible] Irarrázaval 2900 (42389).— Calibre 44. Esclavo del deber. 18 años.
HUEL[illegible], Huérfanos 979 (31603). — El farsante. Italiana, comedia, 18 años.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117.— (92188).— El rostro impenetrable. El lazarillo de Tormes.
IMPERIAL, San Diego 1[illegible] (51 [illegible]) — Cmo pescar un millonario. Doce horas para matar. Los invictos.
ITALIA, Bilbao N.o 473 (41883).— Regreso de la caldera del diablo. Tamango. Dibujos animados.
LAUTARO, Carmen Mena 602.— La espada mágica. Pague o muera. Los piratas de siete mares. Al Capone.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Si yo fuera millonario. La estrella vacía. El último cuplé.
LIRA, Pintor Ciccarelli N.o 293 (52181).— Pilotos de la muerte. Milagro por un día. Ganster en fuga.
MADRID, Chacabuco 32 C. (93651) — Pistolero invencible. Mano asesina. Siete novias para siete hermanos.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— La trampa mortal. El gato. 14 años.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Furia en Alaska. Siete pecadores. El príncipe bandolero, 21 años.
MAYO, Monjitas 879 (391201).— Cañones de Navarone. Hércules y los tres chiflados.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464). — ¿Quiere usted bailar conmigo? Vecinos y amantes. Retrato en negro.
MISTRAL, San Diego 279 (63994). — Salvajes inocentes. Al compás del twist. La venganza de la sombra. 18 años.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Milagro por un día. Viento de primavera. Las noches de Rasputín.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845). — El pistolero invencible. La mano asesina. Infierno en la tierra.
MONUMENTAL, Avda. B. O'Hi... gins 3943 (91555).— El ... nunca duerme. Yo no ... los hombres. Ellas tamb... rebeldes.
NACIONAL, Independencia ... (370594).— Amor sin barre... belleza y la bestia. El p...
NORMANDIE, Avenida B. O'Higgins 139 (432748).— ... Cán. La luz en la plaza ... 13 años.
NOVEDADES, Cueto 257 (... El diablo rubio. El ... Amazonas. Herencia ...
O'HIGGINS, San Pablo 22... — El gato. La trampa ... Mayores de 14 años.
PALACE OVALLE, Iquique ... Piratas de los siete ma... Capone. Pague o muera ... pada mágica.
PALMILLA, Pedro Fontova ... La pecadora insaciable ... sargentos. La máscara ...
PORTUGAL, Diez de ... (34816).— La ventana ... ta. Mi dulce geisha.
PRAT, San Diego ... Horizontes de grandeza ... da por otra. Reo sin ... fantasma de la ópera.
REAL, Compañía 1940 (... Fugitivos del Zahrain ... acción. May. y men.
RECOLETA, Recoleta 59... — Requiem para un ... Zolt, la moneda mágica ... siado jóvenes. Mayores ... años.
REPUBLICA, República 2... —La noche de las nari... Ciudadela de los Robins... fierno en la tierra.
RIO, Monjitas 743 (3255...— ... semanas en otra ciudad ... de 21 años.
RITZ, San Antonio 50 (... Una noche en la playa ... de mujeres. May. de 18 ...
RIVIERA, Diagonal Cervant... (36093).— Tuya en ... La usurpadora.
ROMA, San Diego 238 (... Tarzán en la India. Cinco ... nas en globo.
ROXY, Huérfanos 1055 (... Saqueadores a mano ar...
SAN ANTONIO, San Anton... (33605).— Juguete de ... jer. 21 años.
SAN DIEGO, San Diego 8... — Borrasca en el puerto ... bore sde venganza.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Hi... gins 776 (35357).— Tierra ... peranza. 15 años.
SAN MIGUEL, Euclides ... (51262).— Mothra, la ... del mundo. Cimarrón ... faldas. Mayores de 14 ...
SANTA FE, San Diego 1950 ... — Las piernas de Dolores ... del dragón. Lolita.
SANTIAGO, Merced 829 (... Así era mi madre. M...
SAO PAULO, Merced 772 (... — El espadachín de ... EE. UU., aventuras. M...
SEPTIEMBRE, San Dionis... (94321).— Mi dulce ... ventana indiscreta. May... 15 años.
SUR, San Diego 935 (61... vampiro negro. Maciste ... valle de los reyes. May... 18 años.
TIVOLI, Huérfanos ... El estigma del arroyo ... de 15 años.
TOESCA, Huérfanos 131... — Esclavas del amor ... ec, 15 años.
VALENCIA, Independencia ... (370288).— Réquiem para ... luchador. Demasiado ... Zolt, la moneda mágica ... años.
VENECIA, Castro 130 (... Blanca Nieves y los ... flados. Jessica, la fasci... Lo que junto soñamos.
VERDI, Pedro de Valdivia ... (499704).— Mujeres en ... Cenizas de gloria. Mi ... me condena, 18 años.
VICTORIA, Huérfanos 827 (... — Los vulnerables. 21 ...
YORK, Ahumada 166 (... El embajador del miedo.

RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR

L	I	B	R	A	R	■	D	O	N	A	B	A
I	S	L	A	■	E	C	O	■	O	C	A	L
E	B	A	N	O	■	A	■	O	C	A	S	O
B	A	T	E	R	A	■	G	R	I	S	E	S
R	■	A	R	A	L	■	L	A	V	O	■	A
E	L	■	O	N	E	R	O	S	O	■	E	S
■	I	R	■	■	S	E	T	■	■	U	N	■
U	D	■	M	A	N	D	O	L	A	■	E	A
R	■	C	E	R	A	■	N	I	D	O	■	N
A	C	O	R	A	R	■	A	G	O	R	A	D
L	A	T	A	S	■	T	■	A	B	A	T	I
E	R	I	N	■	D	U	O	■	A	T	A	N
S	O	N	O	R	O	■	C	A	R	E	R	O





CINES COMUNALES

AVENIDA (Buin).— La p... de Cleves. Cuéntame tu ...
CERVANTES, (San Anton... En las garras del tigre ... al vuelo.
MAIPU, 5 de abril 18 (... Maipú: El mundo en ... zos. La princesa que ... vivir.
MUNICIPAL, (San Bernardo) Turno para morir. Después ... mi el diluvio. 21 años.
NACIONAL (Puente Alto).— ... tolas invencibles. Monstruo ... la noche. Diablos del aire.
PLAZA, (Puente Alto).— Los ... ticantes. Juegos de amor ... dos. 21 años.
PLAZA (Talagante).— ... 21.45: Lo que el viento se ...
ALHUE, (Población Di... Quien busca encuentra ... del aire. El primer hombre ... espacio.



CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

REMATE DE LOS LOCALES COMERCIALES Y DEPARTAMENTOS UBICADOS EN LOS EDIFICIOS QUE SE INDICAN DE PROPIEDAD DE ESTA INSTITUCION, A REALIZARSE EN LOS DIAS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, DE 15 A 18 HORAS, EN LA SALA UBICADA EN EL 8º PISO DE LA INSTITUCION, AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS Nº 1353, DE ESTA CIUDAD. LA VENTA SE EFECTUARA EN CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES DEL D. F. L. Nº 39 Y 201 DE 1959, LEY Nº 6.071, Y REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, PUDIENDO PARTICIPAR TODO POSTOR.

REMATE A REALIZARSE HOY 10 DE MAYO ANTE NOTARIO SEÑOR PEDRO CUEVAS

EDIFICIO N.o 19 — AVENIDA BULNES N.os 317-377

UBICACION				SUPERFICIE M2.	TASACION REAJUSTADA	MINIMUM 85%
Nataniel Cox	364	Local	1.o	48,00	E° 15.279	E° 12.987
			Subt.	48,40		
Nataniel Cox	376	Local	1.o	111,00	35.154	29.881
			Subt.	112,30		
Cóndor	1281	Local	1.o	119,60	40.139	34.118
			Subt.	124,20		
Cóndor	1269	Local	1.o	83,80	26.543	22.562
			Subt.	69,40		
Avenida Bulnes	395	Local	1.o	144,30	51.145	43.473
			Subt.	128,10		
Avenida Bulnes	367-71	Local	1.o	179,40	44.671	37.970
Avenida Bulnes	355	Local	1.o	152,40	43.505	36.979
			Subt.	55,40		
Avenida Bulnes	337	Local	1.o	176,30	59.108	50.242
			Subt.	152,60		
Avenida Bulnes	325	Local	1.o	156,80	53.281	45.289
			Subt.	143,20		
Avenida Bulnes	305	Local	1.o	139,80	56.194	47.705
			Subt.	143,70		
E. Ramírez	1270	Local	1.o	69,—	22.141	18.820
			Subt.	60,90		
E. Ramírez	1286	Local	1.o	84,60	28.809	24.488
			Subt.	91,10		

UBICACION		DEPTO. N.o		DORMITORIOS	SUPERFICIE M2.	TASACION REAJUSTADA	MINIMUM 85%
Cóndor	1291	403	4.o piso	3	143,90	E° 24.666	E° 20.966
Avenida Bulnes	377	407	4.o piso	3	183,70	31.658	26.909
Avenida Bulnes	351	409	4.o piso	L-A	43,70	7.898	6.713
Avenida Bulnes	351	410	4.o piso	2	152,10	26.284	22.341
E. Ramírez	1292	413	4.o piso	2	106,60	18.257	15.518
E. Ramírez	1292	414	4.o piso	3	137,10	23.760	20.196
Avenida Bulnes	355	508	5.o piso	2	152,—	26.284	22.341
Avenida Bulnes	355	510	5.o piso	2	152,10	26.284	22.341
Avenida Bulnes	351	610	6.o piso	2	152,10	26.284	22.341
Avenida Bulnes	377	807	8.o piso	3	183,70	31.658	26.909
Avenida Bulnes	351	808	8.o piso	2	152,—	26.284	22.341
Avenida Bulnes	351	809	8.o piso	L-A	43,70	7.898	6.713
Avenida Bulnes	351	810	8.o piso	2	152,10	26.284	22.341
Avenida Bulnes	317	811	8.o piso	3	181,90	31.334	26.634
Nataniel Cox	350	418	4.o piso	2	83,27	11.394	9.685

EDIFICIO N.o 20 — AVENIDA BULNES N.os 259-285

UBICACION				SUPERFICIE M2.	TASACION REAJUSTADA	MINIMUM 85%
Avenida Bulnes	251	Local	1.o	159,31	52.375	44.519
			Subt.	155,31		
Avenida Bulnes	277	Local	1.o	143,88	47.649	40.494
			Subt.	143,88		
Avenida Bulnes	291	Local	1.o	117,06	44.865	38.136
			Subt.	120,96		

UBICACION		DEPTO. N.o		DORMITORIOS	SUPERFICIE M2.	TASACION REAJUSTADA	MINIMUM 85%
Avenida Bulnes	285	303	3.o piso	3	143,88	E° 24.278	E° 20.636

BASES PARA REMATE DE LOCALES COMERCIALES

1.o.— El precio que resulte en el remate de estos bienes, se pagará con una cuota al contado de un 15 por ciento del valor de la adjudicación y el saldo, que es reajustable, en 20 cuotas trimestrales iguales y vencidas, con el 5 por ciento de interés anual acumulativo y el 12 por ciento de interés penal anual en caso de mora.

2.o.— El saldo de precio y los dividendos respectivos serán reajustables en la forma y condiciones determinadas por los D. F. L. N.o 2 y 39 del año 1959, y sus modificaciones posteriores.

3.o.— Para garantizar el pago del saldo de precio, intereses, costas —si las hubiere— y la obligación de mantenerse al día en el pago de los gastos por servicios comunes, contribuciones y otros, el comprador deberá constituir primera hipóteca sobre la propiedad que adquiere a favor de la Institución vendedora.

4.o.— El atraso, o el no pago de una o más cuotas trimestrales hará exigible el total de la obligación, la que se tendrá como de plazo vencido.

5.o.— Los locales que se rematan se venden como de cuerpo cierto, en el estado en que se encuentran en el día del remate, con todos sus usos, derechos, costumbres, libres de todo gravámen, con las solas excepciones de la hipoteca que se constituirá para garantir el saldo de precio y las contenidas en el respectivo Reglamento de Co-Propiedad dictado por la Caja. En consecuencia no habrá derecho a reclamación alguna, por parte de los compradores, sobre el estado de los servicios comunes, que se presume conocido por estos. Además, queda establecido que dentro del remate no se comprenden las instalaciones y demás que sean pertenencia de los actuales arrendatarios.

6.o.— Dentro del precio de compra-venta se entenderán incluidos los derechos de dominio sobre los bienes comunes y el derecho de servirse de ellos en la forma establecida en el Reglamento de Co-Propiedad.

7.o.— La entrega de la propiedad se entenderá hecha el momento de inscribírsela en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Es de cargo del comprador obtener la desocupación del inmueble que adquiere, sin que la Institución vendedora tenga responsabilidad alguna al respecto.

8.o.— Los gastos de escritura, inscripciones, impuestos de transferencia y demás que graven la compra-venta, derechos notariales, derechos de subasta que cobra el Notario respectivo, y cualquier otro gasto derivado del remate, serán de cargo total y exclusivo del comprador.

9.o.— La Caja no remitirá el borrador de la respectiva escritura de Compraventa, para su registro en los protocolos del Notario, sin que el comprador le haya enterado el valor necesario para proceder a practicar las inscripciones de dominio e hipoteca y las certificaciones que correspondan.

10.o.— Si el comprador desea formar títulos de dominio de la propiedad que adquiere, estos gastos serán de su exclusiva cuenta.

11.o.— Para tener derecho a participar en el remate, cada postor deberá depósitar, ante Notario designado en dinero efectivo o Vale-Vista bancario —tomado a nombre del postor y endosado a favor del Notario— una cantidad equivalente al 10 por ciento del minimum señalado para cada caso.

Asimismo, deberá declarar si rematará para sí o en cumplimiento de mandato, en cuyo caso individualizará al mandante.

12.o.— La cuota al contado deberá ser enterada íntegramente, ante el Notario que efectuó la operación dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha de remate.

13.o.— La escritura pública de compra-venta será extendida ante el mismo Notario designado para el remate y será firmada por el comprador y la Caja dentro del plazo que ésta le notifique.

14.o.— El Reglamento de Co-Propiedad dictado por la Institución formará parte integrante de la escritura de compra-venta.

15.o.— Si el subastador no pagare la diferencia que resulta entre el valor de la garantía depositada y la cuota al contado exigida, o no suscribiere la escritura dentro del plazo señalado por la Caja, o no diere cumplimiento a las disposiciones legales o reglamentarias en vigencia, perderá a título de multa e indemnización de perjuicios el dinero que haya depositado para participar en el remate.

16.o.— Lo no contemplado expresamente en las presentes bases de remate regirán las disposiciones del D. F. L. N.o 39 de noviembre de 1959, sus modificaciones y Reglamentos, disposiciones que se entienden conocidas y aceptadas por el subastador y todos los postores, por el sólo hecho de participar en el remate.

17.o.— El depósito a que se refiere el N.o 11 de las bases, será de un 5 por ciento para los imponentes de esta Caja.

BASES PARA REMATE DE DEPARTAMENTOS

1.o.— El precio que resulte en el remate de estos bienes, se pagará con una cuota al contado de un 15 por ciento del valor de la adjudicación, y el saldo, que es reajustable, en 20 cuotas trimestrales iguales y vencidas, con el 5 por ciento de interés anual acumulativo, y el 12 por ciento de interés penal anual, en caso de mora.

2.o.— El saldo de precio y los dividendos respectivos serán reajustables en la forma y condiciones determinadas por los D. F. L. N.os 2 y 39 del año 1959, y sus modificaciones posteriores.

3.o.— Para garantizar el pago del saldo de precio, intereses, costas —si las hubiere— y la obligación de mantenerse al día en el pago de los gastos por servicios comunes, contribuciones y otros, el comprador deberá constituir primera hipoteca sobre la propiedad que adquiere a favor de la Institución vendedora.

4.o.— El atraso o no pago de una o más cuotas trimestrales, hará exigible el total de la obligación, la que se tendrá como de plazo vencido.

5.o.— Los Departamentos que se rematan, se venden como de cuerpo cierto en el estado en que se encuentran en el día del remate, con todos sus usos, derechos, costumbres, libres de todo gravamen, con las solas excepciones de la hipoteca que se constituirá para garantir el saldo de precio y las contenidas en el respectivo Reglamento de Co-Propiedad, dictado por la Caja. En consecuencia, no habrá derecho a reclamación alguna por parte de los compradores, sobre el estado de los servicios comunes, que se presume conocido por éstos. Además, queda establecido que dentro del remate no se comprenden las instalaciones y demás que sean pertenencia de los actuales arrendatarios.

6.o.— Dentro del precio de compra-venta, se entenderán incluidos los derechos de dominio sobre los bienes comunes y el derecho de servirse de ellos en la forma establecida en el Reglamento de Co-Propiedad.

7.o.— La entrega de la propiedad se entenderá hecha al momento de inscribírsela en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Es de cargo del comprador obtener la desocupación del inmueble que adquiere, sin que la Institución vendedora tenga responsabilidad alguna al respecto.

8.o.— Los gastos de escritura, inscripciones, impuestos de transferencia y demás, que graven la compra-venta, derechos notariales, derechos de subasta que cobra el Notario respectivo, y cualquier otro gasto derivado del remate, serán de cargo total y exclusivo del comprador.

9.o.— La Caja no remitirá el borrador de la respectiva escritura de Compra-Venta, para su registro en los protocolos del Notario, sin que el comprador le haya enterado el valor necesario para proceder a practicar las inscripciones de dominio e hipotecas y las certificaciones que correspondan.

10.o.— Si el comprador desea formar título de dominio de la propiedad que adquiere, estos gastos serán de su exclusiva cuenta.

11.o.— Para tener derecho a participar en el remate, cada postor deberá depositar, ante el Notario designado, en dinero efectivo o vale vista bancario tomado a nombre del postor y endosado a favor del Notario una cantidad equivalente al 10 por ciento del minimum señalado para cada caso.

Asimismo, deberá declarar si rematará para si o en cumplimiento de mandato en cuyo caso individualizará al mandante.

12.o.— La cuota al contador deberá ser enterada íntegramente, ante el Notario que efectuó la operación, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha del remate.

13.o.— La escritura pública de compraventa será extendida ante el mismo Notario designado para el remate y será firmada por el comprador y la Caja dentro del plazo que ésta le notifique.

14.o.— El Reglamento de Co-Propiedad dictado por la Institución formará parte integrante de la escritura de compraventa.

15.o.— Si el subastador no pagare la diferencia que resulta entre el valor de la garantía depositada y la cuota al contado exigida, o no suscribiere la escritura dentro del plazo señalado por la Caja, o no diere cumplimiento a las disposiciones legales o reglamentarias en vigencia, perderá a título de multa e indemnización de perjuicios el dinero que haya depositado para participar en el remate.

16.o.— Lo no contemplado expresamente en las presentes bases de remate regirán las disposiciones del DFL. N.o 39, de noviembre de 1959 sus modificaciones y Reglamentos disposiciones que se entienden conocidas y aceptadas por el subastador y todos los postores, por el sólo hecho de participar en el remate.

17.o.— El depósito a que se refiere el N.o 11 de las bases, será de un 5 por ciento para los imponentes de esta Caja.

18.o.— Si el interesado es imponente o pensionado de la Caja Nacional de EE. PP. y PP. no esta obligado a pagar cuota al contado por el departamento, y el precio del inmueble será el de la adjudicación. Este precio se pagará mediante dividendos mensuales en los que se comprenderá el 4 por ciento de interés y 3 por ciento de amortización, ambos anuales y acumulativos reajustables y en el número de dividendos necesarios para cubrir el valor total de la deuda.

19.o.— Los imponentes o pensionados que se acojan a los beneficios del artículo anterior, deberán acreditar que reunen los requisitos del artículo 10.o del DFL. N.o 39, letras a), b), d) y e) para cuyos efectos deberán dirigirse a la Oficina de Ventas, ubicada en el 6.o piso de calle Bernardo O'Higgins N.o 1353, de 14 a 17 horas.

20.o.— Los imponentes que adquieren departamentos bajo el régimen de excepción, sólo podrán hacerlo por una unidad.

RAUL ALAMOS PEREZ
Vicepresidente Ejecutivo

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

CARROCERIAS

SOLICITANSE

PROPUESTAS PUBLICAS Nº 57...

por las carrocerías que a continuación se indican, destinadas a la 19a. Comisaría Móvil de Carabineros:

6 CARROCERIAS BLINDADAS TIPO URBANA MONTADA EN CHASSIS FORD B-600, DE 22... d. e. e.

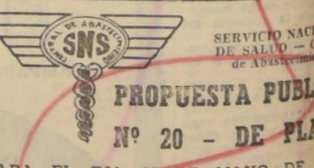
Bases y demás antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero de esta Dirección, solamente de 9.30 a 10.30 horas.

Las Propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el Departamento de Adquisiciones, Amunátegui N.o 66, segundo piso, el día

4 DE JUNIO DE 1963, A LAS 16 HORAS

EL DIRECTOR





SERVICIO NACIONAL DE SALUD — Central de Abastecimiento

PROPUESTA PUBLICA Nº 20 - DE PLAZA

PARA EL DIA 28 DE MAYO DE 1963

VESTUARIO (17.932 piezas de ropa, entre blue-jeans — Camisas — Soquetes Strech — y de algodón — Blusones — Camisetas — Chambritas — Chombas — Calcetines — Pijamas — Overoles — Slips — etc.).

Bases y antecedentes solicitarlos en Avenida Matta 4.. Entrepiso, Sección Adquisiciones, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

EL JEFE

MILES DE CONCURSANTES PARTICIPAN EN EL CONCURSO "SODOMA Y GOMORRA"

En el grabado, personal de la Organización Rank, mientras se dedica a la revisión de los miles de cupones que nuestros lectores enviaron con motivo del Concurso "SODOMA Y GOMORRA". El sorteo correspondiente se efectuará ante Notario Público, el día 19 del presente en el Teatro Ducal. En esa fecha se despejará la incógnita de quiénes serán los afortunados que obtengan los valiosos premios donados por LA NACION y RANK.

EN EL GRABADO Susana Bouquet y Héctor Lillo, protagonistas de "Cuando ella es la otra", obra del comediógrafo español Ruiz Iriarte, que se estrenó ayer en función reservada en la Sala L'Atelier. Esta obra es dirigida por el Premio Nacional de Arte, Pepe Rojas, e intervienen en su reparto, además de los nombrados, Carmen Inclán, Paco Andamuz, y otros. Este autor conocido en nuestro medio por su audaz comedia "Mamá conquista un amante", que sirviera para inaugurar la Sala Maru, ahora, con esta nueva obra revivirá el L'Atelier, en funciones vespertinas y nocturnas.

Ward Morehouse escribe acerca de "Los Pájaros"

"Los Pájaros" es estrictamente para la boletería. Es un triunfo en films de suspenso. Es una película que lo atemorizará, lo fascinará y lo hará apretar el brazo de la persona que esté en el asiento de al lado. Es una película poderosa. Uds. se conmoverán y se atemorizarán con ella, y es seguro que quedarán encantados con la nueva estrella "Tippi" Hedren. Ella tiene la etiqueta de estrella. "Los Pájaros" es una película sensacional. Es mejor que lleven a un buen amigo con Uds. cuando la vayan a ver.

He visto pocos films que me hayan impresionado tan tremendamente. Tengo en mi mente "The African Queen", "The Maltese Falcon" y "High Noon". A tal lista agrego la escalofriante "Los Pájaros". Si pueden soportarla, insisto en que la vean.

CRITICA DE BALLET:

El Ballet del Siglo XX

(Segunda función)

por CLAIRE ROBILANT

PROGRAMA:
DIVERTIMENTO, idea de Maurice Béjart y de Patrik Bélaa.
Coreografía del Ballet del Siglo XX.
Música improvisada de Schirren, Biagi y Lambo.
Decorado: Bernard.
SERENATA:
Improv. coreográfica de Béjart.
Vestuario: Germinal Casado.
BOLERO, música de M. Ravel.
Coreografía y montaje escénico de Maurice Béjart.
Orquesta Filarmónica de Chile.
Director: D. Sternefeld.

La segunda jornada del Ballet del Siglo XX, de Bélgica, que dirige Maurice Béjart, nos ofreció **más sorpresas y una involuntaria desilusión**. Involuntaria, porque al comienzo de la tan esperada y trascendental obra "Sinfonía para un hombre solo", con Maurice Béjart, quien iba a interpretar el papel protagónico en su propia obra, se accidentó y sufrió una lesión en la pierna. Lamentamos profundamente la mala suerte que nos ha tocado, pero al mismo tiempo lamentamos aun más que Béjart haya tenido que suspender todas sus intervenciones en la obras anunciadas, estando sometido a un riguroso descanso.

La función del miércoles se inició con "Divertimento", una "improvisación" bien ensayada, magistralmente bailada, e igualmente, bien "improvisada". Hay innumerables "Divertimenti" en la historia de la coreografía, todos los coreógrafos del mundo se han practicado en esta dirección, pero Béjart nos ofreció el mejor Divertimento en años, el más original. Y la originalidad del coreógrafo va mano a mano con un tremendo sentido de humor, humor fino, profundo y sensible. Esto es acentuado por una maravillosa capacidad de ritmo, clásico, neoclásico y moderno. Deliberadamente el coreógrafo evoca diversos aspectos del ballet; de la vida del bailarín, su batalla frecuente con lo clásico y lo moderno. Escenas burlescas, finísimas, hacen reír hasta las lágrimas. Y al público, en general, en el Teatro Municipal, le cuesta reírse fuerte. Cuando reírse es tan sano, sobre todo en este caso. ¡Qué buena estuvo la sátira de la clásica figura de la pianista del ballet, personaje ya eterno, querido, tradicional, centenario, internacional! ¡Qué estupendo entre Jaleh Kerendi y Vittorio Biagi. La bailarina no logró convencerlo de sus aspiraciones clásicas. Magistralmente bailado fue todo ese "divertimento". Y aquí vamos a decir, que si hemos hablado principalmente del aspecto coreográfico, es porque en el momento actual, esto es lo que a nosotros mismos aquí nos ha afectado, sacudido y revolucionado en mayor grado. Pero la labor de todos los bailarines de la compañía no es menos meritoria. Todo lo contrario. Son bailarines formidables, bailarines excepcionalmente bien entrenados, profesionales muy serios y conscientes de su enorme responsabilidad dentro del marco tan individual de su compañía. Hay una marcada acentuación plástica en los "arabesques", que se traduce en una elegancia increíble y elocuente. Y todos son excelentes actores y mimos.

Esto se pudo comprobar en mayor grado en "Serenata". Dos bailarines, en un fino e inmensamente profundo acto, que en su primera parte consistía esencialmente en interpretaciones mímicas al estilo Marceau. Nos hace recordar la tragedia del hombre que vive en un mundo irreal, que se alimenta de sus ilusiones y sueños y cuya imaginación dentro de su tragedia y frustraciones, de su pobreza drástica, mantiene la alegría de vivir, la nobleza del alma. Sin caer en la más leve vulgaridad, en lo ridículo o grotesco, la "Serenata" de dos almas abandonadas se desarrolla delante de los ojos del espectador. Y ¿quién dijo que Béjart es un antirromántico? Fui yo misma, en mi comentario anterior, cuando hablé de "instintos antirrománticos" del coreógrafo. ¿Me equivoqué? Por cierto, pues Béjart posee un romanticismo, pero no en el sentido común de la palabra. ¡Un romanticismo antirromántico! Ahí está la cosa. La maestría con que fue interpretada esta obra, tanto en su aspecto de la danza como en cuanto a mímica se refiere, no se puede traducir en palabras tan fácilmente.

"Bolero" cerró el programa de la segunda jornada. Esta obra comienza con paso fundamental, oscilante, lento al comienzo, con una bailarina (Tania Bari), sobre una inmensa mesa roja. Gradualmente este paso se desarrolla en formas mucho más complicadas, siguiendo el crescendo de la música, hasta llegar a la culminación a la cual paulatinamente se incorporan todos los bailarines que hasta entonces habían estado sentados en sillas en posiciones lánguidas.

El decorado no existe, sólo como hemos dicho, la mesa roja, y sillas rojas. El vestuario son mallas, pantalones y camisas, para los hombres. Blusa blanca y malla negra para la mujer. El coreógrafo no hace uso de la punta. El ballet es extraño, excitante y fuerte. Pero algo estaba ausente, y posiblemente fue la falta de una mayor acentuación en el ritmo, de esta magnífica partitura de Ravel. Creo que hubo muy pocos ensayos con la Orquesta Filarmónica d Chile, que no pudo plenamente subir al nivel rítmico al que están acostumbrados los bailarines. Hubiera sido mejor continuar, como se hizo en las otras obras, con el uso de las excelentes grabaciones en cintas magnéticas, que trajo la compañía consigo. Tania Bari fue, sin embargo, una maravilla de intensidad y ejecución perfecta, al igual que todo el cuerpo de baile de hombres, que intervino.

Y una observación más: creo que ya a estas alturas, y a pesar de que aún falta ver y considerar la última jornada, con "Orfeo", se puede ya dividir nuestra propia historia del ballet en Chile, en dos partes: antes y después de Béjart y su Ballet del Siglo XX.



Veremos en el Cine Astor a Tony Curtis en "20 KILOS DE LIOS"

El actor TONY CURTIS se luce en la película en tecnicolor de Universal "20 KILOS DE LIOS" que, con censura mayores de 14 años, irá al Astor la próxima semana. Se trata de una magnífica comedia, integramente filmada en Disneylandia, Producciones Walt Disney.

...SAS POR KILOS! EL FESTIVAL DE LA ...SA CHILENA... DOMINGO 12 EN VER...T Y NOCHE TEATRO "CAUPOLICAN"

MANOLO GONZALEZ, EL COMICO Nº 1, DMGO. 12

El Gran Teatro Chileno "Cóndor" revivirá DON CIPRIANO ORMEÑO, COSMONAUTA GONZALEZ y "UN CHILENO EN ESPAÑA"... HOMENAJE A MANOLO que será digno "CAUPOLICANAZO"

Un grupo de compañeros artísticos de Radios del Pacífico y Nacional capitaneados por Enrique y Fernando Luco, tiene a su cargo la feliz iniciativa de premiar al hombre del año.

¡Sí, el hombre del año!

Porque MANOLO GONZALEZ captó la actualidad nacional con sus triunfos cómicos (On Cipriano Ormeño, Cosmonauta González, Las Manos de Eurídice y Un Chileno en Madrid) y estremeció a hombres y mujeres, a chicos y grandes con ruidosas carcajadas... la risa, el pan criollo que tanto necesitamos.

... el hombre del año nos dejó en deuda a todos.

Porque en realidad los artistas cómicos que nos ponen la mueca de alegría en la cara sucia de la Vida, son "héroes modernos" que como grandes servidores públicos también merecen homenaje de gratitud.

El festival de homenaje a Manolo González, el próximo domingo 12 en vermut 6.30 y noche 9.40 en el querido TEATRO CAUPOLICAN, suscita elogiosos comentarios y enciende gran entusiasmo en todos los sectores del gran público santiaguino. ¡Un gran festival de la Risa!



UN MARCO ARTISTICO DE PRIMERA CLASE EN TORNO DE MANOLO

El domingo 12 actuará el dúo cómico-musical triunfadores en el "Bim Bam Bum", Mino y Katty, que bailan, cantan y ejecutan diversos instrumentos.

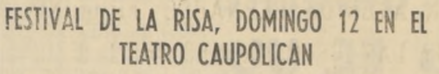
Tmbién portarán marco criollísimo los "averdejados" Pepe Olivares-Olguita Villanueva y el gracioso Canuto Valencia, fonomímico chileno de la misma escuela de Humberto Gambino.

Los ritmos musicales, a cargo de "Los Caribes", calificada orquesta chilena de 18 instrumentistas, con el retorno de su cantor Osvaldo Mendoza, y "Los Cubanacán", otra orquesta notable, con el colérico cantante "El Gran Pachuco".

Ademas, participarán el saxofonista colérico Servando y sus Tornados electrónicos; los notables cantantes melódicos "Los Cuatro Duendes"; Miriam Luz, la bonita cantante del ritmo ágil, y Katy Moreno, la linda estrella del Rock y Twist que tanto gusta en los shows continuados de "Radio Portales". También será de la fiesta dominical el argentino Carlos Juncal, intérprete tanguero con bandoneones y guitarras gauchas.

Los precios son económicos: $ 1.200 (un mil doscientos pesos) preferencia numerada incluidos impuestos; $ 1.000 platea numerada, y quinientos ($ 500) generales del 2.o piso del concurrido "Caupolicán".

¡A reir! ¡A reir! Nos espera el domingo 12 el "Caupolicanazo" de la Risa: Manolo González.



FESTIVAL DE LA RISA, DOMINGO 12 EN EL TEATRO CAUPOLICAN

El interés de todos los sectores del público santiaguino se enfoca hacia el festival de la risa en homenaje al cómico N.o 1 de Chile, Manolo González, a realizarse el domingo 12 en el Teatro Caupolicán, vermut y noche, organizado por sus compañeros artísticos de las Radio del Pacífico y Nacional, grupo que encabezan Enrique y Fernando Luco.

Manolo González, el domingo 12 en el amplio escenario del "Caupolicán", revivirá sus regocijantes creaciones On Cipriano Ormeño, El Cosmonauta González, Las Manos de Eurídice y Un Chileno en España.

Aportarán su concurso artístico las orquestas "Los Caribes" y "Los Cubanacan"; los melódicos "Los Cuatro Duendes", parejas cómicas Mino y Katty y Pepe Olivares-Olguita Villanueva, cantantes coléricas Miriam Luz y Katy Moreno, Mr. Afro, fantasista afrocubano; argentino Carlos Juncal, con bandoneones y guitarras gauchas, y el colérico saxofonista Cervando y sus tornados electrónicos.

"LAS AGUILAS HUMANAS" EN POTRERILLOS Y EL SALVADOR

Con creciente éxito actúa en Copiapó el magnífico nuevo elenco internacional del Circo Las Aguilas Humanas 1963, con "Las Caras Nuevas", que destacan las atracciones francesas "Los Cuatro Jeannets", los gimnastas norteamericanos The Four Gibson Bross y el admirable trío malabaristas-acróbatas neoyorquinos The Durbin Trío.

Mañana sábado 11 y domingo 12 se despedirán de Copiapó con triples programas, matinée, vermut y noche, en que intervienen la vuelista suicida Clara Castilla y los Toreros Trapecistas Voladores y, además, los formidables actos zoológicos del domador alemán Franz Schumann, Jumbo y Dumbo, los elefantes futbolistas, la feroz leona Ketty y la manada de leones agresivos de Africa.

La jazz Sonora Cuba, de 22 instrumentistas; los acróbatas cómicos "Los Marineros Farristas" y la escuadrilla de la risa de los tonies Chicharrita y Caluga, aportan mayor colorido y amenidad al Gran Circo, que tiene amplia acogida entre adultos y niños nortinos.

En el mineral de Potrerillos actuarán el martes 14, único día, dos funciones, vermut y noche; en El Salvador el jueves 16, único día con tarde y noche, continuando a Chañaral, debut el sábado 18 noche y el domingo 19 triples despedidas chañaralinas, matinée vermut y noche.

En Antofagasta, en el Estadio Fraternal "Sokol", debutarán el miércoles 22 próximo, actuando hasta el domingo 26; en María Elena, el martes 28, única noche; en Pedro de Valdivia, el miércoles 29, única noche; pasando a Calama, debut el viernes 31 y también el sábado 1.o y domingo 2 de junio, actuaciones en Calama.

En la oficina "Victoria" actuarán el martes 4 de junio, único espectáculo, bajando a Iquique el viernes 7 de junio —gran debut ariqueño—, actuando también el 8 y 9. En Arica debutarán el miércoles 12 de junio, noche, el 13 (tres fiestas ariqueñas), trabajando en Arica hasta el domingo 16 de junio.

Continuará jira internacional a Perú y Ecuador.

EMPEZO LA CUENTA:

Vuelo espacial previo a la conquista lunar prepara EE. UU. para martes 14

El astronauta L. Gordon Cooper Jr. efectuó ayer el repaso general de su vuelo espacial que lo puede llevar a dar 22 vueltas alrededor de la Tierra. Esta operación se la considera como entrenamiento básico para viajes tripulados a la Luna.

CABO CAÑAVERAL, 9 (UPI). Por John Goldman.— El astronauta L. Gordon Cooper Jr. hizo hoy un repaso general de su vuelo espacial, programado para el próximo martes y que lo puede llevar a dar 22 vueltas en torno a la Tierra y abrir las puertas para el entrenamiento básico para viajes tripulados a la Luna.

Cooper pasó el día asistiendo a una serie de reuniones en esta base, de las cuales también participaron técnicos del Proyecto Mercury. Durante las mismas se discutieron todos los aspectos del viaje del astronauta, desde la partida hasta la recuperación.

En momento en que la cuenta para la experiencia entra en su quinto día previo, las condiciones atmosféricas en torno al mundo empiezan a jugar un papel más importante en la planificación.

El Servicio Meteorológico estadounidense dice que las posibilidades son "más que buenas" de que haya tiempo excelente el día del lanzamiento. Los expertos meteorólogos dijeron previamente que ésta es una de las épocas de mejor tiempo en todo el mundo, pese a que revelaron la posibilidad de que se formen algunas tormentas en el Atlántica occidental y en el Pacífico central.

Una pequeña cámara de televisión ubicada dentro de la cápsula y el Telstar II, posiblemente formarán equipo para que millones de teleespectadores en este país y en Europa vean a Gordon Cooper en pleno vuelo y camino a establecer un nuevo record estadounidense.

El record mundial seguirá en poder del soviético Adrián G Nikolaiev, con 64 vueltas alrededor del mundo, dadas el 11 de agosto del año pasado.

El record norteamericano lo tiene Walter M. Schirra, con sus seis ciclos cumplidos el 3 de octubre.

Si todo va bien, Cooper será puesto en órbita el martes próximo entre las 9 y las 11.30 y descenderá en el Pacífico al día siguiente a unas 125 millas al sudeste de la isla Midway.

El viaje de Cooper se producirá en momentos en que el Congreso está considerando la asignación de fondos para los proyectos Geminis y Apolo, los dos programas espaciales estadounidenses más grandes. El Apolo llevará a un costo de 20 mil millones de dólares dos hombres a la Luna en 1968, y el Geminis pondrá en órbita a dos naves que luego se unirán durante el vuelo lo que hará vivir a los tripulantes dos semanas sin sensación de pesantez. Y posiblemente se hará en 1964 ó 1965.



GORDON COOPER JR.

MINDSZENTY SERIA FAVORECIDO CON NUEVA LEY DE AMNISTIA

Esta establece que las personas mayores de 60 años podrán ser puestas en libertad sin solicitar el perdón oficial.

BUDAPEST, Hungría, 9.— (UPI).— El Cardenal Jozsel Mindszenty pudiera ser liberado de acuerdo con una cláusula de una reciente ley de amnistía que determina que las personas enfermas de más de 60 años pueden ser puestas en libertad sin que soliciten el perdón oficial. Así se indicó hoy aquí.

Las conversaciones sobre la solución del caso de Mindszenty, virtualmente exilado en la Legación de los Estados Unidos en esta ciudad, desde la revolución de 1956, continuaron hoy en presencia de un médico —según se dijo, norteamericano— a quien se le ha sido visto participar en la actual serie de reuniones.

Mindszenty se ha negado a solicitar un perdón oficial bajo la reciente amnistía anunciada por el Primer Ministro Janos Kadar, según dijeron fuentes informadas.

Pero es posible que Mindszenty sea amnistiado si el médico que examina al Cardenal —que a los 71 años tiene el corazón débil, trastornos tiroideos y está físicamente exhausto por las negociaciones de las últimas semanas— indicará que puede amnistiársele legalmenet.

Las mismas fuentes dijeron que hoy —el tercer día de negociaciones— el Cónsul de los Estados Unidos en Budapest, Turner Shelton, acompañado por el médico, estuvo durante 45 minutos en el Ministerio de Relaciones Exteriores húngaro.

Al mediodía, el Rector del Colegio de Obispos húngaro, Endré Hamvas; el regente apostólico de Egger, Dr. Paul Grezanoczy, y un miembro de la Oficina Estadual de la Iglesia, se reunieron durante casi tres horas en la retirada mansión en las afueras de Buda, donde está residiendo el representante del Vaticano, Monseñor Agostina Casaroli.

ESTABLECIDOS POR LA FUNDACION BALZAN:

Juan XXIII compartirá premios con un soviético y un norteamericano

El Papa recibirá mañana los 160 mil dólares del Premio Balzán de la Paz. Los otros ganadores, el físico André Kolmcgovou, y el historiador Samuel Eliot Mórrison, recibirán sus distinciones en el Palacio del Quirinal durante una visita que hará Juan XXIII a esta residencia presidencial italiana.

CIUDAD DEL VATICANO, 9 (UPI).— (Por William F. Sunderland).— El Papa Juan XXIII recibirá mañana los 160.000 dólares del Premio Balzán de la Paz, suma que ha destinado a los fondos de ayuda de los refugiados de la Segunda Guerra Mundial.

A los 81 años, el Sumo Pontífice compartirá la distinción del premio con otros dos ganadores, uno de los cuales es estadounidense, y el otro soviético.

La Fundación Internacional Balzán, creada hace sólo dos años, eligió al Papa como ganador de la importante recompensa, por sus obras en pro de la paz mundial, y, particularmente, por sus esfuerzos tendientes a la unión cristiana, a través de la realización del Concilio Ecuménico.

El Premio Balzán de Historia fue concedido al estadounidense Samuel Eliot Morrison, y el de Matemática, al soviético André Kolmogovou.

Giovanni Gronchi, presidente de la Fundación Balzán y ex Presidente de Italia, estará presente en la ceremonia, y entregará el premio al Pontífice, en la Santa Sede.

El sábado, en una ceremonia que se realizará en El Quirinal —actual residencia oficial del presidente—, se entregará el premio a los otros dos ganadores. Lo hará el Presidente de Italia, Antonio Segni, y en la ocasión estará presente el Santo Padre, que hará, de esta manera, la primera visita oficial del Papa a Italia, desde 1939. Como invitada asistirá la esposa de Rómulo Bentancourt, Presidente de Venezuela, quien se halla de paseo por Europa.

RAUCH ADOPTA MEDIDAS:

El Ejército evitará alianza de los peronistas con Partido de Frondizi

El Ministro del Interior argentino tiene proyectada la aplicación de una "línea dura de conducta".

BUENOS AIRES, 9 (UPI).— Pese a la ausencia de información oficial al respecto, parece seguro esta noche que el Ministro del Interior, General Enrique Rauch, estaba adoptando una línea de conducta fuerte, junto con sus colegas en las Fuerzas Armadas, para asegurar que los peronistas no han de volver en las elecciones del siete de julio a través de una alianza con los radicales intransigentes del ex Presidente doctor Arturo Frondizi.

El General Rauch mantuvo una reunión en su oficina con los Secretarios de Ejército, Marina y Aviación y con el General Ernesto Taquini, nuevo Jefe del Servicio de Informaciones del Estado (SIDE), el Servicio de Inteligencia argentino. El Secretario de Guerra, General Benjamín Rattenbach, fue a ver al Presidente Guido durante quince minutos y regresó a la reunión.

Anoche, Rauch, que era Jefe del SIDE, hasta que fue nombrado Ministro el mes pasado, entregó, según se informó, un memorándum de cuatro páginas al General Juan Carlos Ingania, Comandante en Jefe del Ejército, en el cual asevera encontrarse con dificultades para llevar a cabo los planes políticos del Gobierno.

Se dice que señaló en el memorándum que, siendo un General en servicio activo, la responsabilidad de cualquier recaería sobre las Fuerzas Armadas.

A Rauch se le atribuye el haber exigido el inmediato desbande de la supuesta maquinaria intransigente-peronista puesta en marcha por el que fuera Consejero Económico y Social de Frondizi, Rogelio Frigerio, y también se le atribuye la exigencia de que se llevara a cabo una enérgica limpieza en la administración pública.

Si esto no se hiciera, según los informes, Rauch amenaza con renunciar. Sin embargo, no hubo ni desmentido ni confirmación de estas versiones que tuvieron amplia difusión en la prensa.

Al general se le atribuye también haber exigido un aflojamiento en la política de austeridad hasta después de las elecciones, aún si esto significaba la renuncia del Ministro de Economía, Dr. Eustaquio Méndez Delfino.

El Ministro de Economía, que regresó hoy de la reunión del Consejo Económico para la América Latina (CEPAL), en Mar del Plata, negó que hubiera renunciado y dijo que volvería a la ciudad balnearia para seguir encabezando la delegación argentina a esa conferencia.

Rauch, se dice, también habría exigido una mano más libre en el Ministerio de Justicia, pero a mediodía, el titular Dr. Rodríguez Galán, desmintió que hubiese renunciado.

Otros Ministros que se dice en círculos políticos son criticados por el General Rauch en su presunto memorándum son los de Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Muniz, y de Trabajo, Dr. Guido Martelli.

Manifestaciones contra Bosch en Santo Domingo

SANTO DOMINGO, 9 (UPI).— (Por José A. Valbuena) — Se anunció hoy que la proyectada huelga general de empleados públicos contra el Gobierno del Presidente Juan Bosch ha fracasado, ya que sólo unos centenares de ellos obedecieron la orden de la Federación Nacional de Empleados Públicos, y de institutos autónomos (FENEPIA), tratando, sin lograrlo, de llevar a cabo una manifestación por las calles del distrito comercial de la ciudad.

Aproximadamente doscientos ex empleados del Gobierno desempleados en la actualidad, realizaron una manifestación por la calle de El Conde, la principal de esta capital, con carteles y leyendas en contra del Presidente Bosch, mientras daban gritos de "mueran los yanquis".

Otro centenar de desempleados que llevaban picos y palas, organizaron una manifestación frente al Palacio presidencial, en los suburbios de la ciudad, exigiendo "pan y trabajo".

La huelga fue originalmente convocada por la FENEPIA en protesta contra los continuos despidos de empleados públicos, de los cuales se pronostican más como parte del esfuerzo del Presidente Bosch de reducir el excesivo presupuesto del estado y, al mismo tiempo, limpiar sus nóminas de elementos trujillistas y otros indeseables.

Las oficinas públicas laboraron hoy como de costumbre y en ningún caso se observaron refuerzos policiacos o equipos de gases lacrímogenos como en anteriores ocasiones en que se esperaban graves disturbios.

El Presidente Bosch se presentó la noche del martes pasado en un programa de televisión, en el que denunció a los promotores de la huelga, calificándolos de "malcriados" que pretenden que su gobierno, en solo dos meses que lleva de establecido, solucione problemas que existen desde hace siglos.

Negros tendrán derecho a ascenso en los EE. UU.

BIRMINGHAM, Alabama, 9 —(UPI)— El Dr. Martín Luther King Jr., anunció hoy que la Comisión Bi-Racial que trata de poner fin a la lucha racista local que data de más de un mes, ha dado su conformidad a dos de las cuatro demandas formuladas por los negros: desegregación en los restaurante del centro de la ciudad y ascensos a los negros en sus empleos.

"Todavía estamos enfrascados en negociaciones", dijo King en una conferencia de prensa luego de haber sostenido durante toda la mañana una sesion con los líderes de los blancos y con su propia gente.

(Mientras tanto otros líderes negros declararon hoy que a menos que se haya logrado un acuerdo cabal para las once de la mañana se reanudarán las manifestaciones racistas aquí).

Centenares de policías patrullaban el barrio negro y numerosos elementos de color estaban prestos para la acción cuando en eso llegó la noticia del resultado de la conferencia de prensa de King que por 2 veces había sido aplazada.

King dijo que la Comisión Bi-Racial había accedido a las primeras dos demandas después de ponerse al habla por teléfono de larga distancia a Washington con el Secretario de Justicia Robert Kennedy.

IMPIDEN UN GOLPE MILITAR EN COLOMBIA

BOGOTA, 9.— (UPI).— Con el manifiesto respaldo de las Fuerzas Armadas, el Gobierno había tomado esta tarde toda suerte de medidas de seguridad para garantizar el orden público frente al grupo político que encabeza el ex dictador Gustavo Rojas Pinilla, el cual, según el Gobierno, se halla en actividad subversiva.

Los comandantes de las fuerzas militares expedieron anoche una declaración mediante la cual ratifican ante la opinión pública su firme decisión de cumplir sin vacilaciones "los sagrados deberes que les imponen la Constitución y las Leyes de la República en defensa del Gobierno legítimo y de las instituciones patrias".

El pronunciamiento de las Fuerzas Armadas se produjo cuando el Gobierno estaba adelantando preparativos para controlar un brote subversivo del movimiento de Rojas Pinilla, que debía tener como punto de partida una manifestación popular programada para mañana en Bogotá.

Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

Kennedy anuncia esfuerzos rusos en el campo espacial

El Mandatario norteamericano defendiendo su nuevo programa destinado a la conquista del espacio, dijo que la Unión Soviética efectuaría "espectaculares esfuerzos" en este terreno.

WASHINGTON, 9.— (UPI). (Por Alvin Spivak).— El Presidente Kennedy, defendiendo su nuevo programa de conquista del espacio, predijo hoy que la Unión Soviética ha de realizar "espectaculares esfuerzos" en la conquista del espacio en los próximos meses.

El Presidente dijo que su presupuesto era el mínimo necesario para mantener a los Estados Unidos en competencia con Rusia en la carrera por el desarrollo de la cohetería.

Kennedy hizo esta predicción en un intercambio personal de palabras con un ex funcionario del Gobierno de Eisenhower, quien le preguntó por qué el Presidente proponía un aumento general de 4.500 millones de dólares sobre el nivel del año fiscal corriente.

El que hizo la pregunta fue el Dr. Gabriel Hauge, que fuera asistente especial del Presidente Eisenhower para asuntos económicos.

Hauge trajo a colación la cuestión cuando el Presidente se ofreció a contestar preguntas luego de haber hablado ante el Comité para el Desarrollo Económico, en favor de su plan de reducción de impuestos.

En su discurso ante el Comité, compuesto de unos 200 dirigentes de compañías y educadores, el Presidente dijo que la reducción de 10.000 millones de dólares que propone en los impuestos, junto con gastos federales que llevarían el presupuesto a un déficit aproximadamente de igual suma,, son "de la adecuada magnitud para llevar a la economía cerca de la situación de ocupación completa dentro de los dos próximos años".

NO HAY ARREGLO EN LA CRISIS DE LAOS

VIETIANE, 9 (UPI).— El Primer Ministro, Souvanna Phouma, acusó hoy al jefe del comunista Patht Lao, su hermanastro el Príncipe Souphanouvong, de negarse a asistir a una reunión de su gabinete de coalición, convocada por el Rey Savang Vathana.

Souvanna dio a la publicidad el contenido de un mensaje recibido el miércoles de su hermanastro, que se encuentra actualmente en el Cuartel General comunista de Kuang Khay, en la llanura de Jars, juntamente con su propia respuesta a aquél.

Souphanouvong hizo objeciones a la convocada reunión del Gobierno, en la que coincidirían Souvanna, Souphanouvong y el jefe derechista, general Phoumi Nosavan, basándose en la falta de seguridad en Luang Prabang, la capital regia.

El jefe del Pathet Lao dijo también que se oponía a la sesión porque todavía hay sin solventar cuestiones críticas entre los neutralistas de Souvanna y los comunistas.

"Esta áctitud adoptada por el Viceprimer Ministro (Souphanouvong) —dijo Souvanna en una declaración a la prensa concebida en términos enérgicos —sólo se puede interpretar como una negativa a participar en la reunión del Gabinete convocada por Su Majestad, el Jefe del Estado y Supremo Guardián de la Constitución."

DEFUNCIONES.—

✝ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor
CLORINDO CACERES TOBAR
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Catedral N.o 4475, a las 16.30 horas.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don
RAFAEL GARCIA VARGAS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la sede del Sindicato Profesional de Choferes, Avenida Matta (Matucana-Plaza Yungay), a las 17 horas.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor
JOSE CABEZAS BARRALES
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio de Barrancas. El cortejo partirá desde su casa habitación, calle Santa Marta N.o 9537, (Población Santa Teresita), a las 17.30 horas.
Su esposa e hijos.

✝ Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre, suegra y abuelita, señora
SOFIA R. vda. de VILLALOBOS
Sus funerales se efectuarán el sábado 11 del presente, a las 10 horas, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Capilla del Cementerio General.
Se ruega no enviar coronas florales, en cambio, se aceptan coronas de caridad a nombre de Soc. Escolares Domingo Villalobos.
La familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre y hermano, don
JORGE CID CID
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 16.30 horas, desde su casa habitación, calle 8, N.o 3680, Población José Santos Ossa, (Recoleta.)
La familia.

✝ Ha fallecido el niño
CUSTODIO (Toyito) PIZARRO POBLETE
Sus funerales se efectuarán hoy a las 15.30 horas, desde calle Walter Lihn, N.o 1785, en dirección al Cementerio General.
Su padres: Osvaldo Pizarro P., Silvia Poblete de P., y hermanos: Osvaldo y Julio.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido esposo y padre, don
LUIS ORELLANA BRITO
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16.30 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Grumete Pantaleón Cortés 1690, hacia el Cementerio General.
La familia.

BANCO DE CHI[LE]

MERCADO LIBRE BANCARIO	Comprador
Dólar	E° 1,817
Libra	" 5,093
MERCADO DE CORREDORES	**Comprador**
Dólar	E° 3,330
Libra	" 9,334

Santiago, 9 de mayo de 1963.

Informaciones Comerci[ales]

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, C[orredores] de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

Más activa se vió la plaza bursátil en el día de [...] jornadas de facetas muy diferentes fueron [...] ciones de interés. A primera hora el mercado [...] tendencia de cierre del día anterior, no obstante [...] ron menores y los precios se vieron débilmente [...] segunda hora, las compras comenzaron a rebasar [...] duciéndose algunas diferencias de alza que [...] final de la sesión.

Los bonos hipotecarios conservaron su ritmo lento [...] raciones sin mayores variaciones en sus precios.

El volumen de operaciones ascendió a la suma de [...] ciones en Santiago 166.345 acciones con Valparaíso [...] dos nominales en bonos. El cierre acusó 22 alzas contra [...] tendencia de alza.

FONDOS MUTUOS:

FONDO CRECINCO .. .. E° [...]
CAPITALES UNIDOS .. .. [...]

PRECIOS AL CIERRE

La Bolsa de Comercio cotiza sus acciones en centésimos de escudo, ciñéndose a la Ley N.o 13.305.

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

Bonos NOMINALES E°

D. Interna 7-1, 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. Stgo. 8-1, 55 n
B. Estado 6 3|4, 65 n
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile 6-1, 60 t
Hip. Chile 10-6, 72 t
Hip. Valpso. 10-6, 75 n

BANCARIAS

Central, 2.000 n
Concepción, 14 3|4 n
Continental, 8 t
Crédito, 103 t
Chile, 610 c
Edwards, 40 1|2 c
Español, 143 t
Hipotecario, 95 t
Israelita, 133 n
Italiano, 16 t
Nacional del Trabajo, 10 3|4 n
Osorno, 162 t
Panamericano, 10 n
S. Americano, 45 t
Talca, 165 t

MINERAS

Andacollo, 3 c
Aucanquilcha, 35 t
Chañaral, 5 c
Cerro Grande, 500 n
Del. Punitaqui, 13 5|8 n
Disputada, 50 t
Espino, 8 1|4 t
Lota, 4 1|4 n
M. Fertilizantes, 33 c
Monserrat, 13 n
Ocuri, 135 n
Oruro, 121 OCV
Presidenta, 6 n
Punta de Lobos, 9 1|2 n
Schwager, 13 1|2 t
Tamaya, 4 1|8 c
Tocopilla, 56 n
Totoral, 100 n

AGRICOLAS Y GANADERAS

Aisén, 500 n
Carampangue, 3 tR
Colcura, 11 1|2 OCV
Copihue, 5 3|4 n
Gente Grande, 58 n
Laguna Blanca, 270 t
La Rosa Sofruco, 200 n

Rupanco, 78 n
Tierra del Fuego, 108 t
Viña Concha y Toro, 20 t

SALITRERAS

Anglo Lautaro "C" 145 c
Iquique Port., 28 n

TEXTILES

Caupolicán, 16 tR
CHITECO, 9 t
FIAP, 70 n
Paños Bellavista, 67 n
Paños Concepción, 2 n
Paños de Tomé, 35 t
Reyonhil, 6 1|2 c
SEDAMAR, 27 1|2 n
Tejidos El Salto, 2 n
Textil Progreso, 27 n
Textil Viña, 5 3|4 n
Vestex, 10 n
Yarur, 158 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham 5 n
Arrocera EGA, 10 3|4 n
BIMA, 10 1|2 n
Carozzi, 13 3|4 t
Cervecerías U., 104 t
CINZANO, 15 c
C. de Golf, 40.000 n
C. Hípico, 270.000 n
C. de Polo 7.000 n
COIA, 304 n
Colorantes, 64 n
Cía. Industrial, 50 t
COPEC, 57 t
Cristalerías Chile, 17 t
Ch. Cons. Inversiones, 100 t
CHILECTRA, 42 t
CHIPRODAL, 85 t
Electricidad Ind., 15 1|4 t
Electromat, 60 t
Embotelladora Andina, 83 t
Farmo Química, 6 t
Fer. U. S. Vicente, 56 t
Fósforos, 50 n
Gas de Santiago, 27 1|2 t
Gas de Valparaíso, 11 1|4 n
Hucke Hermanos, 45 t
Industrias Varias, 5 1|2 t
IMPLATEX, 5 tR

INSA, 175 t
Interamer[icana] [...] t
Interoceánic[a] [...]
La Rural [...]
Loza de P[enco] [...] 1|2 t
Lucchetti, 4 [...]
Mac Kay, [...]
Marinetti, [...]
Melón, 18[5] [...]
Molinera [...] 15 n
Muelles P. [...] 3 1|2 n
Naviera Ar[...] 1|4 n
Naviera Co[...]
Papeles y [...] 95 t
Pesquera [...] 1|2 t
Pizarreño [...]
Polpaico, [...]
Productos [...] 13 c
Refractarios [...] 1|2 c
Refinería [...] t
Renta Urbana [...]
Saavedra B[...] 1|2 t
Sanitas, 7 [...]
SOGECO, [...]
SOPROLE [...]
SOPROLE [...] n
Tabacos, [...]
Tattersall, [...]
Teléfonos, [...]
Vapores, [...]
Vidrios P[...]
Volcán, 2[...]

METALURG[ICAS]

CAP, 120 [...]
CIC, 18 1[...]
Cobre Cer[...]
Electro M[...] 64 c
Envases 1 [...]
FENSA, 3 [...]
INDAC, 7 [...]
Indura, 6 [...]
Madeco, 1[...]
Mademsa, [...]
Mecánica I[...] n
Socometal, [...]

SEGUROS

Ch. Cons. [...] c
Marítima, [...]
Nacional, [...]
Transandina [...]

TRANSACCIONES

Bonos Nominales E° [...]
Transacciones en Stgo. [...]
Operaciones con Valpso. [...]

£ Por Tonelada — Precio del Cobre, en Londres — Ton[...]

PRIMERA RUEDA:

£ 234. 0.0 Comp. . .
" 234. 5.0 Vend. . .
" NO VARIO. . . .
" 234. 0.0 Comp. . .
" 234. 5.0 Vend. . .
" NO VARIO. . . .
" SOSTENIDA. . . .
" 250 Tons. Largas. .

DISPONIBLE .. .. ..
FLUCTUACION .. ..
A 90 DIAS .. .. ..
FLUCTUACION .. ..
TENDENCIA .. .. ..
VENTAS .. ..

SEGUNDA RU[EDA]:

£ 234. 0.0 Co[mp.]
" 234. 5.0 Ve[nd.]
" NO VARIO
" 234. 0.0 Co[mp.]
" 234. 5.0 Ve[nd.]
" NO VARIO
" SOSTENIDA

COTIZACIONES DE ACCION[ES]

OPERACIONES DEL DIA 9 DE MAYO DE 10.30 A 11.45 HORAS.

5	Pavimentación 7-1 84
5.550	Bco. Estado 10-6, 75
65	Hipot. Chile 6-1 60
1.300	Hipot. Chile 10-6 71
2.220	Hipot. Chile 10-6 OD. 71.
9.000	Bco. Continental 8
14.500	Bco. Crédito 103
13	Bco. Chile OD. 600
200	Bco. Chile OD. 600
200	Bco. Chile 600
100	Bco. Chile OD. 600
2.950	Bco. Chile 600
10	Bco. Chile OD. 600
300	Bco. de Chile 600
644	Bco. Español 143
200	Bco. Osorno 162
4.299	Bco. Sud Americano 45
2.000	Disputada 50
1.000	Espino 8 1|4
1.000	Minas y Fert. 31
300	Minas y Fert. 32
1.500	Schwager 13 1|2
60	Aisén 500
300	Laguna Blanca 270
30	T. del Fuego OD. 98
105	T. del Fuego, lotes 98
210	T. del Fuego 102
5.635	C. y Toro OD. 20
1.000	Lautaro "C" 145
50	Textil Progreso 20
1.000	Yarur 158
1.000	Yarur 157
500	Yarur OD. 157
600	Yarur 157
850	Cervezas 102
1.000	Cervezas OD. 102
78	Colorantes OD. 64
5.000	Cía. Ind. 48
2.000	Cía. Ind. 49
2.200	Cía. Ind. 49 1|2
114	Copec OD. 54 1|4
17.835	Copec 54 1|2
600	Copec 54 3|4
11.097	Copec 54 1|2
1.389	Cristales 17

2.000	Chilectra 42
582	Chilectra 41
118	Chil. de Invers[iones] 100
50	Electr. Ind. O[D.] [...]
4.500	Emb. Andina [...]
1.000	Ferias U. San[...]
191	Gas Stgo. OD. [...]
4.291	Gas Stgo. 27 1[|2]
129	Hucke 45
7.000	Ind. Varias 5 1[|2]
1.000	Insa 175
2.500	Interoceánica [...]
14.693	Loza de Penco [...]
513	Loza de Penco [...]
192	Loza Penco 24 1[...]
7.832	Lucchetti 4 1[...]
40	Melón OD. 185
300	Melón 185
1.200	Melón OD. 185
26	Melón 185
74	Melón OD. 18[5]
748	Naviera Coronel [...]
648	Pap. y Cartones [...]
100	Pap. y Cartones [...]
6.930	Pap. y Cartones [...]
2.000	Pap. y Cartones [...]
800	Pesquera 5 1|4
30.000	Pesquera 5 3|8
4.300	Renta 33
800	Renta 32 1|2
1.966	Sanitas 7 1|2
4.800	Tattersall 84
3.000	Teléfonos 19 1|4
1.800	Vapores 101
1.000	Vapores 102
5.000	Vapores 103
312	Vapores 102
1.500	Vapores 103
13.000	Vidrios 15
550	Cap 120
2.066	Cic 18 1|2
12.665	Envases 1 7|8
3.100	Indac 7 1|8
1.000	Indac 7 1|4
17.300	Madeco 18 1|2
6.000	Madeco 18 3|4
7.837	Mademsa 11
300	Chil. Cons. [...]

SUPLEMENTO HIPICO

Segunda Sección

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — VIERNES 10 DE MAYO DE 1963

Fundado el 14 de enero de 1917

Párrafo, un Crack con Genio Raro...

El excelente potrillo que prepara Juan Cavieres tiene su temp eramento. Una charla con "El Mago".

Párrafo... Párrafo... Párrafo.

Ese es el nombre de caballo que más se repite, en la actualidad, en todo grupo donde se esté hablando de turf.

Párrafo es un gran caballo.

Párrafo, un gran caballo, tiene un gran entrenador: Juan Cavieres.

Ambos, juntos, ya están dando que hablar. Ambos, juntos, pueden hacer la noticia hípica del año.

¿Cómo es Párrafo en su vida privada...,

—Párrafo —dice Juan Cavieres— es un elemento de temperamento nervioso. Al comienzo tuvimos algunos problemas.

Conversando, conversando, "El Mago" siguió diciendo:

—Cuando recién ingresó al corral fue un problema llegar hasta él. Caminaba, casi durante todo el día, en la pesebrera. Se buscó el sistema del cordero (se acompaña al animal con un cordero y esto lo tranquiliza), pero también casi mató al pobre animal. Era un problema su genio.

—¿Y quiénes llegaban hasta su lado...?

—Sólo el empleado y el capataz se captaron la simpatía de él.

—¿Tuvo alguna vez un ejemplar más o menos parecido...?

—Freire, en su genio, se parecía mucho a Párrafo. Recuerdo una vez que a Freire trataron de sacarle unas muelas. Nadie logró hacerlo. Un veterinario dijo que él era capaz y que con él se las iba a ver. Si no se lo quitamos, todavía lo está pateando. Tenía un carácter terrible.

—¿Y ahora, cómo se porta...?

—Su mal genio, "le florece" ahora sólo cuando trabaja. Una vez que termina su apronte y es llevado a su pesebrera se enoja e incluso, a veces, no quiere comer.

—¿Pero eso ya lo han solucionado...?

—Sí. Se optó por el sistema de amarrarlo. Una vez que ingresa a la pesebrera se le ata frente al cajón de comida y se lo "engulle" todo.

—Es buen comedor...?

—Muy bueno. Muy bueno.

—¿Es verdad que usted, el domingo, no estaba de acuerdo con "su pinta".

Sonríe y agrega:

—No estaba muy contento, pues se veía muy feo con esa infección que tenía en la piel.

—¿Es Párrafo el mejor corredor que ha tenido bajo su mando...?

—He tenido muy buenos ejemplares. Freire fue un gran valor. Nunca se supo hasta dónde podía llegar.

(Por segunda vez, en la charla, sale el nombre de Freire. Al parecer, Cavieres guarda un gran recuerdo de él.)

—¿Por qué motivos el domingo corrió de atrás...?

—Yo ya sé, por lo que él ha demostrado, que es un elemento de enorme rapidez. Quería yo —porque las distancias que vienen son largas—, ver hasta donde podía llegar corriendo de atrás.

EL "TEMPERAMENTAL" Párrafo, elemento del cual Juan Cavieres nos hizo interesantes confidencias.

—¿Que le contó Ulloa después de esa actuación...?

—Me dijo que había salido muy fácil y que estuvo al frente en los primeros tramos. Después se dejó pasar. Cuando lo llamó al orden, me expresó que le respondió bien.

El invicto Párrafo ahora está en su pesebrera —con el genio más cambiado— esperando el próximo compromiso. Donde corra será una atracción. Por el momento es el crack, y como crack, tiene "su temperamento". Hay que respetárselo.

Conjetura también era muy difícil...

PARRAFO tuvo una hermana en nuestro medio que le dio mucho prestigio a la familia. Ella fue Conjetura, hembra que sólo en "El Ensayo", y frente a los machos, perdió su calidad de invicta.

También fue un elemento —Conjetura— difícil de preparar. Ernesto Inda fue su entrenador y cuando se le pide que haga un recuerdo de su campeona, dice:

—"Tuve muchos problemas, pues era un elemento mal comedor y además de un genio extraño. Había que "rogarla" para que comiera...".

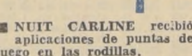
..— Qué le parece Párrafo...?

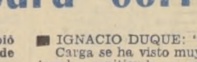
—"Es un gran caballo y si le dominan su genio tiene que ser mejor que la yegua, pues él es macho.

¿Fue Conjetura un elemento difícil de preparar...?

—"Muy difícil. Creo que el más difícil que he tenido".

Pitarrilla no podrá correr





■ POR TERCERA vez PARRAFO, el invicto ejemplar que mantiene Juan Cavieres en su corral, fue afectado de cañeras.

El hijo de Paresa en Conjunción, en una visita a la Clínica Veterinaria, en el día de ayer, recibió aplicaciones de puntas de fuego.

Unos veinte días deberá permanecer inactivo el defensor del Stud "Army and Navy", que reaparecerá, aproximadamente, en unos dos meses.

■ UNA FRACTURA en la caña de la pata derecha sufrió PILEQUE. Fue enyesado.

■ PITARRILLA, hembra que aparece anotada para el programa del domingo, no será presentada a disputar ese compromiso. Se encuentra afectada por "el mal".

■ MUY RECUPERADO de un cólico que le afectó se encuentra el dos años MELON. Este es un pupilo de Abel Muscat, ganador de una competencia.

■ MURIO LA HEMBRA llamada LA CHERNINA. Se trataba de una hija de Angolino que tenía a su cargo Humberto Medina. Sufrió una intoxicación.

BUENOS AIRES (Especial para el Suplemento de LA NACION).— El ejemplar llamado IRMAK, ganador del premio clásico "General Belgrano", está trabajando en muy buena forma para ser presentado en el "Gran Premio Internacional 25 de Mayo" que se disputará en San Isidro.

Para esa confrontación —que es la que preocupa en estos instantes a todos los dueños de caballos de estos lados— también se preparan CORINE, VIZCAINO y RAMBLER. Estos dos últimos harán pareja con JALOUSIE.



■ NUIT CARLINE recibió aplicaciones de puntas de fuego en las rodillas.

■ LOS JINETES Carlos Pezoa, Mario Yáñez, Raúl Valenzuela y Aurelio Núñez son candidatos, por los látigos del Club Hípico, a la presidencia del Sindicato de Jinetes.

■ EL EJEMPLAR llamado DON ADOLFO recibió aplicaciones de puntas de fuego en las cañas de las manos.

■ EL MADRILEÑO viaja hoy a Viña del Mar a cumplir una temporada en la Ciudad-Jardín.

■ PAPELUCHO, ejemplar que pertenece a Pedro Briones fue entregado por este entrenador a Manuel Martínez. A ver si en otras manos consigue ganar.

■ BANKU recibió puntas de fuego en el nudo de la mano izquierda.

■ LIN YU TANG, un potrillo del Stud "El Nacional", ingresó al corral de Aliro Sepúlveda.

■ TOYOPET, SRTA. INES y HILL FOX seguirán su campaña en manos del entrenador palmeño Carlos Rivera.

■ LARDACO perderá hoy su condición de reproductor en la clínica palmeña.

■ HUIPIL sufrió idéntico tratamiento, ayer, en la misma clínica.

■ EL "DATO" de Artagnan Ramírez para los lectores de LA NACION: "Creo que ahora sí que no pierde Caraqueo."

■ ARMANDO LAB: "Todos mis animales están en gran estado. Baldón tiene gran opción a repetir."

■ IGNACIO DUQUE: "A La Carga se ha visto muy mejorada; repitiendo su carrera anterior, debe ganar."

■ ANTONIO VALENZUELA: "Azucarada puede imponerse; le tengo mucha confianza."



ENRIQUE ARAYA hará su "agosto" en pleno mayo... En el Club Hípico no correrán, por estar suspendidos, ni Héctor Pilar ni Fernando Toro. El excelente jinete tiene muchas y muy buenas montas. Pilar y Toro correrán solamente en la prueba central.



TIEMPAZO no pudo correr en Sao Paulo por una lesión en una corona. El caballo chileno habría tenido —según su jinete Luis A. Díaz— un brillante papel en la prueba. Ganó el brasileño Sing Sing, que no es nada del otro mundo...

"SI TIEMPAZO CORRE..."

Jorge Inda cree que habría peleado el primer puesto.

—Si Tiempazo corre el Gran Premio de Sao Paulo, estoy seguro que habría realizado una gran actuación...

Jorge Inda tenía fe en su pupilo, pero esto, por causas ajenas a su voluntad, no pudo ser presentado. ¿Pero qué pasó realmente a Tiempazo...?

—Después de un viaje muy pesado, sólo bajó del avión cerca de las once de la noche, Tiempazo llegó a una pesebrera con un pasto especial, que por aquellos lados llaman "paja". El caballo se dedicó a comerse este pasto y casi nada de comida. Tuve que pedir "viruta". Esa mañana, antes del cambio de cama del caballo, cuando lo llevábamos a la pista, su empleado observó que tenía un poco de sangre debajo de la coronilla. Se le limpió y se le aplicó yodo desinfectante. Galopó, y su ejercicio fue televisado, impresionando favorablemente. Cuando llegó a su pesebrera, ya se había producido el cambio de la paja por la "viruta". Lo que ellos llaman viruta es algo así como aserrín para nosotros. El caballo se guardó en perfectas condiciones; al otro día amaneció con su pata en el aire y muy congestionado. Se hizo toda clase de esfuerzos por recuperarlo, encontrando gran ayuda en todos los veterinarios locales, pero no se pudo hacerlo reaccionar.

—¿Tuvo fiebre Tiempazo...?

—Llegó a tener 39,3 grados. Los médicos, incluso, le colocaron antibióticos, para ver si se recuperaba. Con ello, se apartaron un poco del reglamento, pero no hubo caso. Todo fue inútil...

—Después de ver la carrera, ¿cree usted que Tiempazo habría realizado una buena actuación...?

—Creo que peleamos el primer lugar. El caballo impresionó por su físico y su estado. Su accionar, el día que pasó por pista de carreras, agradó una enormidad.

—¿Cómo estuvo "Pancho" Irigoyen, en la conducción de Sing Sing...?

—"Pancho", pese a sus años, sigue corriendo con la misma calidad. Actuó con mucha serenidad. Con su reconocida capacidad.

—¿Tiempazo irá a Buenos Aires...?

—Creo que no. Tendrá que recuperarse tranquilamente. No lo exigiremos.

Desde P. Arenas llegó el jinete Marcelo Ramírez

MARCELO RAMIREZ, jinete ganador de 63 carreras en Punta Arenas, está en Santiago. Este jóven látigo —tiene sólo veinte años de edad— se formó en esta capital, al lado del entrenador Juan Medina, y posteriormente viajó al Sur, donde realizó una provechosa práctica.

Con mucha comodidad hace un peso de 49 kilos. Por Punta Arenas se le recuerda como el ganador de los premios "El Derby", "Club Hípico de Santiago", "Hipódromo Chile" y "República de Venezuela", todas competencias de mucha importancia en la hípica de aquellos lados.

Marcelo Ramírez espera presentarse en nuestro medio, y ya le hemos visto trabajar, con mucho empeño, en la pista del Club Hípico.

Raúl Celpa, un Buen Preparador

Callado, modesto, pero de grandes conocimientos, sabe su oficio.

"La hípica dá enormes satisfacciones. ¿No es una, por ejemplo, ver cómo Juan Cavieres o Augusto Breque, hombres que se formaron en este oficio, son, gracias a sus conocimientos, a sus grandes condiciones de entrenadores, hombres que merecen respeto aquí y en cualquier lugar donde se presenten con un pupilo suyo?"

Fue una expresión tomada de la charla con Raúl Celpa. Ese entrenador que, silenciosamente, siempre está ganando carreras sin alardes ni poses. Raúl Celpa es "quitado de bulla". La propaganda se la gana con méritos.

Es un profesional de "fila". Pese a que su padre, una lumbrera del entrenamiento, pudo ofrecerle muchas facilidades, el comenzó "de abajo". Fue empleado y capataz, después adiestrador.

"Este oficio hay que conocerlo a fondo. Es la única manera que se puede salir adelante. Si uno, además tiene la oportunidad, debe aprovecharla. Yo he conocido muy buenos empleados. Excelentes capataces que se han perdido, pudieron ser grandes profesionales. ¿Escuela?: ésta que ustedes ven a diario. Trabajar y trabajar".

Le explicamos que muchas veces hemos oído una expresión que nos encantaría que aclarara. Se la repetimos tal cual la hemos oído: "Si Raúl Celpa se dedicara sería un gran entrenador..."

Sonríe y responde:

"Hay un viejo proverbio que dice: "Echate a la cama y hácete la fama..." Cuando joven fui muy alegre. Hoy, cuandos los años ya han pasado, aún, en muchos, queda aquel recuerdo, pero a esos mismos les pregunto yo: ¿Me han visto faltar algún día a la pista? ¿No me ven ustedes todos los días en la cancha...?"

Efectivamente. Nunca está ausente. Siempre mirando y observando. Observando para algún día aplicarlo en sus pupilos.

¿Cuál es el mejor ejemplar que ha tenido bajo su mando?

"Los Copahues y Rockfellow (ex Mauco), creo que están en el primer lugar de los elementos que he tenido bajo mi mando. Rockfellow, creo, si se queda en Chile, pudo haber luchado, con mucha opción, el premio Internacional que organizó el Hipódromo Chile".

¿Cuál es el mejor ejemplar que ha visto en su vida?

"Un sólo nombre: Bachiller. Era extraordinario".

¿Cree que su oficio es difícil?

"Nunca se termina de aprender. Siempre he considerado, por ejemplo, que el entrenador que forma un buen valor, de un potrillo desconocido, es un auténtico entrenador. Caballos en training son como "sandías caladas". Lo interesante es formarse un buen pupilo. Enseñarlo y hacer de él un ejemplar útil".

¿Ha visto buenos jinetes?

"He visto, en los lomos de ejemplares, de todo. Malos y buenos. Nunca, eso sí, podré olvidar a Andrés Molina y al "Tata" Baeza. Eran extraordinarios. Difícil será que aparezcan algunos iguales a ellos".

¿Si le dieran la oportunidad de pedir un potrillo de la actual generación de dos años cuál pediría?

"Ni lo pensaría: Párrafo. Es un gran valor. Además el "Mago" Cavieres lo ha enseñado a su gusto, ya vieron el domingo. Lo hizo correr de atrás. Le está buscando fuelle, para el futuro. Cavieres, con un buen caballo, es hombre que no se anda, con chicas. Párrafo, hasta el momento, creo que es lo mejor que se puede ver".

Silenciosamente, Raúl Celpa sigue en sus trajines. Se sorprende cuando le hablan de una entrevista. Cuando le piden noticias, "soy hombre que no hago noticias...", suele decir. Pero la verdad es que sus noticias siempre valen, y mucho, pues es un profesional que, calladamente gana con "burros", y a los verdaderos campeones, les ubica en el lugar que se merecen.



RAUL CELPA, un entrenador que, silenciosamente hace siempre noticias, pero, gusta pasar inadvertido. Es un profesional de muchos conocimientos.

¿POR QUE GANAN TAN LEJOS EN EL H. CHILE?

Una encuesta de LA NACION que pone en el tapete una pregunta que se hace mucho.

DEL DOMINGO PASADO, EN EL HIPODROMO CHILE:
PETITE ROUGE, ganó por cinco cuerpos.
LUNA AZUL, ganó por seis cuerpos.
BILLETE, ganó por 2 1|2 cuerpos, fácil.
VOLANTIN, ganó por cinco cuerpos.
FIAT LUX, ganó por 1 1|2 cuerpo, fácil.
BANGKOK, ganó por 1 1|2 cuerpo, fácil.
TARSIANA, ganó por 2 1|2 cuerpos, fácil.

Y podríamos seguir, con el simple expediente de hacer un retrospecto, mucho tiempo, porque la verdad es que hace meses y podría decirse años, las carreras del Hipódromo Chile, que un día fuera cuna de los grandes dividendos, se están ganando en forma tan fácil y con dividendos tan absurdos, que existe consenso unánime en proclamar que algo no anda bien en todos estos resultados.

Eliminadas las posibilidades de índole negativa, como ser la actuación de maffias o de personajes inescrupulosos, cosa que hay que descartar por la imposibilidad física de ser, dadas las condiciones de vigilancia del Hipódromo, sólo cabe enfrentar la realidad con un criterio: el mal está en algún detalle o en varios, que evidentemente han llegado a producir este curioso cuadro que hace las delicias de los grandes apostadores, pero que, a quienes van tras el incentivo de un buen dividendo o de una carrera estrecha, poco o nada puede ofrecer.

No queriendo ser nosotros los que opináramos, encuestamos a diversas personas que trabajan en torno al turf y cuyas valiosas opiniones son dignas de ser tomadas en cuenta. Al mismo tiempo, encuestamos a preparadores y gente de turf, que a través de su oficio nos brindaron valiosas luces.

RAFAEL ALBAGLI, propietario del Stud Rosita, nos dice: "Hay un hecho que es indiscutible; la actual tabla de Handicap Automático encierra una falla. Cuál es, exactamente, no me atrevería a decirla, porque estimo que es materia de un estudio sereno, pero lo que salta a la vista es que tal como están las cosas, los perjudicados somos los que tenemos animales que ganan. El handicap nos sube muchos kilos y muchas veces nos deja imposibilitados de ganar. Paulatinamente, otros, con menos escrúpulos, corren para no ganar durante largo tiempo y así bajan kilos. El "trabajo" resulta recompensado por una serie de victorias posteriores, que si se logran con un jinete conocedor de su oficio, son estrechas, permitiendo una suite de triunfos. Otros, en cambio, prefieren asegurar una carrera y así ganan lejos, porque su superioridad se refleja en esos cuerpos que lo separan del segundo. Podría argüirse que es lógico entonces que estos ganadores recarguen muchos kilos y, efectivamente, es así, pero detrás del que ganó queda muchos en candelero y la historia se repite domingo a domingo. Donde hay sólo catorce primeros puestos y corren doscientos caballos, es de imaginarse que siempre habrá uno dispuesto a ganar.

—oOo—

El propietario del STUD CACHO NEGRO, que nos rogó no decir su nombre, responde así:

"¿Por qué ganan tan lejos algunos animales? Simplemente, porque faltan torres de control y funcionarios realmente expertos. Si esta gente viera lo que vemos quienes llevamos muchos años de hípica, las suspensiones por carreras irregulares serían por docenas. La tabla de handicap tiene errores, pero es beneficiosa en muchos aspectos".

IGNACIO DUQUE, entrenador palmeño, dice: "Hay que buscar una combinación entre el handicap de criterio y la tabla. Ni lo uno ni lo toro. La tabla, aplicada rígidamente, perjudica o beneficia, en forma muchas veces injusta. Un handicap de criterio se presta para comentarios malévolos. Creo que habría que combinar".

—oOo—

El propietario del STUD 18 DE SEPTIEMBRE, nos dice: "Handicap automático y nada más. Esa es la causa de estas performances. El handicapper debe tener libertad para subir o bajar caballos que, a su criterio, suban demasiado o bajen demasiado. En todo caso, la tabla es útil, pero sólo cuando ya están totalmente clasificados todos los animales de acuerdo con sus reales performances".

—oOo—

Por su parte, el público también tiene su opinión. Un asistente habitual a las carreras en ambos hipódromos, nos dice:

"Para mí, lo del Hipódromo Chile tiene una sola explicación: caballos "agachados". Basta ver cómo afirman descaradamente en la salida muchos competidores, para darse cuenta que en cada prueba son muy pocos los que van a la pelea. El mismo desarrollo y final, confirma esto. Una tabla de handicap automático siempre es útil, pero cuando hay jueces de cancha eficientes y una Junta de Comisarios que ve las carreras realmente, y ve a todos los competidores, no sólo a quienes tienen entre ojos".

Es la opinión de don Luis Troncoso, carnet N.o 2971769, de Santiago.

Por nuestra parte, no opinamos, pero es evidente que hace falta una vigilancia extrema durante todo el recorrido, mayores jueces de cancha y mano firme para todos los que están haciendo de la hípica, antes que un espectáculo, un negocio de negativas proporciones.



ERNESTO PEÑA y RAUL MEDEL, "echaron al medio" a Artemio Gonzáles, el buen látigo norteño que se le ve mucho —ahora— por la pista del Club Hípico. Artemio González en corto tiempo se impuso en nuestro medio.

HIPÓDROMO CHILE

Domingo 12 de mayo de 1963

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional. — A las 7.45 horas.

Debutante	1	Ambassador	54	4	I. Sandoval	A. Petit	—	Debutante, por T. of T. Cities y Ankara, por Orégano.
4—9	2	Balazo	54	2	G. Meneses	J. Castro R.	609	9.o de Direttore en 1.200 mts. con 54. Condicional, 1.14. Ch.
2	3	Caraqueo	54	7	F. Toro	A. Ramírez	757	2.o de Sendero en 1.200 mts. con 54. Condicional, 1.15 2|5. Ch.
3c—2—2—7	4	Curzón	54	8	E. Soto	O. Lizama G.	735	7.o de Brighton en 1.200 mts. con 55. Condicional, 1.13 3|5.
Debutante	5	Granizo	54	9	A. Salas	E. Navarro	—	Debutante, por El Tasso y B. Time, por Brandsen. R. Castillo
4—3	6	Harem	54	5	H. Salas	G. Urquidi	756	3.o de El Diablo en 1.200 mts. con 54. Condicional, 1.15 1|5.
8—9	7	Indómito	54	12	R. Madariaga	R. Albornoz	757	9.o de Sendero en 1.200 mts. con 54. Condicional, 1.15 2|5. Ch.
8—7—5	8	M. Tse Tung	54	10	M. Díaz	J. Muñoz	756	5.o de El Diablo en 1.200 mts. con 54. Condicional, 1.15 1|5
9—5—3—3	9	Panvirol	54	11	O. Manríquez	S. Gajardo	757	3.o de Sendero en 1.200 mts. con 54. Condicional, 1.15 2|5. Ch.
Reaparece	10	Siflex	54	3	V. Barra	L. A. Orellana	372	9.o de Nietsche en 1.200 mts. con 54. Condicional, 1.14 2|5.
2—3—7—2	11	Surazo	54	1	C. Ojeda	R. Rabello	756	2.o de El Diablo en 1.200 con 54. Condicional, 1.15 1|5. Ch.
Debutante	12	Ubaldino	54	6	L. Silva	H. Yáñez	—	Debutante, por F. Verdict y Ulena, por Knout. S. Gómez C.

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— A las 8.10 horas.

12—11	1	Blacho	54	4	M. Alquinta	L. E. Vásquez	676	11.o de Gigur en 1.200 con 54. Condicional. 1.15 1|5. Ch.
11c—13c—14	2	C. la Pampa	54	10	R. Castillo	E. Navarro	757	Ultima de Sendero en 1.200 con 54. Condicional. 1.15 2|5. Ch.
5c	3	Champignón	54	12	V. Barra	L. A. Orellana	594	5.o de Fabuloso en 1.300 con 55. Condicional. 1.19. C. H.
Debutante	4	Chileno	54	11	L. A. García	C. Santos	—	Debutante, por Capitán y Chilenita, por Stark. Fresia. P.A.P.
Debutante	5	Choguesozo	54	1	G. Meneses	F. Castro C.	—	Debutante, por Sosiego y Zumbadora, por Diadoque. El Rosal
5—11	6	Mister Hill	54	3	I. Sandoval	S. Olivares	756	11.o de El Diablo en 1.200 mts. con 54. Condicional. 1.15 1|5.
8	7	Manesabio	54	7	J. García	U. Duque	756	8.o de El Diablo en 1.200 con 54. Condicional. 1.15 1|5. Ch.
Debutante	8	Muñeco	54	2	L. Camus	A. Henríquez	—	Debutante, por G. Green y M. Style, por Huemul II. S. Juan
4	9	O. Dorado	54	6	E. Soto	E. Rodríguez	757	4.o de Sendero en 1.200 mts. con 54. Condicional. 1.15 2|5. Ch.
9—4	10	P. Alto	54	8	C. Sepúlveda	G. Mancilla I.	756	4.o de El Diablo en 1.200 con 54. Condicional. 1.15 1|5. Ch.
7	11	Repunte	54	5	A. González	C. Covarrubias	676	7.o de Gigur en 1.200 mts. con 54. Condicional. 1.15 1|5. Ch.
Debutante	12	Trueno	54	9	S. Meneses	E. Barticevic	—	Debutante, por W. Honey y Temple, por Vicinity. E. Barticevic

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— 11a. serie.— A las 8.35 horas.

3—4—1—10	1	Merluza	54	13	S. Meneses	R. Santos	758	10a. de Goyita en 1.500 con 54, 9a. serie, 1.35 4|5. H. Ch.
Reaparece	2	Austríaco	53	14	A. Díaz	R. Constantini	145	4.o de Libertario en 1.500 mts. con 53, 11a. serie. 1.35 2|5. Ch.
8	3	Black Magic	53	3	G. Saavedra	P. Inda	758	8.o de Goyita en 1.500 mts. con 53, 9a. serie. 1.35 4|5. Ch.
Reaparece	4	Majuelo	53	4	P. Muñoz	P. Valderrama	1644	11.o de Baldosín en 1.500 con 56. Condicional. 1.34 3|5. Ch.
9c—3—4—14	5	Caudillo	52	7	R. Neira	L. G. Alvarez	758	14.o de Goyita en 1.500 con 52, 9a. serie. 1.35 4|5. H. Ch.
6—6—4—5	6	Hostess	52	11	L. A. García	A. Luna Q.	758	5a. de Goyita en 1.500 mts. con 52, 9a. serie. 1.35 4|5. Ch.
2—4	7	Azucarada	52	2	E. Guajardo	A. Valenzuela	723	4a. de Aruba en 1.200 mts. con 52, 11a. serie. 1.15 3|5. Ch.
6—4—3—6	8	Connie	52	15	L. González	A. Petit	758	6a. de Goyita en 1.500 mts. con 52, 9a. serie. 1.35 4|5. Ch.
8—8—7c—9c	9	Galopista	52	17	F. Guzmán	M. Valenzuela	769	9a. de Tropiezo en 1.300 mts. con 55. Condicional. 1.18 2|5.
9—11—7—7	10	Quenequén	52	1	B. García	J. B. Castro	758	7.o de Goyita en 1.500 mts. con 52, 9a. serie. 1.35 4|5. Ch.
15—11—9	11	Antiparra	51	6	H. Arancibia	N. Peralta	758	9a. de Goyita en 1.500 mts. con 51, 9a. serie. 1.35 4|5. Ch.
7—11—6	11a	Policasta	47	9	J. Amestelly	N. Peralta	784	6a. de Billete en 1.200 mts. con 51, 13a. serie. 1.15 3|5. Ch.
8—12	12	Big Moon	51	5	S. Pradenas	E. Navarro	758	12a. de Goyita en 1.500 mts. con 51, 9a. serie. 1.35 4|5. Ch.
12—5—10—3	13	Quepilcho	50	16	A. Salas	M. Rendic	758	3.o de Goyita en 1.500 mts. con 49, 9a. serie. 1.35 4|5. Ch.
Reaparece	14	Vulcano	49	10	N. González	José Romero	2219	9.o de Lucero en 1.300 mts. con 52, 12a. serie. 1.21 3|5. Ch.
17	15	Ivanale	48	12	A. Morales	L. Santos	758	Ultima de Goyita en 1.500 mts. con 50, 9a. serie. 1.35 4|5. Ch.
12—9	16	Pascuerito	46	8	L. Marchant	J. García A.	677	9.o de Merluza en 1.400 mts. con 48, 12a. serie. 1.29 3|5. Ch.

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 9 horas.— Décima Serie.

Reaparece	1	Friseo	54	1	C. Ojeda	V. Cepeda	2129	12.o de Torrentoso 1.500 con 47 kls. 5a. ser. T. 1.22 2|5. Ch.
9—14—14	2	Ana Patricia	54	16	R. Montoya	T. Herrera	759	14a. de Doblete 1.500 con 52 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
6c—2c—5c	3	Inquisivi	54	11	G. Jorquera	C. Tapia	769	5.o de Tropiezo 1.300 con 51 kls. cond. T. 1.18 2|5. Club.
6—4—8—2	4	Libertario	54	6	R. Madariaga	R. Quiroz	759	2.o de Doblete 1.500 con 49 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
11c—9	5	Pebetero	54	4	S. Véliz	J. Bernal	759	9.o de Doblete 1.500 con 52 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
9c—6c—11c	6	B. Crown	53	13	E. Guajardo	J. Maldonado	797	11.o de Minajou 1.300 con 53 kls. cond. T. 1.18. Club.
0c—6—6—7	7	Gitano	53	14	J. Barrios	J. Troya	759	7.o de Doblete 1.500 con 50 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
16	8	Kore	53	7	E. Soto	Eto. Inda S.	759	16.o de Doblete 1.500 con 51 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
3—9—11	9	Ardentera	52	18	F. Guzmán	O. López	724	11a. de T. Sulara 1.200 con 53 kls. 10a. ser. T. 1.14 3|5. Ch.
5—8—3—2	10	Certosa	52	3	G. Farfán	D. Miranda	758	2a. de Goyita 1.500 con 54 kls. 9a. ser. T. 1.35 4|5. Chile.
15—7—5	11	T. Naik	52	5	F. Toro	S. Micelí	759	5a. de Doblete 1.500 con 50 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
10—2—8	12	Pamelito	52	12	C. Sepúlveda	C. Castro	759	8.o de Doblete 1.500 con 50 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
13—12—12	13	Silvestre	52	8	D. Cerda	A. Voanovic	759	12.o de Doblete 1.500 con 50 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
15—10—12	14	Shorty	51	3	S. Meneses	H. Galaz	787	12.o de G. Metal 1.200 con 52 kls. 10a. ser. T. 1.15. Chile.
3—8	15	Hirota	51	2	J. Amestelly	Eto. Castillo	787	8a. de G. Metal, 1.200 con 52 kls. 10a. ser. T. 1.15. Chile.
9—6—2—4	16	Nibalda	51	15	R. Neira	J. Quintero	758	4a. de Goyita 1.500 con 52 kls. 9a. ser. T. 1.35 4|5. Chile.
15—17	17	Temucana	50	19	S. Pradenas	Fdo. Castro	759	17a. de Doblete 1.500 con 48 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
13—11	18	Inversionista	50	17	S. Alcaide	R. Albornoz	758	11.o de Goyita 1.500 con 54 kls. 9a. ser. T. 1.35 4|5. Chile.

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 9.30 horas.— Novena Serie.

7—2—2—6	1	Atocongo	54	12	R. Madariaga	R. Bernal G.	760	6.o de Patrulla 1.500 con 50 kls. 7a. ser. T. 1.34 4|5. Chile.
3—4—3	2	Cucharón	54	3	C. Pezoa	A. Lab	679	3.o de B. Oro en 1.400 con 53 kls. 10a. ser. T. 1.29. Chile.
Reaparece	3	Chevalier	54	14	M. Alquinta	A. Vodanovic	463	7.o de Arcachón 1.500 con 50 kls. 8a. ser. T. 1.33 3|5. Ch.
16	4	El Campero	54	9	R. Castillo	E. Navarro	548	Ult. de Mi Esperanza 1.400 con 52 kls. 9a. ser. T. 1.27.
16c	5	Lucero	54	13	P. Muñoz	E. Valenzuela	739	16.o de Mi Esperanza 1.500 con 52 kls. 7a. ser. T. 1.31 2|5. Cl.
13c—4c—1	6	Aruba	54	11	J. Barrios	H. Gazmuri	723	Ganó a D. Mog 1.200 con 53 kls. T. 1.15 3|5. Chile.
11—14c—6	7	Cri de Guerre	53	7	V. Barra	J. Castro D.	793	6a. de Baldón 1.200 con 48 kls. 8a. ser. T. 1.13 3|5. Chile.
2	8	D. Grey	53	8	G. Meneses	A. Henríquez	641	2a. de Tartagal 1.200 con 51 kls. 10a. ser. T. 1.14. Chile.
13—10—13	9	El Espiante	53	4	D. Cerda	O. Jara	759	13.o de Doblete 1.500 con 54 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5. Chile.
5—8	10	Mi Choquita	52	10	L. Camus	L. Alvarez	642	8a. de Olimpia 1.200 con 51 kls. 9a. ser. T. 1.14 1|5. Chile.
8—11—10	11	Pericles	52	1	A. Díaz	Fdo. Castro	788	10.o de T. Sualara 1.200 con 51 kls. 9a. ser. T. 1.14 3|5. Ch.
4—6—5—3	12	Dactilógrafa	52	2	F. Toro	O. Becerra	759	3a. de Doblete 1.500 con 51 kls. 8a. ser. T. 1.34 2|5 Ch.
14—12—5	13	Fiador	52	5	O. Manrique.	L. Orellana	739	12.o de Mi Esperanza 1.500 con 51 kls. 7a. ser. T. 1.31 2|5.
7—1—18	14	S. Gal	52	6	S. Alcaide	R. Albornoz	679	Ult. de B. Oro 1.400 con 53 kls. 10a. ser. T. 1.29.

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 10 horas.— Octava Serie.— (Primera válida para la Apuesta Doble).

4—0c—9—11	1	Escalpelo	53	16	R. Madariaga	A. Lab	681	11.o de Trovador en 1.400 con 51 kls. 8a. ser. T. 1.27 2|5. Ch.
9—8—3	2	Acorde	53	3	D. Cerda	R. Quiroz	788	3.o de T. Sulara 1.200 con 54 kls. 9a. ser. T. 1.14 3|5. Ch.
14—12—15	3	Lido	53	14	M. Alquinta	M. Torres	760	15.o de Patrulla 1.500 con 54 kls. T. 1.34 4|5. Chile.
Debutante	4	Rurik	53	9	J. Latorre	J. Troya	—	Debutante 3 años por Fleuss y Jeum ,por Hapduk (Y.O.F.)
5—4—15—16	5	Siniscola	53	4	O. Manrique.	D. Torres	760	16.o de Patrulla 1.500 con 53 kls. 7a. ser. T. 1.34 4|5 Ch.
8—8—4	6	Cadore	52	12	G. Farfán	D. Miranda	760	4.o de Patrulla 1.500 con 51 kls. 7a. ser. T. 1.34 4|5. Ch.
9—3—1—13	7	Busca Oro	52	5	L. Camus	H. Yáñez	760	13.o de Patrulla 1.500 con 52 kls. T. 1.34 4|5. Chile.
6—6—17	8	Intuición	52	11	S. Alcaide	J. Quinteros	760	Penúlt. de Patrulla 1.500 con 52 kls. T. 1.34 4|5..
4	9	Mancera	52	15	C. Sepúlveda	A. Sepúlveda	730	4a. de Atipada 1.200 con 50 kls. 8a. ser. T. 1.14 1|5. Chile.
5—6	10	Milagrito	52	10	G. Meneses	A. Amaro	680	6.o de M. Chuki 1.400 con 53 kls. 9a. ser. T. 1.27 3|5 Ch.
8c—9—10—9	11	Palmito	52	7	V. Espinoza	L. Contreras	760	9.o de Patrulla 1.500 con 52 kls. 7a. ser. T. 1.34 4|5. Chile.
7—5—9—12	12	Atila	51	13	R. Neira	O. Jara	760	12a. de Patrulla 1.500 con 51 kls. 7a. ser. T. 1.34 4|5. Chile.
8—10	13	C. Mío	51	2	E. González	M. Maira	760	10a. de Patrulla 1.500 con 51 kls. 7a. ser. T. 1.34 4|5. Ch.
2—12—7	14	Rojelana	51	1	S. Azócar	J. Bernal	760	7a. de Patrulla 1.500 con 51 kls. 7a. ser. T. 1.34 4|5. Ch.
14	15	Allegada	50	8	L. A. García	N. Peralta	680	14a. de M. Chuki 1.400 con 51 kls. 9a. ser. T. 1.27 3|5.
9—9—5—4	16	D. Astro	50	6	H. Salas	J. Salfate M.	788	4.o de T. Sulara 1.200 con 52 kls. 9a. ser. T. 1.14 3|5. Ch.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 1a. serie.— A las 10.25 horas.

4—7—5	1	I. Romano	57	7	G. Farfán	R. Bernal	762	5.o de Siempre Magallanes en 1.500 con 58 k. 1a. s. 1.31 4|5.
5—11—2	2	Huamachuco	55	3	E. Soto	Eto. Inda S.	762	2.o de S. Magallanes en 1.500 m. con 52 k. 1a. s. T.: 1.31 4|5.
6	3	Hereje	54	4	J. Barrios	G de la Cerda	683	6.o de Impresor en 1.400 m. con 59 k. 2a. s. Tpo.: 1.25 3|5.
5—1	4	Impresor	54	2	S. Vera	J. Inda	683	Ganó a S. Magallanes en 1.400 m. con 50 k. 2a s. T.: 1.25 3|5.
3—6	5	Taguapire	53	8	O. Manrique.	Fdo. Castro	644	6.o de Fondak en 1.500 m. con 49 k. C. Espec. T.: 1.30 3|5.
9—6	6	Río Rapel	52	10	R. Madariaga	Alv. Breque	762	6.o de S. Magallanes en 1.500 m con 53 k. 1a. s. T.: 1.31 4|5.
2—5	7	Taboleo	51	1	C. Pezoa	A. Valenzuela	644	5.o de Fondak en 1.500 m. con 47 k. C. Espec. T.: 1.30 3|5.
8	8	Montecatini	49	9	J. Castillo	J. Castro R.	762	8.o de S. Magallanes en 1.500 m. con 50 k. 1a. s. T.: 1.31 4|5.
1—4	9	Noctámbulo	49	6	L. Camus	H. Yáñez	762	4.o de S. Magallanes en 1.500 m. con 49 k. 1a. s. T.: 1.31 4|5.
5—2	10	Mi Rey	48	5	G. Meneses	J. Suárez	765	2.o de Payad en 1.500 m. con 56 k. 2a. s. Tpo.: 1.32.

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— 2a. serie.— A las 10.55 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

1—5—9	1	Garnir	56	8	J. Escobar	R. Villa	765	9.o de Payada en 1.500 m. con 54 k. 2a. s. T.: 1.32.
10c	2	Michelángelo	56	10	O. Manrique.	L. A. Orellana	607	10.o de Bramante en 1.300 m. con 46 k. 2a. s T.: 1.16 3|5.
11	3	Lao Tse	54	4	L. A. García	Eto. Scala	728	11.o de Cocotero en 1.200 m. con 53 k. 2a. s. Tpo.: 1.12 3|5.
6—5—9—8	4	Ahora Sí	54	7	V. Barra	S. Gajardo M.	761	Ultima de Alighieri en 1.900 m. con 55 k. Tpo.: 2.02. Viña.
11—7	5	Vociferante	53	9	E. Soto	Eto. Inda S.	765	7.o de Payada en 1.500 m. con 50 k. 2a. s. Tpo.: 1.32.
6c—1c—6	6	Crispín	51	5	S. Vera	J. Inda	684	6.o de Noctámbulo en 1.400 m. con 52 k. 3a. s. Tpo.: 1.26 3|5.
1—6—8—1	7	Para Todos	50	3	G. Farfán	H. Galaz	764	Ganó a Falsete en 1.500 m. con 55 k. 3a. s. Tpo.: 1.32 3|5.
9—2—3—4	8	Samovar	50	11	F. Toro	A. Vodanovic	765	4.o de Payada en 1.500 m. con 46 k. 2a. s. Tpo. 1.32.
4—2—5	9	Cargosa	49	6	G. Meneses	O. López	765	5a. de Payada en 1.500 m. con 46 k. 2a. s. Tpo.: 1.32.
2—7—10	10	Cosmopolitán	47	1	S. Alcaide	J. Quintero	684	10.o de Noctámbulo en 1.400 m. con 48 k. 3a. s. Tpo.: 1.26 3|5.
8—12—2	11	Falsete	46	12	A. González	H. Miranda	764	2.o de Para Todos en 1.500 m. con 52 k. 3a. s. Tpo.: 1.32 3|5.
	12	Azorella	45	2	No corre	T. Herrera	NO	CORRE

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Carrera Especial.— A las 11.25 horas.

6—6—31	1	El Diablo	52	3	S. Vera	O. Becerra	756	Ganó a Surazo en 1.200 m. con 54 k. Condic. Tpo.: 1.15 1|5.
7	2	El Sol	52	2	R. Jaque	J. González H.	727	7.o de Cantaré en 1.200 con 54 k. Clásico. Condic. T. 1.13 1|5.
3	3	Frank Sinatra	52	4	F. Toro	A. Sepúlveda	727	3.o de Cantaré en 1.200 con 54 k. Clásico. Condic. T.: 1.13 1|5
9c	3a	Rosarino	52	5	J. Martínez	A. Sepúlveda	694	Ultimo de Mane en 1.300 m. con 53 k. Condic. Tpo.: 1.17 4|5.
4—1—5	4	Geresto	52	9	D. Cerda	R. Quiroz	727	5.o de Cantaré en 1.200 con 54 k. Clásico. Condic. T.: 1.13 1|5:
1	5	Golazo	52	6	G. Farfán	H. Cisternas	545	Ganó a Surazo en 1.200 m. con 54 k. Condic. Tpo.: 1.16.
2	6	Grillo	52	1	E. Soto	O. Becerra	727	2.o de Cantaré en 1.200 con 54 k. Clásico. Condic. T.: 1.13 1|5.
Reaparece	7	Quinchero	52	8	G. Jorquera	L. A. García	507	Ganó a Bangú en 1.200 m. con 55 k. Condic. Tpo.: 1.13.
3—4—2—1	8	Sendero	52	7	R. Madariaga	A. Petit	757	Ganó a Caraqueo en 1.200 m. con 54 k. Condic. Tpo.: 1.15 2|5.

CARRERA "A".— 3.600 metros.— Steeplechase.—

1	Spring	72	3	L. Astudillo	Carnaval
2	Bermeo	69	4	E. Rodríguez	Hardendale
3	Katamón	63	5	O. Hermosilla	R. d'Atout
4	Guerlain	62	6	B. Gatica	Atophan
5	Oreado	62	7	J. Alarcón	W. Honey
6	Estufa	58	1	J. Rojas	Adage
7	Sanchona	58	2	F. Zúñiga	S. Sky

SIN APUESTAS

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 12 horas.— Tercera serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

9	1	Huiscapi	57	10	S. Véliz	Alv. López	764	9.o de Para Todos en 1.500; con 54, 3.a serie; en 1.32 3|5.
4—4	1	(a)Marcianita	50	15	D. Cerda	Alv. López	649	4.a de Blackamoor en 1.200, con 49; 3.a serie; tpo. 1.12 1|5.
2—1—5	2	Arcachón	56	4	S. Meneses	R. Bernal G.	764	5.o de Para Todos, en 1.500, con 53; 3.a serie; Tpo.: 1.32 3|5
5—5	3	Sardiniere	55	12	E. Soto	A. Henríquez	729	5.o de Arc de Triomphe en 1.200, con 51; 3.a serie; 1.12 2|5.
5—4—11—4	4	Vergel	53	7	F. Toro	A. Vodanovic	764	4.o de Para Todos, en 1.500; con 49; 3.a serie; tpo. 1.32 3|5
11	5	Country Girl	53	3	F. Guzmán	O. López	791	Ultima de Alassio en 1.200; con 48; 3.a serie; tpo. 1.13 3|5.
3—6—2	6	Quality	53	2	H. Salas	P. Briones	792	2.a de Bankok en 1.200; con 55, 4.a serie; en 1.13 2|5. Chile
4—6	7	Tulipán	52	8	J. Toro	J. Vial	761	6.o de Alighieri, en 1.900, con 47, handicap, Viña, tpo. 2.02
15	8	Estela	51	5	J. Amestelly	A. Ramírez	556	Penúltima de Para Todos, 1.400, con 54, 4.a serie, en 1.26.
1—5—1—2	9	Toffana	51	1	C. Sepúlveda	L. Santos	767	2.a de Don Alfonso, en 1.500, con 54, 4.a serie, tpo. 1.32 3|5.
5—12—5	10	Almirantazgo	51	14	J. Latorre	H. Yáñez	791	5.o de Alassio, en 1.200, con 45, 3a serie; Tpo.: 1.13 3|5.
6v—2—9	11	Aunty	50	9	A. Salas	G. Avila	726	9.o de Llamazul, en 1.200, con 55; en 4.a serie; tpo. 1.12 3|5
3—7—1	12	Don Alfonso	50	11	G. Farfán	J. Castro R.	767	Ganó a Toffana, en 1.500, con 51; 4.a serie; tpo. 1.32 3|5, Chile
Reaparece	13	Zibarzán	49	13	G. Meneses	A. Amaro	324	Ganó a Curicó en 1.500, con 54 kilos, 5.a serie, tpo. 1.33 3|5.
5—6—1	14	Palmeta	48	6	S. Allende	E. Bécar	688	Ganó a Curicó en 1.400, con 48; 5.a serie; tpo.: 1.26 3|5; Chile

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Séptima serie.— A las 12.35 horas.

5—7—1	1	Doblete	54	14	E. Soto	L. E. Toledo	759	Ganó a Libertario, en 1.500; con 50, 8.a serie; en 1.34 2|5.
13—17—17c	2	Reñeco	54	17	O. Hermosil.	C. Castro	739	Ultimo de Mi Esperanza, en 1.300; con 56; 7.a s., en 1.31 2|5
Reaparece	3	Noris	53	16	O. Manrique.	Fdo. Castro	1901	3.a de Trotinette, en 1.500; con 49; 8.a serie; tpo. 1.32 3|5.
1—2c—8c	3	a) Cuckoo	52	13	J. Toro	Fdo. Castro	738	8.o de Etiology en 1.000; con 53; 6.a serie, en 1.00; Club H.
2—4c	4	Imposible	52	1	F. Toro	A. Vodanovic	769	4.o de Tropiezo en 1.300; con 55; condicional; en 1.18 2|5. H.
8—3—6	4	a) Piperacina	50	18	A. Salas	A. Vodanovic	766	6.a de Snake en 1.500; con 49, 6.a serie, en 1.33 3|5; H. Chile
1—10c	5	Andareña	52	10	R. Madariaga	T. Bustos	738	10.a de Etiology en 1.000, con 52, 6.a serie; en 1.00, Club H.
7—9—5—1	6	Patrulla	52	15	L. Camus	S. Olivares	760	Ganó a Apolda, en 1.500, con 51; 7.a serie; tpo. 1.34 4|5. Chile
4c—9c	7	Tranquilo	51	5	E. González	A. Lab	699	9.o de Queridita, en 1.100, con 52, 6.a serie; en 1.05 3|5. Club
10c—12c—6c	8	Lamballe	51	7	L. A. García	O. Becerra	807	6.o de Sapo Loco, en 1.600, con 54; 7.a serie, tpo. 1.37; Club
15—6	9	Pireo	51	4	S. Meneses	D. Torres	619	6.o de Don Jaime, en 1.500; con 51, 7.a serie; en 1.33; Chile
13—15—5—1	10	Volantín	51	11	J. Barrios	C. Santos	785	Ganó a El Porteño, en 1.200; con 54, 12.a serie; en 1.15, Chile
7—8—10	11	Celaje	50	8	H. Basay	J. Salfate M.	766	10.o de Snake en 1.500; con 49; 6.a serie, en 1.33 3|5; Chile
2—5—8—15	12	Chillanejo	50	2	G. Farfán	A. Ramírez	766	Ultimo de Snake, en 1.500; con 49, 6.a serie; en 1.33 3|5; Ch.
3—4—5	13	Night Hill	50	6	D. Cerda	O. Lizama	730	5.o de Atipada, en 1.200; con 54; 8.a serie, en 1.14 1|5; Chile
4	14	Senechal	50	9	C. Sepúlveda	J. Fuentes	681	4.o de Trovador, en 1.400, con 52; 8.a serie; en 1.27 2|5; Chile
3—11	15	Como El	49	12	O. Castillo	R. Maggi	760	11.o de Patrulla, en 1.500; con 54, 7.a serie; en 1.34 4|5; Chile
15—13—2	16	Apolda	48	3	J. Amestelly	R. Luna M.	760	2.a de Patrulla, en 1.500; con 51; 7.a serie: en 1.34 4|5; Chile

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 6a. serie.— A las 13.10 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

6v—5v—7	1	Aplauso	54	9	J. Sandoval	L. E. Vásquez	768	7.o de Chams en 1.500 con 50, 5a. serie. 1.32 2|5. H. Ch.
7c	2	Nizám	54	3	S. Véliz	H. Cisternas	568	7.o de Hill Peter en 1.200 con 50, 5a. serie. 1.10 2|5. C.
11—16	3	Azulejo	53	11	E. Guajardo	A. Valenzuela	621	16.o de Marité en 1.500 mts. con 52, 6a. serie. 1.32 3|5. Ch.
2—4—11—13	3a	Monteagudo	51	15	C. Sepúlveda	A. Valenzuela	766	13.o de Snake en 1.500 mts. con 53, 6a. serie. 1.33 3|5. Ch.
3—6—2—4	4	Suzy	53	14	G. Farfán	J. Castro R.	795	4a. de Llegará en 1.200 mts. con 52, 6a. serie. 1.14. H. Ch.
5—9—4—7	5	H. Segundo	53	18	J. Barrios	G de la Cerda	795	7.o de Llegará en 1.200 mts. con 53, 6a. serie. 1.14. H. Ch.
8—13—12	6	Mirita	53	4	O. Manrique.	G. Avila	768	12a. de Chams en 1.500 mts. con 49, 5a. serie. 1.32 2|5. Ch.
5—12c—5—1	7	Regreso	53	6	E. Soto	L. Contreras	794	Ganó a Atipada en 1.200 con 52, 7a. serie. 1.14 1|5. Ch.
5c—5—5	8	Rinsol	53	10	J. Toro	J. Vial	768	5.o de Chams en 1.500 mts. con 49, 5a. serie. 1.32 2|5. Ch.
Reaparece	9	Scapin	53	16	S. Pradenas	J. Suárez	426	8.o de Bangkok en 1.200 mts. con 53, 7a. serie. 1.14. Ch.
12—5—4—3	10	A la Carga	52	12	M. Alquinta	U. Duque	766	3a. de Snake en 1.500 mts. con 53, 6a. serie. 1.33 3|5. Ch.
3—2—7—1	11	Baldón	52	5	R. Madariaga	A. Lab	793	Ganó a Pretty en 1.200 mts. con 52, 8a. serie. 1.13 3|5. Ch.
13—11	12	Chaqueta	52	1	J. Amestelly	Fco. Castro	766	11a. de Snake en 1.500 mts. con 54, 6a. serie. 1.33 3|5. Ch.
10—3—12	12a	Magdalena	52	8	L. Camus	A. Henríquez	685	12a. de Mister Nat en 1.400 mts. con 53, 7a. serie. 1.26 3|5
2—1—2—8	13	Mudejar	52	13	A. Mora	J. Posadas	766	8.o de Snake en 1.500 mts. con 54, 6a. serie. 1.33 3|5. Ch.
12	14	Plácida	52	3	D. Cerda	J. Salfate M.	766	12a. de Snake en 1.500 mts. con 54, 6a. serie. 1.33 3|5. Ch.
13—5	15	La Lolito	51	17	F. Toro	A. Ramírez	766	5a. de Snake en 1.500 mts. con 53, 6a. serie. 1.33 3|5. Ch.
17—11c—11c	16	F. de Ulmo	51	7	E. González	A. Sepúlveda	779	Penúltima de Stagger en 1.200 mts. con 47, 5a. serie. 1.12. C.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— 4a. serie.— A las 13.45 horas.

10—6—5—3	1	El Cuyano	53	7	G. Farfán	H. Cisternas	792	3.o de Quality en 1.200 mts. con 49, 4a. serie. 1.13 2|5. Ch.
2—2	2	Srta. Trini	53	3	I. Sandoval	J. Muñoz	726	2a. de Llamazul en 1.200 mts. con 47, 4a. serie. 1.12 3|5. Ch.
1—3	3	Marité	53	12	J. Toro	E. Cáceres	767	3a. de Don Alfonso en 1.500 mts. con 51, 4a. serie. 1.32 3|5.
1—4—1—6	4	Mister Nat	53	8	C. Sepúlveda	A. Sepúlveda	767	6.o de Don Alfonso en 1.500 mts. con 53, 4a. serie. 1.32 3|5
Reaparece	5	Niperoro	53	1	E. Soto	Eto. Inda S.	36	5.o de Tres Puentes en 1.500 mts. con 49, 4a. serie. 1.31 2|5
16—12	6	Palcavi	52	11	P. Correa	L. G. Alvarez	767	12.o de Don Alfonso en 1.500 mts. con 52, 4a. serie. 1.32 3|5
Reaparece	7	Revelry	53	10	J. Barrios	H. González	1774	5.o de Noctámbulo en 1.500 mts. con 51, 4a. serie. 1.32 1|5
3—4	8	Talvex	51	5	R. Madariaga	G. Avila	767	4.o de Don Alfonso en 1.500 mts. con 49, 4a. serie. 1.32 3|5
7—10—3	9	Mollendo	51	6	F. Toro	O. Becerra	796	3.o de Tarsiana en 1.200 mts. con 54, 5a. serie. 1.12 3|5. Ch.
9—13	10	Vizcaíno	51	13	G. Saavedra	H. Inda	623	13.o de Arcachón en 1.500 mts. con 54, 5a. serie. 1.31 3|5
1—3	11	Lázaro	50	15	J. Aravena	A. Luna Q.	733	3.o de La Golondrina en 1.200 mts. con 55, 5.a serie. 1.13 2|5
5—9—13	12	Manchego	50	4	A. Mora	J. Posadas	726	Penúltimo de Llamazul en 1.200 mts. con 48, 4a. serie. 1.12 3|5
2—6—1	13	Chams	49	2	S. Azócar	J. Bernal	768	Ganó a Trotinette en 1.500 mts. con 49, 5a. serie. 1.32 2|5.
11—4—7—7	14	El Obrero	49	9	L. Camus	A. Gutiérrez	767	7.o de Don Alfonso en 1.500 mts. con 49, 4a. serie. 1.32 3|5
11—15c—9	15	Cariñoso	48	14	A. Salas	A. Proschle	767	9.o de Don Alfonso en 1.500 mts. con 48, 4a. serie. 1.32 3|5

CLUB HIPICO

Domingo 12 de mayo de 1963

PRIMERA CARRERA.— A las 12.35 horas.— 1.500 metros.— Condicional.

6—7—5—9	1	Bella Vista	52	4	R. Neira	O. Becerra	773	9a. de F. Girl en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Condic.
5	2	Belladora	52	6	C. Pezoa	J. Melero	770	5a. de M. de Oro en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Condic.
11	3	Flauta	52	9	L. Muñoz	F. Castro C. J	690	Ultima de Kabileña en 1.200 m. con 50 k. Tpo.. 1.14. Condic.
Debutante	4	L. Hemingway	52	1	R. Valenzuela	A. Breque	—	Debutante. Hijo de Souepi en Vengada por Hamlet.
5	5	Meriana	52	5	R. Jaque	S. Fuentes	771	5a. de Life en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06 Condic.
6—7—6	6	Mi Sarita	52	8	S. Vera	E. Rodríguez	638	6a. de Dalia en 1.200 m. con 53 k. Tpo.: 1.15 3|5. Condic.
5—9—7	7	Monalista	52	2	E. Araya	A. Bullezú	770	7a. de M. de Oro en 1.100 m. con 50 k. Tpo.: 1.06. Condic.
11	8	My Belle	52	10	G. Jorquera	V. Ramírez	770	11a. de M. de Oro en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Condic.
9	9	P. Des Lilas	52	3	P. Muñoz	E. Jacial	770	9a. de M. de Oro en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Condic.
3—4—8	10	Vim Rose	52	7	A. González	J. M. Baeza	638	8a. de Dalia en 1.200 m. con 52 k. Tpo.: 1.15 3|5. Condic.

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.05 horas.— 1.500 metros.— Condicional.

Debutante	1	Alunada	52	3	E. Contreras	F. Inda S.	—	Debutante. Hijo de Empire Honey en Lunita, por Agban II
7—3	2	Canteras	52	5	J. M. Aravena	J. Fuentes	770	3a. de M. de Oro en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Condic.
5—10—8	3	Charada	52	7	G. Jorquera	P. Castro I.	770	8a. de M. de Oro en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Condic.
9—6—10—8	4	Elisabethville	52	2	R. Neira	L. A. Orellana	690	8a. de Kabileña en 1.200 m. con 51 k. Tpo.: 1.14. Condic.
3—2	5	M. Paquin	52	8	S. Vera	J. M. Baeza	770	2a. de M. de Oro en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Condic.
Debutante	6	M. Caroline	52	9	R. Montoya	T. Herrera	—	Debutante. Hija de Osiris en Matutina II, por Madrigal II
11	7	Naida	52	10	C. Pezoa	A. Vodanovic	626	11a. de T. Gringa en 1.000 m. con 52 k. Tpo.: 1.01 3|5.
7—5—7	8	Nefer	52	4	A. González	J. Cavieres	691	7a. de Urania en 1.200 m. con 52 k. Tpo.: 1.13. Condicional
6—5—2—4	9	P. Borghese	52		P. Muñoz	J. Zúñiga	773	4a. de F. Girl en 1.100 m. con 50 k. Tpo.: 1.06. Condicional
6	10	Triana	52	1	A. Núñez	J. Chamorro	690	6a. de Kabileña en 1.200 m. con 52 k. Tpo.: 1.14. Condic.

TERCERA CARRERA.— A las 13.35 horas.— 1.300 metros.— Séptima serie.

17—17—13	1	San Carlos	57	9	E. Saavedra	T. Herrera	778	13.o de Juvénica en 1.200 m. con 52 k. 6a. s. Tpo.: 1.12
3—5—7—8	2	M. Rosalinda	56	15	E. Contreras	E. Inda S.	778	8a. de Juvénica en 1.200 m. con 50 k. 6a. s. Tpo.: 1.12
7—3—3—3	3	Lavandero	54	1	R. Parodi	P. Medina	778	3.o de Juvénica en 1.200 m. con 46 k. 6a. s. Tpo.: 1.12
13—6—10—10	4	Suzy Beny	54	11	C. Pezoa	S. Fuentes	730	10a. de Atipada en 1.200 m. con 54 k. 8a. s. Tpo.: 1.14 1|5
7—6—10—8	5	Amazona	53	14	N. N.	L. Santos	805	8a. de Aquarium en 1.100 m. con 49 k. 6a. s. Tpo.: 1.06
15—9—10—6	6	Belarmina	53	8	J. García	R. Gómez	805	6a. de Aquarium en 1.100 m. con 49 k. 6a. s. Tpo.: 1.06
15—15—4—5	7	Panguecillo	53	2	P. Muñoz	P. Valderrama	774	5.o de Dala en 1.200 m. con 56 k. 7a. s. Tpo.: 1.12.
13—10—1—13	8	Tartagal	53	16	G. Saavedra	S. González	730	13.o de Atipada en 1.200 m. con 53 k. 8a. s. 1.14 1|5.
1—11—4—7	9	Normanda	51	10	G. Jorquera	V. Ramírez	739	7a. de Mi Esperanza en 1.500 con 50 k. 7a. s. Tpo.: 1.31
5—11—16—15	10	Amambay	50	3	R. Jaque	J. González	739	15a. de Mi Esperanza en 1.500 con 49 k. 7a. s. Tpo.: 1.31
16—8—13—12	11	Azul Celeste	50	12	E. Carreño	A. Carreño	805	12a. de Aquarium en 1.100 m. con 47 k. 6a. s. Tpo.: 1.06
10—6—1—8	12	Mi Tinca	50	4	H. Salas	G. Urquidi	774	8a. de Dala en 1.200 m. con 53 k. 7a. s. Tpo.: 1.12.
3—4—8—8	13	Colmao	49	6	F. Meneses	E. Castillo	774	2.o de Dala en 1.200 m con 48 k. 7a. s. Tpo.: 1.12.
14—8—8	14	Magallanes	49	17	R. Valenzuela	A. Breque	769	8.o de Tropiezo en 1.300 m. con 55 k. Tpo.: 1.18 2|5. Cond.
8—11—4—10	15	Obscurito	49	5	A. González	Enr. Castillo	774	10.o de Dala en 1.200 m. con 52 k. 7a. s. Tpo.: 1.12
5—4—12—3	16	Panhandle	49	13	J. M. Aravena	J. Maldonado	415	3.o de Tagarela en 1.000 m. con 46 k. 6a. s. Tpo.: 1.00.
6—8—7—10	17	Rajah	47	7	L. A. Marchant	M. Amaya	601	10.o de Wu en 1.600 m. con 46 k., 6a. s. Tpo.: 1.37.

CUARTA CARRERA.— A las 14.05 horas.— 1.200 metros.— Condicional.

1—1	1	Good News	55	6	E. Araya	T. Herrera	625	Ganó a Frisolera en 1.100 mts. con 54. 1.05. Condicional
2—1—6—7	2	Carnavalada	51	4	J. M. Aravena	E. Inda S.	737	7a. de Pericansia en 1.300 mts. con 52. 1.19. Condicional
1—8—8	3	Ghana	51	9	L. Muñoz	F. Gazmuri	682	6a. de Uspallata en 1.200 mts. con 52. 1.13 3|5. Clás.
8—4—1—5	4	Loredana	51	7	R. Jaque	S. Fuentes	625	Penúltima de G. News en 1.100 mts. con 53. 1.05. Condicional
1	5	Mina de Oro	51	8	S. Vera	P. Bagú	770	Ganó a M. de Paquin en 1.100 mts. con 52. 1.06. Condicional
3—1—3	6	Prestancia	51	8	J. Amestelly	E. Cáceres	737	3a. de Pericansia en 1.300 mts. con 53. 1.19. Condicional
5—1—4—6	7	Quelona	51	1	A. González	J. Cavieres	737	6a. de Pericansia en 1.300 mts. con 53. 1.19. Condicional
1—9	8	Scots Lady	51	5	H. Salas	R. Allen	737	Ultima de Pericansia en 1.300 mts. con 53. 1.19. Condicional
3—1—5	9	Violaine	51	2	P. Muñoz	F. Jacial	737	5a. de Pericansia en 1.300 mts. con 51. 1.19. Condicional

QUINTA CARRERA.— A las 14.35 horas.— 1.700 metros.— 11a. serie.

11—5—3—2	1	Teseo	61	5	E. Araya	A. Bullezú	644	2.o de Fondak en 1.500 mts. con 57. 1.30 3|5. C. Espec.
6—6—2—5	1a	Muziano	47	3	R. Gatica	A. Bullezú	775	5.o de Angurriento en 1.600 mts. con 49. 2a. serie.
7—3—5—1	2	Angurriento	56	9	P. Ulloa	J. Melero	775	Ganó a Bramante en 1.600 mts. con 54. 2a. serie.
1—9—10—2	3	Bramante	53	1	G. Jorquera	F. León	775	2.o de Angurriento en 1.600 mts. con 53. 2a. serie.
3—5—2—4	4	Big Dandy	52	6	A. Núñez	R. San Martín	776	4.o de Palumbario en 2.400 mts. con 53. 2.28. Handicap
1—1—2—5	5	M. Brando	52	8	R. Madariaga	A. Breque	776	5.o de Palumbario en 2.400 mts. con 54. 2.28. Handicap
6—3—1—3	6	Chicoco	50	2	R. Jaque	C. Santos	775	3.o de Angurriento en 1.600 mts. con 50. 2a. serie.
2—1—5—8	7	Soplido	49	4	S. Vera	R. Celpa	347	Penúltimo de C. de Oro en 1.900 mts. con 49. 1.58. C.
4—3—6—7	8	Baracaldo	47	7	J. M. Aravena	H. Inda	775	7.o de Angurriento en 1.600 mts. con 49. 2a. serie.

CARRERA "A".— A las 14.50 horas.— 1.900 metros.— Handicap.— SIN APUESTAS.

Welsh Honey	1	Anarquista	55	4	L. Godoy	A. Breque
Mío Sea	2	Brentano	55	5	P. Ulloa	G. Sarmiento
Bayard III	3	Placentero	55	1	G. Jorquera	F. León
Basileus	4	Chummy	52	6	E. Saavedra	Enr. Rodríguez
Souepi	5	P. Chica	50	2	A. Núñez	H. Inda
Le Vent	6	Ventisca	47	3	F. Meneses	Emig. Castillo

SIN APUESTAS

SEXTA CARRERA.— A las 15.05 horas.— 1.300 metros.— 6a. serie.

6—3—8—13	1	Fortachín	56	10	J. Escobar	H. Garretón	718	Penúltimo de Cardenio en 1.300 mts. con 56. 1.19 3|5.
7—2—1—2	2	Bagoas	55	8	J. L. Silva	A. Valdés	741	2a. de Osadía en 1.500 mts. con 53. 1.32. 6a. serie
2—7—4	3	Sun Vido	55	16	R. Parodi	H. González	808	4.o de Petardo en 1.100 mts. con 47. 1.05 2|5. 5a.
5—2—1—3	4	Baquiano	54	2	N. N.	J. Posadas	536	3.o de Chambord en 1.800 mts. con 47. 1.50 3|5. 5a.
10—14—12	5	Ciudadela	53	15	G. Saavedra	P. Inda	741	12a. de Osadía en 1.500 mts. con 54. 1.32. 6a. serie
15—15—0—10	6	Manotón	53	1	O. Muñoz	J. Melero B.	700	10.o de Isabel en 1.100 mts. con 48. 1.05. 5a. serie
8—0—16—4	7	Mitotero	53	19	S. Vera	P. Bagú	805	4.o de Aquarium en 1.100 mts. con 55. 1.06 2|5. 6a.
8—9—2—9	8	Ruralina	53	9	R. Montoya	T. Herrera	778	9a. de Juvénica en 1.200 mts. con 55. 1.12. 6a. serie
9—4—1—5	9	Carrasco	52	14	G. Jorquera	M. Amaya	606	5.o de Niké en 1.600 mts. con 48. 1.37. 5a. serie
14—6—5—7	9a	Quiet	51	13	E. Peña	M. Amaya	766	7.o de Snake en 1.500 mts. con 53 kls. 1.33 3|5. 6a. serie
15—11—5—5	10	Chorombo	52	3	C. Pezoa	A. Vodanovic	741	5.o de Osadía en 1.500 mts. con 53 kls. 1.32. 6a.
8—6—8—4	11	Ferid	52	17	H. Salas	Emig. Castillo	778	4.o de Juvénica en 1.200 mts. con 56. 1.12. 6a. serie
4—4	12	Romaña	52	11	J. Castro	J. Argagnón	779	4a. de Stagger en 1.200 mts. con 48 kls. 1.12. 5a.
3—8—2—1	13	Minajou	51	4	A. González	C. Covarrubias	797	Gano a Atnasa en 1.300 mts. con 53. 1.18. Condicional
7—3—4—13	14	Becuadro	50	5	A. Núñez	A. Abarca	741	13a. de Osadía en 1.500 mts. con 51. 1.32. 6a. serie
8—2—7—9	15	Nebucanita	50	6	R. Jaque	C. Tapia	741	9a. de Osadía en 1.500 mts. con 51 kls. 1.32. 6a.
1—9—15—4	16	Vorobey	50	12	C. Sepúlveda	S. González	738	4.o de Etiology en 1.000 mts. con 55. 1.00. 6a. serie
3—4—4—3	17	Pachamanca	48	18	R. Gatica	A. Castro	661	3a. de Playa Chica en 1.700 mts. con 47. 1.43 2|5. 6a.
1—2—10—10	18	Pepa de Oro	48	7	F. Meneses	P. Valderrama	778	10a. de Juvénica en 1.200 mts. con 50. 1.12. 6a. serie

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.35 horas — 1.300 metros — 4a. serie.

10—4—4—2	1	Angola	54	7	S. Vera	J. Argagnón	746	2a de Brentano en 1.500 m. con 55 k. Tpo.: 1.31 3|5.
13—2—3—4	2	Qué Valor	54	1	J. Chamorro	C. Pfau	772	4.o de Itala en 1.600 m. con 55 k. Tpo.: 1.37 2|5. 4a.
3—8—4—4	3	Tropio	54	8	E. Salas	J. Fuentes	480	4.o de La Chunga en 1.100 m. con 52 k. Tpo. 1.04 4|5
11—3—1—9	4	Mylene	52	2	G. Jorquera	J. Salas	662	9a. de Le Touquet en 1.200 m. con 50 k. Tpo.: 1.11
1—10—9—7	5	Trentón	52	3	E. Saavedra	Enr. Rodríguez	764	7.o de Para Todos en 1.5000 m. con 52 k. Tpo.: 1.32 3|5
9—1—7—2	6	Ampuloso	51	4	A. Núñez	J. M. Baeza	772	2.o de Itala en 1.600 m. con 50 k. Tpo.: 1.37 2|5. 4a.
10—3—7—4	7	Bayao	51	9	H. Salas	E. Inda	392	4.o de Titi en 1.300 m. con 48 k. Tpo.: 1.18 3|5. 3a.
4—2—4—8	8	Caminense	51	13	J. M. Aravena	A. Valdés	767	8.o de Don Alfonso en 1.500 m. con 52 k. Tpo.: 1.32
1—1—5—6	9	Miss Lilly	51	11	C. Pezoa	H. Godoy	701	6a. de Vejestorio (dist). en 1.100 m. con 49 k Tpo.:
9—7—9—5	10	Radiante	50	5	P. Muñoz	O. Jara	736	5.o de Tetrarquía en 1.000 m. con 51 k. Tpo.: 0.59 2|5.
3—9—15—10	11	Greenna	49	10	J. Caro	Edo. Rodríguez	764	10a. de Para Todos en 1.500 m. con 46 k. Tpo.: 1.32 3|5.
5—8—2—5	12	Foggia	48	12	J. Amestelly	A. Vodanovic	781	5a. de Abombillada en 1.200 m. con 56 k. Tpo.: 1.11.
5—10—8—7	13	Promotor	46	6	A. González	A. Breque	781	7.o de Abombillada en 1.200 m. con 55 k. Tpo.: 1.11.

OCTAVA CARRERA.— A las 16.05 horas.— 1.000 metros.— Clásico.— Handicap.

4—3—7—10	1	Mambrino	58	1	L. A. Díaz	A. Breque V.	391	10.o de Careo en 1.000 m. con 61 k. Tpo.: 0.59. C.
1—3—4—5	2	Riesgo	58	9	R. Madariaga	J. Castro R.	478	5.o de Rebotado en 1.200 m. con 60 k. Tpo.: 1.11 2|5. C.
10—10	3	Pretty Boy	56	5	H. Piler	A. Breque	683	Penúltimo de Impresor en 1.400 con 60 k. Tpo.:
5—1—5—4	4	Sioux	56	14	E. Araya	J. Suárez	801	4.o de Fru Fru en 1.100 m. con 57 k. Tpo.: 1.04 2|5
14—3—8—7	5	Banfield	54	10	R. Parodi	J. Inda	777	Penúltimo de Mégere en 1.500 m. con 54 k. Tpo.:
4—2—1—2	6	Ring	54	2	J. M. Aravena	A. Castro	632	2.o de Sioux en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.04 2|5. C.
8—13—3—2	7	V. Eugenia	53	11	F. Toro	R. San Martín	801	2a. de Fru Fru en 1.100 m. con 53 k. Tpo.: 1.04 2|5
8—3—1—4	8	Cerbatana	52	6	G. Jorquera	P. Bagú	617	4a. de Mascarade en 1.200 m. con 49 k. Tpo.: 1.11. C.
6—2—2—2	9	Pitarrilla	52	3	S. Vera	J. Inda	743	2a. de Bataclán en 1.000 m. con 51 k. Tpo.: 0.59 2|5
9—3—12—15	10	Duchito	51	12	C. Sepúlveda	E. Inda S.	537	Ultimo de Ring en 1.200 m. con 55 k. Tpo.: 1.10. C.
5—4—4—7	11	Scandaleuse	51	7	A. González	G. Muñoz G.	632	7a. de Sioux en 1.100 m. con 53 k. Tpo.: 1.04 2|5. C.
1—6—4—10	12	Careo	50	13	A. Núñez	C. Tapia	743	10.o de Bataclán en 1.000 m. con 52 k. Tpo. 0.59
8—8—4—12	13	Ava	49	4	N. N.	A. Padovani	743	Ultima de Bataclán en 1.000 m. con 51 k. Tpo.: 0.59
11—12—6—3	14	Boxeadora	47	8	J. Amestelly	A. Gutiérrez	801	3a. de Fru Fru en 1.100 m. con 47 k. Tpo.: 1.04 2|5

NOVENA CARRERA.— A las 16.35 horas.— 1.700 metros.— 4a. serie.

2—1—5—6	1	Takamatsú	57	3	E. Araya	A. Bullezú	744	6a. de Anarquista en 1.500 m. con 54 k. Tpo.: 1.30 3|5
2—6—12—16	2	Chacalluta	56	7	J. Escobar	R. Allen	687	Ultima de Shameleas en 1.400 m. con 56 k. Tpo.:
2—5—7—4	3	Burbujón	53	1	C. Pezoa	A. Vodanovic	744	4.o de Anarquista en 1.500 m. con 49 k. Tpo.: 1.30 3|5
6—4—7—2	4	Lagartijo	53	11	F. Meneses	V. Ramírez	744	2.o de Anarquista en 1.500 m. con 46 k. Tpo.: 1.30 3|5
3—11—9—6	5	Maserati	53	8	R. Latorre	F. León	772	Ultimo de Itala en 1.600 m. con 56 k. Tpo.: 1.37 2|5
2—2—5—3	6	Río Tajo	52	4	A. Núñez	P. Medina	772	3.o de Itala en 1.600 m. con 53 k. Tpo.: 1.37 2|5. 4a.
1—5—4—1	7	Itaia	49	6	J. Caro	E. Scala	772	Ganó a Ampuloso en 1.600 m. con 45 k. Tpo.: 1.37 2|5
2—1—10—5	8	Agresor	48	10	J. M. Aravena	J. Melero B.	803	5.o de Lucanor en 2.000 m. con 54 k. Tpo.: 2.03 3|5.
6—5—7—5	9	Capitello	47	2	P. Muñoz	P. Bagú	761	5.o de Alighieri en 1.900 m. con 45 k. Tpo.: 2.02
8—12—3—2	10	Monrey	47	9	S. Vera	J. Melero	803	2.o de Lucanor en 2.000 m. con 51 k. Tpo.: 2.03 3|5.
7—1—7—4	11	Fiston	46	5	A. González	G. Urquidi	803	4.o de Lucanor en 2.000 m. con 52 k. Tpo.: 4.03 3|5

DECIMA CARRERA.— A las 17.05 horas.— 1.300 metros.— 3a. serie.

7—11—1—1	1	Almahue	55	8	R. Parodi	A. Muscatt	780	Ganó a Dominado en 1.200 mts. con 53. 1.11. 4a.
7—2—5—4	2	Aquila	55	10	P. Ulloa	J. Zúñiga	775	4.o de Angurriento en 1.600 con 50 kls. 1.36. 2a.
1—4—6—7	3	Hill Day	54	4	R. Madariaga	A. Breque	743	7a. de Bataclán en 1.000 mts. con 50. 0.59. 2a.
2—8—1—4	4	Le Touquet	54	12	E. Contreras	A. Breque V.	780	4.o de Almahué en 1.200 mts. con 57. 1.11. 4a.
3—3—3—7	5	Mi Loca	54	7	E. Araya	J. Melero	744	7a. de Anarquista en 1.500 mts. con 58. 1.30 3|5. 4a.
6—3—7—12	6	Báltica	52	1	C. Pezoa	A. Breque V.	684	12a. de Noctámbulo en 1.400 mts. con 56. 1.26 3|5
2—8—3—1	7	Sibila	51	5	A. Núñez	P. Bagú	802	Ganó a Rectory Girl en 1.100 mts. con 52. 1.05. 4a.
3—1—4—5	8	Xochil	49	2	G. Jorquera	L. A. García	780	5.o de Almahué en 1.200 mts. con 53. 1.11. 4a.
2—8—7—11	9	Sabotaje	48	11	A. González	G. Urquidi	764	11.o de Para Todos en 1.500 mts. con 58. 1.32 3|5. 3a.
NO CORRE	10	Azorella	47	9	No corre	T. Herrera	764	No puede correr por haber mantenido doble inscripción
9—9—9—2	11	Dominado	47	3	F. Meneses	V. Ramírez	780	2.o de Almahué en 1.200 mts. con 48. 1.11. 4a.
2—3—5—3	12	Puconamahui	46	6	J. Amestelly	P. Briones	410	3.o de Palumbario en 2.200 mts. con 55 2.16. Cond.

UNDECIMA CARRERA.— A las 17.45 horas.— 1.300 metros.— 5a. serie.

8—4—1—6	1	Ganosa	58	1	L. Espinoza	C. Covarrubias	729	6a. de A. de Triomphe en 1.200 con 54. 1.12 3|5.
5—4—7—3	2	Asamblea	55	8	O. Olivares	V. Romo	781	3a. de Abombillada en 1.200 mts. con 50. 1.11. 5a.
17—4—4—2	3	Capuchina	54	2	E. Araya	P. Bagú	808	2a. de Petardo en 1.100 mts. con 53. 1.05 2|5.
10—14—5	3a	Lógico	50	5	A. Núñez	P. Bagú	745	5.o de Surcouf en 1.500 mts. con 50. 1.31. 5a.
4—9—2—12	4	R. Marine	54	7	O. Muñoz	A. Bullezú	781	12a. de Abombillada en 1.200 mts. con 52. 1.11.
8—6—12—3	5	Félix	53	13	R. Madariaga	Alv. Breque V.	779	3.o de Stagger en 1.200 mts. con 55. 1.12. 5a.
5—1—3—1	6	Stagger	53	3	G. Jorquera	Emig. Castillo	779	Ganó a G. Lindo en 1.200 mts. con 53 kls. 1.12.
10—9—13—9	7	Parisette	52	9	R. Neira	J. González	779	9a. de Stagger en 1.200 mts. con 55 kls. 1.12. 5a.
9—10—10	8	Cocorocó	51	14	J. M. Aravena	E. Inda S.	781	10.o de Abombillada en 1.200 mts. con 49. 1.11.
6—7—8—5	9	Jarder	51	10	E. Jaque	P. Medina	779	5.o de Stagger en 1.200 mts. con 55. 1.12. 5a.
7—7—1—2	10	Malvinas	51	4	S. Vera	J. Melero	768	3a. de Chams en 1.500 mts. con 52. 1.32 3|5. 5a.
8—6—14—2	11	G. Lindo	50	11	E. Guajardo	F. Chamorro	779	2.o de Stagger en 1.200 mts. con 51. 1.12. 5a.
3—9—11—14	12	Antímaco	49	12	A. González	J. M. Baeza	513	Ultimo de Penitente en 1.500 mts. con 53. 1.31.
4—2—1—1	13	Juvénica	49	6	C. Sepúlveda	R. Méndez	778	Ganó a Esteruzela en 1.200 mts. con 51. 1.12.

APRONTES PALMEÑOS

(Pista de arena, de subida)

200 METROS:

PRAVIA, Luis Hevia, en 13; repitió en 12 3|5.

LIBERADA, Raúl Neira, en 12; repitió igual.

LAZARO, aprendiz, en 12 tres quintos.

INDOMITO, Ricardo Madariaga, en 12 2|5; repitió igual.

400 METROS:

MOLLENDO, Santiago Véliz, en 24 3|5.

DON QUIJOTE, Gabriel Meneses, en 25.

CESARIO, Sergio Pradenas, en 25.

NAICURA, Sergio Pradenas, en 25 2|5.

MERLUZA, Fernando Meneses, en 25 1|5.

GERESTO, David Cerda, en 25.

500 METROS:

DOLLINCO, Gabriel Meneses, en 31 1|5.

FRANK SINATRA, Fernando Toro, en 31.

BUENA PIBA, Samuel Meneses, en 31 1|5.

BANGKOK, Segundo Allende, en 30.

LLAMAZUL, Claudio Paredes, en 31 3|5.

PARA TODOS, Gustavo Farfán, en 31.

GHANA, Gabriel Meneses, en 30.

PALMETA, Clemente Ojeda, en 31.

GUALTARI, Sergio Pradenas, en 32.

BANDOLERA, Segundo Allende, en 32.

VENTURITA, Iván Sandoval, en 30 2|5.

TRANQUILO, José Latorre, en 31 3|5.

600 METROS:

DIN, Claudio Paredes, y DON ALFONSO, Juan Amestelly, en 38; iguales.

GOLAZO, Gustavo Farfán, en 37.

EL CUYANO, Santiago Véliz, en 37 3|5.

CHILLANEJO, Gustavo Farfán, en 38.

MI REY, Fernando Toro, en 35 3|5; de bajada.

SUZY, Gustavo Farfán, en 38.

CONFUCIO, aprendiz, en dos quintos.

USPALLATA, Santiago liz, en 36 3|5.

SIRACUSA, Albino Sal 39.

SURAZO, Clemente O en 38 3|5.

NAIDA, Matías Alquinta 37 2|5.

COMO EL, Manuel Díaz 38.

CARAQUEO, Fernando ro, en 36.

LA LOLITO, Fernando en 36 4|5, de bajada.

800 METROS:

GRILLO, Santiago Véliz 51.

LA MOCHA, aprendiz,

ALOE, Eduardo Soto,

MONTECATINI, Juan Amestelly, en 51.

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— 5a. serie.— A las 14.20 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

15—13	1	Prometedor	54	14	V. Bravo	C. Tapia	767	Penúltimo de Don Alfonso en 1.500 con 49. 4a. serie.
9—1—9	2	Don Jaime	53	2	R. Madariaga	S. Gajardo M.	686	9.o de Toffana en 1.400 con 53. 6a. serie.
4—9	3	Excelsa	53	10	O. Manrique.	G. Avila	688	9a. de Palmeta en 1.400 mts. con 48. 5a. serie.
9—7—13	4	Confucio	53	13	E. Soto	L. E. Toledo	768	13.o de Chams en 1.500 con 54. 5a. serie.
10—10	5	Errata	53	15	J. Barrios	L. A. Orellana	656	10a. de Ganosa en 1.200 con 47. 4a. serie.
15—14—6	6	Dolmar	52	12	J. Aravena	R. Bernal G.	768	6.o de Chams en 1.500 mts. con 53. 5a. serie.
1—4—6c—5c	7	U. Hora	52	4	F. Toro	Eto. Navarro	778	5.o de Juvénica en 1.200 mts. con 55. 6a. serie.
6—12	8	Cucalón	52	11	L. Guajardo	R. Méndez	623	12.o de Arcachón en 1.500 con 49. 5a. serie.
8—4	9	Manubrio	52	7	J. Toro	J. Vial	796	4.o de Tarsiana en 1.200 mts. con 51. 5a. serie.
12	10	Aladín	51	1	G. Meneses	Fco. Castro	733	12.o de La Golondrina en 1.200 con 53. 5a. serie.
8—2	11	Mazal	51	3	H. Salas	P. Briones	795	2.o de Llegará en 1.200 mts. con 53. 6a. serie.
16—9—7—5	12	Querétaro	51	5	D. Cerda	O. Lizama G.	768	8.o de Chams en 1.500 mts. con 52. 5a. serie.
16c—15c—11	13	Ballantain	50	6	G. Farfán	Fco. Castro I.	768	11.o de Chams en 1.500 con 51. 5a. serie.
1v	14	Q. Libertad	50	8	A. Mora	Orl. Silva	575	Ganó a Becquer en 1.500 mts. con 57. Handicap. Viña.
14	15	Stefan	50	9	L. Camus	Gmo. Toro	766	14.o de Chams en 1.500 mts. con 51. 5a. serie.

SU SEGUNDO TRIUNFO PUEDE ALCANZAR LOREDANA



SERGIO VERA y A. DIAZ, están trabajando con mucho empeño. Ambos, en el grabado, cotejan por pista de carreras, a dos elementos que tiene bajo su mando Juan Melero. Napoleón, que Monta Vera, mañosea. Ojalá se le quite.

Actuará en la condicional para dos años ganadoras.

Una condicional para hembras ganadoras programó el Club Hípico.

Nueve serán las dos años —ganadoras de una carrera— que animarán esa competencia. En la mañana de ayer montada por Ricardo Jaque, cumplió un buen apronte Loredana, hembra que señaló 43 segundos 2|5 para un recorrido de 600 metros.

En esa misma pista se controlaron los siguientes cotejos:

(Pista de arena)

300 metros.—

BANFIELD, Rogelio Parodi, en 18; repitió en 18.

400 metros.—

NOVEDAD, Artemio González, en 26.
SABOTAJE, Artemio González, en 24 2|5; repitió en 25.
MANOTON, Omar Muñoz, en 25; repitió en 25 2|5.
DORAL, Galvarino Jorquera en 25.

500 metros.—

PELARCO, Sergio Vera, en 31 4|5.
CAPITAN POLITO, Artemio González, en 31.
CAREO, Omar Muñoz, en 30 2|5.
MI TINCA, Hétor Salas, en 31 2|5.
TAHITIANA, Carlos Pezoa, en 31 2|5.
CERBATANA, Galvarino Jorquera, en 29 3|5.
PAICAVI, Patricio Correa, en 31 3|5.
TRENTON, Enrique Saavedra, en 33.
VEJESTORIO, Carlos Pezoa, en 32 2|5.
SUZY BENY, Carlos Pezoa, en 31 2|5.

600 metros.—

ROYAL MARINE, Omar Muñoz, en 37.
MONALISTA, Raúl Gatica, en 38.
TOFFANA, Carlos Sepúlveda, en 39.
RATERA, Pedro Muñoz, en 39.
LAGARTIJO, Gabriel Meneses, en 37 3|5.
SIBILA, José Baeza y MINA DE ORO, Ernesto Guajardo, en 39 3|5; iguales.
NORMANDA, Galvarino Jorquera, en 36.
PALOTINO, Carlos Pezoa, en 39.
EGIPTO, Pedro Ulloa, en 38 3|5.
DANTIAG, Ricardo Jaque, en 38 3|5.
IDENTICO, aprendiz, en 39.

700 metros.—

NIÑO DIABLO, Artemio González, en 46.
BRENTANO, Luis A. Díaz, en 46.
CHACALLUTA, José Escobar, en 45.
EPIGRAMA, Pedro Ulloa, en 45.
FALCATO, Luis Espinoza, en 46.
TAKAMATZU, Luis A. Díaz, en 46 2|5.
DON TAVI, Rogelio Parodi, en 45.
LOREDANA, Ricardo Jaque, en 43 3|5.
PLUTO, José Aravena, en 47 3|5.
AMAZONA, Enrique Araya, en 45.
PAOLINA BORGHESE P. Muñoz, en 44 2|5.
FISTON, Artemio González, en 45.
MARJORIE, aprendiz, en 46 3|5.
RANGOSA, Artemio González, en 45.
COLERICO, Pedro Ulloa, en 43 2|5.
DOMINADO, Fernando Meneses, en 43 2|5.

800 metros.—

GANOSA, Luis Espinoza, en 51.
THOR, René Latorre, en 51.
ANARQUISTA, Luis Godoy, en 51.
ANTIMACO, Rogelio Parodi, en 52 3|5.
MUZIANO, Raúl Gatica, en 51 2|5.
PLACENTERO, Galvarino Jorquera, en 50 1|5.
BRAMANTE, Galvarino Jorquera, en 52.
VENADO, Enrique Araya, en 53 2|5.

1.000 metros.—

DORALISA, Luis Espinoza, en 1.05.
FLAMING GIRL, Luis Espinoza, en 1.05.
HIPARCO, Héctor Pilar, en 1.04 3|5.
CENCERRO, Héctor Pilar, en 1.04.
TESEO, Enrique Araya, en 1.03 2|5.

1.400 metros.—

CHILENAZO, Artemio González, en 1.35.

36 Años de Hípica: Ignacio Duque

BIRIATOU, lo mejor que ha visto. No cree que ha existido mejor entrenador que Eduardo Inda.

CASI treinta años en la hípica y más de 250 carreras ganadas, hacen de Ignacio Duque (santiaguino, 43 años, soltero), un personaje popular y respetado en el ambiente santiaguino.

A propósito de sus recientes victorias obtenidas con Lucano y Good Metal, le entrevistamos y recordamos junto a él, sus comienzos, su trayectoria en el turf nacional y sus puntos de vista en torno a diversos ángulos de este deporte.

¿CUANDO Y COMO EMPEZO?

"Hace bastante tiempo, por allá en 1933 o 34, y comencé como la mayoría, siendo empleado del corral de Daniel Sandoval. A él y a Tulio Herrera le debo gran parte de mis conocimientos".

¿DONDE COMENZO A EJERCER?

"Empecé en Viña del Mar con los efectivos del Stud "Don Dani" y al poco tiempo ya estaba ganando carreras. Me mantuve allí hasta que en 1952 tuve que venirme a Santiago, porque todos los animales que tenía estaban corriendo en las series altas y con mucho peso".

¿CUAL FUE SU PRIMER TRIUNFO EN LA CAPITAL?

"El que obtuve con Nueva York, a poco de llegar".

¿CUAL HA SIDO SU TARDE INOLVIDABLE EN LA HIPICA?

"El día que gané cinco carreras: dos en el Hipódromo, dos en el Sporting, y una en el Club. No podría olvidarme de ese día ni de los animales: Agramonte, Letargo, Scaparelli, Dulzurina y Royaute.

¿CUAL ES EL MEJOR ANIMAL QUE HA MONTADO?

"No puedo precisar exactamente cuál, pero me parece que entre Scaparelli, Royaute, Charles Trenet y Dolcezza, debe haber estado el mejor. Royaute llegó a ganar clásicos cargando 63 kilos.

¿DE DONDE HEREDO LA AFICION POR LA HIPICA?

"De mi familia. Mi abuelo, y mi padre, Uldaricio Duque, fueron preparadores. Mi padre durante su carrera, ganó todos los clásicos del Calendario".

¿CUAL ES A SU CRITERIO EL MEJOR ANIMAL QUE HUBO E NCHILE?

"Indiscutiblemente, Biriatou. Lo digo porque después de la enfermedad que tuvo, logró superarse y vencer. Muchos animales que han adolecido de lo que aquejó a Biriatou, nunca más fueron caballos de carreras. Es de imaginarse a dónde pudo llegar este producto si no tiene ese tropiezo".

¿QUE PREPARADOR ES EL QUE MAS LE HA IMPRESIONADO EN LA HIPICA CHILENA?

"De los anteriores, Eduardo Inda. Pocos, y casi me atrevería a afirmar, ninguno, han tenido tal cúmulo de conocimientos. Recuerdo que tomaba animalitos de última serie, que los trabajaba a veces, cinco vueltas al carrerón, y que ante el estupor de nosotros, llegaban frecuentemente a ganar las series altas después de muchas victorias. Creo que es el hombre que más ha sabido de animales de carrera y que mejor los ha atendido. Ahora, de los actuales, entre Juan Cavieres y los demás, no hay nada que hacer. Es otro hombre super dotado para la hípica".

¿CUAL HA SIDO EL MEJOR JINETE QUE HA VISTO CORRER?

"Juan Francisco Marchant. El jinete perfecto para mi modo de ver. Era sereno, audaz, poseía arrojo y conocimiento del tren de carrera. Afortunadamente tenemos ahora a un Héctor Pilar y a un Fernando Toro, que seguramente van a hacer época en el turf".

¿COMO VE UD. LA HIPICA CHILENA?

"Por simple impresión me parece que es una buena hípica. Comparando con lo que todos dicen de otros lugares, estamos mejor en muchos aspectos. Los problemas son los mismos pero se resuelven generalmente con altura de miras. Los propietarios, son gente de un carácter muy especial, y pocos pueden decirlo mejor que yo, que en mis malas rachas, siempre he tenido a propietarios como los de los Studs "Cocoya" y "Perval", que no me han dado vuelta la espalda. Pese a todo, creo que la hípica chilena, es una hípica más amistosa y mejor que en otros lugares".

Arriba y Abajo

Se comprobó aquello de que por mucho que hablemos de la hípica como del deporte de los reyes, la hípica con apuestas tiene un sabor muy diferente. Si no, que lo digan quienes actuaron en las "pollas" y en los "remates" del Club Hípico. La apuesta no es sólo una tentativa para ganar dinero sin trabajar, como muchos supenen, sino que también una válvula de escape para manifestar que uno —y no el adversario o el amigo— es el que tiene la razón. ¿Quién te gusta? Párrafo... ¿Te apuesto? Y en esto no hay actividad de la vida que se escape. En el fútbol o en política es exactamente lo mismo... "Te apuesto —le dice uno a otro— a que Durán será el Presidente". Y el otro responde: "Hecho". ¿Intención de ganar dinero, solamente? No, también de demostrar que uno sabe más... ■ La huelga de los empleados del Club Hípico fue sorpresiva. A todos nos dejo helados. Y muchos más a quienes llegaron un poco tarde y se encontraron con las puertas cerradas. No faltó la historia contada con imaginación: "Acaban de hallar a los asesinos de la Avenida España y se escaparon por dentro del Club Hípico..." ■ De todas maneras, esperamos que todo se arregle. Si no, volveremos a tener carreras sin apuestas. Aburrido panorama. No es lo mismo para nuestro público. En cambio es muy entretenido para los periodistas y profesionales, hombres cansados de ver la misma película todos los domingos... ■ Desde Lima, llegan noticias un poco desagradables. Chocaron Antonio Vásquez y el jinete Luis A. Paredes, el mismo que cansado de nuestro ambiente se fue a tentar suerte por esos lados. Felizmente están muy bien. ■ Se siguen yendo los caballos y es posible que Doralisa figure, muy pronto, en un lote de estos viajeros. Ganó muy bien y con excelente registro: un segundo menos que Lily Pons y corriendo mucho al final. ■ Ahora resulta que todos acertaron las triples el domingo recién pasado y muchos muestran hasta cartillas ganadoras. ¡Oh, qué hermosa es la ilusión, reina y soberana de la vida! Se vive de la ilusión, se vive o se pierde la vida con la ilusión... ¡Cómo escribir de hípica con este terrible dolor que nos deja la tragedia del Arriarán! Julita y Eduardito murieron con la ilusión de que al despertar, ya podrían caminar. Los médicos que los atendían también murieron con la ilusión de que esos chicos podrían jugar nuevamente. Todos se juntarán en el hermoso jardín del cielo y tomados de la mano jugarán, jugarán... Bueno, nos vamos. ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL

ESTADISTICAS EN LAS TRES PISTAS

José González tomó ventajas a Guillermo Sarmiento.

Señalamos en seguida las estadísticas de preparadores y jinetes en las tres pistas. Se han registrado pocas novedades, siendo tal vez la más importante la ventaja que ha tomado José González a Guillermo Sarmiento, entre los preparadores. He aquí las estadísticas:

PREPARADORES

HIPODROMO CHILE

1.o	JULIO CASTRO	15
2.o	Juan Suárez	11
3.os	Fernando Castro	9
	Aliro Sepúlveda	9
5.o	Aquiles Petit	8
6.os	Pedro Briones	7
	Humberto Cisternas	7
	Roberto Maggi	7
	Artagnan Ramírez	7
10.o	Ernesto Inda C.	6

CLUB HIPICO

1.o	César Covarrubias	18
2.o	Guillermo Urquidi	15
3.o	Jorge Inda	10
4.os	José M. Baeza	9
	Juan Cavieres	9
6.os	Pedro Bagú	8
	Augusto Breque E.	8
	Tulio Herrera	8
	Abel Muscatt	8
10.o	Emigdio Castillo	7

SPORTING CLUB

1.o	José González H.	23
2.o	Guillermo Sarmiento	20
3.o	Osvaldo Urbina	12
4.o	Augusto Breque E.	10
5.o	Alejandro Martínez	9
6.os	Rafael Bernal	8
	Alvaro Breque	8
	Daniel Sandoval	8
9.os	Luis Alvarez B.	7
	Roberto Saavedra	7

JINETES

HIPODROMO CHILE

1.o	Fernando Toro	30
2.o	Ricardo Madariaga	19
3.o	Héctor Pilar	17
4.os	Juan Martínez	16
	Carlos Sepúlveda	16
6.o	Sergio Vera	15
7.o	Eduardo Soto	14
8.o	Luis Camus	10
9.o	Juan Barrios	9
	Ricardo Jaque	9

CLUB HIPICO

1.o	Sergio Vera	29
2.o	Fernando Toro	20
3.o	Aurelio Núñez	18
4.o	Carlos Pezoa	16
5.o	Rogelio Parodi	14
6.o	Enrique Araya	13
7.o	Galvarino Jorquera	12
8.os	Ricardo Jaque	11
	Héctor Pilar	11
	Pedro Ulloa	11

SPORTING CLUB

1.o	Héctor Pilar	28
2.o	Juan Miranda	25
3.o	Sergio Azócar	21
4.o	Carlos Astorga	14
5.o	Hernán Obregón	10
6.o	Raúl Durán	9
7.os	Juan Monardes	7
	Eduardo Vásquez	7
9.os	Enrique Araya	6
	Sergio Arellano	6

POR LAS PISTAS



BUENA CAMPAÑA ha venido cumpliendo el jockey **Claudio Paredes**, que se las arregla para ganar todas las semanas una carrera, por lo menos. Pero, como muchos profesionales que están surgiendo, ha debido quedarse de infantería por dos reuniones. Molestias, incorrecciones, según la Junta. Mientras tanto, hay otros que sin molestar, dan espectáculo afirmando, y sólo reciben castigo cuando el caballo es blanco, y es imposible dejar de verlo.

o O o

Tal vez vaya una disculpa en los yerros de los Comisarios palmeños y es la falta de ayudantes de cancha más expertos y la falta de mayores medios para poder controlar el desarrollo de una prueba, pero, en ese caso, hay que agotar los recursos para hacer siempre, estricta justicia. Si se castiga a un jinete cualquiera, por declaraciones de otros compañeros o por impresión, y ese castigo no es justo, se forman los rumores y la palabra "injusticia" brota de inmediato

o O o

EVIDENTEMENTE, es difícil ver carreras, y por eso, como medida general, ya que hay una película, los castigos por incorrecciones en carreras, salvo que sean demasiado visibles y en los últimos tramos, siempre debían quedar para la otra semana. Así, con pruebas evidentes, no habría lugar a reclamos y todo estaría en su perfecto estado de cosas.

o O o

OJALA QUE UN TIEMPO MAS, estas líneas no sólo provoquen molestia, sino cambios que todos anhelan y una auténtica justicia.

CAVE

BRACCIO DA MONTINE GANO EN "EL DERBY" ITALIANO

ROMA, 9 (UPI). — Braccio da Montine, un virtual desconocido, se adjudicó inesperadamente el 80.o Derby italiano, corrido esta tarde en el hipódromo romano de Campannelle, con premios por 36.750.000 liras (58.800 dolares).

Segundo, a dos cuerpos y medio, figuró Osmarin; tercero, a un hocico del anterior, quedó Mider; cuarto, a un largo y medio, Ctmanino, y quinto Timberland. El gran favorito, Hazeltine, no figuró.

La prueba se corrió sobre 2.400 metros, y en la primera mitad, Tavernier, que actuaba en pareja con Hazeltine, encabezó el lote, haciendo el tren del favorito, pero repentinamente surgió Braccio da Montine y se impuso cómodamente.

El vencedor, cuyo nombre recuerda a un "condottiero" del Renacimiento, es hijo del semental inglés Vandale y de la yegua italiana Buontalenta. Es propiedad del ingeniero romano Pietro Palmieri, que constituyo su stud, Spineta, hace apenas un año.

VALPARAISO Sporting CLUB
VIÑA del MAR

Domingo 12 de mayo de 1963

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 8—22 — A las 12 horas.

0—6—0—8	1	Nankin	54	4	J. Farías	R. Bernal	N. ed-Din	F. Trick
0—4—2—3	2	Quemadora	54	8	G. Saavedra	I. Saavedra	Manipour	Quena
0—4—0—4	3	Sparadra	52	3	L. Mejías	H. Navarro	S. Fare	Mañera
Reaparece	4	Calculador	51	12	J. Pacheco	F. Galleguillos	Toribio	Cachimbita
6—1	5	Escritor	51	2	C. Astorga	D. Sandoval	Filibustero	E. del Sur
0	6	Magallito	51	15	J. Manríquez	O. Manríquez	Llorón	Daan
0—6—1—0	7	M. California	51	7	M. Toro	H. Alcántara	Francueo	California
0—4—3—0	8	Eterolf	50	11	R. Núñez	O. Leiva	Florete	Rosana
0—0	9	Chippendale	46	6	R. Alburquerq.	O. Leiva	Sosiego	Chimba
0—0—0—4	10	Moulinet	49	13	H. Quijada	A. Martínez	T. Moulins	Isla
0—4—0—3	11	Cecilia Ida	48	14	A. Parra	F. Parisi	Mío Sea	M. Plain
0—0—0—2	12	Nurelya	48	16	L. Duque	J. Romero	Terek	Crea
0—0—0—2	13	Welfare	48	1	H. Obregón	J. González H.	Florete	Faitrice
0—0—5—3	14	Míster Fox	47	9	R. Durán	O. Aliaga	B. Fox II	M. Recuerdo
0—0—0	15	Flechador	45	5	P. Vargas	J. Arenas	Flexton	Quizás
Reaparece	16	Langostino	45	10	P. Hernández	O. Urbina	Florete	Cocarda

SEGUNDA CARRERA.— 1.500 metros.— Condicional.— A las 12.30 horas.

0	1	Petitero	55	11	J. Pavat	C. Muñoz E.	F. Row	Egloga
0—0—0—2	2	Itata	50	5	R. Durán	C. Muñoz E.	Bokara	Mirra
0—0	3	Net	54	3	J. Manríquez	G. Avila	Nipigón	La Loma
—	4	Sare	53	8	F. Arancibia	M. Maira	Atophan	N. de Ronda
0—0—0	5	M. Pensado	51	2	P. Bravo	F. Parisi	Rodogat	Porosa
5—4—4—4	6	Alegrón	48	4	H. Quijada	D. Bernal	Amasis	Amira
0—0—0—0	7	Huachito	48	10	D. Ahumada	I. Saavedra	Lafontaine II	Huaracha
5—5—3—3	8	Jubileo	48	9	J. Parra	D. Araya	Sandwood	Jaimista
4—5—2—0	9	Patrullera	48	1	E. Vásquez	L. E. Vásquez	Pandillero	Rayana
0	10	Sogaval	48	12	V. Lobos	G. Pérez	Florete	Cocarda
0—2—5—2	11	Tolomiro	48	13	A. Orellana	N. Ramírez	Lafontaine II	Samotracia
0	12	Alevosa	45	6	L. Duque	N. Ramírez	Marabu III	Prusiera
0—5—2—5	13	Espaciosa	47	7	H. Obregón	J. González H.	W. Prince	Química

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 76—84.— A las 13 horas.

1—1—1—0	1	Realejo	54	3	S. Arellano	L. A. Bernal	Barranco	Zagalilla
0—0—0—0	2	Cóker	53	2	L. Mejías	I. Saavedra	Cockney	Ortiga
3—3—4—0	3	Mangual	53	1	C. Astorga	G. Sarmiento	Manipour	Callecita
5—5—1—2	4	El Andaluz	51	4	N. Bravo	U. Bravo	Huemul II	Andalousie
4—5—0—4	5	Rapiña	46	5	R. Durán	D. Bernal	S. Meridian	Ragazza

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 25—45.— A las 16.25 horas.— (Segunda válida para la 31.— A las 13.35 horas.

Reaparece	1	Minuta	55	11	S. Pérez	R. Saavedra	Amontillado	Minoría
0—1	2	Big Prince	54	5	P. Muñoz	O. Castillo	B. Burn	Añatuya
0—4—0—3	3	Nácar	54	3	N. N.	L. E. Vásquez	M. Bowman	Nereida
0—0—6—1	4	Armonio	53	2	N. N.	E. Spirea	S. Sky	Armoniosa
0—0—1—0	5	Sun Glory	53	8	P. Bravo	G. Avila	T. Crown	Saba
0—0—0—0	6	Foxy	52	12	H. Alfaro	O. Leiva	B. Fox II	Barbel
0—2—2—3	7	Siña	52	13	E. Frías	O. Urbina	Abarquero	Flojera
1—0—0—4	8	Bañador	51	4	L. Mejías	H. Jara	S. Meridian	Bandolina
2—0—0—1	9	Ofelita	51	6	L. Morales	G. Pérez	S. Sky	Casilda
0—5—0—5	10	Quita	51	1	J. Parra	M. Maira	E. Vital	Quatira
Reaparece	11	Traslux	51	9	F. Arancibia	O. Aliaga	Gallardo	Tinguiririca
3—0—0—3	12	Bendix	50	15	P. Aniñir	A. Breque	M. Cross	Baleita
0—4—1	13	Mi Millaray	50	14	V. Romero	D. Sandoval	Le Tellier	Kamala
0—3—0—1	14	Plenario	50	7	M. Toro	L. Alvarez B.	Gaywood	P. Tinca
2—0—6—1	15	Roi d'Amour	50	16	E. Vásquez	O. Silva	Quemarropa	Salala
2—6—5—1	16	Bucara	48	10	D. Ahumada	L. Valle	Murmullo	Bucolina

QUINTA CARRERA.— 1.900 metros.— Handicap.— A las 14.05 horas.— (Ganador y Dupla.)

6	1	Rififí	57	1	E. Romero	G. Avila	My Chum	Antártida
0—5—0—4	2	Fastuosa	55	4	G. Saavedra	L. E. Vásquez	Bufón	S. Day
3—6—5—0	3	Marusiña	52	3	C. Astorga	A. Padovani	Florete	Merrinea
0—4—2—2	4	Muzhnieks	51	6	S. Arellano	G. Sarmiento	Meyer	Debesa
3—3—4—1	5	Argel	45	2	J. Parra	N. Ramírez	El Gaucho	Mami
2—3—4—5	6	Dark Blue	45	1	R. Durán	O. Aliaga	B. Fox II	Veleidosa
2—0—1—5	7	Labieno	45	7	R. Quiroz	R. Bernal	Le Tellier	Lady Rose

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 43—58.— A las 14.40 horas.— (Primera válida para la Apuesta Triple.)

0—0—0—5	1	Elegida	60	5	O. Saavedra	G. Sarmiento	G. Green	Electra
4	2	Aristodemo	56	7	G. Saavedra	J. González H.	Le Tellier	Touchwood
Reaparece	3	Yungay	56	2	C. Astorga	J. González H.	Madara	Yelta
0—6—0—6	4	Planetario	52	11	J. Farías	H. Navarro	Bayano	Grúa II
1—0—0—0	5	Quelle Nuit	51	8	S. Arellano	L. Alvarez B.	Quelus	Midnight
0—0—2—6	6	Beau Brummel	50	9	H. Obregón	E. Spirea	Flexton	B. Azul
5—0—0—3	7	P. al Viento	49	3	V. Lobos	A. Padovani	Ember	La Coquito
4—3—0—4	8	Alusiva	48	4	E. Vásquez	O. Aliaga	M. Bowman	Koketka
2—2—2—4	9	Jalma	48	10	R. Durán	C. Muñoz	Jardiniere	Víctima
0—0—0	10	Chiflón	46	1	M. Toro	D. Bernal	Florete	Noticiosa
0—1—0—3	11	Laud	45	6	J. Parra	O. Manríquez	Llorón	Lleja

SEPTIMA CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.— A las 15.15 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

4—5—1—4	1	Arlington	57	5	R. Arredondo	A. Martínez	W. Honey	Arley
2—2—3—1	2	Blanqueado	57	7	E. Romero	E. Spirea	Murillo II	Blanquina
6—2—1—2	3	Bombardeo	57	8	G. Saavedra	L. E. Vásquez	L. Lord	Bombacha
Reaparece	4	Tiffany	57	3	C. Astorga	J. González H.	T. of T. Cities	Palmedita
6	5	Coal	54	10	E. Vásquez	O. Silva	Calificado	Scuttle
2—3—1—5	6	Coronada	54	9	J. Farías	R. Bernal	Amasis	Certeza
0—0—3—1	7	Curupayty	54	4	S. Arellano	D. Bernal	Colenzo	Pontresina
1	8	Lajenia	54	6	O. Saavedra	R. Saavedra	D. Devil	L. Cuartilla
Reaparece	9	Parola	54	1	A. Orellana	G. Sarmiento	B. Fox II	Adelita
— — — —	10	M. Adela	51	2	H. Quijada	I. Saavedra	Paresa	Almirante III

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 28—35.— A las 15.50 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

4—1—6—3	1	Marquesito	55	8	E. Muñoz	O. Silva	Bristol	Marquesita
5—0—0—0	2	Al Rodeo	54	11	A. Naranjo	L. E. Vásquez	Shearwater	Ala
3—0—4—1	3	Cobrillo	53	5	C. Astorga	J. González H.	W. Honey	Cobra
0—0—0	4	Llifén	52	7	C. Jorquera	R. Bernal	S. Flame	Retadora
5—5—6—3	5	Calimba	51	6	N. N.	R. Saavedra	Barranco	Calindra
0—0—0—0	6	Farrero	51	3	V. Romero	D. Sandoval	Abarquero	Oenista
6—1—3—0	7	Miyamoto	51	10	J. Manríquez	O. Manríquez	Nipigón	Milocha
0—0—0—2	8	Querendón	51	13	L. Mejías	I. Saavedra	Cockney	M. Shackleton
5—0—0—0	9	Arroyo	50	16	N. N.	D. Araya	Hilltop	S. of Nerón
0—0—2—0	10	Gand Conde	50	14	A. Parra	H. Jara	G. Strategy	Finojosa
6—1—4—5	11	Nativo	50	9	G. Cortés	G. Avila	Natal	Morisqueta
0—5—5	12	Querellado	50	1	J. Parra	M. Maira	Amontillado	Q. Suerte
1—2—0—4	13	Allegretto	49	12	A. Orellana	L. Alvarez B.	Flexton	Hidalga
— — — —	14	El Madrileño	49	4	H. Quijada	D. Bernal	Sandwood	Madrileña
1—1—0—5	15	Lady Chum	48	15	E. Vásquez	O. Urbina	My Chum	Luminaria
3—0—0—6	16	F. Dorada	48	2	R. Durán	G. Pérez	Atophan	La Flecha

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 34—45.— A las 16.25 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble).

0—0—0—0	1	Luzón	57	7	P. Muñoz	C. Muñoz E.	S. Brother	Lumbre
5—0—0—1	2	Pampa Mía	55	10	G. Saavedra	J. González	Pandillero	Bigarreña
0—0—4—3	2	Mache	48	4	H. Obregón	J. González	E. Vital	M. Lasa
0—1—0—0	4	Pancho Villa	55	14	J. Pacheco	G. Sarmiento	S. Fure	Jealous
5—4—5—4	5	Ganadero	53	16	E. Vásquez	A. Padovani	Ch. Yquem	Falúa II
0—4—3—2	6	Tempestiva	53	13	E. Muñoz	Orl. Silva	Meyerling	Tenacidad
1—0—4—1	7	Titián	50	1	J. Parra	Orl. Silva	Bristol	Thibetana
0—0—2—0	8	Serafín	52	9	D. Santibáñez	O. Leiva	Boato	Capúa
5—3—6—0	9	Tipo Rico	52	12	J. Farías	Alv. Breque	Neópolis	R. Belle
0—0—5—4	10	Landeau	51	5	S. Arellano	R. Bernal	Empire	Landetita
0—0—2—6	11	Magyar	51	15	R. Núñez	D. Bernal	My Chum	Musulmana
5—4—1—4	12	M. Nevado	51	8	C. Astorga	R. Saavedra	Aguacero	Moussinka
Reaparece	13	Sin Seña	51	6	J. Manríquez	O. Aliaga	Meyerling	S. Chister
1—0—3—0	14	Lujosa	49	2	R. Quiroz	H. Jara	Aguacero	Salamira
0—0—2—0	15	P. Azul	49	11	R. Durán	F Galleguillos	Ladino	B. Noches
— —1—0	16	Monigote	46	3	G. Cortés	D. Alvarez	C. Life	Manaos

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 58— 70.— —A las 17.05 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

	1	Manifiesto	57	13	O. Saavedra	I. Saavedra	Manipour	Macarena
1—0—3	2	Piruncho	56	16	J. Pacheco	L. Romero	Souepi	Sed Lex
0—0	3	Castañar	54	1	A. Naranjo	Fco. Parisi	D. Devil	Cascada
6—5	4	Romancero	50	14	P. Bravo	Fco. Parisi	Roldán	Bigarreña
0	5	Chalons	54	7	E. Muñoz	Orl. Silva	Hipo	Cosechadora
2	6	Estero	54	15	J. Farías	Alv. Breque	S. Prince	Emilianita
6	7	Tunuyán	47	3	H. Obregón	Alv. Breque	P. Sur	I. Paz
3—0—0—0	8	Lorito	54	2	C. Astorga	J. González	Souepi	Cachaña
6—2—3—0	9	Turlupín	50	8	N. N.	J. González	Flexton	Fadette
4—4—6—5	10	Torquemada	52	11	E. Vásquez	L. E. Vásquez	Ember	La Coquito
6—6—6—5	11	Machuco	51	5	S. Arellano	R. Bernal	Prince	Piratininga
1—2—2—2	12	Melania	48	10	N. N.	H. Alcántara	Meyerling	Milanesita
0—0—4—3	13	Evertoniana	48	10	A. Orellana	G. Sarmiento	Souepi	Ambiciada
2—0—1	14	Arquería	47	6	R. Durán	D. Bernal	T. of T. Cities	A la Moda
0—0—5—0	15	Esquire	46	9	A. Parra	O. Aliaga	T. of T. Cities	Emergencia
4—2—4—1	16	Florecilla	46	4	J. Parra	H. Navarro	Basileus II	Ficción

Consultorio Hípico

Un servicio de LA NACION para los aficionados al turf.

Nuestro "CONSULTORIO HIPICO" que iniciamos hace algunas semanas, ha tenido una amplia acogida entre nuestros lectores. Rogamos, eso sí, un poco de paciencia, ya que muchas respuestas deben ser investigadas por nuestros cronistas. He aquí las respuestas a varios lectores, advirtiéndoles a todos que las preguntas deben ser concretas y precisas. No es necesario escribir una carta.
Envíe la pregunta en un sobre a "Consultorio Hípico", Casilla 81-D, Santiago. Se debe indicar el nombre y la dirección.

¿Cuál fue el número de caballos que participaron los últimos diez años? (Fdo.): Fernando Escobar, Puente Alto (Correo).

En 1953 corrieron 2.332 ejemplares; en 1954: 2.497; en 1955: 2.338; en 1956: 2.444; en 1957: 2.551; en 1958: 2 717; en 1959: 2.778; en 1960: 2.806; en 1961: 2.888; en 1962: 3.014.

¿Qué caballos fueron los que ganaron mayores sumas en premios, el año pasado?

Los ejemplares que ganaron mayores sumas en premios, fueron los siguientes:
TIEMPAZO, 36.950 escudos; EL ZORRO, 34.000 escudos; CURICHE, 30.660 escudos; REYNALD, 20.980 escudos; CONJETURA, 40.412 escudos; TESEO, 18.670 escudos; TANIA, 17.878 escudos; HIPARCO, 16,640 escudos; GALARDON, 15,700 escudos y ZORRO VELOZ, 16,150 escudos.

¿Qué preparadores han ganado en los últimos diez años las estadísticas? (Fdo.): Luis A. Pérez, Correo 15, Santiago.

EN 1953: Roberto Saavedra, con 54 carreras; EN 1954: Roberto Saavedra, con 68 carreras; EN 1955, Roberto Saavedra, con 68 carreras; EN 1956, Augusto Breque E., 71 carreras; EN 1957: Juan Cavieres, con 62 carreras; EN 1958: Juan Cavieres, con 71 carreras; EN 1959: Juan Cavieres, con 68 carreras; EN 1960: José González H., con 77 carreras; EN 1961: Juan Cavieres, con 66 carreras, y EN 1962: José González H., con 67 carreras.

¿Me podría indicar quiénes ocuparon los diez primeros lugares en las estadísticas de jinetes los años 1954 y 1958? (Fdo.): A. H. E., Correo 2, Santiago.

El año 1954 la estadística de jinetes fue ganada por Enrique Araya con 83 carreras; lo escoltaron: Ramón Cornejo, con 79; Alfonso Poblete, con igual número; Rogelio Parodi, con 65; Juan Pizarro, con 51; Carlos Farmer, con 50; Ricardo Madariaga, con 49; Oscar Manríquez, con 48; Salvador Godoy, con 44 y Pablo Alquinta, con 40.

El año 1958, fue ganada también por Enrique Araya, con 88 carreras, ocuparon los lugares siguientes: Rogelio Parodi, con 64; José Escobar, con 53; Luis Gmo. Farmer, con igual número; Raúl Valenzuela, con 52; Fernando Toro, con 50; Carlos Pezoa, con 48; Jorge Castro, con 46; Sergio Arellano, con 45 y con igual suma, Héctor Pilar.

3.—AVES, ANIMALES y PAJAROS

VENDO CANARIOS FLAUTA, rojos y carmín nevado. Av. Portales 3185. A. 20|3

4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

SE VENDEN DOS MICROS, UNA Chevrolet 1946, E° 3.500; 1942, una Diamond, con recorrido, San Ramón-Funicular, andando 2.500 escudos. Tratar con su dueño, calle Tomphson 3613, 19 horas, adelante. Z-15|4

8.—ARRIENDOS OFRECIDOS

SE ARRIENDA PIEZA A LA CAlle a persona sola o un pensionista con pieza, persona sola, en calle Carlos Pezoa Véliz 681, Quinta Normal por Nueva Imperial. Z. 31|8

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

CARRETON DE MANO, VENDO; grande. Pasaje 2-543, Población Maipo. Puente Alto. A. 11|9

10.—CONSTRUCCION y SUS MATERIALES

PARQUETS COIGUE CON FILEte, colocado y pulido, $ 7.500 m2. Morandé 466, oficina 22, teléfonos 63008-491424. Colocaciones rápidas, 20 años en el ramo. Juan Cornejo. A. 10|10

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

QUIEBRA SOCIEDAD IMPORtadora y Exportadora Simex Ltda.— Tercer Juzgado Civil. Resolución 2 de abril 1963, declaró quiebra de Soc. Importadora y Exportadora Simex Ltda. sociedad comercial de responsabilidad limitada, con domicilio en Las Dalias N.o 2558. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías, so pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en "La Nación". C. 10|14

QUIEBRA SOCIEDAD PUGA Y Compañía.— Primer Juzgado. Resolución tres de abril de 1963, declaró la quiebra de la Sociedad Puga y Cía., comerciante, con domicilio en Chacabuco N.o 33. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías a la fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en "La Nación". C. 10|14

QUIEBRA: SOC. COM. E IND. Victoria Ltda. Quinto Juzgado. Resolución 27 abril 1963, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con créditos valistas de don Helmuth Heinemann L., por la suma de E° 46.043,80. C 10|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva herencia Blanca Orfelina Navarrete Jiménez, a Ema Elsa Navarrete Jiménez.— Secretario. A 10|14

QUIEBRA: SOC. SCHKOLNICK Y Cía. Ltda. Por resolución de fecha 3 de mayo de 1963, se declaró la quiebra de la Sociedad Civil Schkolnick y Cía. Ltda., con domicilio en calle San Francisco N.o 117, representada por los señores Saúl Schkolnick, Enrique Dobry y Ronaldo Ramírez, todos del mismo domicilio. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no efectuar pagos ni entregas de mercaderías a la fallida so pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuará en "La Nación". C 8, 9, 10, 11, 13|14

PRIMER JUZGADO. CON FECHA catorce de enero de mil novecientos sesenta y tres este Juzgado concedió posesión efectiva herencia doña Bernardo Sánchez Toro a sus hermanos legítimos Fernando, Rosa Ema, Gabriela, Guillermo, Josefina María Mercedes y Julia Sánchez Toro.— El secretario. Z 10|14

POR HABERSE EXTRAVIADO LIbreta de Seguro Social N.o 79143725 A. se dio el aviso a la Oficina respectiva. A 10|48

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia María Mercedes Serrano Huidobro a Carlos Alfredo, Rodolfo Enrique, Jorge Ignacio María Inés, María Mercedes, María Rebeca, María Gabriela y Lorna Marcela Navarro Serrano. Inventario solemne practicaré 11 actual, 10 horas — Secretario. A 10|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Irene del Carmen Meneses González a Luis Alfredo, Clara Rosa, Rosa Teresa y Gerardo Meneses González y María Inés Herrera González.— Secretario. A 10|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Jaime Nahamías Arueste a Benjamín René e Isaac Julio Nahamías Albala, sin perjuicio derechos cónyuge Sara Albala Franco.— Secretario. A 10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 0907625 por E° 229,47, de fecha 6-IV-63, girado por Caja Defensa Nacional contra cta. cte. 56757 a nombre de Raúl Jofré Lary, queda nulo por haber dado aviso de no pago. A 10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 691741, Banco Sudamericano Ñuñoa, queda nulo por aviso correspondiente. A 10|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta N.o 65.379, del Banco del Estado de Chile, Recoleta, perteneciente a Jaime Rafael Querol Moreno, queda nula por haberse dado aviso. A. 10|14

QUIEBRA SOCIEDAD COMERCIAL e Industrial Los Andes Ltda.— Cuarto Juzgado Civil.— Resolución 18 abril 1963, tuvo por presentada nómina reconocidos figurando siguientes acreedores valistas reconocidos: Cía. Naviera Haverbeck & Skalweit S. A., E° 11.501,89; Fernando Gerardo Spencer, E° 3.372,97. Preferentes impugnados Fernando Gerardo Spencer, E° 4.251. C. 11|14

HABIENDO SIDO HURTADO CHEque N.o 0625521 del Banco Francés-Italiano, orden Tesorero Comunal, Ñuñoa, por E° 31. Queda nulo por haberse dado aviso. A. 11|14

EXTRAVIOSE TITULO FOMINA N.o 2754, Frank Bebin Caces. Queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A. 11|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia José Neftalí Ubillas Salinas a Gladys Inés y Neftalí Humberto Ubilla Hernández. Inventario solemne practicaré 17 actual, 15 horas.— Secretario. A. 11|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Manuel de la Barra Santander a Luis Vicente Esmeraldo y José Manuel Benito de la Barra Araya, sin perjuicio derechos cónyuge María Cristina Araya Pizarro. — Secretario. A. 11|14

QUINTO JUZGADO CIVIL AMplió posesión efectiva herencia Rafael Mozó Merino concediéndola a Marta Mozó Merino y María Mozó Valdés.— Secretario. A. 11|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencedió posesión efectiva herencia Néstor Encina Cáceres a Lucinda del Carmen Encina Gutiérrez y Berta Elena, Braulio e Isabel Encina Quintana, sin perjuicio derechos cónyuge María Quintana Márquez.— Secretario. A. 11|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Julio Enrique Lara Gutiérrez a heredera testamentaria su cónyuge Milagro Saavedra Rojas, por sí y como cesionaria derechos Ninfa Edelmira, Julio Waldo y Milagro Isabel Lara Saavedra y sin perjuicio sus derechos.— Secretario. A. 11/14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Carlos Sanhueza Riffo a cónyuge Graciela Mercedes Soto Medina, sin perjuicio sus derechos. Tramítase beneficios Ley 5.427.— Secretario. Z. 10|14.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, dos mayo 1963, concedió posesión efectiva herencia intestada de Elisa Andrade Toledo a hijos: René, Yolanda y Douglas Isaías Saavedra Andrade, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Isaías Saavedra Cubillos. A. 11|14

PRIMER JUZGADO CIVIL RESOlución seis mayo presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Francisco Pérez Gajardo y de Filomena Sánchez Contreras a Francisco, Sergio y María Mercedes Pérez Sánchez, y Francisco José Persey Pérez.— El secretario. A 11|48

QUEDA NULO EL CHEQUE N.o 361150, Serie A. H. Banco Estado Quinta Normal, por haber sido robado. Cantidad, E° 100, girado a Emilio Basso B. por Juan Medina M. Se da el correspondiente aviso de acuerdo a la Ley. C. 12|14

EN EL CONSULTORIO MARURI, Florencia González Arellano, extravió la libreta N.o 42373570, del Servicio de Seguro Social. Ruega devolver a Independencia N.o 1547, fono 370995. A-10|14

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO

Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813. H|O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado

Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M. C. 31|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ

Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387. G.P. 4|6

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.

Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf Ahumada 131, Oficina 916. Teléfono 60828.

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.

Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas. 22|6. GP.

DOCTOR LECLERC

Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho) 66453. 6—9 P. M. GP. 22|1

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina interna.
Avenida Bulnes 377, Depto. 605. Teléfono 67176. GP. 81

DOCTOR HUGO CALDERON CAMPUSANO
Médico Ginecólogo

Enfermedades y cirugía de señoras. Esterilidad. Bandera N.o 60, oficina 406, fono 89832. 5 a 8 P. M. GP. 30|5

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 6|b Fono 85812. GP. 81

DR. EMANUEL IVANYI.
Medicina interna. Rayos X. San Francisco N.o 34, Teléfonos 36240 y 398649. 3 1|2—5 1|2. GP. 6-8

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 86369.
Atención desde las 18 horas GP 28.3

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños.
Rayos X

Consulta de 14 a 16 horas Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, fono 393601. Martes jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084. A. 12 G. P.

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828 H|O. C GP

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67878. GP. 31|5

Dentaduras Artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos.
Diariamente, de 9 a 9. Inclusive, sábados. República 71, teléfono 92349. C. 9|6 G.P.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ

Extracciones. Prótesis inmediatas. Corona. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103. GP. 31|5

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde 8.30 horas.

CLINICA DENTAL CENTRAL

Compañía 1068. Oficina 1105. Fono 85702, edificio Teatro Plaza. GP. 31|5

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista

Prótesis inmediatas, reparaciones, puentes obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón. GP 31|12

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUIEBRA VICENTE RAHAL.— Quinto Juzgado Civil. Resolución 7 mayo 1963, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos, con siguientes créditos preferentes: Oscar Abarzúa, E° 147,51; Miguel Luis Araya, 123,55; Olga Araya, 93,20; Luis Alberto Beltran, 123,55; Rosa Bermejo, 93,20; Lucy Bolaños, 163,80; Juana Baeza, 201,29; Ana Cortés, 93,20; Lucía Cárdenas, 84,24; Blanca Carrasco, 117; Ida Chandía, 93,20; Francisca Castillo, 140,40; Antonio Díaz, 123,55; Ramón Díaz, 123,55; Ernesto Díaz, 123,55; José Daniel Gutiérrez, 123,55 Luisa Jara, 93,20; Rosa López, 93,20; Eduardo Llanos, 123,55; Alicia Morales, 102,94; Oscar Alfredo Morales, 123,55; Alamiro Medina, 123,55; Héctor Peña, 123,55; Alfonso Quintana, 151,46; Teresa Rojas, 93,20; Rosa Sáenz, 84,24; María Inés Tapia, 140,40; Lastenia Urrutia, 117; Marta Valdebenito, 93,20. C. 11|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos del Banco Israelita de Chile de $ 100 u|n. c|u. N.os 6.690 y 7.721 por 450 y 750 accs. a nombre de Moisés Jodorkovsky Najlis y los títulos N.os 528, 3.414, 6.345 y 7.483 por 20, 20, 60 y 100 accs. a nombre Antonio Barquett Sellan y el título N.o 22.688 por 150 accs. de E° 1 v|n. a nombre de Abraham Libedinsky Rotberg, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente. A. 11|14

JUZGADO DE LETRAS PUENTE Alto, resolución 29 de abril ordenóse practicar inventario solemne bienes que deberá administrar curador del menor Oscar Manuel Irarrázaval Hernández, citándose a los condueños Francisco Antonio Segundo, José Estanislao y Dominga Gertrudis Hernández Barros. Lo practicaré 11 de mayo 11 horas, Oficina Juzgado. Autos N.o 3789.— La secretaría. A 11|14

NOTIFICACION.— POR RESOlución Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, de 17 de abril 1963, recaída en proceso Rol 76.462 "Refinería Nacional de Azúcar S. A. C., con Establecimientos Metalúrgicos Sur Ltda.", se ordenó sacar a remate público ante dicho Tribunal, el día 31 de mayo de 1963, a las 15 horas, la propiedad de calle Samuel Izquierdo 1734, de la Comuna de Quinta Normal, inscrita a fojas 10.164, N.o 15.832, Registro Propiedad año 1955, y fojas 1.441 N.o 1.972, Registro Propiedad año 1956, ambas Conservador Bienes Raíces, Santiago. Mínimo novecientos seis escudos pagaderos al contado. Para tomar parte en subasta deberá consignarse orden del Tribunal suma de trescientos escudos. Precio deberá pagarse dentro de quinto día de la fecha del remate. Derechos notariales escritura compra en remate e impuestos de cargo de subastador. Demás bases constan del expediente en Secretaría del Tribunal.— Secretario. A-13|14

POR AUTO JUZGADO DE BUIN de fecha 8 de mayo de 1963 concedióse posesión efectiva herencia intestada de don Francisco Barros Ruz a sus hijas legítimas María Victoria y María Leonor Barros Aránguiz. Buin, 9 mayo 1963.— La secretaría. A 10, 11, 13|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 3 abril 1963, concedió posesión efectiva intestada de Tomás Clark Gutiérrez a hijos legítimos Lilian y Ruperto Tomás Clark de Lapeyra, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Olga De Lapeyra Varas.— Secretario. A 10, 11, 13|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulos N.o 9.515; 9.739 y 10.193, por 5.000; 500 y 1.604 acciones respectivamente de Termas y Agua de Panimávida S. A., extendidos a nombre de Juan Gálmez Couso, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. A-12|14

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS de Menores, conformidad artículo 12, ley 7613, cítase audiencia de parientes para el día 17 de mayo, a las 15.15 horas. Motivo adopción del menor Héctor Alberto Brizuela Castillo Castillo. Solicita doña Juana Rosa Bastidas Silva.— Secretaria. A-13|14

TERCER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, Santiago.— Se notifica de acuerdo artículo 189 Código Tributario a siguientes personas que en remate celebrado en autos caratulados Fisco con Deudores Morosos, Comuna Santiago, Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía expediente 1900-62 se remataron, 23 abril 1963, sus propiedades que se indican, a fin hagan valer sus derechos dentro plazo dos meses desde publicación último estos avisos, bajo apercibimiento extenderse escritura de venta si nada dijeran ese plazo. Rol, 3651-4; subastador, Dennousuke Nakagawa Sasaki; ubicación, A. Gutiérrez N.o 2285-2299, ejecutados. Reinaldo Brito Albornoz; precio, E° 800. 3707-101, Dennousuke Nakagawa Sasaki, S. Francisco 1870, Pedro Venegas Castro; E° 2.116. 2795-24, Dennousuke Nakagawa Sasaki, Copiapó 779, Celia Gana viuda de Manport; E° 3.600. 2817-36, Dennousuke Nakagawa Sasaki; Aldunate 824-D; Florencio Rodríguez Vergara, E° 1.500. 3002-34; Dennousuke Nakagawa Sasaki, S. Elena 1166, María del C. y O. Guzmán Guzmán; E° 850. 3143-20. Dennousuke Nakagawa Sasaki, S. Rosa 1511, Inés Martínez de Pinto, E° 2.152.— El secretario. A. 10, 11, 13, 14|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Manuel Cammas Frías a Manuel Carol Patricio y Waldo Ramón Cammas Montes, sin perjuicio derechos cónyuge, Marta Montes Frías. Inventario solemne practicaré 14 actual, 15 horas.— Secretario. A. 10, 11, 13|14

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Remate.— Audiencia treinta y uno presente, quince horas, se rematará propiedad calle Miguel de Atero N.os 2892 al 2894, Comuna Quinta Normal, inscrita rol vigente avalúo N.o 4831-21, y Conservador Bienes Raíces 1953 a fojas 6053 N.o 1104, embargada autos nulidad contrato, caratulados Poblete Becerra Ercilia con Gálvez Honorinda María y otro. Mínimum será E° 629. Pago mitad contado, saldo cuotas iguales. Dinero efectivo o boleta 10% mínimum. Demás bases y condiciones en secretaría autos citados.— Homero Retamal, secretario subrogante. A. 13|14

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Remate.— Audiencia treinta presente, quince y media horas, se rematará sitio, Chacra Santa Julia, Comuna Florida, inscrita a fojas 8.574 N.o 10.257 del Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces, Santiago 1961, embargado autos ejecutivos Salazar C. Carlos con Segovia Segoria Eleodoro. Mínimum será 488 escudos. Boleta diez por ciento mínimum. o dinero efectivo. Pago contado. Demás bases y antecedentes en secretaría, autos citados. — Homero Retamal Zúñiga, secretario subrogante. A. 13|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 7 mayo 1963, concedió posesión efectiva herencia intestadas de Luis Fernando Penalia Brizzi y Demófila Avendaño Espinosa a hijos legítimos Ana Luisa, Luis Enrique, Clara Julia, María Guillermina, Julio Alfredo Carlos Alberto y Arturo Armando Penaglia Avendaño, la del primero sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Demófila Avendaño Espinosa a época abrirse sucesión.— Secretario. A. 10, 11, 13|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Norma Graciela Enriqueta López Castillo a José Víctor y Oscar Iván Weldt López; Alejandro, Jaime y Lilian Miqueles López.— Secretario. A. 10, 11, 13|14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— 14 actual, 10 horas, practicaré ruptura sellos casa causante, José Neftalí Ubilla Salinas, Sargento Aldea 944. — Secretario. A. 10, 11, 13|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Abel Segundo Ríos Valenzuela a Luz, Abel Ricardo, Nieves Elisa y Alberto Eduardo Ríos Godoy, sin perjuicio derechos cónyuge, Elena Godoy.— Secretario. A. 10, 11, 13|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Idilio Peñailillo Romero a Diego Ramiro e Idilio Segundo Peñailillo Camus; Mario René de Jesús Peñailillo Varas; María Teresa de Jesús, Ruth Victoria Petronila y Sergio Juan Idilio Peñailillo Jaraquemada; y Juan Francisco, Jaime Patricio y María Angélica Alles Peñailillo, representación perpetua Inés Peñailillo Camus.— Secretario. A. 10, 11, 13|14

AMPLIACION INVENTARIO SOlemne.— El 14 mayo presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342, practicaré ampliación inventario solemne bienes herencia Gilberto Fuentes Ortega, ordenado en expediente N.o 12926 del Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía.— El secretario. A. 10, 11, 13|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veintiuno marzo presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Humberto Nicanor Ulloa Morán a Amanda Rosa, Juan Humberto, Jaime Lorenzo, y Dominga del Carmen Ulloa Sánchez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Margarita María Sila Rojas.— El secretario. A. 10|11

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION y EDUCACION

EMPIEZAN CURSOS: DACTILOgrafía, taquigrafía, contabilidad, Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. P. 14|18

ACADEMIA TECNICA PROFESIOnal "JOMAR", Bandera 670, fundada año 1946. Profesorado titulado, diplomas profesionales, matrícula gratis. Aprenda: Laboratorista dental, relojería, corte y confección, moda infantil, peluquería completa de señoras. Matrícula abierta. JOMAR, Bandera 670. C. 31|18.

ACADEMIA SUPERIOR CORTE Confección. Catedral 1257. Cursos rápidos: Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas. P. 14|18

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría. Catedral 1257. Secciones independientes señoras, caballeros. Otórgase diploma. P 14|18

CURSO COMPLETO COMERCIO, matrícula abierta. Comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía, escritura máquina, máquina sumadora. Sección separada señoritas. Enseñanza completa. Profesores especializados. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono 69595. A. 5|18.

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta). C. 17|18

24.—MAQUINAS DE ESCRIBIR

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR portátiles y grandes, sumadoras, calculadoras, pago los mejores precios. Bandera 517. Teléfono 85479. A. 5|24.

REPARACIONES MAQUINAS EScribir-sumadoras, trabajos garantizados, "Talleres Continentales". Bandera 517. Teléfono 85479. A. 5|24.

VENDO MAQUINA ESCRIBIR. Bandera 517. A. 5|24.

27.—MEDICINA, FARMACIA y LABORATORIOS

CONTRA LA FIEBRE AFTOSA, use la vacuna Waldman, polivalente. Una vacuna chilena para los ganados de Chile. Monjitas 667. C-30|27

35.—OPTICA, FOTOGRAFIA

PARA ANTEOJOS, OPTICA Tschumi, Huérfanos 796, esq. San Antonio. Atención esmerada. Economía y precisión. Z. 31|35

36.—OCUPACIONES BUSCAN

EMPLEADO PARA ATENDER O dirigir negocios, largos años bodeguero, industrias, ventas, caja, cobranzas, etc. Desea cooperar en puestos similares, 58 años, sin familia, activísimo. Optimos informes. Carlos Demuth. Casilla 14073, Correo 15. Z. 11|36

SEÑORA SE OFRECE PARA CUIdar casa sin pretensiones de sueldo. Dirigirse, Lo Franco, calle Costanera 4784, entre Gonzalo Bulnes y José Tobías.

JOVEN SE OFRECE COMO CHOfer o atender bomba bencina. Se va a cualquier parte. Documentos al día. Alameda 2361, Bomba Copec. Z. 11|36

SE OFRECE MUY BUENA LAvandera, joven; recibe lavado y va a buscar a domicilio. Vive calle Carlos Pezoa Véliz 681. Z. 31|36

37.—OCUPACIONES OFRECEN

JULIN SERRA NECESITA COSTUreras con experiencia para sus talleres, Diagonal Cervantes 684. Z 10|37

OPERARIAS CHALEQUERAS DE medidas, se necesitan. Presentarse: 9.30 a 11.30. Teatinos N.o 601 segundo piso. Sección sastrería. Z-13|37

39.—PROPIEDADES COMPRAN

COMPRO QUINTA CON CAsita en pueblo, fuera de Santiago. Indicar precio, dimensiones si hay facilidades. Escribir B. C. D., "La Nación", casilla 81-D. Negocio rápido. A-13|39

42.—PRENDAS DE VESTIR, NUEVAS y USADAS

PARA ABRIGOS DE CABALLEros, cadetes y niños y chaquetones Montgomery, ROFFE, San Diego 107. Créditos. Z. 31|42

PARA ABRIGOS, CHAQUETONES y trajes 2 piezas, para damas, ROFFE, San Diego 107. Créditos. Z. 31|42

VENDEMOS TODA CLASE DE ropas, poco uso, lunes 13 al 15. Isabel la Católica 4230, por América Vespucio entre Colón y Bilbao. A-13|42

48.—REMATES y CITACIONES

LA NOMINA DE CONSIGNATArios del remate a efectuarse mañana 10 de mayo, a las 15 horas, en calle Chacabuco N.o 763: Mario Contreras, Aladino Azzari, Lidia de Scheer, Diógenes Cerda, Heriverto Keim, María de Valdivia, Raúl Seda, Alberto Cornejo, Carlos Araya, Daniel Soto, Juan Puyol, Jorge Palma, Macario Oroz, Pedro Spencer, Ismael Reitich, Raquel Suárez, Lorenzo Navarro, Pedro Toro, Frigoservice Ltda., Jacinto Fuentes, Abel Araya, Hernán Mella, Abel Zumaran, Washington Soto, Gutemberg Becker, Carlos Jarvis.— Nicanor Marticorena Pereira, Martillero Público. C. 10|48

REMATE.— ANTE TERCER JUZgado Civil Mayor Cuantía se rematará 30 de mayo, quince horas, propiedad Manuel Camilo Vial 201 (ahora 1209), Renca, inscrita fs. 1.869, N.o 2.567, de 1956. Mínimum: E° 533,33. Garantía: E° 80. Expediente: Ramírez c. Román y otra.— Secretario. A. 12|48

CONTINUACION REMATE PAÑOS nacionales ordenado por José Jorratt en San Diego 205, todos los días, de 18 a 20 horas.— Sergio Ravanal, Martillero Público. C. 31|48

POR RESOLUCION DEL SEGUNdo Juzgado del Trabajo en juicio "Caja de Previsión de Empleados Particulares con Speringer S. A. C.", rol N.o 53400, el martillero público Miguel Herrera L., rematará el día jueves dieciséis de mayo próximo, a las 11 horas, en calle Carmen 687, las siguientes especies embargadas: kardex Mademsa, caja fondos E. Hinze, tres kardex metálicos, dos estantes metálicos Mademsa, escritorios Mademsa, máquina escribir Underwood, escritorios chicos Mademsa, máquina contabilidad eléctrica Nacional, con mesa metálica anexa, caja fondos Bash, calculadora Monroe, estantes metálicos Guzmán y Cía., mimeógrafo "Geha", máquina escribir Underwood, sumadora manual Olivetti, sierra eléctrica cortar acero marca Schiessl, sierra eléctrica cortar acero "Sau-More", sierra eléctrica, marca "A.B.C.".— La secretaria. C 13|48

CASA REMATE OSCAR ZARATE O., dispone de amplia bodega para recibir consignaciones y ventas en privado. Arturo Prat 550, fono 392250. C. 31|48.

48.—REMATES y CITACIONES

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Remate. Audiencia veinticuatro presente, quince horas, se rematará propiedad General Freire N.o 0467, Comuna Cisterna, Departamento San Bernardo, Rol Avalúo 2509-7, corresponde sitio N.o 7, Manzana 13, inscrito Conservador San Bernardo N.o 803. Título dominio Conservador San Miguel fojas 1808, N.o 2863 año 1960, embargados autos Ejecutivos Buljevic Gravinic Santiago con González González Ivens Eduardo. Mínimum, será E° 527,33. Pago contado. Demás bases en Secretaría autos citados.— Homero Retamal Z., secretario subrogante. A 12|48

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Remate. Audiencia treinta presente dieciséis horas, se rematará propiedad embargada autos ejecutivos Valdivia Guzmán Samuel con Carrión Moner Alfredo, ubicada calle Víctor Cucсuini 553, Comuna Conchalí, esta ciudad, inscrita fojas 4132 N.o 5950, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimum, será E° 4.000. Boleta 10 o|o. Pago contado. Demás bases en autos citados. Secretaría.— Homero Retamal Zúñiga, secretario subrogante. A 12|48

CASA REMATE OSCAR ZARATE O., dispone de amplia bodega para remates de automóviles, camiones y camionetas. Arturo Prat 550, fono 392250. C. 31|48.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago.— Audiencia veinticuatro mayo actual, quince y media horas, propiedad calle Alcérreca 1422 —antes 412—, inscrita fojas 846, número 1766, año 1945, y fojas 8569, número 14395, Conservador, Santiago, 1948. Mínimum, E° 800. Precio se pagará contado dentro quinto día, debiendo suscribirse escritura compraventa dentro quince días fecha subasta. Boleta garantía 10% mínimum. Más antecedentes juicio "Sociedad Comercial Beltrán e Hijos con Montenegro Navarro, Carlos.— Secretario. A. 10|14

REMATES MENAJES JUDICIAL, voluntario.— 1390, Compañía 1390. Hoy viernes 10 de mayo, de 10 a 1. Ordenes: Ena Walner, Montes Hnos., José Riquelme, Laura Ortiz, Hernán Sepúlveda, Elena Marincovich, Estela Urzúa, Luis Pacheco, Rosa Arriagada, Carlos Muñoz, Blanca Escobar, Enrique Carrasco, Juan Moya, Estela Urzúa, Gustavo Infante, Marta Muñoz, Beatriz Lastarria, Berta Guerrero, Aída Pellegrina, Roberto Valdés, Elena Silva, Lilián Gretzael, Ernesto Robert, Lorenzo Reyes, María Valdivia, Margarita Soto, Ximena Urzúa, Luis Morales, Rodolfo Terzán, Luciano Acevedo, Juan Tobar, Zoila Neira, Loreto Torres, Guillermo Farías, Ana de Cortés, Olga Saavedra, Alina Bonnebas, Sofía Libman, Kurt Hoffmann, Carlos Lolas, Jorge Hoyl, Manuel Estévez, Aura García, Caupolicán Palma, Hotel Crillon, Amador Ríos, Gilberto Silva, Julio González, Germán Kraushaar, Violeta Reyes, Roberto Araya, Juan Romero, José Ruiz, Walter Goetz, Armando González, Adriana Recabarren, Raquel León, Lucrecia Marín, María Cousiño, Modas Preferida, Adriana Alarcón, Raúl Zárate, Jorge Bustos, Loreto Torres, María Valdivia, Lidia Bezama, María Cienfuegos, Alberto Nagel, Luis Adrián, Guillermo Farías, Héctor Sagredo, Abdón Humeres, Fernando González.— Alfredo Recart S., Gustavo Echeverría V., Ricardo Araya N., Martilleros Públicos. C. 10|48

REMATE JUDICIAL DE MAQUInaria de imprenta. El jueves 9 de mayo, de 1963, a las 11 horas, en Esperanza 1568. Por orden del Tercer Juzgado del Trabajo, en juicio Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas con Fernández M., Juan. Hay: Prensa plana de litografía, tamaño 1|4 mercurio, con motor eléctrico ASEA, 3 HP. Prensa plana litografía, tamaño 1|2 mercurio, marca The Fuchs & Lag. Máquina dorada con motor de 1 HP. Las máquinas se venden con sus respectivas transmisiones. A la vista. Pago al contado en efectivo. Entrega inmediata.— Sergio R. Ravanal, Martillero Público. C. 9|48.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago. Audiencia treinta mayo actual, quince y media horas, propiedad calle Madreselva 3243, Comuna Conchalí, sitio 53, lote 5, ciudad jardín "La Serena", inscrita fojas 8038, número 10616, Conservador, Santiago, 1959. Mínimum, E° 2.000. Pago contado, dentro tercero día deberá enterarse precio y firmar acta remate, y dentro veinte días fecha subasta deberá suscribirse escritura definitiva adjudicación. Más antecedentes, juicio "Banco Estado con Gómez Vásquez, Alfredo y otro". A. 11|48

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía, 27 presente, 15 horas, saldrá a remate propiedad ubicada Avenida Ricardo Lyon N.o 2866 casas A y C., comuna de Ñuñoa, departamento Santiago, formada sitios N.o 3 y 5 del plano división propiedad Avenida Ricardo Lyon 2866 año 1954, bajo N.o 8393 inscritas a fs. 1455 N.o 2534, Registro Propiedad año 1955 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimum, E° 3.875,40 para la casa A y E° 3.834,60 para la casa C. pagaderos al contado. Boleta garantía diez por ciento del mínimum, de ambas cantidades. Demás antecedentes juicio Gsiloff Juan con Bulnes, Raquel.— Secretario. A 10|48

REMATE DEL MENAJE DE CAsa por orden del Dc. Luis Calvo N., J. Meza, M. Salas, F. Castro, O. Zemann, H. Pizarro, M. Bustamante. Mañana sábado 11 de mayo a las 16,30 horas, en calle Av. Manuel Montt 425. Carlos Schmidt, Martillero Público. C. 11|48

LA INFORMACION QUE UD., NECESITA

BOMBEROS

Comandancia en Santo Domingo 978 61171
(Cuerpo de San Miguel) Comandancia, G. Avenida 4770 53020
(Cuerpo de Ñuñoa): Comandancia en Antonio Varas 2778, teléfono 40057

SANTORAL

Hoy: S. MAN.
Mañana: NICASIO.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos 8271

ITINERARIO DE AVIONES

(Línea Aérea Nacional-Chile)

572195-572233.

INTERNACIONALES
VIERNES

9 horas. Vuelo 101. DC 6B. Sale a Mendoza.
9.50 horas. Vuelo 151. DC 6B. Sale a Buenos Aires.
18.15 horas. Vuelo 160. DC 6B. Sale a Lima, Panamá y Miami.
11.50 horas. Vuelo 100. DC 6B. Llega de Mendoza.
9.05 horas. Vuelo 151. DC 6B. Llega de Lima, Panamá y Miami.
17.30 horas. Vuelo 150. DC 6B. Llega de Buenos Aires.

NACIONALES

8 horas. Vuelo 540. CV 440. Sale a La Serena, Copiapó, Antofagasta, Tocopilla y Calama.
8.30 horas. Vuelo 520. DC 3. Sale a La Serena, Vallenar, Copiapó, Chañaral y Antofagasta.
9.10 horas. Vuelo 900. DC 6B. Sale a Antofagasta, Iquique y Arica.
16 horas. Vuelo 902. DC 6B. Sale a Antofagasta y Arica.
8.10 horas. Vuelo 640 DC 3. Sale a Temuco, Valdivia y Osorno, Puerto Montt y Castro.
8 horas. Vuelo 800. DC 6B. Sale a Puerto Montt y Punta Arenas.
10 horas. Vuelo 410. CV 440. Sale a Concepción y Valdivia.
17 horas. Vuelo 600. DC 6B. Sale a Puerto Montt.
18 horas. Vuelo 200. CV 440. Sale a Concepción.
13.40 horas. Vuelo 901. DC 6B. Llega de Antofagasta, Iquique y Arica.
16.40 horas. Vuelo 411. CV 440. Llega de Concepción y Valdivia. Llega de Antofagasta y Arica.
18.20 horas. Vuelo 531. DC 3. Llega de La Serena, Vallenar, Copiapó, Taltal y Antofagasta.
20.20 horas. Vuelo 541. CV 440. Llega de La Serena, Copiapó, An-
20.35 horas. Vuelo 801. DC 6B. Llega de Punta Arenas.
20.40 horas. Vuelo 641. DC 3. Llega de Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro.
21 horas. Vuelo 201. CV 440. Llega de Concepción.
21.10 horas. Vuelo 903. DC 6B. tofagasta y Calama.
22.15 horas. Vuelo 601. DC 6B. Llega de Puerto Montt.

PANAGRA
VIERNES

Vuelo 81, llega procedente de Nueva York, a las 12.40, con escalas en Miami, Panamá y Lima. Sale a Buenos Aires, a las 13.25.

LLEGADAS Y SALIDAS DE LOS AVIONES DE AEROLINEAS ARGENTINAS AL AEROPUERTO DE LOS CERRILLOS (571308 y (571056), SANTIAGO DE CHILE
VIERNES

CARAVELLE JET. Llegada del vuelo AR-290 desde Mendoza, a las 12.20 horas, con combinación desde Buenos Aires y Córdoba.
Salida del vuelo AR-291, a Mendoza, a las 13.30 horas, con combinación a Córdoba y Buenos Aires.

COMET IV JET. Llegada del vuelo AR-200, de Buenos Aires a las 15 horas, con combinación de Londres, París, Dakar, Recife y Río de Janeiro. Además, Nueva York y Trinidad.
Salida del vuelo AR-201, a Buenos Aires, a las 16 horas, con combinación a Río de Janeiro, Recife, Dakar Madrid, París y

K. L. M.
(Cía. Real Holandesa de Aviación)
(398001-2-3 — 571234)
VIERNES

DC-8 Vuelo KL 792. Sale a las 8.35 horas, con destino a Amsterdam y escalas en Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro,

ITINERARIO DE TRENES

RED-NORTE

Automotor La Calera-La Se na. Sale de La Calera, Jueves domingos, a las 10 horas. domingos combina en La Se con automotor a Chañaral.
Automotor La Calera-La Se na. Sale de La Calera, dia mente a las 22.30 horas. Los ves combina en La Serena automotor a Chañaral.
Directo La Calera-Iquique le de La Calera los domingo las 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Iquique le de La Calera los jueves 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Iquiq Sale de La Calera los marte las 10.30 horas.
Ordinario La Calera-Antofa ta. Sale de La Calera los dos a las 10.30 horas.
Mixto a La Calera-Coquim Sale de La Calera, los lu miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur Santiago-Pu Montt. Sale de Alameda los ves y domingos a las 7 hora
Automotor Santiago-Lina Sale de Mapocho, diariamen las 7.40 horas.
Ordinario Santiago-San Ro do. Sale diariamente de Al da a las 8 horas, con comb ción a Talcahuano y Temuco
Ordinario Santiago-Pichilem Sale de Alameda, diariamen las 8.30 horas.
"El Penquista" Santiago-Co cepción Sale de Alameda miércoles y viernes, a las 10 ras. con combinación a Te
Automotor Santiago-Talca le de Mapocho diariamente, 13.45 horas.
Ordinario Santiago-Talca, de Alameda diariamente, a 14 horas.
Ordinario Santiago-Curicó, de Alameda diariamente a 18.30 horas.
Automotor Santiago-Talca de Mapocho, diariamente, a 10.30 horas.
"Flecha Norturno" Santia Puerto Montt. Sale de Alam los martes y viernes a las 2 horas.
"El Valdiviano" Santiago-Va via Sale de Alameda diariam te, a las 21 horas, con comb ción a Puerto Montt.
"El Nocturno" Santiago-Con cepción. Sale de Alameda dia mente a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios. Salen de pocho a las 7.45 horas, 11.4 17.40 horas.
Expreso: Sábados, sale de pocho a las 16 horas.
"El Rápido", diario, excepto bados de Mapocho a las 1 ras.

FARMACIAS DE TURNO

Farmacias de turno para la mana comprendida entre el 11 de mayo de 1963.
FRANCIA, Moneda 939; BIO, Diagonal Cervantes CLUB HIPICO, Blanco Enca 2108; BOCH, Santa Rosa FRANCESA, San Diego 1097; CURO, Av. Bilbao 2793; ROT Franklin 1444; VIÑEZ, Ch 1801; EL LLANO, Gran Ave 3388; SAN LUIS, Berlín 773; DINA, Hernando de Magall 972; COLON, Sebastópol 638; DA GONZALEZ, Gran Ave 6781; MORENO MUÑOZ, Sa Rosa 8119; ROCA, San José 2399; NAVIDAD, Miguel de ro 2624; IRARRAZAVAL, Av. rrázaval 1864; BELGICA, Map 6101; BARRANCAS, San Pa 5420; MARAMBIO, J. J. 4587; YUNGAY, Matucana BITRAN, San Pablo 1503; ALMENDROS, Pres. Bates y dóñez 4508; SANTA TERESA nedicto XV 230; ARCAYA, Muermos 202; GALLASSO, vador Sanfuentes 2852; UNES Tupungato 5310; IMPERIAL, Fermín Vivaceta 2892; VILLA CUL, J. P. Alessandri 4239; RRA, Av. Domingo Santa M 2736; SAN LUIS, Av. Independ cia 1200; VICTORIA, Salas PIO NONO, Pío Nono 201; CRISTOBAL, Av. Recoleta SEPULVEDA, El Salto 2707; MINARIO, Seminario 101; QUINDO, Av. Apoquindo DE URGENCIA, San Fran 75, (turno permanente.)

48.—REMATES y CITACIONES

INDUSTRIAS AGROMECANICAS Corfiat S. A.— Junta General Ordinaria de Accionistas.— Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 1963, a las 11 horas, en la sala de sesiones de la Corporación de Fomento de la Producción, Moneda 921, 8.o piso, a fin de pronunciarse sobre las memorias y balances correspondientes a los ejercicios de los años 1961 y 1962, reemplazar a los miembros del Directorio, designar inspectores de cuentas y tratar sobre los demás asuntos indicados en el artículo 29 de los estatutos.— El Presidente.— Cierre del Registro.— Con motivo de la celebración de la Junta Ordinaria que se celberará el 27 de mayo de 1963, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 22 hasta el 27 de mayo, ambas fechas inclusive.— El Gerente. C. 10, 17 y 24|48

REMATE DE MENAJE DE CASA, sábado 11 de mayo, a las 4 de la tarde, Avenida Bernardo O'Higgins 3714 por orden del señor Proisser Weiner, Luis Adrián, Héctor Francisco Rivera, Julio Mesa, Francisco Tockos, Alfredo Pérez, Julio Farfán, Raúl Molina, León Herman, Roselina Krauss. A la vista.— Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, martilleros públicos. C 10, 11|48

REMATE.— EL 30 DEL PRESE te a las 16 horas, se rematar propiedad de la Sucesión de ña Josefina Lavelli Palma, cada en la comuna de Ñu Avenida Antonio Varas N.o esquina de Teniente Montt nimum E° 18.000. El precio pagará con la mitad al cont y el saldo en cuatro meses rematará en la secretaría Tercer Juzgado Civil de M Cuantía, calle Bandera N.o (segundo piso). Bases y ante dentes en el estudio del Ar don Alberto Finlay, La Bols oficina 220, de 10 a 12.— E tuario. A-

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CECILIA: CONSEJOS PSICOLOGIcos; porvenir, naipe inglés. Todas horas. París 849. A. 12|53

55.—CITACIONES COMPAÑIAS DE BOMBEROS

CUERPO DE BOMBEROS DE Ñ ñoa. Séptima Compañía. B Macul. En formación.— Por den del señor capitán cito a Compañía a ejercicio para el nes 10, a las 22 horas. Te Uniforme de trabajo. Punt reunión: El Cuartel.— El ayu te. O.

CUERPO DE BOMBEROS DE Ñ ñoa, Cuarta Compañía, B Colectividad Arabe.— Por del señor Capitán cito a la C pañía a ejercicio para viernes, a las 22 horas, e Cuartel. Uniforme, de trabaj El ayudante. O.

CUERPO DE BOMBEROS DE Ñ ñoa. Tercera Compañía, "B Los Guindos". Voluntad y S ficio.— Cito a la Compañía a ejercicio para hoy viernes las 21.30 horas. Punto de unión, el Cuartel. Tenida forme de trabajo.— El ayuda O.

CRONICAS SOCIALES

por LUCIA ARRIETA

MALON.—



Señorita Macarena Rivena Grohnert y señor Raúl Sánchez Figueroa, bailan en el malón que sus amigas y amigos ofrecieron a Macarena, en su residencia de Avenida Lyon.

TE.—

La señora Mayo Calvo de Guzmán, reunió en un té a un grupo de sus amigas, entre las que se encontraban las siguientes señoras: Carolina Errázuriz de Fernández, Sara Undurraga de Smart, Mariana Vidal de Campino, Julia Bezanilla de Silva, Luz Vicuña de Ossandón, Luisa Vicuña de Fabres, Gabriela Echenique Undurraga, Tuka Mackenna Lazcano, Ida Mackenna Lazcano, Luz Infante de Menchaca, María Teresa Calvo de Rodríguez, Carmen Ruiz-Tagle Mena, Luisa Eyzaguirre Infante, María Victoria García-Huidobro de Sanz, Inés Guzmán de Ortúzar, Isabel Margarita Guzmán de Silva, Julia Bezanilla de Silva.

ALMUERZO.—

La señora María Peña de Larraín ofreció un almuerzo en el que reunió a un grupo de sus amigas.

ENFERMOS.—

Se encuentra delicada de salud la señora Julia Balmaceda de Saavedra.

—Ha sido operada la señora Laurentina Rodríguez de Ovalle.

RESIDENCIAS.—

La señora Julia Montero de Valenzuela Llanos, y su hija Julia, han trasladado su residencia a calle Lo Urbina N.o 165, 2.o piso, Departamento D.

—El señor Humberto Moreno Cortínez y señora María Luisa Garcés de Moreno han fijado su residencia en Avenida Santa María 0346, Departamento 717.

MATRIMONIO PENTZ CONCHA-NAGEL HOLMES.—

Circulan los siguientes partes:

Carlos Pentz Rettig y Amanda Concha de Pentz participan a usted el matrimonio de su hijo Carlos Eugenio, con la señorita Eleanor Nagel Holmes, que se efectuará privadamente en la Iglesia de Los Santos Angeles Custodios (Ex Seminario), el domingo 19 de mayo, a las 18 horas.

Percy Nagel Holmes participa a usted el matrimonio de su hija Eleanor, con el señor Carlos Eugenio Pentz Concha, que se efectuará privadamente en la Iglesia Los Santos Angeles Custodios (Ex Seminario), el domingo 19 de mayo, a las 18 horas.

COCTEL OFRECE EL EMBAJADOR DE COLOMBIA.—

El nuevo Embajador de Colombia, señor Antonio José Lemus, ofrecerá un coctel en el Hotel Carrera, mañana sábado 11, a las 13 horas, con motivo de presentar sus Cartas Credenciales.

COCTEL.—

El señor Francisco García Puig y señora Juanita Herranz de García, ofrecerán el próximo martes 14, un coctel en su residencia, de Avenida Santa María, en honor del señor Roger Para, Presidente Internacional Coiffures Dammes, que se encuentra en nuestra capital.

A LOS ESTADOS UNIDOS.—

A los Estados Unidos se dirigirán en el curso de este mes, la señora Eugenia Berisso de Izquierdo y su hija señorita Marta Sofía Izquierdo Berisso.

COMIDA.—

Un grupo de amigas y amigos de Marta Sofía Izquierdo Berisso, la despedirán mañana con una comida, con motivo de su viaje a los Estados Unidos.

PREMIERE DE "CONQUISTA DEL OESTE."—

El Comité Femenino de la Campaña de Alfabetización, en reciente reunión, dio cuenta de la acogida que ha tenido en la sociedad de Santiago, la Premiére de Cinerama "La Conquista del Oeste", primera cinta de largo metraje de Cinerama. Esta premiére, cedida por el Cardenal Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, a beneficio de la Campaña de Alfabetización, se llevará a efecto el jueves 30 del presente mes, a las 22 horas.

El Comité Femenino de la Campaña, que preside la señora Luisa Schaeffer de Del Río, que está a cargo de la premiére, ha contado con la gran cooperación de las diversas colonias residentes. Cabe mencionar muy especialmente, a la Colonia Española, cuyo presidente, don Casiano Martínez, reunió a la directiva para que ayudara ampliamente al éxito de la premiére.

Las entradas, que están disponibles, pueden solicitarse en la Secretaría de la Campaña de Alfabetización, Huérfanos 1390.

CLUB DE LA UNION.—

SALON AZUL

El miércoles último se efectuó la comida mensual de este Salón, con asistencia del vicepresidente de la Chile Exploration Co., y de la Andes Copper Mining, Mr. Edward D. Trerney, y Mrs. Trerney, y de las siguientes personas: Adriana López de Medina, Jorge Meléndez Escobar, Carlos Montes Errázuriz, Gustavo Boetsch Rapp y señora Luz G. Huidobro de Boetsch, Daniel Risopatrón Moreira y señora Josefina Garmendia de Risopatrón, Luis Rodríguez Vergara y señora Magdalena Lira de Vergara, Alberto Castillo Astaburuaga y señora Violeta Ossa de Castillo, Juan Carrasco Calvo y señora Ida Cuevas de Carrasco, Francisco Castillo Astaburuaga y señora María Mandiola de Castillo, Luis Cifuentes Latham, Camilo Cobo y señora Raquel de la Maza de Cobo, Alberto Costa Costa y señora Rebeca Barros de Costa, Miguel Fuenzalida Balbontín, Eleodoro García Zegers, Salvador Hess Riveros, Silvestre Jaramillo Silva y señora Luz Cifuentes de Jaramillo, Julio Lagos Lagos, Alberto Lezaeta Barriga y señora Lavinia Castillo de Lezaeta, Rodolfo Michels Cabero, Miguel Parra Muñoz y señora Adriana de la Cuadra de Parra, Oscar Infante Dueñas y señora Olga Pérez Cotapos de Infante, Jorge Solís de Ovando y señora Yolanda Muñoz de Solís de Ovando, Jorge Tagle Bennett y señora Raquel Castillo de Tagle, Eduardo Undurraga y señora Raquel Romo de Undurraga.

DESPEDIDA DE SOLTERA.—

Mañana sábado, a las 17 horas, sus amigas y compañeras del Colegio Jeanne D'Arc, despedirán de su vida de soltera, con un té servido en el Club de la Unión, a Emilia María Urzúa Gutiérrez. Las adhesiones se reciben en la caja del Club.

Esta noche ofrecen comida al Alcalde Carlos Covarrubias

LAS CONDES.— Una comida en reconocimiento por la labor efectuada durante su período edilicio, le será ofrecida esta noche al Alcalde de Las Condes, Carlos Covarrubias.

La manifestación tendrá lugar, a las 21 horas, en la Hostería La Querencia, y a ella concurrirán todos los regidores y personal administrativo de la Corporación. Igualmente, se han adherido destacados vecinos de la comuna, quienes desean testimoniar al Alcalde el agradecimiento de los habitantes de Las Condes, por las distintas realizaciones de bien comunal organizadas por él en los años que integró el municipio.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGAN:

HOY:

"Andalión", de Liverpool.
"San Fernando", de San Antonio.
"Pilcomayo", de Liverpool.
"Arica", de San Antonio.

MAÑANA:

"Imperial", de Nueva York.
"Lircay", de Nueva Orleans.
"Sonap", de Iquique.
"Travestein", de Hamburgo.
"Diógenes", de Amsterdam.
"Isabella", de Punta Arenas.
"Siranger", de Long Beach.

SALEN:

HOY:

"Stella Nova", para Guayaquil.
"Andino", para Callao.
"Pilcomayo", para Ancud.
"Arica", para Iquique.

MISA.—

Hoy viernes a las 19.00 horas, se llevará a efecto una Misa por el eterno descanso del alma del señor Julio Rubio Farías, en la Iglesia San Antonio de Padua (Carmen 1531).

Noticias de Arte y Cultura

EXPOSICION DEL MERCADO DE ARTE: Continúa abierta, en la Municipalidad de Las Condes, en su Sala de Exposiciones, la Muestra del Mercado de Arte. Entre los exponentes figuran los pintores Manuel Correa, Raúl Ulloa, M. de la Carrera, A. Fernández, R. Pallarés, Ester Jara, Sergio Montero, y los escultores Fresia del Solar, Fernando Donoso, Francisco Lezaeta, Moisés Barba, Alicia Valdebenito, Fidel Angulo, Francisco Ibarra, Pagani, y Olga Baeza. Los ceramistas son: M. Magdalena Undurraga, Teresa B. de Undurraga; esmaltes, de Isabel Quezada, Néstor Olivares, Adriana Bascuñán y Hortensia P. de Oyarzún. Tallados en madera, de Rosa Zárate y Angélica Novoa; libros, de Gabriela y Armando Amunátegui; lámparas, de Hernán Pereira; antigüedades, de Luis Arredondo y Marjorie e Iván Vial; peña literaria, de M. Cristina Menares; arte popular, de Alicia de Oportot; diseños, de Malú Gatica; decoración interior, de Germán Cavada; marcos, de Antonio Cavieres, y lacas, de Kaviadis. La muestra permanecerá abierta hasta el 17 del actual, incluso días festivos.

EN MEMORIA DE JUAN CARTES CARTES.— La directora, profesoras y alumnos de la Escuela Municipal de Las Condes, unidos en el dolor que aflige a toda una familia y principalmente a una madre, han organizado un acto religioso en el recinto del Colegio, para pedir a Dios resignación a esa atribulada madre, por la trágica muerte del alumno Juan Cártes Cártes, que fue atropellado por un automóvil en las inmediaciones de este plantel educacional.

El acto tendrá lugar hoy, viernes 10, a las 17 horas, en el recinto de la misma Escuela.

CON EL VICEPRESIDENTE DE INDAP.— Ayer en la mañana el diputado por la provincia de Coquimbo Julio Mercado, en compañía de los dirigentes de los productores de morrones del Valle de Limarí, Hernán Callejas Pinto, Oscar Aguirre Hernández y Orompello Hauyón Gálvez, se entrevistaron con el vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Armando Artigas Pulgar, para solicitar ayuda para estos pequeños parceleros dentro de los márgenes de créditos supervisados, encontrando una acogida favorable, la cual se materializará una vez que se reciba el informe del Jefe Zonal de La Serena. En el grabado, el vicepresidente Artigas explica al diputado Mercado y al presidente de la delegación, Callejas Pinto, la ayuda prestada por INDAP a los pequeños agricultores del norte y sur del país.

SAN BERNARDO:

Inauguran sala para familias de ferroviarios en el Hospital

Se construyó con dineros fiscales y con la cooperación de la Empresa de los FF. CC. Consejo de la Unión de OO. FF. de San Bernardo aportó más de 5 millones de pesos para habilitar pabellón. La ceremonia se efectuará hoy.

SAN BERNARDO.— Hoy viernes, a las 18.30 horas, se efectuará la inauguración oficial de la "Sala Femenina", para familiares de ferroviarios, en el Hospital de San Bernardo, acto al que asistirán autoridades de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, doctores del Servicio Médico y autoridades del Departamento.

Se llega a la inauguración de esta Sala a través de variados esfuerzos:

1) En el Presupuesto de la Nación del año 1960, por intermedio del senador Angel Faivovich y Ministro Gálvez, quedó establecido un ítem por la suma de E° 50.000 para la construcción de un Pabellón con 14 departamentos, para la atención de familiares del sexo femenino de los ferroviarios de la Maestranza Central de San Bernardo.

2) La Empresa de los Ferrocarriles cooperó activamente en la construcción del Pabellón, por intermedio de los Departamentos de Vía y Obras, del Bienestar y la Jefatura de la Maestranza de San Bernardo.

3) Para habilitar el Pabellón de todos los elementos necesarios, el Consejo de la Unión de Obreros Ferroviarios de San Bernardo contribuyó con un descuento mensual de sus asociados, más de 1.500 hombres, durante tres meses, reuniendo la suma de E° 5.446,40.

4) Con este dinero se compraron 14 camas completas, veladores, lámparas, sillas, living, cocina completa con baterías cortinaje, menaje varios, enseres y útiles de cocina, etc.

Esta iniciativa, impulsada por el Consejo Obrero Ferroviario de San Bernardo, fue ampliamente apoyada por la totalidad de sus 1.500 socios, teniendo como principal objetivo solucionar en parte la falta absoluta de atención médica a los familiares de los ferroviarios, que actualmente carecen de previsión en tal sentido, situación que los coloca en condiciones desmedradas frente a otros gremios.

Este esfuerzo hecho por los obreros ferroviarios de San Bernardo es digno de ser conocido, ya que han hecho un esfuerzo extraordinario para habilitar esta nueva Sala del Pabellón Ferroviario.

Dirigentes ferroviarios, manifestaron a LA NACION que esperan confiados que, ante el esfuerzo hecho, las autoridades del Departamento, parlamentarios y jefes de la Empresa, y la prensa los apoyen en el sentido de obtener que en el Presupuesto Nacional del año próximo se consulte un ítem por la suma de veinticinco mil escudos, que sería aproximadamente el valor necesario para el pago de atenciones de los médicos, enfermeras, auxiliares y otros.

Conferencias, Exposiciones, Música.-

PERMANENTE

MUSEO DE BELLAS ARTES.— Parque Forestal. De martes a sábado, desde las 9.30 a 12.30 y de 15 a 16.30 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO, B. VICUÑA MACKENNA.— Avenida Vicuña Mackenna 94-A. Martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.— Quinta Normal. Martes a sábado, de 9 a 12 y de 14.30 a

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.— Quinta Normal, martes a sábado, de 15 a 20 horas. Domingo, de 11 a 18 horas. Cerrado los lunes; entrada libre.

MUSEO DE ARTE POPULAR.— Cerro Santa Lucía. Martes a sábado, de 10 a 12.30 y de 15 a 18.30 horas. Domingo, de 15 a 18.30 horas.

MUSEO HISTORICO NACIONAL.— Miraflores 50, de martes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Domingo, de 15 a 18 horas.

MUSEO PEDAGOGICO.— Dieciocho 145. De lunes a viernes, de 14.30 a 19.30 horas. Sábado, de 9 a 12.30 horas.

HOY:

EXPOSICION DE GALERIA DE ARTISTAS, del taller de Av. O'Higgins 2863, Sala Municipalidad de Las Condes.

HUGO MARIN: Exp. de collages. Galería de Arte, Centro Brasileiro de Cult. Avda. O'Higgins 1650.

GRABADOS SUECOS: 47 grabados de 18 artistas suecos. Auspiciado Embajada de Suecia. Museo de Bellas Artes, Parque Forestal.

MATERNIDAD Y NIÑEZ: Exp. de pintura, escultura y dibujo, por 26 connotados artistas nacionales, auspiciado por Asamblea Rotaria, Distrito 474, en sala exposiciones Bata, Peñaflor. Abierta hasta el 13 del presente.

WALDO VILA.— Exp., pintura abstracta y nueva figuración. Galería Carmen Waug, Bandera 121, altos.

JESUS ORTEGA HELLER: Exp. óleos y dibujos. Sala Previsión, Banco Chile, San Antonio 327, subterráneo.

PABLO VIDOR: Exp. de 40 óleos, paisaje, desnudos, retratos, en Sala Universitaria, Av. B. O'Higgins 1038, altos. Diariamente de 10 a 13 y de 16.30 a 20.30 hrs.

PINTURA MODERNA ALEMANA: Obras del Centro de Trabajo de Artistas Rhein-Main, en la Sala del Ministerio de Educación, Av. B. O'Higgins 1371.

CERAMICA CONTEMPORANEA NORTEAMERICANA: Exp. de 35 obras. I. Cult. Ch. N. Americano, Moneda 1467.

..PELICULAS: "Forms in Space" métodos empleados en escultura para reproducir obras y "Bellezas de Plata", en castellano y color, objetos de plata hechos a martillos y cincel. Inst. Ch.-N. Americano de Cultura. Moneda 1467, a las 19 horas.— Entrada libre.

Industria pesquera es la base de economía regional de Arica

ARICA.— El ingeniero jefe del Departamento de Industrias de la CORFO, David Tunik, ha expresado que Arica debe solucionar cuanto antes el problema de la ubicación definitiva de sus compañías pesqueras. Agregó que Arica tiene una zona pesquera riquísima y especial, la que debe cuidarse bastante, ya que puede constituir el pilar industrial de la economía de la región.

ODRIA LLEGO A TACNA.— A la vecina ciudad de Tacna llegó ayer el candidato a la Presidencia de la República del Perú, general Manuel Odría, acompañado de su esposa, María Delgado de Odría, de origen tacneño. Se le tributó una entusiasta recepción popular, por contar en Tacna con la mayoría de la población como sus partidarios.

DECLARATORIA DE REO.— El Juez Arturo Bustios declaró reo ayer a Francisco Valderrama, autor del homicidio a arma blanca del comerciante Pedro Cepeda, ocurrido en la madrugada del 1.o de mayo, en las nuevas poblaciones obreras locales.

CONFLICTO PORTUARIO.— El Gobernador Departamental, Antonio Encina, había expresado a los obreros portuarios que si no trabajan horas extraordinarias, se contratará para esas labores a obreros cesantes ariqueños. El Comando Unido de Obreros Portuarios respondió al Gobernador que no se trabajará horas extraordinarias mientras se mantengan sin solución las peticiones presentadas.

PRODUCCION Y COMERCIO.— Una Asamblea General de la Producción y del Comercio ariqueño, ha organizado para la noche de hoy viernes la Asociación de Industriales, con el objeto de debatir y tomar acuerdos sobre interesantes problemas que inciden en el desarrollo del Departamento.

CAMARA CENTRAL DE COMERCIO.— Se anuncia para el 13 del presente mes el arribo a Arica, procedente de Santiago, de una Comisión que encabeza el presidente de la Cámara Central de Comercio de Chile, Germán Fischer, para tomar contacto con dirigentes del norte del país.— (Humberto Crossa, corresponsal).

JUNTA DEPARTAMENTAL DEL P. DEMOCRATICO DE VALPSO.

VALPARAISO.— Con asistencia de delegados de Viña del Mar, Villa Alemana, El Belloto, Limache, Valparaíso y La Cruz, celebró reunión la Junta Departamental del Partido Democrático, cuyo presidente Nacional es Héctor Estay Laborde, con el objeto de elegir la Directiva Departamental. Esta quedó designada como sigue:

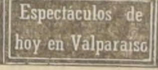
Presidente, Juan Cánepa; vicepresidente, Dante Gherardelli Della Piane; secretario general, Armando Perales; secretario de actas, Tomás González; de organización, Bartolomé Amaller y directores, Carlos Díaz Mardones y José Yévenes.

El presidente, señor Cánepa expresó que había aceptado el cargo con el propósito de hacer los máximos esfuerzos para que esta vieja colectividad que por tanto tiempo señaló rumbos a la democracia chilena, volviera a recuperar en esta provincia el sitial de prestigio y de dignidad que tuvo. "No escatimaré sacrificios, dijo, para que toda la familia democrática vuelva a unirse en torno al verdadero partido".

INSTITUTO DE HISTORIA CELEBRA 8.o ANIVERSARIO

VALPARAISO.— El Instituto de la Historia de Valparaíso celebrará su octavo aniversario con un programa que comprende saludo a las autoridades, una charla radial y una sesión-comida extraordinaria en el Hotel Prat, que se efectuará mañana viernes, a las 20.45 horas, con asistencia de las autoridades locales y universitarias.

En este acto aniversario se dará cuenta de la organización de los "Institutos Provinciales", en todo el país, que la institución local ha estado realizando con la cooperación del Poder Ejecutivo, como asimismo de la reciente creación del Consejo Superior. Se recibirá, además a dos nuevos miembros y se rendirá un homenaje a los miembros fallecdios, Luis Gómez Nicholls, Victoriano Lillo y Jorge Mustakis.



AVENIDA.— Rebelión de los esclavos, Secreto de la mafia y Sangre en las calles.
BRASILIA.— La bella americana.
COLON.— Fray escoba.
CONDELL. — Ana de los milagros y La espada del conquistador.
IMPERIO.— Las chicas de la Plaza San Pedro y Nevada.
METRO. Pistolas salvajes.
PACIFICO.— El parrandero y Aventuras de Joselito y Pulgarcito.
REAL.— Melodía inmortal.
VALPARAISO.— El bombero atómico.
VELARDE.— La celda olvidada.
VICTORIA.— Valiente y temerario y El monstruo de la laguna negra.

EN VIÑA DEL MAR

MUNICIPAL.— Barrabás.
ORIENTE.— Sombras del pasado y Dioses de barro.
OLIMPO.— Tierra violenta.
REX.— El vals inmortal.
RIALTO.— Comezón del Séptimo año.

RANCAGUA:

Scoutismo chileno celebrará su 54a. Asamblea Nacional

Se efectuará los días 19, 20 y 21 del presente mes.

RANCAGUA.— Los días 19, 20 y 21 del presente mes se efectuará en Rancagua la 54a. Asamblea Nacional del Scoutismo chileno, torneo que ha despertado extraordinario interés en esta ciudad y en toda la provincia de O'Higgins, y al que concurrirán delegados de todo el país y del extranjero a los cuales se les ha preparado una magnífica recepción.

J. B. Cárdenas

La elaboración del programa y el desarrollo del torneo han sido encomendados al Consejo Provincial que, desde hace muchos años, dirige el actual Director subrogante de Educación Primaria, Juan Bautista Cárdenas Alarcón, quien, con su actividad acostumbrada, no ha escatimado esfuerzos para dar a esta Asamblea el realce que se merece, obteniendo la colaboración de las autoridades y jefes de servicios.

Para cooperar al éxito de esta Asamblea Nacional llegó a Rancagua el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Scoutismo, Guillermo Rodríguez, quien se ha manifestado gratamente impresionado por los preparativos hechos, todo lo cual redundará en beneficio del scoutismo en las zonas en que se están organizando nuevas Brigadas. (ESTRADA, corresponsal.)

AQUI...EL PUERTO

GERENCIA DE COPEC SE TRASLADARA A VIÑA — El nuevo gerente de COPEC en Valparaíso, Agustín Arrau, se entrevistó con el Alcalde, Pedro Pizarro Ramos, con el objeto de informarle sobre la inversión (superior a los dos millones 500 mil escudos) que hará en Las Salinas la Cía. de Petróleos de Chile. Se construirá una Planta Petrolera Terminal en Las Salinas, en lo que se invertirá la suma mencionada, y en el proyecto están incluidos los edificios destinados a la Gerencia de la Cía., la que será trasladada a Viña del Mar.

JUBILADOS MUNICIPALES.— Hoy se reunirá, en su última sesión de Directorio, la Asociación de Empleados Municipales Jubilados de Viña del Mar. Acordó convocar a asamblea general del gremio a las 18.30 horas, para tratar la tabla siguiente: 1) Cuenta de los dirigentes nacionales de las últimas gestiones del aumento de las pensiones con fondos propios de la Caja; 2) Informe sobre organización interna de la entidad, y 3) Asuntos varios. Se encarecen la asistencia y puntualidad en la hora.

SOCIEDAD DE ESCRITORES DE VALPARAISO.— Mañana sábado se efectuará una sesión general de la Sociedad de Escritores de este puerto, en que se elegirá la nueva directiva de la institución y se resolverá acerca del ofrecimiento que el Director de la Biblioteca Severín, Guillermo Garnham, ha hecho a la SEV para que sesione en la sala Gabriela Mistral de dicha biblioteca.

BIBLIOTECA PARA CARCEL PORTEÑA.— Un grupo compuesto por cuatro reclusos, Carlos Enrique Capuccelli, Juan Ojeda, Evanio Urrutia y Miguel Aguirre, se encuentra trabajando activamente para reunir libros y fundar, el miércoles 15 de mayo, la primera Biblioteca que tendrá el recinto carcelario del Puerto. Ya se están recibiendo donaciones, a raíz de la información aparecida en LA NACION, y el diario porteño "La Unión" ha adherido a esta campaña, y recibirá las donaciones que deseen hacerse, para entregarlas a los presos ese día. El Alcaide de la prisión, Natalio Ricci, les ha cedido una pequeña celda, en donde funcionará inicialmente la nueva biblioteca. Ese mismo día se procederá a la fundación en el penal, de la Agrupación de Escritores Convictos, AEC, que llevará el nombre de Rafael Silva Lastra, Director General de Prisiones, que ha prometido asistir a esta inauguración, desde Santiago.

INAUGURARON SERVICIO DE INVESTIGACIONES.— Ayer quedó inaugurado en Quilpué el Servicio de Investigaciones, recientemente repuesto por la Dirección General de este organismo. Asistieron autoridades locales y jefes del Servicio de Valparaíso. La Inspectoría está en calle O'Higgins esquina con General Cruz, y la formarán 10 detectives, dirigidos por Alejo Echaíz.

INTENDENTE RECIBE OBSEQUIO RUSO.— El capitán del petrolero ruso "Batumi" ha hecho llegar al Intendente, Luis Guevara, una colección de figuras de madera y una caja de caviar ruso, en prueba de gratitud por la forma hospitalaria y afectuosa en que Valparaíso acogiera a los tripulantes del buque-tanque. El capitán expresa, en una carta dirigida al Intendente, "nuestra gratitud por las garantías y simpatías otorgadas y demostradas por este bello puerto chileno en nuestra accidentada permanencia".

DIRECTOR GENERAL DEL SNS.— Ayer visitó nuestro puerto el Director General del SNS, doctor Gustavo Fricke, en compañía de arquitectos de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. El objetivo de esta visita fue inspeccionar los terrenos donde serán construidos los nuevos hospitales para nuestra ciudad. El señor Fricke realizó las visitas acompañado por el doctor René Faraggi, Director Zonal de Salud.

ESCUELA PARA PESCADORES.— El lunes 13 del mes en curso será inaugurada una escuela para pescadores en Caleta Portales. Esta escuela, primaria, para adultos, será atendida por profesores de la Escuela Industrial de Valparaíso.

94.o aniversario de Facultad de Derecho de U. de Concepción

CONCEPCION.— Con un acto académico que contó con la presencia de autoridades de la provincia, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción conmemoró el nonagésimo octavo aniversario. La ceremonia fue presidida por el Rector subrogante y director de la Escuela, Juan Bianchi Bianchi, y el Decano de la Facultad, Manuel Sanhueza Cruz.

Se inició el acto con un discurso del Decano, señor Sanhueza Cruz, quien, entre otros conceptos, señaló la responsabilidad de los alumnos frente a la sociedad y a sus familias, en el cumplimiento de sus deberes.

Más adelante, se refirió en forma especial, a las anheladas reformas de planes y programas que se encuentran en vías de ser realidad. El nuevo proyecto consulta la enseñanza integral, comprendiendo en ella la teórica o magistral y la activa, y, por esta última, tanto el trabajo de enfrentamiento a los problemas sociales, como la práctica, es decir; el arte de saber hacer, todo ello previa la enseñanza sobre la manera de estudiar e investigar, y en general, usar del laboratorio de las ciencias sociales, la colectividad y las fuentes bibliográficas. El enunciado anterior, presupone el establecimiento de la Cátedra Integrada en que el profesor, con la colaboración de la Dirección Técnica-Docente de la Biblioteca y del Instituto de Práctica Social, mancomuna sus esfuerzos con los alumnos, para la acertada y completa formación profesional de éstos últimos, quienes a su vez, sistemática y racionalmente, pasan a formar parte de la Cátedra misma.

Posteriormente, el profesor de la Escuela de Derecho, Julio Salas Quezada, tuvo a su cargo la clase inaugural, que versó sobre el tema: "La profesión de abogado". En ella hizo observaciones a los jóvenes alumnos, acerca de la responsabilidad profesional y a los sacrificios que obligadamente deben hacer. Recalcó que el desinterés y la satisfacción íntima de ver triunfar la justicia debe ser la meta de los futuros abogados.

Finalmente, se hizo entrega del premio "Julio Parada Benavente", a la mejor tesis sobre Derecho Constitucional, que correspondió al alumno Fernando Saenger, que versó acerca del tema: "El Gobierno de las Masas".

FRENTE A STEVENS TRATARA FERREIRO DE REHABILITARSE

Ambos harán el combate básico de la velada de esta noche. En el semifondo se enfrentarán Gregorio Pardo y David Ossandón. Se rendirá un homenaje a los pugilistas que actuaron en Sao Paulo, que se hará extensivo a Marlene Ahrens. Pasajes de hondo dramatismo reviste la llegada a Argentina de Alejandro Lavorante. Sobre ésto escribe J. Mora y Araujo.

■ Con dos peleas internacionales, cada una de ellas a diez asaltos, se cumplirá esta noche en el ring del Teatro Caupolicán una nueva velada de boxeo profesional. En la pelea básica —la más importante, sin duda alguna— se enfrentarán Godfrey Stevens y Orlando Ferreira, pugilista argentino que en su debut cayó batido por nocáut por Luis Silva.

■ Antes, en el combate de semifondo, David Ossandón, el mediano nortino, peleará con el argentino Gregorio Pardo, reciente vencedor de Eduardo Bollo, valor de cierta estimación en el medio nuestro.

■ Godfrey Stevens no necesita presentación y se descuenta que el combate tiene para él importancia, ya que, aparte de ser el campeón nacional de los plumas, tiene en vista un próximo combate con el campeón sudamericano de la categoría, Oripedes Dos Santos, en el que estará en juego la corona que posee el brasileño. Es lógico, entonces, que el invicto pluma chileno busque un nuevo triunfo, para mantener así intacto su espléndido record.

■ Aunque por otras razones también la pelea es decisiva para Ferreiro, ya que necesita demostrar que la derrota ante Silva fue sólo un tropiezo, que no ha disminuido su moral y que tiene recursos suficientes para obligar a Stevens, y con ello rehabilitarse ante la afición local.

■ Aprovechando esta velada, la Federación de Boxeo rendirá un homenaje a los pugilistas que representaron a Chile en los Juegos Panamericanos de Sao Paulo. Se hará entrega de una medalla de oro al Mérito a Misael Vilugrón y diplomas a los otros peleadores. Este homenaje se hará también extensivo a Marlene Ahrens, a quien el boxeo le hará entrega de otra medalla de oro. El programa completo de peleas de esta noche es el siguiente:

3 rounds (amateur): Carlos Martínez con Oscar Miranda.

4 rounds: Enrique Negrete con José Anticoy.

4 rounds: Pedro Velasco con Roberto Quijano.

10 rounds (mediano): David Ossandón con Gregorio Pardo (argentino).

10 rounds (pluma): Godfrey Stevens con Orlando Ferreyra (argentino).

■ Lo que sigue a continuación es una nota escrita por Juan Mora y Araujo, corresponsal de LA NACION, en Buenos Aires:

Llegó Alejandro Lavorante, el muchacho que un día partiera alentando esperanzas de llegar a ser alguien en el mundo del boxeo, y ahora regresa peor que derrotado. Va a cambiar el escenario de su drama, que comenzó en la noche del 21 de septiembre de 1962, pero el drama continuará. ¿Hasta cuándo? Nadie puede predecirlo, como tampoco cuál habrá de ser el desenlace. Tiene algo de misterioso el mal que aqueja a Lavorante. La ciencia no logra descubrir el secreto que esconde su cerebro, ese maravilloso y complicado mecanismo, rector de la vida en la amplia acepción de este vocablo. Y el púgil sigue dormido, sin conciencia, limitado —o casi— a la sola existencia fisiológica. Y así él es el único que ignora su drama. Ello no atenúa la pena que produce. Por el contrario: la acrecienta.

A Alejandro Lavorante lo trajeron sus padres, quienes al cabo de varias semanas de estar junto al hijo, comprendieron la inutilidad de que permaneciera en el norte, para lo cual, además, se presentaban inconvenientes de orden económico, fácilmente comprensibles. Porque si el padre del púgil consiguió que se le concediera el permiso necesario para trasladar a su hijo, no pudo allanar en cambio el pago de los impuestos que la ley exige y de los 15.000 dólares que Lavorante tenía depositados en un banco, 10.000 debieron ser aplicados a ese requisito.

Ayer, algo después de mediodía, llegó a Ezeiza la máquina en la que viajó el púgil dormido. Con él sus padres y el doctor Dewitt Fox, quien desde el comienzo ha sido su médico de cabecera.

Fue hondamente dramático el episodio. Aguardaban en el aeropuerto, además de otros parientes, amigos y muchos aficionados, los hermanos del púgil: Lidia, Juan, Félix y José. Cuando éstos y los padres se reunieron, el llanto fue la única expresión de cada uno, la única manera de expresar el sentimiento que a todos ellos los amalgama.



DAVID OSSANDON.— Presunto aspirante a la corona nacional de los medianos, pelea esta noche con Gregorio Pardo, de Argentina.

GODFREY STEVENS: En una pelea, que tanto para él como para su rival, reviste importancia, se enfrenta esta noche al argentino Orlando Ferreyra.



HOMENAJE.— El directorio de la Federación Chilena de Boxeo, rindió en los comedores del Círculo de Periodistas un homenaje a los pugilistas y dirigentes que en forma tan convincente actuaron en los recientes Juegos Panamericanos de Sao Paulo. Asistió todo el equipo, el manager, el director y los miembros del directorio de la Federación. En el grabado, de izquierda a derecha (arriba) aparecen: Juan Barbieris (director), José Flores, Julio Araya, Alfredo Rojas, Luis Zúñiga y Oscar Giaverini (manager). Abajo, en el mismo orden: Octavio Aylwin (jefe de equipo), Misael Vilugrón, Alejandro Rivera (presidente), Renato Court (tesorero) y Vicente Ferreiro (director).

Tenis en Roma:

Rodríguez-Aguirre ganaron en dobles

ROMA, 9 —(UPI)— En un match de la tercera rueda del Campeonato Internacional de Tenis, el brasileño José Mandarino derrotó al húngaro István Gulyas, por 6|1, 6|4, 4|6 y 6|3.

Otro jugador brasileño, Carlos Fernández, fue eliminado por el australiano Ken Fletcher, que triunfó por 11|9, 4|6, 4|6, 6|1 y 6|2.

En la primera rueda de dobles mixtos, Patricio Rodríguez, de Chile, y Kaye Deming, de Australia, batieron a los norteamericanos Judy Alvarez y Ed Rubinoff, por 6|2, 2|6 y 6|3.

En dobles masculinos, los chilenos Patricio Rodríguez, y Ernesto Aguirre se clasificaron para los octavos de final, venciendo a Luigi Pirro y Alberto Lazzarino, de Italia, por 9|7, 6|3 y 7|5.

En la primera rueda de dobles mixtos, Carmen Coronado de España, y Mandarino derrotaron a Carol Newmann, de Australia y Ray Moore, de Sudáfrica, por 6|0, y 6|4, en tanto que Fernández y Helga Schultze, de Alemania, superaron a Margaret Hunt, de Sudáfrica, y Jan Cockenden, de Nueva Zelandia, por 6|4 y 6|1.



DOS TRIUNFOS: en dobles obtuvo ayer Patricio Rodríguez en el torneo de Roma. En dobles varones triunfó haciendo pareja con E. Aguirre.

Tiro al blanco fijó calendario de competencias

En armas largas, para el presente mes.

La Asociación Provincial de Tiro al Blanco de Santiago, en reunión de directorio y consejo superior de delegados, fijó para este mes el siguiente calendario de competencias oficiales:

Domingo 12.— Torneo de Apertura. Segunda Categoría. Fusil a 200 metros, 15 tiros válidos y en tres posiciones, con ascenso. Puntaje mínimo para ascender a Primera Categoría: 115 puntos.

Domingo 19.— Torneo de Suficiencia. Primera Categoría. Fusil militar a 300 metros, 30 tiros válidos, blanco internacional de 10 anillos. Puntaje para ascender: 220 puntos.

Martes 21.— Torneo de Suficiencia. Carabina calibre 22. Tercera Categoría. Match Olímpico con puntaje mínimo para ascender de 170 puntos.

PARTE EL FUTBOL

Alza en los precios no afectará al de galerías. Sólo se elevarán los de tribuna numerada y primera. En el Estadio Santa Laura se hará mañana el partido oficial de Unión Española con Wanderers. Por el Ascenso: Green Cross-San Bernardo y Municipal-San Antonio, en el Estadio Militar.

Se inicia el Torneo Profesional de Fútbol mañana. Así lo acordó ayer el Directorio de la Asociación Central, después de realizar durante todo el día entrevistas con los organismos oficiales, relacionados con el precio de las entradas que este año regirán para las reuniones simples y programas dobles.

El timonel de la Asociación Central, Antonio Labán, acompañado de algunos directores y del presidente de la Federación, Juan Goñi, conversaron con el Director de Industria y Comercio, luego con el Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río, para, finalmente, ser informados del acuerdo tomado por este Ministerio, previa intervención del Presidente de la República. De este modo, el problema que adquirió en determinados momentos suma inquietud, que atentó contra la iniciación del certamen, quedó solucionado en forma temporal.

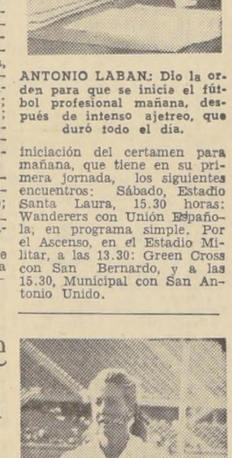
Solamente fueron modificados los precios para las localidades de tribuna numerada y de tribuna de primera, manteniéndose el mismo valor para las galerías y medias galerías, tanto en programas simples como en reuniones dobles. Los precios serán los siguientes: Tribuna numerada, en programa doble, dos escudos cuarenta; tribuna de primera, un escudo cincuenta; media tribuna, 0,60 escudo; galería, 0,90 escudo; media galería, 0,40 escudo; socios, tribuna, 0,50 escudo; socios, galería, 0,40 escudo.

PROGRAMAS SIMPLES.— Numerada, 1,90 escudo; tribuna de primera, 1,25 escudo; media tribuna, 0,45 escudo; galería, 0,70 escudo; media galería, 0,30 escudo.

PRIMERA FECHA.— De esta forma, se mantiene la iniciación del certamen para mañana, que tiene en su primera jornada, los siguientes encuentros: Sábado, Estadio Santa Laura, 15.30 horas: Wanderers con Unión Española, en programa simple. Por el Ascenso, en el Estadio Militar, a las 13.30: Green Cross con San Bernardo, y a las 15.30, Municipal con San Antonio Unido.



FRANCISCO NITSCHE: El excelente meta de los rojos actúa en el encuentro que da el vamos al Torneo de 1963, enfrentando a Wanderers.



ANTONIO LABAN: Dio la orden para que se inicie el fútbol profesional mañana, después de intenso ajetreo, que duró todo el día.

ATLETISMO:

Rendirán homenaje a Marlene el 21 en el Estadio Nacional

Dirigente atlético alemán se halla en Chile. Jira de difusión al norte. Nuevas asociaciones. Otras noticias.

HOMENAJE A MARLENE.— En preparación tiene la FEDACHI, un homenaje a la insuperable Marlene Ahrens, por el brillante desempeño que le cupo en los IV Juegos Panamericanos, en donde obtuvo la medalla de oro que la consagra como campeona de la jabalina en el continente. Cabe agregar que la rubia atleta chilena logró ese galardón con marca continental, situación que hace más halagador el triunfo alcanzado. Este homenaje se llevaría a efecto el 21 de mayo en la pista del Estadio Nacional y en él actuarían lo más granado del atletismo, con miras a obtener las marcas mínimas para representar a Chile en el Campeonato Sudamericano de Cali, Colombia, entre el 29 de junio y 7 de julio próximos.

JIRA DE DIFUSION.— Los dirigentes tienen el propósito de hacer viajar al norte del país a un grupo de seis atletas, en plan de difusión. Dicha jira se verificaría en la segunda quincena de septiembre próximo y comprendería Antofagasta, Chuquicamata, Iquique y Arica. Irían con la delegación un dirigente y un entrenador. La FEDACHI espera que las Asociaciones locales ocmprendan el esfuerzo que esto significa y presten la debida cooperación, por cuanto las exhibiciones tienen un fin didáctico para los atletas de las zonas visitadas. De existir la cooperación nortina, en el verano próximo se repetiría la jira, pero esta vez hacia la zona sur del país.

DIRIGENTE ALEMAN EN CHILE.— Se halla de visita en el país, el presidente de la Federación Alemana de Atletismo, Max Danz, el que tuvo especiales atenciones con el equipo chileno que luego de concurrir a los Juegos Iberoamericanos en Madrid, visitó el país germánico accediendo a expresa invitación de la dirigente que preside Max Danz. Este mismo directivo alemán ha pedido al presidente de la FEDACHI, Horacio Walker, gestione o sirva de coordinador en los países latinoamericanos, para la jira del seleccionado alemán de atletismo en el próximo mes de noviembre.

REGLAMENTO MEDICO-DENTAL.— La FEDACHI en una de sus últimas reuniones dio su aprobación a un proyecto de reglamento Médico-Dental, el que será sometido a la consideración del Consejo en la próxima sesión de ese organismo superior. Redactor de dicho proyecto fue el doctor Félix Garay Figueroa, miembro del Consejo de la Federación.

PUBLICACION ATLETICA — La Federación Atlética de Chile, estudia la idea de editar una revista mensual o bimensual, en la que además, del material noticioso se entregarían normas de entrenamiento, medicina deportiva, dietética, etc. Dicha publicación tendría distribución gratuita, porque el financiamiento se estudia a base de avisos comerciales en sus páginas. En esta idea la FEDACHI cree contar con la cooperación siempre generosa que ha mostrado la industria y el comercio metropolitano.

La idea es buena y de proyecciones benéficas, sobre todo para el atletismo en provincia.

NUEVAS ASOCIACIONES.— Dentro de poco iniciarán vida activa nuevas Asociaciones atléticas en el norte y sur del país. Ellas serán las de Vallenar y de Curicó. La primera cuenta con respaldo efectivo de los colegios, comercio e industria de la ciudad. Presidente de ella será el señor Carlos Terraza, y vice, René Ríos Cortés. Invitarán a varios atletas internacionales serán invitados especialmente a la primera competencia oficial que realicen. Por su parte, Curicó en la próxima primavera dará comienzo a sus actividades y ya en el último certamen nacional se hizo representar con elementos juveniles del Liceo de Hombres y Escuela Normal.



NADA MAS JUSTO.— Marlene Ahrens, que ratificó con clase y calidad, en los Juegos Panamericanos de Sao Paulo, Brasil, ser la mejor jabalinista del continente, será homenajeada el 21 de mayo.

Petrosian, a un paso ganar Campeonato Mundial de Ajedrez

MOSCU, 9 (UPI).— El desafiador, Tigram Petrosian, derrotó hoy al campeón mundial de ajedrez, Mikhail Botvinnik, en la décima octava partida del match por el título y dio así un importante paso hacia la conquista del cetro que el segundo mantiene, con dos breves interrupciones, desde 1948.

En esa forma el retador sumó diez de los doce y medio puntos que necesita para triunfar en el match, aventajando por dos a Botvinnik. Este, que con anterioridad perdió el título en dos oportunidades, frente a sus compatriotas Vassily Smyslov y Mikhail tal, ha sido privado del derecho de enfrentar a su posible vencedor en un encuentro automático de desquite, de manera que si quiere recuperar la corona deberá intervenir en los certámenes de selección previa.

"Pelé" Araneda causa sensación en Unión

El forward de la selección amateur ha rendido en gran forma en el cuadro rojo. Néstor Isella llegó ayer a Santiago contratado por U. Católica. Alejandro Rodríguez firmó por Palestino. 3.500 escudos pagó Magallanes a Gonzalo Carrasco.

FUTBOLERIAS

Excelente impresión ha causado en Unión Española el Pelé-Araneda, forward que, integrando la selección amateur, fue gran suceso en Sao Paulo. Araneda, ya contratado por la entidad hispana, entrenó el miércoles y jugó muy bien, al extremo que se alzó como una amenaza para el brasileño Botejara, a quien se consideraba poco menos que insustituible.

En todo caso, atendido los antecedentes del brasileño, el coach rojo, Domingo González, lo incluirá en el equipo mañana ante Wanderers de Valparaíso. Salvo modificaciones de última hora, el equipo de Santa Laura formará así: Nistche: Avendaño, Luco y Manuel Rodríguez; Cortés y Leiva; M. Ramírez, F. Landa, Honorino Landa, Botejara y Cruz.

Otro jugador de la selección amateur que está a punto de ingresar al fútbol grande es Juan Torres, entreala izquierdo de Naval de Talcahuano, por quien se interesa Universidad Católica.

Hablando de Universidad Católica, se ha presentado en la entidad colegial un hecho curioso. Como se sabe, Hugo Rivera, el medio volante, no continuará en el equipo, ya que existe acuerdo en transferirlo a La Serena, quien está dispuesto a pagarle tres millones de pesos. Sin embargo, y aquí viene lo curioso, Rivera no desea irse y es así que hasta anoche, no había querido ir a la Central a firmar la transferencia.

■ E° 3.500 por un año y un sueldo mensual de 400 mil pesos, se comprometió cancelar Magallanes a Gonzalo Carrasco, el mediovolante que antes perteneció a Green Cross. Carrasco ya firmó por Magallanes, quedando establecido en el contrato que al término de la actual temporada quedará con su pase en la mano.

■ Alejandro Rodríguez, entreala que actuó en Ferrobádminton y más tarde en Temuco, fue contratado por Palestino por dos años.

■ Deportes Temuco, por su parte para reemplazar a "Chorizo" Rodríguez, tiene lista la compra de un forward paraguayo. Además consiguió el pase a préstamo de Gastón Guevara y Carlos Pérez, ambos de Colo Colo y renovó con Goity, quién actuará por la entidad temuquense a partir de la segunda fecha del ascenso, ya que por el momento no podrá hacerlo por no haber todavía conseguido el traslado del organismo donde trabaja aquí en la capital.

■ Mario Salvia entrenador de Ferrobádminton, renovó con el instituto fusionado para dirigir su Escuela de Fútbol. Salvia reiniciará sus labores hoy viernes en la tarde.

■ Club Deportes Iberia, anuncia a sus socios e hinchas, que mañana sábado, a las 14 horas saldrá un bus especial en dirección a Ovalle, donde el domingo el cuadro de honor enfrentará al equipo ovallino. Los interesados pueden inscribirse con el Gerente del Club, en la sede ubicada en el mismo Estadio Monserrat.

■ Manuel Marchant, antiguo y eficiente kinesiologo chileno está de nuevo trabajando en el fútbol, haciendo saber que los clubes que se interesen en sus servicios pueden llamarlo al fono 66410.



GONZALO CARRASCO: 3 mil 500 escudos le pagó Magallanes por un año de actuación.

■ Quedó resuelta la transferencia de Cristián González a Palestino, entidad que en esta temporada contará así con el delantero porteño que el año anterior jugó por Magallanes.

■ Renunciado se halla el presidente de la rama de fútbol de la UC., Hernán Monckeberg. Discrepancias con sus colegas de directorio sería la razón. Sin embargo anoche se hacían gestiones de conciliación, las que llegarían a feliz término.

■ Los Viejos Cracks de Colo Colo viajaron el último fin de semana a la minera localidad de Sewell, en donde enfrentaron a la selección local. Ganaron los Viejos tercios albos por 4 a 2. Dos goles de Cremaschi, uno de Subiabre (hijo) y otro de "Champa" Peñaloza.

■ Hoy llega a esta capital por vía aérea, el jugador argentino Juan Antonio López, de los registros de Boca Juniors de Buenos Aires y contratado recientemente por San Antonio Unido. Este jugador xeneise, que fuera probado por Colo Colo actuará mañana en el Estadio Militar, en donde San Antonio deberá enfrentar a Deportivo Municipal, en la primera fecha del torneo de Ascenso 1963.

■ Y a propósito de primera fecha del Ascenso 1963, Deportivo Municipal, que se halla a cargo del Estadio Militar, ubicado en Cousiño y Pedro Montt, inaugura las nuevas aposentadurías de ese recinto deportivo, en que hará de dueño de casa durante el presente certamen. Dos boleterías de galerías atenderán al público por la Avenida Pedro Montt.

Casetas para prensa y radio han sido habilitadas.

■ Ayer llegó a Santiago Néstor Isella, crack de River Plate contratado recientemente por Universidad Católica en su afán de reforzar el cuadro y aspirar de nuevo al cetro del fútbol profesional 1963.

HIPICA:

Club Casa de Campo realiza mañana concurso ecuestre

Finaliza el domingo en el jardín de saltos de la Escuela de Suboficiales de Carabineros.

Con el concurso hípico organizado por el Club Casa de Campo, se inicia mañana la temporada oficial 1963, y en la que tomarán parte todos los clubes ecuestres de la capital y Viña del Mar.

El calendario contempla las siguientes pruebas: sábado 11, 9 horas: Adiestramiento en las categorías Principiante, Fácil, Mediana y Difícil. Estas pruebas se llevarán a efecto en el jardín de saltos de la Escuela de Carabineros, Avenida Antonio Varas. En la tarde proseguirá el programa, a partir de las 14 horas, con las pruebas Americana; segunda categoría y primera categoría.

El domingo, a las 9 horas, tercera categoría, luego Juveniles, y finaliza con la prueba de Equipos de Relevos. En la tarde, a partir de las 14.30 horas, comienza la prueba para damas, continuando con Cuarta categoría, y terminando con Equipos reglamentarios.

Las pruebas de saltos se llevarán a efecto en la Escuela de Suboficiales de Carabineros, situada en Avenida Pedro de Valdivia esquina Rodrigo de Araya.

El lunes: charla sobre Educación Física en España

El próximo lunes, a las 19.30 horas, en el local del Instituto de Educación Física, Marandé 750, dictarán una charla informativa sobre la Educación Física en España, a cargo de Vicente Ferrer Pérez, asesor de esa asignatura en la sección Experimental dependiente de la Dirección de Educación Secundaria.

Durante la charla, a la que se invita especialmente al profesorado de Educación Física, habrá una exposición de material didáctico proveniente de España.

La entrada es gratuita y se invita a todas las personas que se interesen por el novedoso tema.

Mañana comienza en "U" el Torneo Escolar de Ajedrez

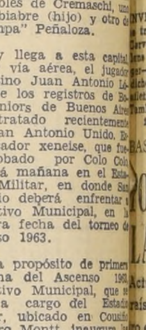
El Club Deportivo de la Universidad de Chile inaugurará mañana sábado 11 de mayo, a las 15.30 horas, en su sede social, el Quinto Campeonato Escolar de Ajedrez por equipos. De acuerdo a las bases del torneo, en él podrán participar todos los establecimientos educacionales de la capital, tanto fiscales como particulares.

El colegio ganador obtendrá el trofeo Universidad de Chile y los integrantes del equipo que logre el triunfo, valiosos premios individuales.

Las inscripciones se recibirán hasta hoy viernes, en la portería del Club Organizador, Santa Lucía 240, de 11 a 13 y de 18 a 21 horas.

Escuela del Deporte inaugura la UC

El domingo próximo, a las 10 horas, en el campo deportivo Santa Rosa de Las Condes, se efectuará el acto inaugural de las actividades de la Escuela del Deporte del Club Deportivo Universidad Católica, cuyo director, Mario Ovaracci Onetto, hará una exposición detallada de todos los temas que abarcarán los cursos de las diferentes especialidades.



Eladio no figura en el team "Resto del Mundo"

En cambio, aparecen 4 cracks brasileños. Todos los demás son europeos. Benfica-Milán, en la final de la Copa Europa, el 25 de este mes, en Londres. Matthews, futbolista del año. Barcelona venderá su campo de Las Corts.



■ LONDRES, 9 (UPI).— El equipo brasileño, campeón del mundo, cuenta con cuatro representantes en el grupo de 22 jugadores del cual se seleccionará el team del "Resto del Mundo" para enfrentarse a Inglaterra en el partido de octubre próximo, para conmemorar el centenario de la Asociación Inglesa.

Yugoslavia y Checoslovaquia están representadas en la lista con tres jugadores; Alemania occidental, Hungría, por su efectividad como integrantes y Escocia, con dos por Italia y Francia, Portugal, cabeza, y la Unión Soviética y España, con uno cada una.

Los cuatro brasileños son el zaguero Djalma Santos, el mediozaguero Zito y los delanteros Garrincha y Pelé.

Harry Cavan, vicepresidente de la FIFA, dijo que varios jugadores han sido pasados por alto porque sus equipos estarán en octubre en vísperas de final de temporada con sus propios clubes o selecciones nacionales, y "los últimos once serán escogidos a base de la personalidad individual más bien que grantes de un equipo".

Guardavallas: Soskic (Yugoslavia) y Fahrian (Alemania occidental); zagueros: Santos (Brasil), Matrai (Hungría), Novak (Checoslovaquia) y Schnellinger (Alemania occidental); mediozagueros: Popovic (Yugoslavia), Zito (Brasil), Maldini (Italia), Pluskal (Checoslovaquia), Massopust (Checoslovaquia) y Mackay (Escocia); delanteros: Garrincha (Brasil), Pelé (Brasil), Kopa (Francia), Albert (Hungría), Galic (Yugoslavia), Altafini (Italia), Law (Escocia), Eusebio (Portugal), Meshki (Unión Soviética) y Gento (España).

El director técnico de la selección internacional será el chileno Fernando Riera, que actualmente cumple esas funciones con el Benfica, de Lisboa.

Cavan declaró que Riera también participará en la selección final del equipo mundial.

■ LISBOA, 9 (UPI).— Benfica, de Portugal, se clasificó por tercera temporada consecutiva para disputar la Copa Europea de Campeones de Liga, batiendo anoche al Feyenoord, de Holanda, por tres goles a uno, en esta capital.

El primer partido semifinal entre ambos equipos, disputado en Rotterdam, había terminado con un empate sin tantos.

Benfica, que ganó el campeonato europeo en 1961 y 1962, enfrentará en la final al Milán, ganador del certamen italiano de 1962, el 25 de mayo, en Londres.

■ LONDRES, 9 (UPI).— Stanley Matthews, de 48 años, que fue estrella del fútbol británico, y que ahora juega por Stoke City, equipo de segunda división, fue hoy designado "futbolista del año", por la Asociación de Cronistas de Fútbol.

Matthews, que ha desempeñado un importante papel en el Stoke City este año, recibió 128 votos para sacar ventaja a Dave McKay, de Tottenham, que obtuvo 126 votos.

Ningún otro jugador alcanzó tan alto número de votos. El guardavallas Gordon Banks, de Leicester y de la Selección inglesa, quedó en tercer presto, con 41 votos; Jimmy Langley, de Fulham, logró 38, y su colega Eddie Lowe obtuvo 28. Denis Law, de Manchester United, obtuvo 19.

Es la segunda vez que Matthews conquista tal honor, pues lo obtuvo en 1948, en cuyo año se instituyó.

■ MADRID, 9 (UPI).— Los clubes Valladolid, Levante y Elche, han pasado a los octavos de final de la Copa del Generalísimo, tras imponerse anoche al Gijón, Coruña y Cartagena, por 2-1, 3-1 y 1-0, respectivamente.

Los citados equipos ganadores se medirán el próximo domingo, primera vuelta de los octavos, y de acuerdo con el sorteo correspondiente, según el siguiente programa: Levante con Real Madrid; Elche con Barcelona y Valladolid con Mestalla.

■ LONDRES, 9 (UPI).— Deis Follows, secretario de la Asociación Inglesa de Fútbol, anunció que se había traspasado a la policía de Bristol la denuncia soborno, en la que están complicados dos jugadores del Rovers Football Club, de la ciudad de Bristol.

Son el arquero Esmond Million y el interior Keith Williams, quienes fueron suspendidos por el club, luego de que admitieran en un artículo publicado en un dominical, que habían aceptado dinero para "arreglar" el resultado de un partido contra el Bradford.

El partido terminó en un empate a dos tantos, por lo cual Million devolvió el dinero al intermediario.

■ BARCELONA, 9 (UPI).— El Club de Fútbol Barcelona acordó hoy vender su antiguo Campo de las Cortes, por cien millones de pesetas.

El acuerdo barcelonista subraya que, de no venderse por la cifra citada, el campo será parcelado para negociarse los terrenos.

■ SOFIA, 9 (UPI).— El equipo brasileño de fútbol Portuguesa, venció al conjunto búlgaro Spartak, por dos a uno, en el partido que disputaron en Pleven. Al terminar el primer tiempo, empataban sin haber abierto el marcador.

■ SAN JOSE, 9 (UPI).— Los equipos de fútbol de Madureira, de Brasil, y Saprissa, campeón del Caribe, de fuerzas equiparadas, ofrecieron anoche un brillante partido, que terminó en empate a un tanto.

■ PONTEVEDRA, 9 (UPI).— El Club de Fútbol "Pontevedra" ha recibido una oferta de Caracas, para jugar en dicha capital este verano, según anunció hoy un portavoz del equipo.

INVITADA DE HONOR del programa Mesa del Deporte, que transmite desde el Restaurante "La Due Torri", por Radio Cervantes, y que se irradia los martes, jueves y sábado, Marlene Ahrens —acompañada de su esposo, Jorge Ebensperger—, fue entrevistada por Luis Alberto Baeza, director de dicho espacio. En el grabado, la estrella máxima de nuestro atletismo, medalla de oro en Sao Paulo, hace declaraciones. También, en el grupo, el dos veces campeón mundial de motociclismo, Umberto Masetti radicado en nuestro país.

BASQUETBOL:

TORNEO OCTAGONAL HARA LA "U" EL PROXIMO MES

Actuarán representativos de Viña del Mar, Valparaíso, Concepción y Universidad Católica, más cuatro equipos de la "U". El torneo se realizará con partidos de ida y vuelta. Colo Colo con Unión Española se enfrentan el domingo por el Torneo de Tanteo de la Asociación Santiago.

■ Un torneo que promete gran espectacularidad y éxito tiene en perspectiva la Asociación de Universidad de Chile de Básquetbol, para el mes de junio próximo. Se trata de un octogonal con participación de equipos de las Asociaciones de Viña del Mar, Valparaíso, Universidad Católica y Concepción, más los cuatro equipos de la "U", mejor ubicados al finalizar el Torneo de Apertura.



HENRY LEESON: Buen valor de Ingeniería, equipo que puede clasificarse para las finales del torneo cestero de la "U".

■ Ayer se despacharon las invitaciones correspondientes, desde la sede del básquet universitario. De Viña del Mar vendrá el equipo campeón de Valparaíso, también un equipo de club. Representando a la UC jugará un seleccionado, y en defensa de los colores penquistas, el seleccionado de la "U".

■ El torneo tendrá una duración de 21 días, y los encuentros serán de ida y regreso. La novedad en este certamen es que todos los equipos visitantes viajarán con sus árbitros, para evitar cualquier anomalía en la dirección del juego.

■ Mientras tanto, en nuestra capital continúa desarrollándose el Torneo de Apertura de la "U". El cual ha sido confeccionado al estilo de la Olimpíada de Helsinski, es decir, cuatro series de cuatro equipos cada una. El ganador de la Serie 1 juega con el segundo de la Serie 3 y el ganador de la N.o 2 con el segundo de la N.o 4. Para los puestos siguientes se usa el mismo procedimiento.

■ La fase final también consulta dos series, de cuatro equipos cada una. Para salir al final de ella cuatro quintetos que disputan en la última jornada los primeros cuatro lugares.

■ El domingo continúa en jornada matinal el certamen de Tanteo de Básquetbol, de la Santiago. El programa confeccionado por la entidad metropolitana es el siguiente:

A primera hora, 10 A. M.: Dávila Baeza con San Antonio, que viene de perder frente a Universidad Técnica, y en el cotejo de fondo actuarán Colo Colo, que viene de ganar a Olea, frente a Unión Española, que pjerdió el domingo pasado con Palestino.

■ Ya fue confeccionado el calendario de partidos correspondientes al certamen Oficial de Santiago, para el año 1963. En la primera fecha quedaron las siguientes parejas:

Colo Colo - Readi; Dávila Baeza - Ferroviarios; Quinta Normal Unido - Bata; Palestino - Sirio; Olea - U. Técnica, y Famae - U. Española. Existe en principio la intención de iniciar este certamen el domingo 26 de mayo.

■ Hoy al mediodía se enfrentarán en el Gimnasio Bancario, por el triangular amistoso organizado por la Escuela de Leyes, los representativos de Leyes de la "U" frente a su congénere de la Universidad Católica.



EL MAYOR BEJARES EXPONE EL PLAN.— En el grabado, el mayor de Ejército, Hernán Béjares, director de Colo Colo expone las ideas que contempla el plan que en dimensión nacional se propone realizar la popular divisa alba, en procura de aunar voluntades para que el cacique torne a ser grande en el concierto futbolístico. De izquierda a derecha, se observan los dirigentes Guillermo Herrera, Jovino Novoa, Enrique Montero, doctor Pedro Verdugo, Juan Luis Valdés y Angel Arriagada.

CON CAMPAÑA NACIONAL BUSCAN UNIR A LA FAMILIA COLOCOLINA

El aporte debe ser idéntico en la hora del triunfo y en las difíciles. Colo Colo luchará este año por recuperar la supremacía futbolística.

Antenoche, el directorio de Colo Colo ofreció una conferencia de prensa, y al término de ella un coctel, en la que al través de las palabras de su director, el mayor de Ejército Hernán Béjares, expuso los planes económicos con que la popular institución alba piensa dar solución estable a dos problemas que inciden en la marcha de ella: financiar las contrataciones recientes, y obtener una alta cuota de socios, con pago de sus obligaciones sociales en forma estable. Para lo primero, la entidad realizará, dentro de poco, una rifa de carácter nacional, entre sus socios, simpatizantes y público deportivo en general. Valiosos premios, tales como televisores, motonetas, automóviles y viajes al extranjero, será, además de otros millares de estímulos, la opción de quienes adquieren los números. El sorteo se verificará ante Notario Público, el próximo 18 de septiembre. Comités situados de Arica a Magallanes se encargarán de la venta o colocación de los números, que tendrán el valor único de un escudo. Esos mismos comités señalados tendrán a su cargo el reclutamiento de socios en el plano nacional. Los socios morosos tendrán oportunidad de ponerse al día con facilidades, que, sin involucrar atropello a los estatutos, le permitirán restituirse en sus derechos. Terminó su intervención el mayor Béjares, pidiendo la cooperación de la prensa y radio, como, igualmente, a los socios y simpatizantes albos de todo Chile, porque con la institución no sólo se debe estar en la hora eufórica del triunfo, sino también en la de los embates del infortunio.

Posteriormente usó de la palabra el vicepresidente de la entidad, Guillermo Herrera, el que, en breves pero emotivos conceptos pidió a sus colegas de la prensa ayudar a Colo Colo en la cruzada nacional que en estos momentos inicia, para mantener su poderío en el concierto futbolístico, cosa tradicional en los equipos albos, y que aspiraban a recuperar en la presente temporada. Tras ese anhelo iba el esfuerzo económico, transformado en las contrataciones de nacionales y extranjeros recientes, y contar con un gran cuadro de honor.

Ofreció el acto, en breves términos, el presidente de Colo Colo, Jovino Novoa Rojas.

HOCKEY:

León Prado y U. Técnica, definen el tercer lugar

En primera división.

Quedó fijada por la Asociación Santiago de Hockey y Patinaje la programación de partidos a cumplirse el domingo 12 de mayo en curso, en la cancha Leon Prado, Gran Avenida 3696, por la definición del tercer puesto del Campeonato de Apertura en Primera División.

Dicho programa es el siguiente: 10.30 horas, Miguel León Prado con Universidad Técnica, Segunda División, amistoso, y 11.30 horas, Miguel León Prado con Universidad Técnica, oficial, Primera División.

Los partidos de definición por el primer puesto en Primera y Segunda Divisiones han sido fijados para el domingo 19, en cancha que será designada oportunamente.

Deportes Francia juega mañana con C. D. Julio Wiener

Mañana sábado jugará su último encuentro amistoso el Club de Deportes "Francia", frente al Deportivo "Julio Wiener", en la cancha Rodighiero, con sus 3 equipos adultos de fútbol, comenzando los terceros cuadros a las 14.15 horas, en disputa de un balón. Para este importante encuentro, la directiva del "Francia" cita, en especial, a los siguientes jugadores:

Fernando Briones, Jorge Briones, Miguel Cortés, Alfonso Carrasco, Washington Figueroa, Juan Briones, Alfonso Bravo, Víctor González, Washington Cofré, Abraham Flores, Benito Figueroa, José Font, Tenorio Gallardo, Guillermo Font, Carlos Galleguillos, Osmán Hernández, Mario Hidalgo, Luis Hewstone, Alberto Hewstone, Patricio Jiménez, Reinaldo Hewstone, Juan López, José Matamala, Ismael Muñoz, Hernán Pavez, José Prieto, Roberto Pavez, Ricardo Pérez, Manuel Pérez, Manuel Quinteros, Julio Rueda, René Muñoz, Eduardo Rodríguez, Raúl Ramos, Arturo Roa, Arturo Shee, Roberto Shee, Gustavo Shee, Víctor Toledo, Nelson Tobar, Francisco Toro, Edmundo Valenzuela, Raúl Vargas, Hernán Beltrán, Enrique Zenteno y Manuel Vergara.



Confederación Deportiva de Chile se reúne hoy

Esta noche, en la sede social de la Asociación Deportiva de Empleados de Cajas, ADEC, de calle Morandé N.o 348, en los altos, se reúne a las 21 horas, la Confederación Deportiva de Chile, con el fin de tratar asuntos de vital importancia para la marcha de este organismo.

En esta reunión han sido citados especialmente: Alfonso Alarcón Castro, Ramón Obreque Carrasco, Caupolicán Alvarez Tapia, Luis Antonio Carvajal, Raúl Alarcón Alarcón, Antonio Subira Canales.

Además, los representantes de las Asociaciones que se indican: Asociación Deportiva Bancaria, Asociación Deportiva Instituciones Públicas, Asociación Deportiva de Empleados de Cajas, Asociación Deportiva de Industrias, Asociación Deportiva de los Barrios, Asociación Deportiva de Entrenadores Amateurs, Asociación Deportiva de Huasos, Asociación Deportiva Comercial, Asociación Deportiva de Andinismo y Excursionismo.

En está reunión serán puestos en tabla tres interesantes puntos, que son de vital importancia para este organismo: 1.— Renuncia del presidente de la Co. de Ch., señor Desiderio Pineda, y elección a que haya lugar. 2.— Reestructuración a las actividades de este organismo, basada en los asuntos pendientes que no habían sido tratados, y que el Consejo ha solicitado dar mayor importancia a estas materias, dejadas pendientes sin motivo. 3.— Asuntos varios y comisiones pendientes; entre estos puntos, la designación de la Comisión que estudiará la creación de la Cooperativa de Artículos Deportivos, quienes deberán informar a la brevedad posible este asunto.

Jaromir Pridal, presidente del "Thomas Bata"

En su última asamblea general de socios, el Club Social y Deportivo Thomas Bata de Peñaflor procedió a elegir el siguiente directorio central y de ramas para regir los destinos de la institución durante el período 1963-64:

Presidente general, Jaromir Pridal; primer vicepresidente, Joaquín Vásquez; segundo vicepresidente, Juan Boros; secretario general, Francisco Varas; prosecretario, Luis Frazier; tesorero general, Sergio Aguilera; protesorero, Héctor Olate, y directores: Antonio Arcuch, Antonio Fernández, Juan Yusta, Héctor Pumarino, Germán Díaz, Pedro Benavides y Jaroslav Landsfeld.

Presidentes de ramas: Fútbol, Juan Krippel; Básquetbol, Hugo Alviña; Ciclismo, Sergio Flores; Hockey, Fernando Martínez; Pimpón, Iván Carrasco; Automovilismo, Eliseo Salazar, y Arte y Cultura, Luis Guerra. Administrador, Joaquín Vásquez.

Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

CONSULTORIO ASTROLOGICO DEL PROFESOR DREAMAN

El Profesor "DREAMAN", Astrólogo-Grafólogo e intérprete de los sueños mentalistas, recibe su correspondencia en Casilla 81-D, Santiago. Envíe fecha de nacimiento, mes, día, hora, lugar y año, de ser posible. En el caso contrario, mes, día y año. Al enviar su carta ponga un pseudónimo o sus iniciales, para que identifique su carta, que será contestada en esta misma sección.

637.— GULIANO. ENERO, 28, 1892 EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO.— Al nacer usted entre el 21 de enero y el 19 de febrero, pertenece a la once constelación, representado y simbolizado en el zodíaco por el Cargador de Agua. Congeniaría perfectamente con personas Géminis, Sagitario y Libra, sus mejores días en las semana, sábado. Planeta Regente, Urano, Saturno, el signo acuario está representado mitológicamente por el Rey Urano, divinidad clásica de la mitoloia griega. Representa el Yo sé.

638.— CONDOR TRISTE. OCTUBRE 9, 7.00 HORAS, 1932 EN PUERTO MONTT.— Al nacer usted entre el 24 de septiembre y el 23 de octubre, pertenece a la séptima constelación, representada y simbolizada en el cuadrante zodiacal por La Balanza. El signo Libra se representa mitológicamente por la Diosa Temis, congenia en el amor y en la amistad con personas Acuario, Sagitario. Sus mejores días en la semana, viernes. Planeta regente, Venus. Color más apropiado para su vestir entre otros, amarillo. Piedra preciosa entre otras, Diamante.

639.— J. E. V. L., DICIEMBRE, 24, 12.15 HORAS, 1945, EN SANTIAGO.— Al nacer usted entre el 22 de diciembre y el 20 de enero, pertenece a la décima constelación representada y simbolizada por la Cabra, mejores días en la semana, sábado. Planeta regente Saturno. Colores más apropiados para su vestir entre otros, Indigo. Piedras entre otras, Onix. Congeniaría en el amor y en la amistad con personas Cáncer, Piscis y otros tipos zodiacales cuyos aspectos estén en concordancia. En síntesis representa el Yo Uso.

640.— H. T. D., COQUIMBO, MAYO 4, 17.00 HORAS. 1933.— Al nacer usted, entre el 21 de abril y el 20 de mayo, pertenece a la segunda égida, representado y simbolizado por el Toro. Sus mejores días en la semana, viernes. Planeta regente Venus. Color apropiado para su vestir, amarillo, entre otros. Piedras preciosas entre otras, Esmeralda. Congeniaría en el amor y en la amistad con personas, Géminis, Piscis y otros tipos zodíacales.

641.— FLOR MARCHITA, ABRIL 10, SABADO, 14.00 HORAS, 1943, EN LA CALERA.— Al nacer usted entre el 21 de marzo y el 20 de abril pertenece a la primera égida, simbolizado y representado en el cuadrante astral por el Carnero. Planeta regente, Marte, congeniaría en el amor y en la amistad con personas, Libra, Leo, Sagitario. Sus mejores días, martes. Piedra preciosa entre otras, Amatista.

642.— R.T.L., SANTIAGO, ENERO, 29, 1940.— Al nacer usted entre el 21 de enero y el 19 de febrero, pertenece a la oncena constelación representado y simbolizado por el Cargador de Agua. Planetas regente, Urano, Saturno. Piedras preciosas entre otras, Aguamarina. Colores más apropiados para su vestir entre otros, azul.

643.— M. D. H., TALCA, JUNIO 16.00 HORAS, 1939. — Al nacer usted entre el 21 de mayo y el 21 de junio, pertenece a la tercera constelación, represntado y simbolizado por los dos mellizos. Planeta regente, Mercurio. Colores entre otros, violeta. Perfume entre otros jazmín. Congenia con personas, Acuario, Sagitario y otros tipos zodiacales, por su adaptabilidad con casi todos los que tengan temperamento.

EL PROFESOR "DREAMAN", ASTROLOGO GRAFOLOGO, ATIENDE EN TENDERINI N.o 85 (7.o PISO), DEPARTAMENTO N.o 76, DE 10 A 12 Y DE 14 A 18.30 HORAS: DIARIAMENTE, DE LUNES A SABADO.

28 PUÑALADAS DIERON MUERTE A BELLA JOVEN EN LOS EE. UU.

CAMBRIDGE, Massachusetts 9 (UPI).— El cadáver desnudo de una cantante fue hallado en un elegante departamento de la Avenida Universidad, pero la forma en que murió hace pensar que no es una nueva víctima del maníaco que ha eliminado ya a ocho mujeres en la zona de esta ciudad y de Boston. La muchacha murió después de recibir 28 puñaladas. Es decir, que el criminal se ensañó por lo menos durante 20 segundos con su cuerpo y en la habitación que servía de recibidor, pero tenía también una cama. No hay una sola señal de lucha.

El cadáver de Beverly Samans, de 26 años, tenía las manos atadas a la espalda y dos pañuelos y una media de nylon enrolladas en torno al cuello, pero no murió estrangulada, sino que se le ataron las manos y los pañuelos al cuello luego de que falleció.

Sin embargo, otras cosas hacen pensar que la joven ha sido víctima del loco asesino de mujeres. Como las víctimas anteriores, estaba vinculada a un hospital —el Medfield Stee Hospital para enfermos mentales— donde hacía terapia musical para los pacientes. Además en junio se iba a graduar como Fisioterapeuta.

El criminal, que adornó con un trozo de encaje el busto de la muchacha, la mató en algún momento de la tarde del domingo, pues dentro del departamento se halló un diario dominical matutino. Además, fue vista por última vez en el pasillo de su piso el domingo. Ayer, al faltar a una clase coral, su ausencia hizo entrar en sospechas a una amiga, que llamó a un amigo común y le pidió que fuera a casa de Beverly. Y él fue para hacer el trágico hallazgo.

Moda principesca



WINDSOR, INGLATERRA.— Lo que una Princesa bien vestida debe usar en la actualidad, aparentemente, son bluejeans. Así lo demuestra la Princesa Ana, de 12 años, en esta reciente foto. La joven Princesa asistió al partido de polo, en Windsor, donde jugaba su padre, el Príncipe Felipe.— (FOTO UPI.)

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben venir firmadas y con indicación del nombre completo, dirección y número de carnet del autor o autores. Sin embargo, omitiremos estos datos si él o los autores lo desean.

813) Pide vigilancia policial para Pobl. Colo Colo

Señor Director:

Una serie de actos delictuosos se vienen produciendo desde hace tiempo a esta parte en las cercanías de la Población Colo Colo.

Resulta, señor Director, que cuando los niños o personas de cierta edad salen de compras por las cercanías de esta población, son víctimas de robos de las chaucheras y del dinero que llevan, por parte de muchachos, quienes una vez cometido su delito huyen hacia el interior de esta población.

Como esto no debe suceder en una ciudad como la nuestra, bien podría Carabineros intensificar su vigilancia en este sector y proceder con energía en contra de estos verdaderos delincuentes juveniles. Creo que podría ser ésta y no otra, una efectiva medida en beneficio del público que se ve amenazado por estos maleantes.

M. D. M., Santiago.

814) Escolares no ceden el asiento

Señor Director:

El lunes, tuve que llevar a mi hijita al Hospital Roberto del Río para que fuera examinada en el servicio de urgencia de dicho establecimiento hospitalario. Por razones económicas viajé en microbús. Durante el trayecto viajé con mi hijita de tres años de edad en los brazos, sin que los estudiantes, liceanas y liceanos, que iban en el mismo micro se hayan dignado cederme el asiento. Si yo hubiera viajado sola, señor Director, no me habría importado, pero el hecho de llevar a un niño en brazos estimo que los escolares deben ceder el asiento a las personas mayores.

Hechos como éstos hablan mal del profesorado y de los padres de estos menores, quienes, al parecer, no les inculcan a sus alumnos e hijos el menor respeto por sus semejantes.

Agradeceré al señor Director disponer la publicación de la presente carta.

Ema Gutiérrez Ormeño, Santiago.

815) Continúa el uso de radio portátil en los microbuses

Señor Director:

Días pasados, leí en el diario de su digna dirección, una crónica sobre ruidos molestos en micros rurales (radios y otros).

Al respecto, y junto con manifestarme en total acuerdo con dicho artículo, quiero agregar que aquí en Santiago, tanto en micros como taxibuses, los pacientes pasajeros debemos soportar calladamente la infernal estridencia de radios portátiles sintonizadas por los choferes de dichos vehículos, lo que nos obliga a escuchar tandas de avisos cantados (por desgracia tan de moda hoy en día) y música al "gusto" exclusivo de estos señores, que creen encontrarse en su casa.

Sería recomendable, señor Director, que las autoridades tomaran cartas en el asunto y se proceda a sancionar ejemplarmente este abuso, toda vez que la campaña contra ruidos molestos está en pleno vigor.

Lo saluda Atte.

Alejandro Miranda T. carnet 3599580, Santiago.

816) Falta señalización en esquina peligrosa

Señor Director:

Por medio de ese rotativo, quiero dar a conocer una anomalía que desde hace días se está presenciando en calle Martínez de Rosas esquina de Robles, en la Comuna de Quinta Normal, y es la falta de servicio de señalización para el tránsito de los centenares de vehículos y peatones que cruzan este lugar, sin que las autoridades respectivas hayan hecho algo por solucionarlo, pues, a raíz de un choque entre un bus y un carro bomba, fue deteriorado uno de los aparatos semáforos (acera sur-poniente), sin que se haya reparado.

Debo mencionar que hace tiempo, algo parecido sucedió en este mismo lugar y por la falta de preocupación hubo que lamentar serios accidentes que, incluso, costaron algunas vidas.

Agradeciéndole al señor Director, le saluda muy Atte.

Fasilca Silver.

817) Piden semáfo[ro] para calle Viv[aceta] esq. Rivera

Señor Director:

El Centro de Padres [de la] Escuela N.o 36 "Rosa A[...] te de Prado" se en[cuentra] abocado a una campaña [para la] ubicación de un semáforo [en]tre las calles Rivera y [...] Vivaceta, de nuestra [...] porque la intensidad q[ue ha] cobrado últimamente es[ta ar]teria vecina a la Carr[etera] Panamericana, en cuan[to se] refiere a la circulación [de ve]hículos motorizados de [toda] clase, así lo aconseja.

Justamente en la in[tersec]ción de las calles Rivera [y] Vivaceta se encuentra el [co]legio anteriormente señ[alado,] el que cuenta con una [pobla]ción de 600 niñas.

Usted comprenderá q[ue to]dos los órganos de pren[sa se] han preocupado en form[a ex]tensa del problema del t[ránsi]to, a raíz de los serios [acci]dentes que han sufrido [tanto] conductores como peaton[es].

Actualmente la esca[sez de] Carabineros ha agudizado el problema y las niñas [esco]lares no cuentan con [nin]guna protección a la sal[ida de] sus clases, pese a las re[petí]das notas que ha envi[ado a] la Comisaría este Centro.

Como información, no[s per]mitimos comunicarle qu[e este] Centro ha elevado a[nte] la I. Municipalidad [de] Santiago, haciéndole p[resente] el peligro de tránsito p[ara las] educandas y solicitando [la] colocación de un semáforo.

Agradecemos su e[special] atención y aprovechamo[s la] oportunidad para saludar atentamente a usted.

S. S. S.

Rubén Ampuero [...] presidente; Juana M[...] de E., secretaria.

818) Pide retiro de fábrica ubicad[a en] sector reside[ncial]

Señor Director: En A[venida] Matta 670, funciona u[na fá]brica de Gasa y Algod[ón, del] Servicio Nacional de Sa[lud, cu]ya instalación fue au[toriza]da hace años, cuando el ba[rrio no] tenía la importancia a[ctual.]

Resulta señor Direct[or, que] esta fábrica expide olo[res des]agradables que contamin[an el] aire, día y noche, co[nstante]mente con humo y ho[llín de] sus chimeneas. Ademá[s, los] persistentes y molestos r[uidos y] las vibraciones de sus m[áqui]nas, impiden el tranqu[ilo re]poso del vecindario.

Ojalá que la superiorid[ad del] Servicio Nacional de Sa[lud to]me las medidas del cas[o con]ducentes a retirar esta f[ábrica] del sector y disponer su [insta]lación en un sitio indu[strial].

Un vecino afectado, C[...] 1511461 de Santiago.

Así Atendemos al Públi[co]

Fue cambiada la tapa rota [del] alcantarillado en Santa Ro[sa]

Acogiendo la reclamación hecha por un lector de LA NACION, en la edición del miércoles 8 del presente, las autoridades de la Dirección de Obras Sanitarias dispusieron el cambio de la tapa de una cámara de alcantarillado en mal estado, en calle Santa Rosa, acera poniente, frente al número 209.

La tapa en referencia se encontraba rota, constituyendo un peligro permanente para los transeúntes, espe[cialmente] los escol[ares] menores [...] en la [...] fue ca[mbiada] por otr[a nue]va, re[solvién]dose d[e esta] manera [la] trampa [que,] según [el] lector, [amena]zaba d[ía y no]che al p[úblico].

Una v[ez más] las aut[oridades] sanitari[as han] demostr[ado su] interés [por re]solver [todo] aquel p[roblema] existent[e en la] vía pú[blica] que [...] esos [...]

> **805) Corresponde resolver a OO. Sanitarias**
>
> Señor Director:
>
> En la acera poniente de calle Santa Rosa, frente al número 209, existe una cámara de alcantarillado, cuya tapa está rota, constituyendo de esta manera una verdadera trampa para peatones y especialmente para menores.
>
> Muy conveniente sería, señor Director, que la Dirección de Obras Sanitarias o la oficina que corresponda, disponga el cambio de esta tapa en mal estado,

TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs





JUAN MARINO — POR SAM LEFF





RAMONA — POR JORGE PALACIO



DICK TRACY — POR CHESTER GOULD

